DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 30 de Noviembre de 1956

TOMO 205 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14979

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se dispone que los organismos públicos o privados que utilicen los servicios de la policía, en misiones que no les son específicas, deberán proveer el combustible y lubricante necesarios.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de noviembre de 1956.

Vista la gestión promovida por la Jefatura de Policía de Montevideo, en el sentido de que los organismos públicos o privados suministren los combustibles y lubricantes cuando se requiera la prestación de servicios policiales que indica;

Resultando que la expresada repartición fundamenta dicho pedido destacando que las reducidas partidas que le asigna la ley de Presupuesto para la adquisición de combustibles y lubricantes, resultan por demás insuficientes para solventar los gastos, que, por ese concepto, se le originan, en mérito a la amplitud de los servicios que tiene a su cargo, produciéndose por tal causa al finalizar los ejercicios, inevitables déficit;

Resultando que al evidenciar los diversos servicios que debe prestar la policía a las oficinas recaudadoras y bancos del Estado y particulares, así como a los servicios descentralizados e instituciones privadas, para la custodia y acompañamiento de sus valores, hace notar el elevado porcentaje de combustibles y lubricantes, que debe destinarse diariamente a ese fin, agregando que ello obliga "a un desplazamiento permanente y prolongado de sus vehículos";

Considerando. Que debe conceptuarse justificada la solución que plantea la repartición citada, por entenderse que la contribución exigida para la prestación de los servicios de custodia es mínima con relación al servicio que reciben las instituciones que lo disfrutan en salvaguardia de sus intereses, desde que la misma representará un aporte reducido si se considera el gasto que representa la organización de servicios de esa naturaleza;

Que, además, si se tiene en cuenta lo expuesto, en cuanto se refiere a la Jefatura de Policía de Montevideo, debe considerarse, también, que en un grado mayormente pronunciado se producen iguales situaciones en las Jefaturas de Policía del Litoral e Interior del País, donde se recurre con más asiduidad a los elementos de que dispone esa policía, no solamente para la protección de intereses de instituciones públicas o privadas, sino, en muchos casos, para la movilización y traslado de funcionarios con cometidos inspectivos

Fe de erratas

En el número 14973 (23 de noviembre), se publicó un laudo del Consejo de Salarios para Fábricas de Alhajas, Fantasías, Platerías y Afines, en el que se deslizó un error en la Sección "Empleados de Administración y Ventas". Donde dice, "Viajante A, $ 587.42", debe decir: "Viajante A, $ 537.42".

En el ejemplar de 20 de octubre se publicó un decreto que establecía plazos para hacer determinadas declaraciones juradas por los propietarios de almacenes de comestibles, bares, cafés, etc., en que apareció un error en el apartado 2º de la parte expositiva. Donde dice: "... en los plazos que fijó el Poder Ejecutivo", debe decir: "... en los plazos que fije el Poder Ejecutivo".

En el ejemplar de 12 de octubre se insertó un decreto que fija plazo a los importadores para la anulación de adjudicaciones de cambios, en el que se deslizó un error al final del artículo cuarto. Donde dice: "fecha 25 de junio de 1956", debe decir: "fecha 25 de julio de 1956".

Todos estos errores son imputables al taller impresor. Quedan hechas las salvedades.

o de vigilancia y, por lo tanto, debe extenderse a todas las Jefaturas de Policía la aplicación de la disposición referida;

Atento a lo precedentemente expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Los organismos públicos o privados, en cuyo beneficio deban actuar las Jefaturas de Policía de la República, en funciones que no les son específicas, deberán proveer el combustible y lubricante necesarios para el cumplimiento de la misión que se le asigne.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — ALBERTO E. ABDALA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se dispone que la Comisión Honoraria para Parques, Huertas y Jardines ejercerá la dirección técnica de las chacras policiales del Litoral e Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de noviembre de 1956.

Atento a que es necesario intensificar la producción de las chacras policiales dependientes de las Jefaturas de Policía del interior;

Resultando. 1.o). Que se estima de fundamental importancia, en los actuales momentos en que se aplican normas restrictivas en los gastos públicos, dictar las medidas conducentes a la mejor utilización de los medios de que dispone el Estado, en su propio beneficio;

2.o) Que es, sin duda, necesario, a tales fines, orientar la producción de dichas chacras, bajo la supervisión técnica necesaria, en forma que permita alcanzar los resultados perseguidos;

3.o) Que por resolución gubernativa de fecha 23 de febrero de 1955, se aprobó el Reglamento sobre organización y funcionamiento de las Chacras Policiales de la Jefatura de Policía de Montevideo, en cuya repartición actúa una Comisión Honoraria para Huertas, Parques y Jardines Policiales, creada con fecha 20 de marzo de 1953;

Considerando: 1.o Que, a los fines enunciados precedentemente, es conveniente que la orientación impuesta a la explotación de las Chacras Policiales de Montevideo con resultados beneficiosos para dicho Instituto, sea extendida a las que dependen de las Jefaturas de Policía del Interior, desde que la experimentación lograda por aquella haría factible la obtención de resultados prácticos inmediatos;

2.o) Que la expresada Comisión está integrada, entre otros funcionarios, por el ingeniero agrónomo don Mario Rossi Stajano, que desempeña sus cometidos técnicos en la Inspección General de Policías, lo que facilitará la coordinación indispensable a los fines del mejoramiento de los servicios de que se trata,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o La Comisión Honoraria para Parques, Huertas y Jardines, a que se hace referencia precedentemente, ejercerá la dirección técnica de las chacras policiales dependientes de las Jefaturas de Policía del Litoral e Interior de la República.

En cumplimiento de la misión que se le confía, la mencionada Comisión deberá, en todos los casos, coordinar con los respectivos Jefes de Policía, la labor a desarrollarse en cada Departamento.

2.o Las Jefaturas de Policía prestarán a la referida Comisión toda colaboración necesaria para el mejor resultado de sus cometidos

3.o La referida Comisión elevará informe semestralmente, al Ministerio del Interior, respecto de la labor cumplida y los resultados obtenidos en las Chacras Policiales bajo su dirección.

4.o Comuníquese. etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — ALBERTO E. ABDALA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Resolución. Se crea una Comisión con el cometido de estructurar un plan para la extensión de praderas mejoradas y cultivadas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de noviembre de 1956.

Vista la conveniencia de intensificar la preparación y mejoramiento de praderas;

Resultando que existe en el país una orientación firme y definida en favor de la extensión de praderas mejoradas y cultivadas, y su mejor manejo, como una de las formas más eficaces y serias de estimular la promoción de la riqueza nacional;

Que el Uruguay ha pasado, en pocos años de 17.000 hectáreas a una cifra que puede situarse en las ciento treinta mil hectáreas de praderas mejoradas y cultivadas;

Que de las simientes comercializadas por el Servicio Oficial de Distribución de Semillas (alfalfa, trébol rojo, trébol subterráneo, lotus corniculatus, dactylis glomerata, festuca, phalaris y raigrass) surge la gran evolución experimentada: Año 1953, 210 toneladas; Año 1954, 313 toneladas, Año 1955, 560 toneladas y Año 1956, 726 toneladas. Se incluye en las cifras del primer semestre del Servicio Oficial de Semillas — que por sí sola habla con elocuencia de la evolución operada en este renglón por la producción nacional— la variedad arrhenantherum elatius;

Que —por otra parte— se estima que la actividad privada expende un treinta por ciento del volumen que expende la actividad oficial;

Que sobre esta base de semillas vendidas, y teniendo en cuenta que se empiean por término medio 18 kgs. por Há., debe considerarse que la cantidad de praderas mejoradas y cultivadas que se ha estimado responde a la realidad del país;

Considerando que sin perjuicio de las labores de experimentación y manejo de praderas que viene desarrollando el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de la Dirección de Agronomía, conforme al plan elaborado con la colaboración de los Técnicos de FAO, es de interés examinar y planificar la forma de dar un impulso a la conveniente orientación ya estimulada con tan eficaces resultados;

Que asimismo, y sin perjuicio de mantener la actual intensa propaganda que el citado Ministerio viene desarrollando, tales como las destinadas a que los tambos que cultivan praderas y desarrollan plantaciones forrajeras en limitada extensión acrecienten sensiblemente el área de las mismas para reducir el uso de concentrados y abaratar con ello el costo de producción y elevar los rendimientos del productor, se considera conveniente —para la economía nacional— encarar la manera de pasar de la cifra de 130.000 hectáreas a un millón de hectáreas de praderas mejoradas y cultivadas, mediante un plan de trabajo y propaganda, estructurado por una Comisión designada al efecto;

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Créase una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, que la presidirá; por un delegado del Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela"; otro del Servicio Oficial de Distribución de Semillas; otro de la Dirección de Agronomía y un representante de la Facultad de Agronomía para que estructuren dentro del término de sesenta días, un plan de trabajo tendiente a la obtención en el país de un millón de hectáreas de praderas mejoradas y cultivadas.

Segundo. Dicha Comisión funcionará en la Secretaría de Comisiones del nombrado Ministerio.

Tercero. Comuníquese. etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se da por presentado un convenio colectivo entre la Unión de Obreros y Empleados de FUNSA (Autónomo) y la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1956

Publíquese en el "Diario Oficial", comuníquese y archívese.

SORHUETA

ACTA. En Montevideo, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Ministerio de Industrias y Trabajo, los señores: Federico García, Irmo T. Bidegaray, Mario Dopico, Isidro Morales, Miguel Gromaz, Juan Silveira y su asesor el doctor Ruben Caggiani, en representación de la Unión de Obreros y Empleados de FUNSA (Autónomo) y el doctor Justino Jiménez de Aréchaga, en representación de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y ante la presencia del señor Ministro, don Fermín Sorhueta, después de haberse procedido a la apertura de los sobres que contienen las respuestas de las partes a la fórmula para arreglo del conflicto presentada por el señor Ministro de Industrias y Trabajo se llega a prestar conformidad al convenio que sigue:

I) La Empresa FUNSA, dejará sin efecto, las denuncias formuladas ante la Justicia y la Policía, con motivo de los hechos que determinaron el conflicto en dicho establecimiento.

II) Asimismo, la mencionada empresa gestionará de los trabajadores que hubieren hecho denuncia contra compañeros, el retiro de las mismas, a fin de promover la necesaria solidaridad entre los trabajadores.

III) Reintegro total de los trabajadores, manteniendo sus categorías, sueldos y jornales.

IV) La devolución de los descuentos de $ 3.75, hechos al personal de la Sección Expediciones por la vía normal de pagos de dicha Empresa; cuyo importe había consignado en Crédito Público.

V) No se registrarán en las fichas del personal, las sanciones impuestas.

VI) La Empresa FUNSA mantendrá — por lo menos hasta el 28 de febrero de 1957— el régimen de trabajo de seis (6) días semanales, vigente en la fecha de producirse el conflicto. Si este régimen fuera modificado a partir de esta fecha, se hará de forma y manera que asegure una indiscriminada y equitativa distribución del trabajo, entre todo el personal de la Empresa.

VII) Al reintegrarse el personal a sus tareas habituales, percibirá una suma equivalente a una quincena de trabajo, la que será imputada a la que pudiera corresponderle por concepto de retroactividad en el próximo laudo del Consejo de Salarios.

VIII) Sin perjuicio de la licencia anual ordinaria que le corresponda al personal, la empresa abonará el equivalente a cinco días de licencia extraordinaria, la que se hará efectiva al reintegrarse el personal en conflicto.

IX) La Empresa FUNSA podrá disponer las tareas a los integrantes del personal, como es práctica en ese establecimiento, y sin que ello importe violación a lo establecido en el apartado III.

Ninguna de las partes empleará represalias luego de firmado este convenio y lo ejecutará lealmente.

El reintegro al trabajo se hará a partir de la hora seis (6) del día miércoles 28, contándose con los siguientes plazos máximos para la reincorporación de los obreros: 48 horas, a partir de la indicada, para los que se encuentren en Montevideo y 72 horas para los que se encuentren en el Interior. Estos plazos no regirán para los que por razones fundadas y/o documentadas no pudieren hacerlo dentro de los plazos establecidos, con excepción de los procesados y detenidos.

Y para constancia se firman tres del mismo tenor en el lugar y fecha antes indicada.

FERMIN SORHUETA

Por Unión de Obreros y Empleados de FUNSA (Autónomos) Federico García, Irmo T. Bidegaray, Mario Dopico, Isidro Morales, Miguel Gromaz, Juan Silveira. - Doctor Ruben Caggiani (Asesor). — Por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. doctor Justino Jiménez de Aréchaga.

5

Resolución. Se da por presentado un convenio colectivo de salarios entre la Federación Obrera de la Lana y las Barracas de Lanas de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de noviembre de 1956

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días de dicha publicación.

SORHUETA.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Salto a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Oficina Departamental de Trabajo, por una parte los señores doctor Hermes Pereira Machado, Roberto Arrestia y José Elías Mazulla, en su calidad de barraqueros y en representación de sus colegas establecidos en esta ciudad en el ramo de Barracas de Lanas; por la otra los señores Aurelio Maristany, Tomás Méndez, Antonio Vallejo y Francisco Duarte en su carácter de Delegados de la Federación de Obreros en Lanas, todos ellos documentados fehacientemente y con poderes firmados por los patrones y obreros del ramo; en presencia y con la mediación del Inspector de Trabajo del Departamento señor Julio Escanellas, convienen celebrar el presente Convenio Colectivo; a que las partes integralmente se obligan a cumplir.

Primero: Se establece el jornal de pesos 13.32 (Trece pesos con treinta y dos centésimos) para los trabajadores en las tareas tales como ser: embarques, descargas, removidos etc., de lanas y cueros en las mencionadas barracas en su carácter de peones; se establece que cuando se trabaja a destajo, se fija en $ 0.52 (Cincuenta y dos centésimos) por bolsa para la totalidad del trabajo; se establece que la hora extra es de $ 2.60 (Dos pesos con sesenta centésimos).

Segundo: Los jornales precitados empezarán a regir desde hoy 22 de octubre de 1956.

Tercero: La duración del presente convenio será hasta el 30 de setiembre de 1958.

Cuarto: Los aumentos de jornales se harán desde el 22 de octubre de 1956 y una vez firmado y registrado el presente convenio en la Oficina Departamental del Trabajo, se harán efectivos.

Quinto: Regirá para el cumplimiento del presente convenio las categorías establecidas por el Laudo dictado por el Consejo de Salarios en fecha 15 de noviembre de 1947, publicado en el "Diario Oficial" N.o 12.348 de fecha 19 de diciembre de 1947.

Sexto: Las distintas partes se comprometen a someter el presente convenio a su aprobación de acuerdo con la ley N.o 9675 de fecha 4 de agosto de 1937

Se deja expresa constancia que las distintas partes que han intervenido en la concertación del presente convenio han puesto de manifiesto en todo momento la mejor buena voluntad y comprensión para lograr este total entendimiento entre patronos y obreros.

Para constancia se firman ocho de un mismo tenor en la fecha y lugar mencionados al principio.

Hermes Pereira Machado. — Roberto Arrestia. — José E. Mazzulla. — Aurelio Maristany. — Tomás Méndez. — Antonio Vallejo. — Francisco Duarte. — Julio Escanellas, Inspector de Trabajo.

6

Resolución. Se da por presentado un convenio colectivo de salarios entre el personal obrero y administrativo y la firma Polti, Estévez y Cía. de Santa Lucía, Canelones

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 26 de noviembre de 1956

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez (10) días, de dicha publicación.

SORHUETA

CONVENIO COLECTIVO DE SALARIOS ENTRE LA FIRMA POLTI, ESTEVEZ Y CIA. Y SU PERSONAL OBRERO Y ADMINISTRATIVO.

En Santa Lucía (Departamento de Canelones) a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis, en las oficinas de la empresa Polti, Estévez y Cía., situadas en la calle Virrey Vertiz cuatrocientos veintitrés de esta ciudad, con presencia de los señores Alfonso Estévez, Luis Salvioli y Felipe J. Estévez, en representación de la firma Polti, Estévez y Cía., y el personal obrero en su totalidad, el señor Inspector que firma más abajo en representación del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; formalizan y firma el siguiente Convenio Colectivo de Salarios.

1.o) La Empresa otorgará un aumento de salarios de 23 o/o (Veintitrés por ciento), 22 o/o (Veintidós por ciento) y 21 o/o (Veintiuno por ciento), según categorías, sobre los salarios y sueldos fijados en el Convenio Colectivo de fecha 5 (Cinco) de agosto del año mil novecientos cin-

cuenta y cuatro, publicado en el "Diario Oficial" de fecha treinta y uno de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

2.o) El precitado aumento tendrá vigencia desde el dieciseis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis y fijará los siguientes salarios, en las categorías que se mencionan seguidamente, por existir conveniencia en destacarlo.

Personal Obrero

Categoría:

Peón común, jornal diario $ 10.80.
Peón calificado, jornal diario $ 11.45.
Medio Oficial Moldeador, jornal diario $ 12.10.
Medio Oficial Tornero Mecánico, jornal diario $ 12.60.
Medio Oficial Herrero, jornal diario pesos 12.60.
Medio Oficial Fundidor, jornal diario $ 12.10.
Medio Oficial Soldadura Autógena jornal diario $ 12.60.
Oficial Moldeador, jornal diario pesos 14.00.
Oficial Noyero, jornal diario $ 12.80.
Oficial Moldeador Calificado, jornal diario $ 15.15.
Hornero de Hierro, jornal diario pesos 12.10.
Sacador de Horno, jornal diario, pesos 12.10.
Fundido Colador, jornal diario $ 12.10.
Arenador, jornal diario $ 12.10.
Noyero Standard, jornal diario $ 11.45.
Chofer común, jornal diario $ 12.10.
Chofer de 1.a (reparto), jornal diario $ 14.00.
Sereno, jornal diario $ 12.60.
Encargado Fondo, jornal diario pesos 15.45.
Capataz Sección Mecánica, jornal diario $ 16.70.

Ayudantes

Ayudantes de 18 años, jornal diario $ 6.80.
Ayudantes de 19 años, jornal diario $ 8.00.
Ayudantes de 20 años, jornal diario pesos 9.30.

Menores

Menores de 14 años, jornal diario pesos 3.30.
Menores de 15 años, jornal diario pesos 3.80.
Menores de 16 años, jornal diario pesos 4.20.
Menores de 17 años, jornal diario pesos 4.50.

Personal Administrativo

Capataz General, $ 459.00.
Tenedor de Libros y Jefe de Oficina, $ 452.00.
Auxiliar segundo, $ 325.00.
Auxiliar tercero, $ 281.00.
Apuntador $ 258.00.

3.o) La Empresa tomará a su cargo el pago del aporte obrero, a la Caja de Jubilaciones, que corresponda por este aumento de salarios, de las veintisiete jornadas que establece la Ley.

4.o) Los salarios fijados a los menores de dieciocho años comprenden jornadas de seis horas de trabajo diario, según las disposiciones legales en vigencia, del Código del Niño. Los demás salarios y sueldos comprenden jornadas de trabajo de ocho horas diarias.

5.o) El presente Convenio Colectivo tendrá una duración de un año a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. La firma se compromete a negociar un nuevo Convenio Colectivo, un mes antes de vencer el actual a fin de establecer un nuevo aumento de salarios y sueldos a regir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

6.o) La empresa se compromete a trabajar cinco días semanales, como mínimo a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, salvo razones de fuerza mayor, como ser: falta de materias primas (hierro y carbón), fuerza motriz, etc., etc.

7.o) El presente Convenio, deja en vigencia las definiciones y disposiciones generales del laudo dictado para la Industria Metalúrgica del Departamento de Canelones, fechado el diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y nueve y publicado en el Diario Oficial de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

8.o) Tanto la empresa como el personal brero y administrativo que firman conjuntamente este Convenio, se comprometen y obligan a cumplirlo fielmente, sin plantear durante su duración, ninguna clase de modificación al mismo, bajo ningún concepto y en ningún sentido.

9.o) El presente Convenio, será presentado al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, al que se solicitará la elevación al Ministerio correspondiente para su conocimiento y publicación.

10) Para constancia y como garantía del mutuo acuerdo para la concertación de este Convenio Colectivo, firman las partes, en la fecha y lugar citados en el comienzo del presente documento.

Por la firma Polti, Estévez y Cía.: Alfonso Estévez, Luis Salvioli, Felipe J. Estévez. — Por el Instituto Nacional del Trabajo: Uruguay Beltrán. — Por el personal obrero y administrativo: José Cesnik, Lucio E. Díaz, Ariel Torena, Luis A. Dewailly, Rafo Puentes, Agustín Arlotto, Olga R. de Moré, Adela Pérez Braga, Luis A. González, Adolfo E. Gutiérrez, Mario Moreira, Juan E. Camacho, Elías Fagián, R. Cotelo, Evaristo Ferreira, Antonio Madriaga, Martín Recarey, Hugo M. Barreto, Walter Arloto, Mariano Pérez, Humberto Martínez, Manuel Lema, Pedro Luis Alonso, Isidro Santa Marta, Isabelino Camacho, José P. Tessa, Eugenio Julio Godeza, Oscar Morales, Armando Barreto, Antonio Barretto, Máximo Alfonso, Bienvenido De Armas, Telmo Díaz, Juan José Pérez Pérez, Juan C. Suárez, Gaudencio Baudino, Bernardo Lambach; Angel Aguiar, Juan C. Barbieri, Alfredo Camacho, José P. Díaz, Elido Cabrera, Antenor Lema, Elío Álvarez del Ron, Ruben Aguiar, Gregorio Camacho, Ramón E. Casas, Ramón Lema, Manuel Picardo, Juan A. Silva, Mauro Iglesias, Pedro Aníbal Fernández, Mario Tejera, José M. Falcón, Valentín de los Santos, Juan Romano, José Horminoguez, Saturnino Maciel, Walter Martínez, Hugo Miró, Luis B. Barceló, Domingo Venturino, Clemente R. Hernández, José Ramón González, Luis Mangieri, Henry Barbé, Francisco Pane, Carlos M. Baez, G. de Armas, Juan Martínez, Hugo Raúl Madriaga, Juan Mazzoleni. — Las impresiones digitales pertenecen a las siguientes personas: Fructuoso Silva, E. Ramón Barceló, Vicente Missa, Alfredo Dewailly, Luis A. Aguiar, Rosendo Díaz, Luis Lambach, Juan P. Roquero, Carmelo Baez, Gregorio Fuentes.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 13 de noviembre de 1956.

1—Designación del Sr. Raúl Daniel Orell para ocupar, de acuerdo al resultado del concurso realizado el cargo de Ayudante Técnico de Rayos X (Secciones Especializadas-Radiología) de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa.

2—Desígnase al Sr. Villy Stock para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Electrocardiografía en el Hospital Pasteur, con carácter interino.

3—Promociones en el Centro Departamental de Treinta y Tres. Se efectúan las mismas, de acuerdo al acta respectiva

4—Autorízase la contratación de los servicios de la Sra. Ana Kisielius Kudziute desde el 1.o de julio al 31 de diciembre de 1956, para desempeñar las funciones de Auxiliar de Archivo en el Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de Medicina Internos "Dr. Raúl Piaggio Blanco").

5—Designación de la Srta. María Mirta Coitiño para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Higiene (Clínica Preventiva). Actualmente es Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca.

6—Designación de la Srta. Esther Leyes de Torbay —actual Enfermero 3 o del Hospital Pedro Visca,— para ocupar un cargo de Enfermero 3.o en el Departamento de Asistencia y Profiláxis Venérea.

7—Declárase que ha cesado por abandono del cargo el Guardián de la Colonia Etchepare, Sr. Luis Omar Raimon.

8—Acéptase la renuncia del Sr. Nelson Hugo Blanco De La Paz como integrante del Cuadro de Suplentes del Garaje Central. Autorízanse en su reemplazo los servicios del Sr. Raúl Lago.

9—Designación del Dr. Héctor Garbarino para ocupar con carácter interino, un cargo de Médico de Sala y Guardia en el Hospital Vilardebó.

10—Designación del Dr. Ersz Stolowicz para ocupar con carácter interino un cargo de Médico Radiólogo Adjunto en el Instituto de Radiología.

11—Designación del Dr. Gilberto Abolla para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Achar (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Tacuarembó.

12—Autorízanse los servicios prestados por el Sr. Osvaldo Luzardo por el término de tres meses a partir del 8 de agosto ppdo, como Vacunador, en el Centro Departamental de Canelones.

13—Hospital Pasteur Dres. Jorge Pradines y Héctor Cardeza, quienes reemplazaron en una guardia a los Dres. Alberto Valls y Roberto Rubio, respectivamente.

14—Instituto de Ortopedia y Traumatología Sr. Milton Rizzi Castro en reemplazo del Practicante Sr. Bolívar Delgado, en uso de diez días de licencia extraordinaria. Sr. Matías Gelabert, en reemplazo del Practicante Interno. Sr. Alberto Redondo, en uso de diez días de licencia extraordinaria.

15—Centro Departamental de Salto Sra. Ema Sarasúa de González, en reemplazo de la Sra. Libana Pírez de De León, en uso de sesenta días de licencia por enfermedad.

16—Srta. Libania Sosa, en reemplazo de la Sra. Catalina O. Fariña de Lima, en uso de sesenta días de licencia por enfermedad.

17—Anúlase la adjudicación efectuada por resolución 26.912 a la firma Laboratorio Athena S. A., por suministro de Aparatos y Accesorios de anestesia a gases y oxigenoterapia, adjudicados por licitación 417. La razón de la anulación de referencia, es motivada por que la firma citada, no está en condiciones de cumplir con el pedido que se le formulara.

18—Anúlase la adjudicación efectuada por resolución 25.562 a la firma Espósito S. A., consistente en un automóvil, último modelo, marca Chevrolet, por pesos 3.731.60 (licitación 308), en razón de no haber obtenido el permiso de importación correspondiente.

19—Anúlase la adjudicación efectuada a la firma Barraca Susena S. A. por resolución 31.901, por caños de hierro galvanizado, curvas, tes, codos y llaves de bronce etc., por un importe de pesos 4.362.35, de acuerdo a la licitación 794. Motiva ello, el hecho de haber sobrepasado el plazo establecido para el pago de la mercadería pertinente.

20—Rectifícase el nombre de la señora Julia Esther Moreno de Schlenker, Enfermera 3.a del Centro Departamental de Paysandú, por el de Julia Esther Moreno.

21—Rectifícase el nombre de la señora Zafira Gloria Israel Bardavid, Auxiliar de Servicio del Laboratorio Central de Química, de la División Higiene, por el de Zafira Gloria Israel Bardavid de Manzino.

22—Rectifícase el nombre de la funcionaria Amelia Seró, Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Paysandú, por el de Amelia López.

23—Rectifícase el nombre de la señora Celestina Timote de Lemos, Lavandera del Centro Departamental de Fray Bentos, por el de Celestina Centurión Timote de Lemos.

24—Rectifícase el nombre de la señora Alcira Vargas, Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Colonia, por el de Alcira Vargas de Méndez.

25—Acéptase la renuncia de la Sra María Julia Vivas de Peressini del cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Cardona.

26—Fíjanse en $ 1.20 y $ 1.70 el precio de venta a droguería y público, respectivamente, de la especialidad farmacéutica denominada Bagoserfia.

27—Fíjase en $ 3.71 y $ 5.27 respectivamente, los precios de venta a droguería y público de la especialidad farmacéutica Cortomicron al 50 o|o con Sulfacetamida al 15 o|o Micron Gotas Oftálmicas 5 c.c.

28—Fíjanse los precios de venta de las especialidades Abetil por 20 tabletas y Ve-Pen por 20 tabletas, en $ 3.30 y $ 3.67 a droguería y $ 4.68 y $ 5.21 al público, respectivamente.

29—Fíjanse los precios de venta de las especialidades Hidroson Simple e Hidroson Compuesto, en $ 7.35 y $ 11.50 a droguería y $ 10.45 y $ 16.35 a público, respectivamente.

30—Déjase sin efecto la resolución 29.027 por la que se autorizaba la suma de $ 8.000.00 en calidad de anticipo a favor del Instituto Geológico del Uruguay, por trabajos de perforación para alumbramiento de agua en la Colonia Etchepare. Autorízase a librar orden de pago por $ 5.711.20, a favor de la firma Pike y Cía., Ltda., por la realización de los trabajos de referencia, en razón de que el Instituto Geológico no pudo dar cumplimiento a los mismos.

31—Autorízase la liquidación de pesos 233.33 a favor del funcionario señor Juan Carlos Prevettoni, Ayudante de Sanidad (Servicio de Sanidad Aérea) de la División Higiene, que se le adeuda por el reintegro de un grado correspondiente al año 1955.

32—Aclárase la resolución 32.322 del 21 de agosto próximo pasado, estableciéndose que la credencial cívica del doctor Hugo Vázquez Ledesma, es M.A.A. 17.451 y no como se indicaba.

33—Autorízase el pago de $ 2.229.79 a favor de la firma Perelli y Parrado, por concepto de pago del 4.o Certificado correspondiente a diferencia por aumento de jornales ocurridos en la construcción de las Policlínicas y reformas varias en el Hospital "Doctor Pedro Visca".

34—Mantiénese la resolución ministerial de fecha 11 de mayo de 1956, por la que se notificaba al Jefe de 2.a de la División Administración, señor Alberto Ciriaco Morales, que se procedería a extender mensaje solicitando su exoneración, en razón de haber sobrepasado el límite de 150 inasistencias que fija el artículo 11 de la ley 12.079.

35—Prorrógase por el término de un año la comisión confiada en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, al señor Hugo Malherbe, Auxiliar 2.o de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

36—Mantiénese lo dispuesto por resolución 31.371 de fecha 21 de febrero de 1956, para los cargos ocupados actualmente con carácter interino y que hubieren sobrepasado él límite que fija el artículo 15 de la ley 9.892.

37—Sustitúyese el apartado 6.o de la resolución 31.782 relacionada con el contralor de Gamma-Globulina, estableciendo que "La orden a que hace referencia el artículo precedente será gestionada ante la Oficina de Contralor de Sueros, Vacunas Preventivas, Antibióticos y Banco de Medicamentos de la División Higiene".

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 22 de noviembre de 1956.

Especialidades farmacéuticas

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberá llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.007—"Vacuna contra la poliomielitis", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan J. Olivero y elaborada en los Laboratorios Parke Davis y Co. de Estados Unidos de América e importada por la firma Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima.

15.008—"Ungüento Tópico de Hydrocortone con Neomicina y Bacitracina al 2.5 o|o, gestionada por la Químico Farmacéutica Josefina V. de Salaverry, de Héctor M. Fabricio.

15.004—"Hepato Calcio B 12" (3 cc) gestionada por la Químico Farmacéutica A. Salbarrey de Larrosa, de "Laboratorios Talmer".

15.003—"Tabletas Iloticina N.o 23" (Eritromicina Lilly) Cristalina de 250 mg. c|u. gestionada por el Químico Farmacéutico Armando S. Pascual y elaborada en los Laboratorios Eli Lilly y Company de Indianápolis 6 Indiana Estados Unidos e importada por la firma Ernesto Schauricht.

Especialidades farmacéuticas

(No sujetas a receta profesional)

4298—"Pasiflora Athena", gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio A. Peluffo, de Laboratorio Athena S. A.

14.986—"Talco Boratado Palmolive", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan A. Cozzo de "Colgate Palmolive Inc.".

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Repartido N.° 86 de 15 de noviembre de 1956.

El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.° Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|9—Blanca L. Caetano de Cirullo, con $ 408.30; León Kohn, con $ 520.00; Antonia M. Sierra de Felix, con pesos 507.40; Irma Senatore Chiozza, con pesos 545.00; Margarita Comotto Cores de Comba, con $ 588.00; Aida Irigoyen de Pereira, con $ 405.00; Emma Apezteguía de Castiglioni, con $ 615.00; Juanita Sorondo, con $ 575.00; Luciano Hekimian, con $ 520.00.

10—Héctor Franchi Pade, con pesos 1.160.00; Washington de Angelis, con $ 830.00; Norberto Dante Pérez, con $ 520.00; Anacleto Pereira, con $ 575.00; Gastón Navarro, con $ 795.00; José A. Piñeiro, con $ 760.00; Federico Schletter, con $ 740.00; Diosma Segovia de Segovia, con $ 610.00; Alice E. Giudice de López, con $ 355.00.

2.° Conceder, de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a

continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

19|25—Gregorio Esteban Perroné García, con $ 4.184.02; Gregoria Idalina Carrión de Pons, con $ 4.408.67; Luis Deleo Nicodemo, (reforma de cédula) con $ 2.001.30; Lucas Evangelista de Avila, con $ 3.209.56; Juan Jesús Lagazeta Barrera, con $ 3.350.00; José Vázquez Lacroix, con $ 3.080.00; Jorge Lorenzo Saenz Moreira, con $ 1.957.06 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 17|1|956.

26|32—Octacilio Silva, con $ 1.835.49; Martín Raúl Hours Martínez, con pesos 6.872.40; José Gallego Coello, con $ 3.525.03; José de Arrascaeta Casaballe, con $ 2.280.00; Carmelo Díaz Monzón, con $ 2.217.00; María Kachik Vostinar de Dobrity, con $ 2.244.56; Juan Adolfo Eula Childe, con $ 1.600.00, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|V|954.

33|40—Inés María Damiana Goicochea Piris, con $ 3.391.11; Berta Mendez de Dornelli, con $ 3.042.85; Raimundo Falero Luberto, con $ 3.926.70; Pastor Carlos Fernández Calvo, con $ 3.080.61; Thompson Fairless Thompson, con pesos 10.277.44; Elida Ferreira, con pesos 3.120.00; Rodolfo García Isla, con $ 4.587.41; Josefa Gironella Marrero, con $ 3.360.00.

Pensiones

41|44—Rosa Passarello de Perna, con $ 1.050.00; Dora Lima de Roquero, con $ 1.402.00; Eudoxia Medina de Catanuchi y menor Liria Jacinta Catanuchi Reyes, con $ 1.466.36; Angela Natividad Mautone de Bugallo, con $ 1.025.48.

Jubilaciones

45|46 — Traslación Martín González Barbé, (reforma de cédula) con $ 8.253.35.

Pensiones

47|50—María Teresa Zippone de Rodríguez y su hija Adis Abeba Rodríguez, (reforma de cédula) con $ 1.822.79; Elvira Genoveva García de Hounie y su hija Ivone Teresita Hounie García, con $ 1.702.80; Clotilde Balea de Lugris, con $ 960.00; Gilberta Mendez de Oliva, con $ 941.90.

Jubilaciones

51|58—Nicolás Triunfo Molinari, con $ 7.028.35; José Rackevicius, con pesos 4.457.53; Laudares Alvarez Pereira, con $ 2.396.67; Américo Acevedo Catepon, con $ 3.120.00; Manuel Sánchez Estevan, con $ 3.340.00; Angelina Hernández, con $ 7.204.38; Solis Barros Porto con $ 2.321.90.

59|67—Froilán Nieves Dutra, con pesos 2.047.95, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|XII|55; Cándido Cornelio Casuriaga, con pesos 1.899.60; Manuel Carbia Rodríguez, con $ 3.329.35; Américo Pittamiglio, con pesos 7.549.56; Carlos Walter Mandillo Carenzi, con $ 8.100.00; Alfredo Cazenave Soccarrots, con $ 3.690.00; Francisco Muha Furlanic, con $ 4.833.92; Angel Erico Mottin Pereyra, con $ 4.788.00; Fernando Ottati D'Ottone, con $ 5.280.00.

Pensiones

68|69—Ignacia Larrosa de Dávila, (reforma de cédula) con $ 605.25; María Leonor Oyhenart de Pisa, con pesos 1.114.24.

70—Declarar que la señora Cristóbal Vilda Ortega de Migues no tiene derecho a la pensión solicitada.

71—Declarar que la señora Felicia Cardozo no tiene derecho a la pensión solicitada.

72—Declarar que el señor Juan Braulio Echetto no tiene derecho a la pensión solicitada.

73—Declarar que la señora Vicenta Scarpa de Cabrera no tiene derecho a la pensión solicitada.

74—Declarar que el señor Pedro María Rodríguez no tiene derecho a la jubilación solicitada.

75—Declarar que la señorita Dolores Justina Acuña Viera no tiene derecho a la pensión solicitada.

76—Declarar que el señor Isabelino Romero Acosta no tiene derecho a la jubilación solicitada.

77—Declarar que el señor José Pérez Silva no tiene derecho a la jubilación solicitada.

78—Declarar que el señor Miguel Freire Alvarez, jubilado civil por S|R de 29|IV|53 no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

79—Declarar que las señoritas María Elena Peñalva Sierra (fallecida el 4 de noviembre de 1955) y Elida Peñalva Sierra, no tienen derecho a la pensión solicitada.

80—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para liquidar a favor de la señora Isabel Píriz de Cartelle la suma de $ 56.00, haberes pensionarios que dejó de percibir su extinta hermana, pensionista graciable a cargo de Rentas Generales, señora Teodora Píriz de Vargas aceptándose a tal efecto la garantía solidaria del señor José Pose Abella.

81—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar al señor Carlos Julio de Castro Amorín, la suma de $ 80.64, haberes que dejara de percibir la señora María Amorín de De Castro, ex pensionista civil a cargo de Rentas Generales, aceptándose a tal efecto la garantía solidaria de la señorita Aura de Castro Amorín.

82—Modificar la S|R de 2|VIII|56 por la que se otorgó pensión civil a la señorita Celestina Dionisia Martínez, en el solo sentido de establecer que el importe de la misma debe ser de pesos 1.205.40 anuales.

83—Declarar que el señor Manuel López Pardo, jubilado civil a cargo de Rentas Generales, no tiene derecho a percibir la totalidad del aumento de $ 15.00 mensuales establecido por el artículo 1.o de la ley N.o 10.959 de 28|X|47.

84—Declarar que la señora María Claudina Rígoli de Bolaña tiene derecho al traspaso de la pensión que disfrutara su extinto esposo señor Alberto Bolaña y que le fuera acordada a dicho causante en calidad de Profesor Fundador del Liceo Departamental de Tacuarembó, correspondiéndole una asignación de pesos 84.00 mensuales a cargo de Rentas Generales y liquidada a partir del 21 de setiembre de 1956.

85—Declarar que el señor Humberto Schenini, jubilado civil por S|R de 23 de noviembre de 1933, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, no variando el monto de su pasividad.

Jubilaciones civiles

86|92—Francisco Moreno Riveros con $ 8.152.80 anuales; Wáshington Gandolfo con $ 6 065.00 anuales; Bernardo Emilio Lavignasse con $ 3.150.00 anuales; Fernando Félix Montesdeoca Rodríguez con $ 2.223.33 anuales; María Mercedes Muro Rivas con $ 3.528.44 anuales; Nicasio Sabino Ruiz Carabajal con $ 4.080.00 anuales; Francisco Rial Matto con $ 6.217.39 anuales.

Pensionistas civiles

93|96—Petrona Tapari de Pérez con pesos 860.74 anuales; Isabel Guido de Cassani con $ 1.272.06 anuales; Valentina Flora Vegh de Casanova, con pesos 1.425.00 anuales; Brenda Borges de Netto, (usual: Brenda Plada de Netto) con $ 600.00 anuales.

97—Declarar que el señor Idefonso Olivera, jubilado civil por S|R. del 12 de junio de 1945, tiene derecho a la reforma de cédula que solicita con una asignación de 689.38 anuales, y a partir del 1|I|50 se servirá a razón de $ 824.69 anuales.

98—Declarar que la señorita Edina Isabel Blanco, jubilada escolar por S|R. de 22|X|956, tiene derecho a reforma de cédula a efectos de computar nuevos servicios, no variando el monto de su pasividad.

99—Declarar que la señorita Milka Sosa Aguiar no tiene derecho a la pensión solicitada.

100—Declarar jubilada escolar a la señora Blanca Ofelia Damasco de Tezeira Nunes con $ 728.74 mensuales.

101—Declarar que el señor Antonio Selzo Marzano, jubilado civil por S|R. de 16|VIII|956, tiene derecho a reforma de cédula con $ 3.998.31 anuales.

102—Declarar jubilado civil al señor Leopoldo García Furtado con $ 4.080.00 anuales.

3.º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 15 de noviembre de 1956.

17710—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole los antecedentes solicitados por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, caratulados autos "Paradela (Manuel Diego) y otros c|Estado - Daños y Perjuicios".

17711—Autorízase al señor Fiscal de Hacienda de Segundo Turno, a proceder a la firma del nuevo contrato de arrendamiento del local que ocupa la Fiscalía a su cargo, por la suma mensual de pesos 150.00 a regir de 1.o de enero de 1956, disponiéndose lo referente a las diferencias adeudadas del 1.o de mayo de 1954 al 31 de diciembre de 1955.

17712—Autorízase al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, a proceder a la firma del nuevo contrato de arrendamiento del local que ocupa la Fiscalía a su cargo, por a suma de $ 150.00 mensuales, a regir del 1.o de enero de 1956, disponiéndose lo referente a las diferencias adeudadas del 1.o de mayo de 1954 al 31 de diciembre de 1955.

17713—Líbrese orden de pago por pesos 706.85, a favor de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, suma que le adeuda el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por pasajes oficiales expedidos durante el mes de febrero de 1956.

17714—Autorízase a la Dirección General del Registro del Estado Civil, para disponer de $ 950.00, con destino a la adquisición de un reloj registrador de control de entrada y salida del personal.

17715—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Gladys Lerena, del cargo de Profesora de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física.

17716—Acéptase la renuncia presentada por el señor Silverio Rodríguez, del cargo de Peón-Guardián de la Comisión Nacional de Educación Física.

17717—Acéptase al renuncia presentada por la señora Elisa Nin de Morandi, del cargo de Cocinera del Hogar Femenino N.o 2 de Minas, dependiente del Consejo del Niño.

17718—Autorízase al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de los señores Pedro Ferreira, Mario Lorenzo, Santos Bandera y Ramón Paz, en sustitución de las personas que fueron designadas para desempeñar funciones de Vigilantes y con retroactividad al 19 de julio próximo pasado.

17719—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General designando con el nombre de "Rómulo Chopitea" a la Escuela que se instalará en el paraje Rincón de Gumera, 7.a Sección del Departamento de Soriano.

17720—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de $ 400.00 con destino a la adquisición de la obra de José Pijoán, "Suma Artis, Historia del Arte" (Espasa-Calpe), para la Biblioteca del Liceo Departamental de Paysandú.

17721—Solicítase del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación su opinión en los antecedentes relacionados con el recurso interpuesto por la Empresa "Lovy y Russonik" contra la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio de fecha 3 de setiembre de 1953.

17722—Líbrese orden de transferencia contra el Banco de la República por la suma de $ 38.121.00, en concepto de pago a favor de la firma Juan S. Boezio Dri, por obras realizadas en la construcción del edificio para la Escuela de 2.o Grado N.o 1 de Salto, correspondiente al certificado N.o 1.

17723—Líbrese orden de transferencia contra el Banco de la República, por la suma de $ 51.116.57 a favor del Banco de Cobranzas L. y Anticipos como cesionario de la firma Juan S. Boezio Dri, en concepto de pago del certificado N.o 2, por obras de construcción de la Escuela de 2.o Grado N.o 1 de Salto.

17724—Autorízase a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para realizar por administración directa, las obras de tratamiento acústico y decoración de la sala del SODRE, por la suma de $ 100.400.00.

17725—Mensaje a la Asamblea General reiterando la sanción del proyecto remitido con fecha 24 de mayo de 1956, sobre cómputo presuntivo de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

17726—Declárase de interés nacional la misión que le encomendara el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria al doctor Arturo Ardao, con motivo de su viaje a Puerto Rico.

17727—Nómbrase Custodia Femenina de la Dirección General de Institutos Penales, a la señora Malva Fatto Rodríguez de Romero.

17728—Dispónese que la Contaduría General de la Nación proceda a reintegrar la suma de $ 4.100.00, al rubro 1.02 "Sueldos con cargo a Partidas Globales - para Cultura Infantil en Parques Públicos", con cargo a la cuenta "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social "Casinos del Estado" —Ley 15 de diciembre de 1948, efectuando la transferencia correspondiente.

17729—Declárase vacante el cargo de Costurera del Instituto Nacional de Alimentación (Item 624, Categoría IV, Grado 5), disponiéndose la realización de un concurso de méritos sujeto a las bases que en la respectiva resolución se establecen designándose el Tribunal correspondiente.

17730—Resolución por la que se reitera a la Contaduría General de la Nación el pago de las planillas de sueldos del personal extrapresupuestado de la Comisión Nacional de Educación Física.

17731—Declárase de interés nacional la misión confiada al señor Hugo Grassi, con motivo de su viaje a Europa y solicítase a la Caja de Jubilaciones y P. de la I. y Comercio el otorgamiento de facilidades para el mejor desempeño de su cometido.

17732—Nómbrase Secretario de la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno al Dr. Walter Francisco More.

17733—Nómbrase a la señorita Dolly Ethel Ladereche Frigio y al señor Armando Fernández Silveira, para ocupar cargos de Profesores de Educación Física de 2da. Categoría.

17734—Apruébanse los gastos realizados por la Dirección General de Institutos Penales por la suma de $ 152.269.36 adeudada al cierre de los ejercicios 1950 y 1951 autorizándose incluir dicha cantidad en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1955, así como practicar la liquidación talonaria correspondiente.

17735—Declárase que el viaje de estudios que realizarán por diversos países de América los estudiantes de la Facultad de Derecho y C. Sociales, que en la respectiva resolución se indican y bajo la dirección del doctor Miltón Cerisola Izeta, tiene carácter oficial.

17736—Encomiéndase a la doctora María Luisa Saldun de Rodríguez, una misión de estudios con motivo de su viaje por los países de América Latina declarándose la misma de carácter oficial.

18737—Declárase de interés nacional la misión que la Facultad de Medicina le encomendara al Profesor Doctor Federico J. Salveraglio, con motivo de su viaje a la Argentina, Méjico y Estados Unidos.

17738—Declárase de interés nacional la misión que la Facultad de Química y Farmacia le encomendara al profesor agreg. doctor Elías Milies, con motivo de su próximo viaje a EE. UU. en goce de una pensión de estudios (Beca Gallinal).

—Dispónese el refuerzo, por vía de trasposición, de los rubros 2.02 "Locomoción y Viáticos" y 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 6.01, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con las cantidades de pesos 1.000.00 y 3.500.00 respectivamente.

—Mensaje y proyecto de ley por el que se declara de conmemoración cívica el día 20 de noviembre de 1956, con motivo del centenario de la inhumación en el Uruguay de los restos del General don José Artigas.

La Secretaría.

Repartido N.o 87 de 22 de noviembre de 1956.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|3—Ariel Duarte, con $ 490.00; Gabriel Labat, con $ 460.00; Sara Sánchez de Falcón, con $ 515.00.

2.o Aprobar los Estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el Art. 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos sociales

4|7—"Club Ciclista General Hornos", con sede en esta Capital; "Misión Uruguaya de los Adventistas del Séptimo día, movimiento de reforma", con sede en la Ciudad de Rosario, (Dpto. de Colonia); "Club Social y Deportivo Villa Serena", con sede en la zona Villa Serena (6.a Sección Judicial de Canelones). "Club Social y Deportivo "Unión Ciclista", con sede en esta Capital.

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Pensiones

8|13—María Elvira Rivero de García y su hija Graciela Beatriz García Rivero, con $ 2.376.00; María Inés Peduzzi de Díaz y sus hijas Milca Renée y Ediht Susana Díaz Peduzzi, con $ 2.515.57; Bernarda Graña de Martínez, con pesos 730.00; Blanca Mainginou de Cabrera, con $ 1.650.00; Adelaida Grasi de Bonifacino y sus hijas Dalma y Thilde Bonifacino Grassi, con $ 600.00; Sofía Zunino de Texidor, con $ 600.00.

14|19—Elisa Arocena Folle de Bordaberry y su hija Elisa Bordaberry Arocena, con $ 4.080.85; Isabel Sartirana de Aznárez, y Srta. María del Pilar Aznárez, Sra. Dolores Juana Aznánrez de Escande, con $ 6.320.46; Celia Blanca Fagian de Presa y sus hijas Haydée, Nélida Margot y Blanca Celia Presa Fagia, con $ 1.463.19; Lucrecia Carmen Avellanal de Tafernaberry, con $ 1.449.39; Angela Iturburo de García, con $ 865.33 María Salomé Cúneo de Marelli y su hija Lidia Esther Marelli Cúneo, con pesos 1.584.00.

20|25—Ana Bordoni de Aramburo, con $ 1.980.00; Isolina Rivero de Oliva, con $ 550.59 y a partir del 1-1-50 importará $ 630.85; Alicia María Fontana de Cerdeiras y su hija Alicia María Cerdeiras Fontana, con $ 3.977.07; María Capello de Pérez, con $ 1.174.76; Francisca Sosa de Silvera, con $ 749.59; Celina Suárez de Torales, con $ 600.00.

Jubilaciones

26|33—Pablo Palermo Barboni Scandrolio, con $ 5.780.00; Juan Ribella Fantoni, con $ 3.306.27; Gustavo Sagasta, con $ 2.222.34, esta pasividad es de carácter temporal; Antonio Luis Borras, con $ 5.040.00; Antonio Castro García Márquez, con $ 3.237.85; Pedro Benito Hargain Santamarina, con $ 6.453.99

David Palermo Méndez Méndez, con pesos 5.509.24; Basilio Vicente Sasso Menéndez, con $ 2.834.10.

34|41—Florencio Tomas, con pesos 3.199.5e; Juan Francisco Chaves, con $ 970.67, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1-2-55; Inocencia Crespo de Franqueiro, con pesos 2.280.00; Salvador Unali Leoni, con pesos 2.876.00; José Luis Rodríguez, con $ 4.485.00; Cayetano Acosta Araújo, con $ 2.226.67; Juan Lucio Fischer Blanco, con $ 979.24 y a partir del 1-1-50 importará $ 1.092.18; Hilario García Quiroga, con $ 4.149.84.

42|50—Ida Celeste Melgar de Kachinowsky, (escolar) con $ 286.13 mensuales; Adelaida Sarachu, (escolar) con pesos 485.16 mensuales; Clara Lilia Rava de Ramos, (escolar) con $ 498.29 mensuales; Isabel Carmen Viña de Carlotto, (escolar) con $ 500.00; María Teresa Lago de Silva, (escolar) con $ 656.36 mensuales; Rosa Núñez de García, (escolar) con $ 567.54, mensuales; Elida Asunción Cabeza Beade, (escolar) con $ 551.75 mensuales; Castorina Latierro de Pereira, (escolar) con $ 498.70 mensuales; Esteban Felipe Campal Gómez, con $ 7.240.51.

51|58—Blanca Selva Noriega de Génova, (escolar con $ 202.40; María Emilia Ravazzani de Gabarrot, (escolar) con $ 645.83 mensuales; Juan Santiago Bertani Celina, (ref. céd.) con $ 5.981.14; Teresa Lucas Pérez de Kotowsky, (reforma de cédula) con $ 3.517.48; Eduardo Pedemonti Gilardi, (ref. céd.) con $ 6.415.23; Dionisio Micon Pequeño, (ref. céd.) con $ 4.382.26; Braulio Manuel Moroy, (ref. céd.) con $ 3.739.46; Juan Ramón Portillo Pino, (ref. céd.) con $ 3.667.85.

59|65—Martiniano Francisco García, (ref. céd.) con $ 3.877.15; Francisco Hermosilio Cabrera, (ref. céd.) con pesos 2.317.33; Hipólito Ferreira Viñoles, (ref. céd.) con $ 6.971.14; María Ester Curutchet de Suárez, (ref. céd.) con pesos 5.408.06; Pedro Do Santos Fernández, (ref. céd.) con $ 2.766.65; Primitivo Guillermo Alvarez, (ref. céd.) con $ 4.123.51; Rosauro Cabrera, con pesos 2.799.91.

Pensión

66—María Carolina Abella de Ravia y sus hijas María Virginia Carolina y Beatriz Rosa Ravia Abella, con pesos 4.340.56.

Jubilaciones

67|73—Elodia Micon de Rivadavia, (reforma de cédula) con $ 906.67; Olga Esther Saenz de Polcaro, (ref. céd. escolar) con $ 352.41 mensuales; Emilio Roig Roura, (ref. céd.) con $ 8.156.67; Exequiel de Giorgi, (ref. céd.) con pesos 7.147.80; Domingo Binaghi Cuba, (reforma de cédula) con $ 4.380.00; Isabelino Cabrera Fernández, (ref. céd.) con $ 2.902.71; Juan Américo Olguín Fernández, con $ 3.600.00.

74|78—José Freitas Núñez (usual José Freitas Da Silva), con $ 4.792.00; Angela Teresa María Novellino de Márquez, con $ 2.880.00; Eugenio Arispe, con $ 8.320.00; Cirilo Natalio Deávila Rodríguez, con $ 3.131.94; María Esther Leontina Cassou de De Luca, (escolar) con $ 868.49 mensuales.

Pensiones

79|81—Irene Basedas de Moreno y su hijo Carlos Roberto Moreno Basedas, con $ 3.348.69; Elida Martínez de Veiga, con $ 1.491.60; Marta Giles de Fernández, con $ 514.50

Jubilación

82—Roberto Eduardo Davies, con pesos 4.515.00.

83—Declarar pensionista civil a la señora María Celia Aguiar Costa, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada a su hijo Eduardo Enrique Fazzio Aguiar, con una asignación de $ 660.00 anuales.

84—Declarar pensionista civil a la señorita Luz Nidia Ferrando Curbelo, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada a la señora María Irene Curbelo de Ferrando, con una asignación de $ 1.331.10 anuales y declarar asimismo que la señorita Luz Nidia Ferrando Curbelo, tiene derecho a la reforma de cédula, con una asignación de $ 4.230.00 anuales, desde el 17|4|52, y a partir del 17|4|53 importará $ 6.000.00 anuales.

85—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 16|2|55, por la que se concedió pensión civil a la señora Enriqueta Correa de Buzo y a su hijo Pedro Enrique Santia Buzo Correa, en el solo sentido de establecer que la asignación que les corresponde es de $ 1.854.01 anuales.

86—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para liquidar por separado la cuota parte correspondiente a la señora Josefa Sequeira de Aniceto, pensionista civil a cargo de Rentas Generales por S|R de 31|5|56, conjuntamente con los hijos menores Enrique, José Marta Gladys y María del Carmen Aniceto Lima.

87—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 28|6|56, por la que se concedió jubilación escolar a la señora María Rosa Alvarez de Salvat, en razón del desistimiento formulado por la misma.

88—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 14|6|56, por la que se otorgó jubilación civil al señor Agustín Vignola Vignola, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

89—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 9|11|55, por la que se concedió reforma de cédula al señor Alberto Ramón de la Bandera, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación que le corresponde es de $ 8.126.14 anuales.

90—Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de 4|1|55, por la que se declaró que la señorita Braulia Martínez Martín, no tiene derecho a la pensión solicitada.

91—Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de 10|11|54, por la que se declaró que la señorita María Antonia Carolina Sisto, no tiene derecho a la pensión solicitada.

92—Declarar pensionista civil a la señorita Santa Isabel Gutiérrez, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada a la señorita Aurelia Gutiérrez, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 328.49 anuales.

93—Declarar que la señora Isabel Amador de Pesqueira, no tiene derecho a la pensión solicitada.

94—Declarar que la señora Esther Luisa Gaye de Uribe, tiene derecho a pensión, en calidad de viuda del ex Profesor Fundador del Liceo Departamental de Rivera señor Dámaso Uribe, con una asignación de $ 114.00 mensuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 26|VIII|51.

95—Declarar que el señor Ramiro Baltazar Aguiar tiene derecho al beneficio dispuesto por el artículo 81 de la ley 9.940 de 2|VII|40 (casa habitación) y declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor con pesos 7.740.49 anuales.

96—Declarar que la señora Inés Prieto de Zanzi tiene derecho a pensión en calidad de viuda del ex pensionista señor Luis Alberto Zanzi, con derecho a una asignación de $ 48.00 mensuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 24|VIII|54.

97—Declarar pensionista civil a la señora María Celia Aguiar Costa, en calidad de copartícipe de la pensión causada por su esposo señor Eduardo León Fazzio, fallecido el 27|V|46 y otorgada por S.R. de 15|IV|47 a su hijo Eduardo Enrique Fazzio Aguiar, con $ 600.00 anuales.

98—Declarar que el señor Victorio Raúl Martínez Martínez, jubilado civil por S|R de 10|VIII|48, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

99—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 9|VIII|56 por la que se concedió jubilación escolar a la señorita María Ester Leis, en razón del desistimiento formulado por la misma.

100—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo del 21 de setiembre de 1955, por la que se concedió jubilación civil al señor Rogelio Fraga Ramilo, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación que le corresponde percibir es la de $ 3.847.44 anuales.

101—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 19|X|55 por la que se concedió jubilación civil al señor Vicente Tramaglia Spósito, en razón del desistimiento formulado por el mismo

102—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 9|IV|40, por la que se concedió jubilación civil al señor José Ramos, en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre del titular es el de José Rama y declarar asimismo pensionista civil a la señora Carmen Rama de Rama con derecho a una asignación de $ 870.00 anuales.

103—Declarar que la señora Juana Dominga Rocha de Presa no tiene derecho a la pensión que solicita

Pensiones Civiles

104—Declarar pensionistas civiles a la señora Regina Carballo de Sosa y a su hija Irma Sosa Carballo con $ 2.376.00 anuales.

4.° Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Pensiones

105|108—Sara Gómez de Canosa, con $ 930.00; Aurora dos Santos de Da Costa y su hija Gloria Da Costa Dos Santos, con $ 1.287.87; Teresa María Capurro de Fernández, con $ 1.241.71; Isabel Cachenot de Piccardo, con $ 1.080.86.

Jubilaciones

109|111—Juan Bautista Carsul Sánche, (reforma de cédula) con $ 5.469.39; Horacio Margarito Melazzi, (reforma de cédula) con $ 6.560.55.

Pensión

112—María Manuela Guido de De Tezanos, (ref. de cédula) con $ 1.489.29.

Jubilaciones

113|119—Mancio Mazzoni Castelanelli, con $ 7.557.60; Ortelio Ferreira, con $ 2.136.47, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 6|III|56; Fermín Arrillaga, con $ 2.880.00; Pio

Andino Herrera, con $ 2.850.00: Delfina Calero Santos de De León, con pesos 800.00: Higinio Faustino Alfonzo Fernández, con $ 4.225.53.

120|125—Abel Ireno Zamora Argois, con $ 2.400.00; Benisio Cor Rebollo, con $ 3.381.51; Antonio Baustista de Eguía, con $ 1.865.33; Aniceto José Cabaña Rodríguez, con $ 4.946.22; Demetrio Sobrino, (reforma de cédula) con $ 6.362.00; Pedro Medoc Eyherabarren (reforma de cédula) con $ 6.869.16.

126—Declarar que el señor Emilio Francisco Masini, jubilado civil por S|R de 2|VI|954 tiene derecho a reforma de cédula, a fin de computar servicios no variando el monto de su pasividad.

127—Declarar que el señor Francisco Angel Bonelli Medina, jubilado civil por S|R de 10|VII|948, tiene derecho a reforma de cédula con $ 3.291.00 anuales.

128—Declarar pensionista civil a la señora Celia Ojeda de Massanti con pesos 1.100.47 anuales.

129—Modificar la S|R de 6|IX|956, por la que se concedió jubilación civil al señor Manuel Higinio Balsiger, en el solo sentido de establecer que el verdadero nombre del titular es el de Manuel Hinjinio Balsiger.

130—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por la señorita Blanca Estavillo, con $ 490.00 mensuales.

131—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el señor Máximo Eduardo Drets, con una asignación de $ 480.00 mensuales.

132—Declarar pensionista civil a la señorita Amanda Carmen Gaggiolo, con una asignación de $ 1.626.64 anuales.

5.º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 22 de noviembre de 1956.

17843—Recábase la opinión del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en el expediente jubilatorio del señor Saúl Puppo Bonino.

17844—Autorízase el refuerzo por vía de trasposición, de los rubros correspondientes al Item 17.07-01 de la Escuela Universitaria de Enfermería y que en la respectiva resolución se indican, por un total de $ 11.158.20.

17845—Autorízase a la Comisión Nacional de Bellas Artes para efectuar una Exposición de obras de veinte pintores y escultores argentinos de la actualidad, patrocinándose dicha muestra.

17846—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación para formalizar un nuevo contrato de arrendamiento del local ocupado por el Comedor N.o 42 y por un alquiler mensual de $ 300.00.

17847—Autorízase al Consejo del Niño para abonar a la firma FUNSA S. A. la cantidad de $ 207.68, por la adquisición de dos cubiertas y dos cámaras para uso de sus vehículos.

17848—Autorízase al Museo Nacional de Bellas Artes para invertir $ 250.00 en la adquisición de un mueble-archivo metálico en la firma "Carmeta".

17849—Apruébanse las cuentas presentadas por la Administración de Ferrocarriles del Estado a la Dirección General de Institutos Penales por pasajes expedidos durante diciembre próximo pasado, y que ascienden a $ 265.40, disponiéndose su inclusión en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955.

17850—Acéptase la renuncia presentada por doña Aída Morasso Buscasso, del cargo de Auxiliar Educadora de 3.a del Centro Materno Infantil de Mercedes, dependiente del Consejo del Niño.

17851—Acéptase la renuncia presentada por el señor Natalio Barbitta, del cargo de Sub-Agente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

17852—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Carlota Mussi, del cargo de Auxiliar 3.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

17853—Acéptase la renuncia presentada por la señora Fenicia Zetano de Caffera, del cargo de Oficial 1.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

17854—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Antonio Diperna, del cargo de Agente Contratado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, en la localidad de Nuevo Berlín.

17855—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, para disponer de $ 19.091.76, a fin de renovar el contrato suscrito con el Cuerpo de Bomberos por el servicio de vigilancia nocturna.

17856—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la resolución que antecede.

17857—Téngase por renunciado al señor Oscar Rubio Fajardo, del cargo de Auxiliar 4.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

17859—Autorízase al Consejo del Niño para abonar al odontólogo señor Mario G. Berriolo, los sueldos que se le adeudan por el período que se menciona y que ascienden a $ 1.050.00.

17860—Autorízase al Consejo del Niño para abonar a la señora Carolina Lungo de Barros, la cantidad de $ 100.00 mensuales durante el período comprendido entre el 19 de enero de 1955 y el 31 de mayo del mismo año, por el desempeño simultáneo de las tareas de Maestra y Regente del Hogar Femenino N.o 1.

17861—Dar por renunciante del cargo de Peón Guardián de la Plaza de Deportes de Minas, de la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Pedro Alejo Benavente.

17862—Desígnase al doctor Héctor Amilivia, Juez Sumariante en varios sumarios a funcionarios del Consejo del Niño, en reemplazo de la doctora Ethel Arregui de Amaro.

17863—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria le encomendara al señor Carlos Puig, con motivo de su viaje a Europa.

17864—Dispónese que por el Registro General de Poderes, se proceda a la inscripción del mandato otorgado en Budapest (Hungría) por Iren Geczi a favor de Enrique Domingo Darros Mercado el 9 de agosto de 1956 ante notario público.

17865—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Ermelinda Acerenza, del cargo de Secretario del Conservatorio Nacional de Música.

17866—Apruébanse las bases que regirán en el Concurso de Méritos para proveer, por rotación y ascenso, el cargo de Médico de la Oficina Médica del Trabajo, dependiente del Consejo del Niño y desígnase Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del referido Concurso al doctor José F. Arias.

—Nómbranse para ocupar los cargos de Gerentes y Cajeros Centrales en los Casinos del Estado de Punta del Este, Piriápolis y Atlántida, a las personas que en la respectiva resolución se indican y que ya desempeñaran esas funciones en temporadas anteriores.

La Secretaria.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 12 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos. — Poder Ejecutivo, remite telegrama de la Oficina Internacional de Trabajo de Ginebra. Petcho, Jacques, solicitud. Menguez, Oscar u otros contra Jertela S.R.L. y/c The East Asiatic Co. Ltda., exhorto. Zmudio. Juan Carlos, exhorto. Nardini, E. exhorto. Panero de Martínez, Leonor J. M contra Martínez, Héctor José, exhorto. Casa Viuda de López contra Lizarraga, Juan, exhorto. Casas, Aníbal, jubilación. Civil 3.er Turno, en autos: "Barlocco, Marcos Primo y otro contra Unión de Transportes del Uruguay, eleva exhorto.

En vista el señor Fiscal de Corte. — Gros Espiell, Héctor, título de Procurador.

Juramento de Escribano. — Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el señor Isaac Goldztein Modelevich, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos civiles. — Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos contra Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Sentencias dictadas. — Fisco contra Arrarte Corbo, Gonzalo. Schweizer, Pablo contra Schafer, Guillermo y Clericetti, Josefina.

Libertades anticipadas. — Concedida, 1.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 116. Mensajes, 8. Causas elevadas en consulta, 35.

Celebró acuerdo, el 16 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos. — Vignoli, Teodoro Adolfo, jubilación. Rodríguez, Juan Luis, acumulación de servicios. Instrucción y Correccional de 1.er Turno, en autos: "Andrade, Mercedes", eleva exhorto. Casas, Aníbal, jubilación. Hacienda 3.er Turno, en autos: "Manufacturera de Carnes Santos Lugares S. R. Ltda., contra Estado, Daños y perjuicios", eleva exhorto. Sosa, Dalmiro, jubilación. De Sena Osano, Bernardino, jubilación. Civil 7.o Turno, en autos: "Pons Francisco contra Pirri de Pons, Emilia", eleva exhorto. Treinta y Tres, en autos: "Caetano, Yolanda", eleva exhorto. Menores 2.o Turno, en autos: "Iza de Alvarez, Ondina contra Alvarez, Santos O.", eleva exhorto. Piñeiro de Correa, Asila, jubilación.

Asuntos civiles. — Cohn de De Mello, Lilly contra Soto Hermanos y Cía. Gorgoroso, Fructuosa Inés contra Sucesión de José Fortuny. Pereyra Sosa contra Acuña, Berta. Calzavara, Elido A. y otro contra Carbonell, Juan B. Martínez, Luis E. contra Giacobbe, Miguel. Alvarez, José Rubens contra A.F.E.

Asuntos penales. — Un recurso de casación en causa seguida por lesiones. Un recurso de casación en causa seguida por peculado. Un recurso de casación en causa seguida por infracción a la ley N.o 10.756. Un recurso de casación en causa seguida por lesiones graves.

Libertades anticipadas. — Concedidas, 2.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 172. Mensajes, 18. Causas elevadas en consulta, 28.

Celebró acuerdo, el 19 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Silva Oxovi, Olimpia Elina contra Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Ross, Carlos María contra Gobierno Departamental de Tacuarembó" remite solicitud. Civil 7.o Turno, en autos: "Corbo de D'Onofrio, Francisca contra D'Onofrio, Tomás", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Camps Olivera, Arnoldo contra Gobierno Departamental de Florida", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Quinteros, Humberto y otros contra Gobierno Departamental de San José", remite solicitud. Hacienda 2.o Turno, en autos: "Jacoottet, Alberto M. y otro contra Estado", eleva exhorto. Hacienda 2.o Turno, en autos: "Fisco contra Sucesores de Francisco Franceschini", eleva exhorto:

Libertades anticipadas. — Concedida, 1.

Asuntos penales. — Un recurso de casación en causa seguida por lesiones culposas graves.

Visita a la Suprema Corte. — Fué recibido con esta fecha, por la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la Comisión Judicial del Congreso de los EE. UU. de Norte América, señor Emanuel Celler, acompañado del Embajador de ese país en el Uruguay, señor Jefferson Patterson y del Secretario de la mencionada Comisión, señor Cyril Brickfield.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 97. Mensajes, 5.

Celebró acuerdo, el 21 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos. — Torena, Ramón, denuncia.

Sentencias dictadas. — Mosquera Rodríguez, Joaquín contra Cappi Evaristo Hipólito. Porto Pires, Arthur y otros contra el Estado.

Asuntos civiles. — Tomás de Cotignola, Zoraida A. por sí y por su hijo menor contra Orrico, Pascual. Moreira, Jesús y otros contra Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE).

Libertades anticipadas. — Concedida, 1.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 53. Mensajes, 39. Causas elevadas en consulta, 27.

Celebró acuerdo, el 23 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos. — Hacienda 2.o Turno, en autos: "Fisco contra Sucesores de Francisco Franceschini", eleva exhorto. Civil 4.o Turno, en autos: "Beltrán Iglesias, José o Beltrán, José", eleva exhorto.

Asuntos civiles. — Fisco contra Sarli, Rosa y los Sucesores de José Saravia. Dirección General de Impuestos Directos contra Iglesia Católica Apostólica Romana. Orozco, Justo J. contra "Estancias Farrapos S. A.". Porto Pires, Arthur y otros contra el Estado.

Asuntos penales. — Un recurso de casación en causa seguida por hurto. Un recurso de casación en causa seguida por ultraje público al pudor.

Libertades anticipadas. — Concedidas, 2.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 97. Mensajes, 6. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría, 14.

Celebró acuerdo, el 24 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la pre-

sidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos — Hacienda 2.o Turno, en autos: "Liga de Defensa Comercial contra Estado e Industria Carrocera Uruguaya", eleva exhorto. Civil 1.er Turno, en autos: "Yacimientos Petrolíferos Fiscales contra Capitán, Armadores y Agentes del buque de Bandera sueca "Vingaland", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Quinteros Umberto y otros contra Gobierno Departamental de San José", remite solicitud. Civil 3.er Turno, en autos: "Barlocco, Marcos Primo y otro contra Unión de Transportes del Uruguay S. A.", eleva exhorto. Instrucción y Correccional de 6.o Turno, en autos: "Carbone Nottaro, Daniel", eleva exhorto. Civil 6.o Turno, en autos: "Mozzini Carbone Leoncavallo, Elvio contra Persits A. H.", eleva exhorto. Rodríguez Núñez, Tomás Mamerto, jubilación. Sosa, Dalmiro, jubilación. Reyes Danta, Aleatar, solicitud de información de servicios. Gonçalvez Leites, Euclides, jubilación. Capital; Juzgado de Paz de la 14.a Sección, en autos: "Sirina Güedes contra Fábrica Nacional de Botones", eleva exhorto.

Asuntos civiles. — Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Asuntos penales. — Un recurso de casación en causa seguida por hurto.

Libertades anticipadas. — Concedidas, 2.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 137. Mensajes, 5. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría, 16.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 7 de Noviembre de 1956

Juana Denis Carrasco de Lacuesta, oriental, 63 años, casada, Hosp. Maciel.
Luis Piñeyro Mancebo, oriental, 61 años, soltero, Hospital de Clínicas.
María Isabel Alonso de Gómez, oriental, 49 años, viuda, Hospital Itelano.
Juan de Dios Mendoza, oriental, 67 años, soltero, Hospital Pasteur.
Eduardo Granero Guerrero, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.
Juan Bautista Bonifacino, oriental, 78 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Francisco Rubano, oriental, 53 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Susana Zapata, oriental, 15 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Leonor María Sessa de Bordachas, oriental, 64 años, viuda, Adolfo Vaillant 233.
Valentín Colunga, oriental, 58 años, casado, Clla. Grande 4892.
Gregoria Ema Umpiérrez, oriental, 33 años, casada, Isidoro de María 1528.
Francisca Muyano de Pastorino, oriental, 84 años, viuda, San Martín 2734.
Severino Cobas García, español, 72 años, casado, Instituto Traumatología.
Alda Buero de Brum, oriental, 35 años casada, Sanatorio Americano.
Moisés Gómez Luzardo, oriental, 57 años, casado, Lavalleja 2389.
Luis Alberto Mikolu Kolosu, oriental, 8 años, Las Heras 2985.
Carmen Bruno de Cantero, oriental, 56 años, viuda, San José 1226.
Quintina Páez de Vargas, oriental, 65 años, casada, Cayetano Rivas 3768.
Vicente Caunizano, italiano, 84 años, casado, G. del Pino 3841.
María Mercedes Morandi, oriental, 53 años, divorciada, Gral. Pri m3081.
Juan Carlos Baldriz, oriental, 60 años, casado, A. Grande 1868.
Pedro Pablo Citta, oriental, 74 años, casado, Camoatí 3101.

Día 8 de Noviembre de 1956

Jacinto Paredes, oriental, 70 años, casado, Hospital de Clínicas.
Paulina Acuña, brasilera, 101 años, soltera, Hospital de Clínicas.
María Guillén Tolla, oriental, 76 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juan José Baez Quintanilla, oriental, 7 meses, Hospital Pereira Rossell.
María Cristina Fernández M. de Oca, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Ramón Valentín Mandia, argentino, 31 años, casado, Hospital Pasteur.
Faustino País, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
María del Carmen Antuña, oriental, 4 horas, Casa del Niño.
María Cristina Antuña, oriental, 4 horas, Casa del Niño.
María Antonia García Oreiro, española, 72 años, soltera, J. Requena 2558.
Juan Alejandro Paz Acuña, oriental, 65 años, casado, Gowland 365.
Angela Rosalía Kurse, oriental, 74 años, soltera, Félix Olmedo 3530.
María Bentancur de Sapis, oriental, 59 años, viuda, Pasaje Norte 4473.
Isabel Margarita Rossi, oriental, 59 años, soltera, Paysandú 1779.
María Gravier de Larraseq, oriental, 77 años, divorciada, San José 1226.
María Catalina Dargelo de Càrluccio, italiana, 77 años, casada, Soriano 926.
Domingo Di Pascua, italiano, 74 años, casado, Cabildo 2218.
María Cristina Rodríguez, oriental, 2 años, Brandzen 2152.
Elisa Fernández Sagrera, oriental, 70 años, soltera, Instituto Radiología.
Gladis Sánchez Franco, oriental, 3 meses, Martín García 1363.
Tiburcio Mercadal, oriental, 63 años, casado, Libres 1325.
Camilo Prado, español, 72 aoñs, casado, Gaycurú 2836.
María Franconal de Rodríguez, oriental, 64 años, viuda, Pagola 1895.

Día 9 de Noviembre de 1956

Petrona Gadea Mirazzo de Suárez, oriental, 80 años, viuda, Hosp. Clínicas.
Ramón Leguizamón Ibáñez, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan Barrado, oriental, 101 años, casado, Hospital Pasteur.
Felipa Esperanza Silva de Rodríguez, oriental, 74 años, viuda, Hosp. Militar.
Isabel Román de Flores, oriental, 84 años, casada, Hospital Vilardebó.
Patricio Molina, oriental, 72 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Alejandra Falcón Mendy de Del Río, española, 77 años, viuda, 8 Octubre 2781.
Jacinta Mayo de Benítez, oriental, 90 años, viuda, Adolfo Vaillant 243.
Roberto Mario Pareja Calamet, oriental, 53 años, casado, J. Ellaurí 1114.
Ambrosio Clemente Barboni, oriental, 72 años, casado, Mateo Cortés 4985.
Juana Terrero de Ponce de León, argentina, 84 años, viuda, Agraciada 3558.
Elisa Irene Ortíz Ibarra, oriental, 82 años, soltera, Soriano 1013.
María Peregrina Calvo López, oriental, 5 meses, Las Heras 1838.
Irene Conde de Razzado, oriental, 55 años, viuda, Nantes 3537.

Día 10 de Noviembre de 1956

Trinidad González de Soto, española, 66 años, casada, Hospital Pasteur.
Gabriel Septdjuan, armenio, 73 años, casado, Hospital Pasteur.
Vicente Vista, oriental, 67 años, casado, Hospital Pasteur.
Vicente Roures Llop, español, 41 años, casado, Hospital de Clínicas.
Sofía Motta Calcagno, oriental, 47 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juana Fernández de Chamorro, oriental, 72 años, casada, Hospital Maciel.
Luis Ruggiero Ruggiero, italiano, 73 años, casado, Comercio 2122.
Arnoldo Nicolás Paslamonte, oriental, 68 años, casado, Canelones 2331.
Vicente Juan Mainero, italiano, 84 años, viudo, Goete 4623.
Pilar Pérez de Bacigalupi, oriental, 76 años, casada, R. Pastoriza 1376.
Alicia Garrone de Russomano, oriental, 47 años, viuda, General Pagola 2244.
Flora de los Santos Banagan, oriental, 90 años, soltera, M. H. y Obes 4376.
América Rosalía Nata Olivera de Borges, oriental, 51 años, casada, Navarra 1942.
Hernando Arias Fernández, oriental, 53 años, casado, Cont. Florencia 3782.
Yolanda Empiroz de Sommaruga, oriental, 50 años, casada, Coquimbo 2325
Elbia Barrera, oriental, 10 horas, aMrtín García 1363.
José Souto, español, 80 años, casado, Defensa 2419.

Día 11 de Noviembre de 1956

Martha Irene Falcón de Martínez, oriental, 85 años, viuda, Hosp. Maciel.
Juan Carlos Fernández Barreto, oriental, 15 años, Hospital de Clínicas.
Angel Lilla, oriental, 83 años, casado, Hospital Militar.
Agustina Luz Luz, brasilera, 102 años, soltera, Coruña 2959.
Francisco Castro Piñeiro, español, 84 años, casado, M. Alonso 1631.
Segismundo Rial, oriental, 52 años, soltero, Millán 3191.
Bartolomé Firpo Firpo, oriental, 69 años, casado, Garibaldi 1326.
Félix Ceferino Colombo, oriental, 53 años, casado, O. Andrade 4772.
Luis Perruggiaro, italiano, 76 años, casado, Teruel 4439.
Pedro Correa, oriental, 88 años, soltero, Oficial 7:o 1753.
Victoriano González, español, 83 años, viudo, Colorado 2174.
Carlos Gilberto de la Vega, oriental, 81 años, casado, Gonzalo Ramírez 1754.
Angel Saturnino Charquero, oriental, 46 años, casado, Rocha 2431.
Sofía Reino, oriental, 40 años, soltera, Ceibal 1672.
Doroteo Freire, oriental, 74 años, casado, Estrella del Norte 1840.
Fernando Solez, español, 75 años, casado, Roque Graceras 618.
Silod Exaltación Acosta Silva, oriental, 82 años, soltero, J. L. Cuestas 1488.
Flora Carmen Cabello Silva, oriental, 18 años, soltera, I. de María 1528.
Osvaldo Bonilla, oriental, 43 años, casado, Yaguarón 1616.
Ramona Mertero de Facal, española, 73 años, casada, Panela 3554.

Alfredo Dionisio Gutiérrez Sando, oriental, 60 años, casado, Constitución 2169.
Nicolás Enrique Debenedetti, italiano, 63 años, casado, Arenal Grande 2377.
María Valiente, oriental, 31 años, soltera, José Terra 2322.
Olga Elena Pérez, oriental, 1 año, G. Ramírez 1921.
Amanda Beltrame, oriental, 66 años, divorciada, 18 de julio 2205.

Día 12 de Noviembre de 1956

María Angélica Risotto de García, oriental, 42 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Paulina Núñez, oriental, 66 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Ramón Pereira, oriental, 1 hora, Hospital Maciel.
Orfilia Adelaida Calderón, oriental, 50 años, soltera, Hospital Maciel.
Ernesto Pimienta, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
José Antonio Rey, oriental, 6 meses, Hospital P. Visca.
Romeo Esperanza Ferolt, oriental, 46 años, soltero, Hospital E. Ferreira.
Carmelo De Chiara, italiano, 75 años, casado, Hospital Italiano.
Rosa Olariaga Rua, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Luis Alberto Miguel, oriental, 8 horas, Casa del Niño.
Dominga Lapasta, oriental, 30 horas, Casa del Niño.
Adelaida Villafan, oriental, 4 días, Casa del Niño.
Osmasina Martiniano, oriental, 38 años, soltera, José M. Montero 3082.
Vicente Rómulo Bravo, oriental, 64 años, viudo, Garibaldi 1892.
Pedro Antenor García, oriental, 53 años, casado, Garibaldi 1729.
María Luisa Barrat Mondeja, oriental, 87 años, soltera, Larrañaga 245.
Martina Da Costa Do Santos, oriental, 78 años, soltera, Ganaderos 4342.
Cosnil Cvitanovich Morijan, yugoeslavo, 59 años, soltero, I. Radiología.
M. Celia Rodríguez de Armas de Monteverde, oriental, 69 años, viuda, D. Terra 1167.
Inocencia Falco de Vidal, italiana, 87 años, viuda, Vilardebó 1918.
Emilio Ciceri, italiano, 81 años, viudo, Joaquín Requena 2177.
Elvira López de Ciganda, oriental, 60 años, casada Garibaldi 1729.
Alberto Zambrana, oriental, 48 años, casado, P. de la Luz 1058.
Julio César Corrazo, oriental, 49 años, casado, B. Artigas 3560.
Julia Pazos de Reyes, oriental, 63 años, viuda, Agraciada 2708.
Pêter Wallace, inglés, 49 años, casado, Agraciada 2717.
Erico Manuel De Pablo, oriental, 61 años, casado, M. C. Martínez 2835.
Sonia de Lourdes Arena Faroppa, oriental, 5 meses, J. L. Terra 3186.
Octavia Magdalena Cicala Podestá, oriental, 66 años, soltera, Bequeló 2269.
Roberto Víctor Ocampo, oriental, 4 meses, Navarro s|n.
José Lucca, oriental, 59 años, casado, General Pagola 1912.
Silvio Gregorio Silveira Martínez, oriental, 27 años, soltero, Departamento Canelones.

Día 13 de noviembre de 1956

María Leambreachts de Benítez, oriental, 36 años, casada, Hospital Pasteur.
Alba Lila Mónico, oriental, 27 años, soltera, Hospital Maciel.
Héctor Sánchez Rivas oriental, 50 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Manuel Rodríguez, oriental, 68 años, soltero, Hospital Militar.
Santiago Miguelez, oriental 51 años, casado, Hospital Vilardebó.
Waldemar Basilio Semeciknik, oriental, 7 horas, Casa del Niño.
Casildo Juan Carlos Zerbi, oriental, 58 años, casado, Tuyutí 2743.
José González Ros, español, 49 años, casado, B. Artigas 1483.
María Anunciada Capablo, oriental, 55 años, soltera, Cerrito 221.
Mauricio Lerena, oriental, 74 años casado, Larrañaga 2683.
Walter Ruben de Esteban Da Rosa, oriental, 15 años, Parque Lecocq.
Julio Laens, oriental, 56 años, casado, Emilio Raña 2475.
Carlos Héctor Scaroue Sangermano, italiano, 22 años, soltero, Missisipí 1419.
Adela Olivera, oriental, 34 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Policarpo Mesa Mesa, oriental, 59 años, soltero, Inst. Radiología.
Francisco Arturo Correa Larrosa, oriental, 55 años, casado. Carlos Tellier 4523.
Manolo Albano Lema, oriental, 10 meses, G. Ramírez 1926.
Rosa Madeira de Borba, oriental, 78 años, casada, Verdún 2559.
Anastasia Eloisa Birges de Porcal, oriental, 62 años, casada, Oficial 2.o 2210.
Máxima Olivera de Caggiano, oriental, 73 años, viuda, Sgo. Sierra 3564.
Raúl Pose Colman Bargieri, oriental, 41 años, casado, B. Méndez 3520.
Claudio Marcial Guichón Pérez, oriental, 80 años, casado, L. de la Torre 1067.
Oscar Hugo Graña, oriental, 3 días, 8 de octubre 2429.
Carlos Mulet Bardino, oriental, 61 años, casado, Soc. Española.
Julio César Martínez, oriental, 12 años, Departamento Canelones.

Día 14 de Noviembre de 1956

Ambrosia Llanos de De los Santos, oriental, 39 años, casada, Hospital de Clínicas.
Aída Silva Terreiro de San Martín, 34 años, casada, Hospital de Clínicas.
Sara Arnaud Pisso, oriental, 54 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Ramona León Sáenz, oriental, 59 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juan Bautista García, oriental, 80 años, soltero, Hospital Pasteur.
Rosa Dángelo, oriental, 72 años, soltera, Hospital Maciel.
Norma Mabel Alvarez, oriental, 6 días, Hospital P. Visca.
Beatriz Mercedes Altez, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Raúl Angel Varela, oriental, 1 año, Hospital P. Visca.
Eliseo Novo Mendía, español, 63 años, casado, Hospital Vilerdebó.
Wilson Leonel Inzaurralde, oriental, 17 años, soltero, Municipio 2197.
Rafael Montenegro Vázquez, oriental, 71 años casado, I. de María 1528.
Ricardo Valerio Falco, oriental, 79 años, soltero, P. de María 1384.
Juan Tomás Manito, oriental, 45 años, casado, Soriano 1724.
Humberto Bibiano Zubimendi, Correa, oriental 55 años, casado, Guaná 1958.
Ramón Antelo Silva, español, 59 años, casado, Coquimbo 2264.
Gabriel Pérez, oriental, 87 años, viudo, A. Spikerman 4004.
Rosa Margarita Hornos, oriental, 6 meses, Francia 1913.
Antonio García Rodríguez, español, 66 años, soltero, Julio César 1382.
Gabriel Gapur, libanés, 55 años, casado, Soriano y Minas.
Manuel Pechouzo, español, 84 años, casado, Agraciada 2717.
Héctor Augusto Godoy, oriental, 3 días, Martín García 1363.
Delia Traverso Carrasco, oriental, 51 años, soltera, Agraciada 2891.
José Carlos Evaristo, Vignoli Sanguinetti, oriental, 45 años, soltero, Lavalleja 2338.
Orlando Lamaison, oriental, 48 años, casado, J. L. Terra 2419.

Día 15 de Noviembre de 1956

Juan Bautista Abadie Rogé, oriental, 1 día, Casa del Niño.
María Luisa Gaminara de Hermida, oriental, 68 años, casada, Hospital Maciel.
Eugenio Horacio Rodríguez Botana, oriental, 67 años, casado Hospital de Clínicas.
Bernardo Nicasio Galarzo, oriental, 86 años, casado, Hospital Pasteur.
Félix Gereda, oriental, 70 años, viudo, Hospital Pasteur.
Walter Rodríguez Márquez, oriental, 2 años, Hospital P. Visca.
Pilar Bertua Lamas, española, 64 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Aída Caniaroli de Pean, oriental, 50 años, casada, Av. Millán 4482.
Buenaventura Ceres, italiano, 71 años, casado, Paysandú 1997.
Encarnación Martínez de Felisatti, española, 61 años, casada, Rect. Larrañaga 2072.
Jaime Sanso, español, 69 años, viudo, 2 de Mayo 1491.
María Ena Sánchez de Pereira, oriental, 30 años, casada, Garibaldi 1729.
Norma Helda Zás de Conci, oriental, 33 años, casada, Máximo Gómez 1430.
Luis Giorello, italiano, 82 años, viudo, Nueva Palmira 1770.
Benito Servando Dagnino, oriental, 82 años, viudo, J. E. Administrativa 1781.
Ricardo Valiarino, oriental, 64 años, casado, Arenal Grande 2350.
Doroteo Cardozo, oriental, 71 años, soltero, Tres Cruces 217.
Juan Leites, oriental, 57 años, casado, 8 de Octubre 2590.
Rogelio Mendo oriental, 42 años, casado, E. Ferreira 1880.
Eduardo Carrajon Salcedo, 74 años, casado, Solferino 3575.
Nélida Cabrera de Pérez López, oriental, 26 años, viuda, A. Díaz 1131.
Antonio Martínez Tarrio, español, 57 años, casado, Av. Millán 4482.
Julio César Cerueiras Alonso, español, 56 años, casado, Cerrito 507.
Pascual Campiglia Albano, oriental, 82 años, casado, San Fructuoso 1646.
Ramón Enrique Hernández, oriental, 22 años, soltero, Colonia Saint Bois.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Viernes 30 de Noviembre de 1956 — Núm. 14979

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00 el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00 " "
1935 y 1936	" 8.00 " "
1938 (reeditado)	" 50.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1942 (reeditado)	" 50.00 " "
1943 "	" 20.00 " "
1944 "	" 50.00 " "
1945	" 8.00 " "
1946 (reeditado)	" 50.00 " "
1947	" 6.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "
1954	" 10.00 " "
1955	" 14.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		$	la página
		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-88-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SERGIO PORTUGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18114 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM KECHICHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18029 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18028 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAMBARO DIGHIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17926 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION o SEGUNDA ENCARNACION MARTINEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17925 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IBARRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17924 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA FERRARI SCARANI DE VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17948 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALLY ARONSOHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17929 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR NICASIO LARRAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17843 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GAETANO DE MATTEO DELPRE o CAETANO DI MATTEO DELPREDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pcb. 17656 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SALDIAS o AMANDA SALDIAS CARDOZO DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17580 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GIOVANNI BATTISTA STEFANO BARANI MOZZINO o JUAN BAUTISTA ESTEBAN BARANI MAZZINO o JUAN BARRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30 pub. 17272 Nov 22-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CELESTINO ESCRIU CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17443 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 23 de 1956 — Esc Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 16073 Oct 29-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18036 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA SOUSTUYO o SAUSTUYO o SOSTUYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17978 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA VIRGILIO FERRETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17644 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO EIRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17755 Nov 24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA BLASCO de MACIAS o MASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Juanángel L Gianola. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17756 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17757 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PASCASIO PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17758 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o BENITA ELENA BAQUERO DE ESPINOSA o ELENA o BENITA ELENA o GREGORIA ELENA DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17561 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BUENAVENTURA GARIBOTTO o GARIBOT PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17581 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS CHIAPELLA o CHIAPELLA GRISETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17442 Nov.20-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL C. PACE o ISMAEL CALIXTO o CALISTO PACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 16886 Nov.12-v dic 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR NUNES GARCIA o GARCIA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 30 de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 16316 Nov.3-v dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARD WILLIAM ANSON MAY o BERNARDO GUILLERMO ANSON MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 17974 Nov.28-v.dic.31. Feb.19-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRUNO MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17947 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO EUGENIO BESIO o CONRADO E. BESIO o CONRADO BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17959 Nov 27-v.dic 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA HAYDEE TARDAGUILA DE LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10.pub. 17872 Nov.26-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA INGOLD DE TARDAGUILA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17873 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RATKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (Dec 21-7-31) 20|pub. 33299 Oct.26-v.nov.7. Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ALBERTIZ o ALBERTI DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17742 Nov.24-v.dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PADRON AVERO DE SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17743 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIDAD TOLEDO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado — Montevideo Octubre 25 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17728 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA VIEIRA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17598 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATHOS ESCOTO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17460 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES JEAN HIPPOLYTE ARNOUX GAIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1º de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17470 Nov 21-v dic.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VARELA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17471 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABINO HERNANDEZ SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub 17472 Nov.21-v.dic 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SINFOROSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 17518 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16970 Nov.13-v.dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN HARDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 30|pub 16172 Nov 3-v.dic 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SECONDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 20|pub. 16385 Nov.5-v.dic 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO BERDIA o BERDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18070 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA ALONZO DE BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18071 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROTUNNO DE CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 18072 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. o JUAN BAUTISTA GARICOITS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17949 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA MARTINO DE ZOPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17950 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SILVA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17951 Nov.7-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IBARRA o FELIPE DOMINGO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17952 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GIANNI DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17751 Nov 24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BERG y EMILIA WEST DE BERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17752 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL LUIS GOYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17753 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CHERES DE ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17754 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN REINO o REYNO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17451 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIVAL CORREA MORAES o DE MORAES o DE MORAIS o DORIVAL CORREA MORAES o DE MORAES o DE MORAIS PIRIZ o PIRIS o PIRES o PIREZ o DORIVAL MORAES o DE MORAES o DE MORAIS PIRIZ o PIRIS o PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 16055 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA LOPEZ o LOPEZ ZUFRIATEGUI DE LANDACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18100 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORINDA LOUREIRO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18068 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18069 Nov.29-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BUDIÑO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17977 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMERO o ROMERO MORETTI o ROMERO AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18052 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO NIEVES VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18051 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o ANTONIO RODRIGUEZ BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18053 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18054 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CERIANI de RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17744 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BASSO DE CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17745 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17746 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO JACINTO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17747 Nov.24-v dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17748 Nov.24-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA BARBERIS DE BARBOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17749 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17750 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HARRY ERNESTO o HARRY ERNEST EHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17657 Nov 23-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA REPETTO DE MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17569 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RIOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17458 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL PELUCCIO o PELUCCIO GREPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17459 Nov.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN BANGUESES o BANGUESES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 18148 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DELIA PALADINO PERCONTINO DE GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18147 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALDANA DE LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18130 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o JOSE PEDRO REGGIO o REGGIO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18131 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18132 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS REITMANN o REITMAN o REITMANN FIALA o REITMAN FIALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18133 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR IGNACIO REYNES GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 18134 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18135 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 18056 Nov.29-v.ene.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA REQUENA o REQUENA CORDERO DE BRAGA o BRAGA SALVAÑACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18057 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIEGUE o PRIEGUE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18058 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN MANUEL o MANUEL GERMAN VAZQUEZ o VASQUEZ BARBERO o BABIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18059 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo. 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18060 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN PIRIZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18061 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO AMEN CAMACHO ó ADOLFO TIMOTEO AMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18062 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OHACO MAGALLANES o MARTIN OHACO o MARTIN OHACO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18063 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o FRANCISCO o FRANCISCO CARLOS CAVO o CAVO DEVICENCI o DEVINCENCI o DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18064 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO o PIZZORNO SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18065 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PAMPILLON MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18066 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YANKO o YANCO PETROFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18067 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILLA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17975 Nov.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BILDA JUANA NEBEL DE LAVIUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17976 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMEON COMAS o COMAS TESIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17961 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RUSSI y la de MARIA VALENTINA SILVA DE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17739 Nov.27-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIBERTO AULISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17840 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FLEITAS o FLEITAS PONCE o PONSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17841 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BEDA o BEDA LEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17842 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS VITUREIRA o VICTUREIRA o VICTUREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17902 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BLANCO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17737 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR o VICENTE S. UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17738 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE BENENATI DAVIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub 17740 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REINHOLD WARTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17741 Nov 24-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ o SANCHEZ ROSENDE o ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17789 Nov.24-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO ó DELGADO CUEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17790 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SIERRA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 20 de 1956 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 17655 Nov.23-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA CORE DE PINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17819 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17820 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PASTORINO o PASTORINO ASCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17717 Nov.13-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17654 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION OTERO DE BAROZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — Julio E. Real, Actuario
1) $ 12.0 10|pub. 17716 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELA o ADELA MARIA CAVAJANI DE MOLFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17818 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERSINA NOTTE DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 17517 Nov.23-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL FERNANDEZ, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17558 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PELÓN o BELÓN o BELLÓN DE KUHLSEN o CULZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17559 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BATTISTA DRESTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17505 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALANIZ o ALANIS ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17516 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN LESLIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17512 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CONTRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17513 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY o REY PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17439 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIOLANTE o VIOLANTE DE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17440 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO IZQUIERDO CARBONERO o CABORNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17269 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULETTE FRANÇOISE DONATI DE ALBERZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 17270 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18146 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA JUANA o JUANA ARTIGALA FARNÉS o FARNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17736 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIX BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17560 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PUENTE DE REY o ENCARNACION PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17557 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURISSI o BLANCA PORTO o PORTO RAMOS DE IGUINI o IGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17571 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17468 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TERRAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 17441 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO CLETO FRESIA EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17438 Nov.20-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LUIS o LUIS MATTIAUDA POGGIO o LUIS MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17469 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA ENCARNACION HAUSCARRIAGA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 16510 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10ª Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS VALENTIN VENTURA SCOLA o ESCOLA o LUIS VALENTIN VENTURA y VALENTINA BENITA MARIA VENTURA SCOLA o ESCOLA o VALENTINA VENTURA DE LOPEZ o VALENTINA VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera Nº 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de Octubre de 1956. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.
1) $16.00 10|pub. 17794 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFRACIA RODRIGUEZ DE DIAZ, LUCIA DIAZ RODRIGUEZ y MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de Abril de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18042 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BOYE GEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 19 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17984 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURILIA F. FERRAO DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Noviembre de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17572 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARINDA FERREIRA BICA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 2 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 24.00 30|pub. 17053 Nov.24-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ ETCHEGOYEN DE RAMOS o DOLORES ETCHEGOYEN DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17829 Nov.26-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MARTIN TOMASSO o DOMINGO ANTONIO TOMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17828 Nov.26-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MURIALDO DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 17826 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10.pub. 17827 Nov.26-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA EUGENIA o EUGENIA MOLINA PRANDO, WALTER RO-

BENDO MOLINA PRANDO y MARGARITA o MARGARITA CATALINA PRANDO DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17845 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MOLLO TRABAGLIA, MARIA CARIGNANO DE MOLLO, ANTONIO JULIO MOLLO CARIGNANO y JUAN ANTONIO MOLLO CARIGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1956 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17825 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ GENTA de MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17791 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17792 Nov 24-v.dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA AGUILAR DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17595 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL RUDECINDO o RUDECINDO ANGEL MORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17462 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA GONZALEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17463 Nov 21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANSELMO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17464 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CEFERINO HERNANDEZ o JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17465 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TORINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 14 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10.pub. 17466 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERIANI o SERIANI de PAGANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17467 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ALVARO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 10 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17432 Nov.20-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BERTONE DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17824 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS RAMON GALVAN, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — San Ramón, Noviembre 19 de 1956. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18127 Nov.29-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELGADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Santa Rosa, Noviembre 22 de 1956.— Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18040 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVEIRA ANTIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 21 de 1956.— Jaime Roca, Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17994 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETELVINA TECHERA DE GULARTE y VENTURA GULARTE o VENTURA GIL GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17601 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, Noviembre 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17447 Nov.20-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO PEDRAGOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 19 de 1956. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 17877 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID ROMEO y DELIA ABELLA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 19 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17600 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO o JOSE GUILLERMO BALL y MAGDALENA o MAGDALENA o MAGDALENA MARTINA o MARTINA MAGDALENA ETCHEVEST o ETCHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 12 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18128 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO ARIZTIA ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18076 Nov.29-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SEVERINO CONRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18006 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN AQUINO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18082 Nov.29-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8ª Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TROYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 5 de Diciembre de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 17652 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YSABEL ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18129 Nov.29-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SIMON FIERRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 18|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 17893 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OCASIO CARLOS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 18|956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 17892 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VIÑOLES o VIÑALES o VIÑOLY DE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17980 Nov.28-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de COR-

NELIO o CORNELIO C. o CORNELIO FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Noviembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17981 Nov.28-dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA RAMOS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Octubre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17982 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 9 de 1956. — Miguel M. Varona. Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 17713 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO BENTANCOR o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17887 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o LEONCIA ISABEL GUTIERREZ DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17888 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17702 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARTINEZ o MARCELINO MARTINEZ BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17696 Nov.23-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIDAL DE GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 1.o de 1956 — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17697 Nov 23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, tor don Humberto Marichal, se hace saber la tura de la sucesión de JUAN IRINEO o JUAN IRENEO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17698 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE PAREDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17699 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MASULO o MASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10.pub. 17700 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALBANO CERUZZI o ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17704 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA GIMENEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17706 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TELMA o TELMA ELVIRA DE LOS REYES DE ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17708 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA IBARBURU DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17709 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17710 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA GUILLERMA QUINTEROS DE GIANNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17711 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUSTER IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17712 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO POLICARPO BRIGNONE o BRIGNONI y MARIA DOLORES MARTINA o DOLORES o DOLORES MARTHA DAMIAN DE BRIGNONI o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17705 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA GRECCO o GRECO DE ANASTASIA y JUAN FRANCISCO ANASTASIA GRECCO o GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 17707 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA POLLIZO DE TRIMANI y SILVERIO EMILIO TRIMANI o TRIMANI POLLIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14612 Nov.22-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 13 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18009 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PETRONA SASSI DE VELAZQUEZ o PETRONA FERMINA MARIA o FERMINA MARIA SASSI LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18010 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLONIO COSENTINO o ANTONIO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Noviembre de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18011 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN GUERRA o VALENTIN ANTONIO GUERRA, MARIA VENTURA o JUANA MARIA VENTURA BERTA DE GUERRA, PAULA GUERRA DE TEJERA, LEOPOLDINA GUERRA DE ROCHA, ANSELMA GUERRA DE AIZPURU y MANUEL S. o MANUEL SANTANA AIZPURU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario
1) $16.00 10|pub. 17767 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA CLAVIJO DE GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17768 Nov 24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO CORBO o JUAN GUALBERTO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17769 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO CALIXTO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17770 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA CLAVIJO DE CLAVIJO o PETRONA CAJIGA GUTIERREZ DE CLAVIJO y SERAFIN CLAVIJO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Noviembre de 1956 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17771 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CUADRADO o SABINO CUADRADO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17772 Nov.24-v dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SADER SAD o ELIAS KURI SADER SAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 17773 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO PLADA OLIVERA o PRIMITIVO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 16 de Noviembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario
1) $12.00 10|pub. 17774 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MONTOSSI DE GIABARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Noviembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17775 Nov.24-v.dic 5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1 - $12.00 10|pub. 17249 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN IBAÑEZ o JUAN IBAÑEZ MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 17882 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA ORDIOZOLA DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 17878 Nov.26-v.dic.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANA MALDONADO DE BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 5 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17606 Nov.22-v.dic 3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GIMENEZ LAS HERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Noviembre 13 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17607 Nov.22-v.dic 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO [illegible]SA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1956. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17992 Nov.28-v.dic. 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO GREGORIO MAITÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 6 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17991 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FELICIANA GIL DE SOZA o de SOSA o ANTONIA FELICIA GIL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Noviembre 6 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17987 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MELLO DE RODRIGUEZ o MARIA FRANCISCA MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 6 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17988 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SELEGUIN o CHELEGUIN o CHILIGUIN o CELIGIN o SELEGUINE o CELEGUÍ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1956.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17989 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA TEODORA GOMEZ o MARIA TEODORA GUZMAN y FLORENCIO PAZ, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Rivera, Setiembre 24 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17990 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN SILVA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17830 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO o MANUEL ERASMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17831 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO RAMOS o RAMOS MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 9 de 1956. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 17832 Nov 26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIA o CESAREA ALTEZ ARAUJO DE BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10|pub. 17834 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la Testamentaría de PEDRO ANTONIO CUREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17835 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA CARDOSO DE MORENO y JUAN BAUTISTA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17833 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NEBBIA LUCIA DE LIZARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 17 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17554 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SORIA DE CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 29 de Octubre de 1956. — Nelly Darralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17493 Nov.21-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17923 Nov.27-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18026 Nov.28-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO da SILVA o Da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 17 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17811 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al heredero Aurelio Semino, al que se emplaza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Noviembre 12 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 48 00 30|pub. 17341 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GARCIA DE MAZZONE o JOSEFINA o MARIANA JOSEFINA o JOSEFINA MARIANA GARCIA DE MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 21 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17905 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARCELO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 21 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17904 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 31 de Octubre de 1956, se declaró en estado de incapacidad de ASUNCION NUÑEZ MENDARO, designándose curador dativo de la misma a don Secundino Baudilio Núñez Mendaro. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Noviembre 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
10) $ 12.00 10|pub. 17906 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CONCEPCION TAMBORINI o MAXIMA ENCARNACION TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1956 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17799 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ZAPATELLA DI PAULA o DE PAULA o DI PAOLA o ROSARIO ZAPATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1 $12.00 10.pub. 17759 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ZANONI SALINI o ERNESTO ZANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
1) $12.00 10|pub. 17760 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO MARTINEZ o ENRIQUE CAMILO MARTINEZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1 $12.00 10|pub. 17761 Nov.24-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GANDINI DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17762 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO) — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROCCO LABURETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Domingo Rocco, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta
1 $36.00 30|pub. 17763 Nov.24-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA AVERO MARTINEZ DE BRITOS o BASILIA AVERO DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17583 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SERRES CADEILLON o BERNARDO SERRES CADAILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17509 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO VIÑOLI o VIÑOLY BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 14 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17496 Nov.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GARDIOL DE GAUTHIER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 17648 Nov.23-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA J. MARRERO DE ALE o LORENZA JUSTINIANA MARRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 17649 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOPEZ DE MORA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 13 de 1956. — Horacio A. Cazalás. Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 17650 Nov.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALEJO o ALEJO GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 14 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 17651 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA YERPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 15 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub 17510 Nov.21-v dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN CIPRIANO OCAMPO y de MARIA LUISA FUENTES DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Noviembre 15 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17511 Nov.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE AMARAL o DO AMARAL o DE AMARAL de BORDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario
1) $36.00 30|pub. 17783 Nov.24-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA BRUNA ACOSTA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 1º de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18030 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA LUISA CARABALLO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1956. — René Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17735 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Noviembre 20 de 1956 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17784 Nov.24-v.dic.5.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BALNEARIO "SAN LUIS"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis:

Solar 12, manzana 15, comprador: Vicente Golfo; solar 14, manzana 119, comprador: Athos Horne Paseyro; Solar 2, manzana 210, comprador: Juan Américo Valdez; solar 8, manzana 213, comprador: Mario Luis Fugassa; solar 1, manzana 217, comprador: Vicente Pardo Ríos; solar 2, manzana 304, compradores: Orosmán Lopardo y Miguel Achembrek; solar 4, manzana 306, comprador: Froilán Pereira; solar 6, manzana 316, comprador: Enrique Berard; solar 20, manzana 316, comprador: Juan Angel Riverón Segovia; solar 5, manzana 317, compradores: Norma Caggiani y Armando Ruffo (Promesa inscripta N.o 1.537 F.o 401v. L.o 37); solar 17, manzana 318, comprador: Vicente Roba; solar 2, manzana 334, comprador: Osvaldo Rodríguez; solar 4, manzana 334, compradoers: Ana María e Iris González Alvez; solar 9, manzana 334, comprador: Nelson Cattáneo; solar 1, manzana 338, comprador Wáshington Alem; solar 47, manzana 341, comprador: Bruna Viñas de Storace; solar 6, manzana 343, comprador: John D. Laat; solar 18, manzana 344, comprador: Estanislao Przewerda; solar 2, manzana 387, comprador: Alberto Artola; solar 1, manzana 413-A, comprador: Evaristo H. Cappi; solar 3, manzana 413-A, comprador: Oscar Tomás Michetti.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Balneario San Luis (Rincón 569, escritorio 1).
2) $72.00 15|pub. 16949 Nov.14-v.nov.30.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS JULIO MAILHOS SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo al artículo 40 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día miércoles 5 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Sede Social Avenida General Rondeau N.o 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Autorización al Directorio para adjudicar bienes sociales contra entrega simultánea de acciones de la Sociedad; 2.o Autorización al Directorio para llenar las formalidades necesarias para llevar a efecto lo relacionado con el precedente numeral; 3.o Consideración de las renuncias de los actuales Directores y suplentes y nombramiento de los accionistas que les sustituirán; 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio. — Ulises R. Ferriolo, Secretario.
3) $ 36 00 15|pub. 17350 Nov.19-v.dic.5.

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1956, a las 18 y 15 horas, en el local social del Palacio Salvo, piso 10 escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día

1º) Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2º) Autorización al Directorio para venta o permuta de tiene inmuebles; 3º Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas-poderes de representación. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 17435 Nov.20-v.nov.30

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 7 de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en la sede social. Avda. Gral Rondeau Nº 1715, para considerar el siguiente orden del día:

1º Autorización al Directorio para venta o permuta de bienes inmuebles; 2º Designación de

dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea.— Por resolución del Directorio: Ulises R. Ferriolo, Secretario.

3) $24.00 15|pub. 17504 Nov.21-v.dic.7.

CEIBO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Diciembre de 1956, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón N.o 512, cuarto piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas"; 2.o) Remuneración al Directorio; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Ratificación de la convocatoria fuera del plazo estatutario; 5.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 17854 Nov.26-v.nov 30.

ORTODENT SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Ortodent S. A. para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 1956, a las 16 horas, en la calle Mariano Soler número 3163 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y de resultados, del ejercicio 1955-56; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de Síndico, si así lo resolviera la asamblea, de acuerdo con el artículo 8º de nuestros estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones, en la dirección indicada, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 18112 Nov.29-v.nov.30.

GHERZI TEXTIL ORGANIZACION SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Gherzi Textil Organización S. A., para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 1956, a las 16 horas y 15 minutos, en la calle Mariano Soler Nº 3163, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y de resultados del ejercicio 1955-56; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de Síndico, si así lo resolviera la asamblea, de acuerdo con el artículo 8º de nuestros estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la dirección indicada con tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la asamblea.— Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 18113 Nov.29-v.nov.30.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A. para la sexta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Diciembre de 1956, a las 19 horas en su local de la calle Ituzaingó Nos. 1377 al 91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1956, acompañados por el informe del Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Fijación de la retribución al Síndico; 5º Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 18103 Nov.29-v.dic.4.

LABORATORIOS ERRANDONEA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Unica convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Diciembre de 1956, a la hora 18 y 30, en el local social, calle Uruguay número 907, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|56; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 40 de los estatutos); 3) Elección de suplentes de Directores; 4) Retribución del Síndico (artículo 43).

Notas: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. Asimismo se previene que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, si no se alcanzara el quórum reglamentario a la hora fijada para la primera convocatoria, la asamblea se considerará constituída en segunda convocatoria a las 19 horas con la misma orden del día, cualquiera fuese el número de accionistas presentes. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada cinco acciones (artículo 36).— Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 18093 Nov.29-v.dic.19.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la sociedad anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 18 de Diciembre de 1956 a las once y treinta horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1956; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — El Directorio.

3) $32.00 16|pub. 18092 Nov.29-v.dic.18.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 18 de Diciembre de 1956 a las once y quince horas, en el local de la calle Solís Nº 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1956; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — El Directorio.

3) $38.40 16|pub. 18091 Nov.29-v.dic.18.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas de acuerdo a lo estatuído en el artículo 28, a los efectos de verificar el quórum; 2º Consideración de la memoria, balance general al 30 de Setiembre de 1956, e informe del Síndico (artículo 32); 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos (artículo 11); 5º Elección del Síndico (artículo 19); 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 29).

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 18087 Nov.29-v.dic.19.

ALDEBARAN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la octava asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas, en el local social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24 para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 11 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 18074 Nov.29-v.nov.30.

GALAXIA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1956, a las once horas y quince minutos en el local social de la calle Rincón Nº 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956; 2º Elección de nuevo Directorio; 3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo determinado en el artículo Nº 11 de los estatutos.— Montevideo, Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 18073 Nov.29-v.nov.30.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088, y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO ARRAGA y ELSA BENAVIDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 75), se hace saber que por resolución N.o 342 de fecha 21 de Julio de 1956, se dejó sin efecto la providencia del día 25 de Julio de 1955 que decretó la separación judicial de bienes de la sociedad conyugal integrada por Alfredo Félix Ramón Arraga y Elsa María Esther Benavides.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 18111 Nov.29-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carmelo Barreto contra MARIA MORENO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lº 51, Fº 611, se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carmelo Barreto y María Moreno, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 17900 Nov.26-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL ARTURO GALUP DE LOS SANTOS y SUSANA CAMPELO DE GALUP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 51, F.o 622", se hace saber que por resolución número 13.557 de fecha octubre 18 de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ariel Arturo Galup de los Santos y Susana Campelo de Galup, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 17143 Nov.15-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SILVA, ONESIMA y CHI-

RAZZI, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 406, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Onésima Silva y Alberto Chirazzi Cojaba, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley N 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17427 Nov.20-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TURCIO BONIFACIO, RAFAEL y AMEGLIO BERRIOL, AMELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 443", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Turcio Bonifacio y Amelia Ameglio Berriol, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 17389 Nov.19-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Carassus, José Francisco c|AROTXARENA, NAHIR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 53 Folio 69, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Francisco Carassus Chiarello y Nahir Esmeralda Arotxarena Bianchi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 16986 Nov.14-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CASTELLS CARAFI, ADOLFO y MENDIVIL NETTO, MARIA ELENA CELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 449, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adolfo Gastón Castells Carafí y María Elena Celia Mendivil Netto y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592|943, de Setiembre 16 de 1946). — Montevideo, Noviembre 1º de 1956 — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 16992 Nov.14-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Estoup de Ossola Delia con FRANCISCO OSSOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que por resolución de 16 del corriente mes y año, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 7 de Setiembre ppdo., y declarando restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18079 Nov.29-v dic.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Hansen de Basso Albira Esther con CARLOS BASSO STAJANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación d la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Basso Stajano y Albira Esther Hansen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17161 Nov.16-dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez de Cordani Haydée con FERNANDO ALFREDO CORDANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fernando Alfredo Cordani y de Haydée Rodríguez. En consecuencia s convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17175 Nov.16-v.dic.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Keuylian de Izmirlian Azadouhi con VARTAN IZMIRLIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vartan Izmirlian y Azadouhi Keuylian. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 16943 Nov.12-v.dic.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GARCIA DE SANGUINETTI MARIA R. y FRANCISCO SANGUINETTI PIZZORNO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Sanguinetti y María Romilda García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 16926 Nov.12-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 14 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de THEODOR ZULKOWITZ y ROSA KOGAN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17457 Nov.21-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 21 de Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO CORBO y ORILDA OJEDA MENDEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 17094 Nov.15-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino Da Pereira en autos: "PEGUEROLES, ERNANI y CAMACHO DE PEGUEROLES, CARMEN RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ernani Pegueroles y Carmen Raquel Camacho de Pegueroles ,y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20pub. 17562 Nov.22-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JESUS MARQUEZ y GREGORIA BAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 42, Folio 148", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jesús Márquez y Gregoria Báez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 17777 Nov.24-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Dollar, Juan contra DA SILVA, ANATINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo 156)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Juan Dollar y Alatina o Anatina o Aratina da Silva, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 31 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16737 Nov.10-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Audiffred, Héctor contra PEREZ, ELOISA LEONTINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo 152)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Héctor Audiffred y Eloísa Leontina Pérez, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento que de no hacerlo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o). Y a los efectos legales se hace la presente comunicación. — Maldonado, 30 de octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16738 Nov.9-v.dic.1.o

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Delgado de Batista, Feliciana contra BATISTA, FERNANDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 10, Fo. 153)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Feliciana Delgado y Fernando Batista, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 29 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16739 Nov.9-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "RAUL SUSENA y ELSA LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 14, F.o 269", se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Raúl Susena Martínez y Elsa López Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 1º de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 17349 Nov.19-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por auto de fecha 12 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don GUMERSINDO OLIVERA y doña SUSANA DIAZ, citándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, Ley Setiembre 18|946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Noviembre 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 17782 Nov.24-v.dic.18.

6-Disoluciones de Sociedades

INDART Y VIDAL

Según lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma Indart y Vidal con domicilio en la calle Paraguay No 1712, han resuelto disolver la sociedad adquiriendo el socio Octavio Vidal la totalidad del negocio. Interesados presentarse en el Estudio del escribano Castro, 18 de Julio 1082, 2.o piso, escritorio 204. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1956.
6) $24.00 20|pub. 16731 Nov.9-v.dic. 1.o

DEVOTO HNOS. Y CIA.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Devoto Hnos. y Cía., establecida con Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar en Almería 4601, desligándose de la misma Luis Alberto Devoto y Ramón Montano Sabella. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956 — WALTER DEVOTO GORLA. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — DORA ALBERTINA ALMEIDA DE DEVOTO — RAMON MONTANO SABELLA MILARDI. — MARTHA MARIA BARREIRO DE SABELLA

6) $32.00 20|pub. 16775 Nov.9.v.dic. 1.o

"BENTANCUR Y CARBAJAL"

Hacemos saber que la Sociedad Colectiva que giraba en esta plaza bajo la Razón Social "Bentancur y Carbajal", ha quedado disuelta, continuando el giro de dicho comercio a nombre exclusivo de Alfredo Modesto Bentancur, por haberle comprado la parte de interes en tal sociedad al señor Carbajal, habiendo quedado este, totalmente desvinculado, desde el 22 de Octubre de 1955. Acreedores en la misma casa, calle Artigas s|n. — Cardona, Octubre 26 de 1956. — Alfredo M. Bentancour. — OSCAR CARBAJAL.

6) $ 24.00 20|pub. 16923 Nov.12-v.dic.4.

"CRUZ Y DELGADO"

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Cruz y Delgado", que gira en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan María Delgado. Acreedores en el domicilio social, Colorado 1829. — NELSON E. CRUZ. — Juan Mª Delgado.

6) $16 00 20|pub. 16900 Nov.12-v.dic.4.

MACHADO HNAS. y CIA.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución total de la sociedad que bajo la razón social "Machado Hnas. y Cía." gira en esta ciudad en el ramo de Casa de Modas, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el domicilio particular de los mismos, calle Veracierto Nº 1789. — MANUEL MACHADO (hijo). — ISABEL MACHADO CORREA. — OFILIA MACHADO CORREA. — SARA MACHADO CORREA.

6) $24.00 20|pub. 17486 Nov.21-v.dic.14.

"SOCIEDAD URUGUAYA DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES S.U.R.I."

Por escritura de 5 del corriente ante Felipe A. Casao, quedó disuelta la sociedad denominada: "Sociedad Uruguaya de Representaciones e Importaciones, S.U.R.I." de esta plaza, integrada por los socios Ricardo A. y Enrique Peluffo y el señor Ignacio Clemente Rosso, se desvincularon de la misma los hermanos Peluffo, queda como único propietario del mencionado comercio, con todos sus derechos y obligaciones, desde el 30 de Junio de 1952, el señor Rosso, domiciliado en Avenida General Rivera 3021. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — R. A. Peluffo. — E. Peluffo. — Ignacio C Rosso.

6) $ 16 00 10|pub. 17556 Nov.22-v.dic.3.

"ALBERTI - PERA"

Habiendo resuelto disolver la Sociedad que, bajo la razón social "Alberti - Pera" venía actuando en plaza, en el ramo de carpintería, en la calle Agaces 3783, enajenando el socio José Pera su parte proindivisa al socio José Alberti, quien toma a su cargo el activo y el pasivo de la industria. Acreedores presentarse en el mismo. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — JOSE ALBERTI. — JOSE PERA.

6) $24.00 20|pub. 17287 Nov.17-v.dic.11.

Con intervención del Banco La Caja Obrera, se ha proyectado la disolución de la sociedad integrada por Eugenio José Ribas, Joaquín Tito Ferreira y Asunción Yolanda Cruz de Ferreira para la explotación de Almacén, provisión, bar y restaurante que gira en República 1660 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo total el señor Eugenio José Rivas quien compra la parte de los demas. Acreedores en República 1660. Disposiciones aplicables: ley 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio. — Eugenio José Rivas. — ASUNCION YOLANDA CRUZ DE FERREIRA. — JOAQUIN TITO FERREIRA.

6) $ 32.00 20|pub. 16904 Nov.12-v.dic 4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, comunicamos la disolución de sociedad que giraba en esta plaza calle Orestes Araújo 2071, en el ramo de Pensión Familiar, haciéndose cargo del activo el socio Antonio Rodríguez Núñez con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956 —ALIPIO GONZALEZ POZO. — MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE GONZALEZ. — Antonio Rodríguez Núñez.

6) $ 24.00 20|pub. 17808 Nov.24-v.dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la Sociedad que explotaba el negocio de venta de cereales ubicado en la calle Bella Vista 1881-87, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Levón Krikorian al 1.o Noviembre de 1956 — Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre 1956 — DAVID GOMBERG. — Levón Krikorian.

6) 24.00 20|pub. 17795 Nov.24-v.dic.18.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, interviene en la disolución de sociedad de "Altier Hnos.", del comercio sito en la calle Buenos Aires 250, en el ramo de Café y Bar, quedando al frente de la misma el señor Clementino Rogelio Altier. Acreedores presentarse al comercio (ley 26 Setiembre 1904). — MACEDONIO CARLOS ALTIER. — CLEMENTINO ROGELIO ALTIER.

6) $16.00 20|pub. 18117 Nov.29-v.dic.22.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elvira Inés Dantiaq c| ANDRES OTERO. Divorcio unilateral", L.o 53 F.o 11, se cita, llama y emplaza a don Andrés Otero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 18110 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "José Guerreiro c| ENCARNACION BERMUDEZ. Divorcio por causal" (L.o 52 F.o 286) se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Bermúdez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, así como llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4 955) 30|pub. 33522 Nov.19-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Quintas Víctor contra IRMA GONZALEZ. Divorcio por causal" (Lº 52. Fº 577), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y por el término de noventa días, a doña Irma González por sí o con apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33310 Oct.29-v dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Luis E. Azzarini contra AURORA CARDENAS PIÑANES. Divorcio, L.o 50, F.o 144" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose a esos efectos la próxima feria, a doña Aurora Cárdenas Piñanes, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

7) $ 48.00 30|pub. 16429 Nov.5-v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Ramírez Blanca Inés contra SEQUEIRA JACK. Divorcio por sola voluntad", Lº 53, Fº 458, se cita, llama y emplaza a Jack Sequeira a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $48 00 30|pub. 17836 Nov.26-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a RICHARD DE CASTRO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elisabeth Luc, Balcazar Morrison, (L.o 48, F.o 583). — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $ 36.00 30|pub. 17413 Nov.19-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON BARRIOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Lárrosa (L.o 48 F.o 28). — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33494 Nov.14-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "María Amelia Cardozo contra WALTER CARLOS CORREA. Divorcio sola voluntad" L.o 51 F.o 526, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Carlos Correa, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que la compareciente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 30-4-55) 30|pub. 33682 Nov.27-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "María Martina Bautte contra RAMON ESTECCHE. Divorcio sola voluntad. Libro 51. Folio 131", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Estecche para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16585 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cirila, Margarita contra OLIVEIRA SANTOS, ELPIDIO. Divorcio" (48|207), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elpidio Oliveira Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (48|225) que simultáneamente le inicia su esposa, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el término citado, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los juicios expresados. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub 33421 Nov.7-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "Dardel, Bernardo Gustavo Emilio con COCAGNE, GENOVEVA JUANA ISABEL. Divorcio" (48|84), se cita y emplaza a doña Genoveva Juana Isabel Cocagne para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 16240 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don FERNANDO DOMINGO RAVASIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 42 F.o 159), le ha iniciado doña María Manuela Viana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub., 16971 Nov 13-v.dic 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Cheffle Germán contra CARLOTA CHEFFLE DE CHEFFLE. Divorcio. Art. 187, inc. 1º y art. 148 inc 1º y 3º y 8º C. C. (Lº 19, Nº 384, Fº 307), se cita, llama y emplaza a doña Carlota Cheffle de Cheffle, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el

requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos, Julio 26 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) $60.0 030|pub. 16200 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Ramona Jacinta Bentos c|. NELSON AGUSTIN CORIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Nelson Agustín Coria; para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirá la causa y le llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 17385 Nov.19-v.dic.24.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a ocupar respectivamente un cargo de Oficial Mecánico 3ª y un cargo de Peón para la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señores DIOGENES P. BERONES y AMERICO FOUCOULT, a fin de que se presenten a llenar los requisitos de ingreso correspondientes, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos renunciantes. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 18086 Nov.29-v.dic.1º.

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a ocupar un cargo de Oficial Mecánico 3ª, para la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señor TEDES G. ECHAGUE, a fin de que se presente a llenar los requisitos de su ingreso, dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo renunciante. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956 — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 18000 Nov.28-v nov.30.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas interino, don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 304, año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a OSVALDO PEDRO DOS SANTOS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956 — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 16975 Nov.13-v.dic.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, cita a don LEOCADIO DE LA ROSA o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las Oficinas del Concejo Local de Bella Unión a estar a derecho, respecto a la chacra N.o 293 de este Departamento, bajo apercibimiento en caso omiso, de declarar rescindida la primitiva concesión sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Marzo 14 de 1956. — Amado Ipar, Presidente Ad-Hoc. — Erotides R. Sant' Anna, Secretario.
8) $ 48.00 30|pub. 16928 Nov.12-v.dic.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Vidal entre Misiones y Roosevelt; Artigas entre Ansina y Viera y Benavides, para que dentro del término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Noviembre de 1956.
8) $60.00 30|pub. 16597 Nov.7-v.dic.12.

OBRA PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios cuyos padrones dan a la calle José Garibaldi, de Dr. Francisco Soca a Aparicio Saravia, cuyos padrones son los siguientes: 1.114, 3.150, 1.115, 3.151, 1.119, 3.441, 1.125, 1.305, 3.443, 3 444, 1.313, 1.301, 1.300, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha que les corresponda. — Empresa Constructora (Elías Regules 500, Las Piedras).
8) $5.40 3|pub. 18041 Nov.28-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer ...no, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA CLEMENTINA MONTEVERDE. Emplazamiento". (Lo 49 Fo. 82) se cita, llama y emplaza a don Germán Lacalle para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) (R 20-4-55) 30|pub. 33420 Nov.7-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: Sucesión FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los padres del causante, llamados Manuel Fernández y Antonia López, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
8 $ 36.00 30|pub. 17096 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Elbia García contra SUCESION RICARDO POSE o POSE OURENS. Cobro de pesos" (48'52), se cita y emplaza a don Plácido Pose, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 16241 Oct.31-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bavosi Sociedad Anónima contra JUAN y EMILIO BAVOSI y otros. Oblación y consignación. Lo. 42. Fo. 249", se cita y emplaza a Rosa Bavosi de Morlan, Constancia Bavosi de Lena, Yolanda Bavosi de Soler, María Isabel Bavosi de Chabay y a los respectivos cónyuges de estas últimas, Carlos Morlan, Elías Lena, Ruben Walter Soler y Ricardo Chabay, y a Juan Antonio Bavosi y Enrique Rogelio Bavosi y|o a sus sucesores a título universal o singular a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $ 20.00 10 pub. 17555 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "De Stéfani Carlos contra herederos de CARLOS JANUSH. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 458, Nº 957), se emplaza, por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título de don Carlos Janush, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombre defensor de oficio — Canelones, 25 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $56.00 30|pub. 17907 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Umbelina Gómez contra QUINTIN BOTELLO. Desheredación y pérdida de la patria potestad sobre sus hijos menores" (L.o 41 F.o 132). Pieza mandada formar por separado en autos: "Fani o Fanny Botello Gómez. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Quintín Botello, para que dentro del término de treinta días comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Noviembre 16 de 1956 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $16.00 10|pub. 17979 Nov.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN. ELISBURO LECAROZ AGUSTIN. ELISBURU AGUSTIN. LECAROZ DE ELISBURU ANTONIA. ELISBURU JOSE. LECAROZ JOSE. GOROSTERRAZU DE LECAROZ JOSEFA. Sucesiones. Lº 29. Fº 115; Nº 157", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al coheredero ausente RAMON LECAROZ, o a su estirpe, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 17386 Nov.26-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Humberto Marichal, en autos: "ORTIZ, ROMUALDA. Posesión notoria de hija natural de Justo Ortiz. Lº 30, Fº 502", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se sustanciará, hasta su terminación, el juicio. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se concedió el beneficio de pobreza, en la forma y a los efectos previstos en el decreto del 20 de Abril de 1955 — Florida, noviembre doce de mil novecientos cincuenta y seis. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33628 Nov.23-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Teodoro O. González contra MANUEL RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos, L 14, Fº 106", se emplaza a Teodoro Orestes, María Inocencia, Luisa Francisca, Rodrigo F., José María B., Federico y Arutor González Quevedo; Miguel, María Celia, Francisco, Rodrigo Cándido, Israel Arturo, José María y Miguel Angel Carbajal; María Alonso de González, Elida María González de Moreira y Máximo González Quevedo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de San José, en las calles Olimar y Río Negro, empadronada con el Nº 253, sobre la cual se ha trabado embargo en autos por cobro de costas, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 26 de 1956 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33365 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de JUAN BRUNO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3081 (antes 549) que linda: Norte, 39 ms. 75 con Juana Pedrini de Roca; Sur, 39 ms. 50 con calle Serafín Rivas Rodríguez; Este, 45 ms 45 con Gerónimo Bruni y al Oeste, 44 ms. 30 con calle Gomensoro, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33588 Nov.21-v.dic 27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de BARTOLOME VESPA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3854 (antes 1831) que linda: al Norte, 35 ms. 80 con calle Blanes Viale; Este, 51 ms. 20 con calle Zapicán; al Sur, con Tiburcio Alejandro Duarte y al Oeste, 26 ms. 60 con Mario Alcides y Maximiliano Arballo y 24 ms. 50 con Manuel I. Buroni, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D: 21-7-34) 30|pub. 33589 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1499, que linda: Norte, 27 ms. 65 con calle Florida; Sur, 27 ms. 15 con Lasarte y Cía.; Este, 36 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta; y Oeste, 36 ms. 40 con calle Buenos Aires, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33590 Nov.21-v.dic 27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don PEDRO RIVA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 3351 (antes 1641) que linda: al Norte, 43 ms. 08 con Francisco Cóppola; al Este, 21 ms. 10 con calle José Pedro Varela; al Sur, 42 ms. 85 con calle Manuel Antonio Ledesma, y al Oeste, 21 ms. 25 con Jorge W. Garbitta, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33591 Nov.21-v.dic.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don SIXTO LUIS ZANATTA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 1500 que linda: al Norte, 15 ms. 25 con calle Florida; al Este, 33 ms. con Teresa L. Vilazeca de Menéndez y 3 ms. con Ramón T. Fernández; al Sur, 15 ms. 10 con Lazarte y Cía., y al Oeste, 36 ms. 15 con Sixto Luis Zanatta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33592 Nov.21-v.dic 27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don MAXIMO TOSCANI, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el Nº 544 (antes 364) que linda: al Norte, 21 ms. 36 con José Varela; al Sur, dos líneas, una de 6 ms. 10 con Américo Balarini y otra de 15 metros 25 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas perpendicularmente con una de 10 ms. 30 de Norte a Sur, formando martillo; al Este, dos líneas una de 11 ms. 80 con Neffer Aurora Lupouy y la ya mencionada de 10 ms. 30 con Elvira Balarini de Méndez, cortadas horizontalmente por la mencionada de 15 ms. 25 que va de Este a Oeste formando martillo; y al Oeste, 21 ms. 98 con calle Oribe, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33593 Nov.21-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "CONDE SABINO FELIPE. Sucesión", (Lº 22, Nº 914, Fº 152), se cita, llama y emplaza a José Artigas Conde Moreira para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente en el juicio y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

8) $48.00 30|pub 15997 Oct.27-v dic.1º

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.226 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de ensanche entr las Avenidas General Rivera e Italia y General Flores y el Camino Burgues, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 77.585. Propietario: Gervasio Pacheco. Superficie aproximada: 30 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.584. Propietario: Santiago Riela. Superficie aproximada: 28 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.583. Propietario: Héctor Efuiró. Superficie aproximada: 27 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.582. Propietario: Luis Martínez. Superficie aproximada: 25.80 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.581. Propietario: Luis Martínez. Superficie aproximada: 21 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.568. Propietario: José Olivaso. Superficie aproximada: 17.50 metros cuadrados.

Padrón N.o 77.567. Propietario: Margarita Lerma. Superficie aproximada: 15.40 ms. cuadrados.

Padrón N.o 77.566. Propietario: Curia Eclesiástica. Superficie aproximada: 39 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.004. Propietario: Banco de Crédito. Superficie aproximada: 292.40 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.097. Propietario: Banco de Crédito. Superficie aproximada: 4.80 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.096. Propietario: Banco de Crédito. Superficie aproximada: 50.50 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.095. Propietario: Natalia Camacho. Superficie aproximada: 73.80 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.094. Propietario: Luis Ultra. Superficie aproximada: 90.40 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.093. Propietario: Juan Lisce. Superficie aproximada: 89.32 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.092. Propietario: Juan Lisce. Superficie aproximada: 67.50 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.091. Propietario: Hugo Barú. Superficie aproximada: 167.50 metros cuadrados.

Padrón N.o 60.494. Propietario: Hugo Barú. Superficie aproximada: 83.07 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.090. Propietario: Torcuato Bruzzone. Superficie aproximada: 89.09 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.089. Propietario: Magdalena Braggi. Superficie aproximada: 162.55 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.121. Propietario: Urbentina de Nobrega. Superficie aproximada: 121.54 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.120. Propietario: Camila S. de García. Superficie aproximada: 118.29 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.119. Propietario: José Varela. Superficie aproximada: 113.83 metros cuadrados

Padrón N.o 81.118. Propietario: José Varela. Superficie aproximada: 116.46 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.113. Propietario: Ramón Mariño. Superficie aproximada: 118.04 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.114. Propietario: Usinas E. de Montevideo. Superficie aproximada: 121.21 metros cuadrados.

Padrón N.o 31.115. Propietario: Servando Rodríguez. Superficie aproximada: 123.31 metros cuadrados.

Padrón N.o 81.116. Propietario: Gerónimo Parodi. Superficie aproximada: 159.39 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.596. Propietario: Angel Franchi. Superficie aproximada: 28.80 metros cuadrados.

Padrón N.o 144.182. Propietario: Evangelino Carballo. Superficie aproximada: 20.50 metros cuadrados.

Padrón N.o 162.182. Propietario: Juan García. Superficie aproximada: 4.80 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.608. Propietario: Suc. Antonio Della Clán. Superficie aproximada: 87.12 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.609. Propietario: Asunción Gori. Superficie aproximada: 18 metros cuadrados.

Padrón N.o 60.610. Propietario: Angel Curotto. Superficie aproximada: 21.96 metros cuadrados.

Padrón N.o 119.020. Suc. Esteban Riolfo. Superficie aproximada: 24.08 metros cuadrados.

Padrón N.o 119.019. Propietario: Nicolás Tasende. Superficie aproximada: 21.60 metros cuadrados.

Padrón N.o 119.018. Propietario: Roberto Tasende. Superficie aproximada: 20.56 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.607. Propietario: Banco M. del Río de la Plata. Superficie aproximada: 20.36 metros cuadrados

Padrón N.o 68.606. Propietario: José Baccino. Superficie aproximada: 26.31 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.605. Propietario: Antonio Chiodi Superficie aproximada: 26.52 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.604. Propietario: Julio Mascari. Superficie aproximada: 26.74 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.603. Propietario: Asunción Gori. Superficie aproximada: 35.01 metros cuadrados.

Padrón N.o 63.602. Propietario: Settimo Pasoletto. Superficie aproximada: 33.48 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.601. Propietario: Juan Chiodi. Superficie aproximada: 25.89 metros cuadrados.

Padrón N.o 102.020. Propietario: Juan Chiodi. Superficie aproximada: 54.30 metros cuadrados.

Padrón N.o 63.930. Propietario: Félix Sarachc. Superficie aproximada: 223.77 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 25 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 33698 Nov.29-v.dic.7.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.226 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de ensanche del Camino Propios entre las Avenidas Italia y General Flores, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 33.492. Propietario: Blanca Bourreu y otra. Superficie aproximada: 205 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.491. Propietario: Pedro Albuquerque. Superficie aproximada: 105. metros cuadrados.

Padrón N.o 33.490. Propietario: Pedro Albuquerque. Superficie aproximada: 111 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.489. Propietario: Eduardo Pagani Savini. Superficie aproximada: 230 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.488. Propietario: Ahoron Kaseyan Miriasdian. Superficie aproximada: 165 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.487. Propietario: Arturo Zelfman y otra. Superficie aproximada: 165 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.486. Propietario: Arturo Zelfman y otra. Superficie aproximada: 170 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.485. Propietario: Federico Palas Paulós. Superficie aproximada: 170 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.484 Propietario: Sergi De Pinto Brandau. Superficie aproximada: 175 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.483. Propietario: Luis Vázquez. Superficie aproximada: 175 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.482. Propietario: Juan Carlos Deus. Superficie aproximada: 180 metros cuadrados.

Padrón N.o 3.481. Propietario: Enrique Durán Guani. Superficie aproximada: 215 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.675 Propietario: Suc. María Ríos de García. Superficie aproximada: 346 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.674. Propietario: Juan Cervaño. Superficie aproximada: 185 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.673. Propietario: José Fomi. Superficie aproximada: 185 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.672. Propietario: Antonio Maitela. Superficie aproximada: 187 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.671. Propietario: Juan Beltrán. Superficie aproximada: 189 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.670. Propietario: Teófilo M. Píriz. Superficie aproximada: 175 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.669. Propietario: Ema P. de Confaloneri. Superficie aproximada: 195 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.566. Propietario: Adolfo M. Hadish. Superficie aproximada: 130 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.567. Propietario: Luisa Galarraga de Idiartegaray. Superficie aproximada: 132 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.568. Propietario: Teodoro Nicheporduck. Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.569. Propietario: Diego A. Corral. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

Padrón N.o 33.570. Propietario: Juan B. Moscisca. Superficie aproximada: 139 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.821. Propietario: Diglulo (varias). Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.820. Propietario: Sociedad Mántaras, Barbé y Maffei. Superficie aproximada: 88 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.819. Propietario: Antonio Herskorits. Superficie aproximada: 85 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.818. Propietario: Carlos Frocha. Superficie aproximada: 83 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.817. Propietario: Eladio Bentancur. Superficie aproximada: 81 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.816. Propietario: Alfredo Mesa Martínez. Superficie aproximada: 79 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.815. Propietario: Juan A. Piccino Oliveri. Superficie aproximada: 77 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.814. Propietario: Francisco Loureiro. Superficie aproximada: 75 metros cuadrados.

Padrón N.o 34.813. Propietario: Antonio Macelle. Superficie aproximada: 68 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.812. Propietario: Herand Semerdjian. Superficie aproximada: 98 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.808. Propietario: José Recchi. Superficie aproximada: 56 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.807. Propietario: Juan Di Matteo y otro. Superficie aproximada: 54 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.806. Propietario: José Aschero. Superficie aproximada: 53 metros cuadrados.

Padrón N.o 32.805. Propietario: José Aschero. Superficie aproximada: 44 metros cuadrados.

Padrón N.o 32 804 Propietario: María M. Garrone. Superficie aproximada: 15 metros cuadrados.

Padrón N.o 78.713. Propietario: Suc. Juan Banchero. Superficie aproximada: 52 metros cuadrados.

Padrón N.o 78.712. Propietario: Juan T. Banchero. Superficie aproximada: 47 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.218. Propietrio: Manuel Rodríguez. Superficie aproximada: 8 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.219. Propietario: Raúl Cóppola. Superficie aproximada: 4 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.220. Propietario: Angel Varino. Superficie aproximada: 7 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.221. Propietario: Palma Nardi. Superficie aproximada: 12 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.222. Propietario: Palma Nardi. Superficie aproximada: 15 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.223. Propietario Cayetano Rodríguez. Superficie aproximada: 18 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.208. Propietario: Domingo Pacello. Superficie aproximada: 41 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.201. Propietario: Paula J. Bassana. Superficie aproximada: 32 metros cuadradosdrados.

Padrón N.o 68.200. Propietario: Ricardo C. Baccino. Superficie aproximada: 24 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.199. Propietario: José Lago. Superficie aproximada: 26 metros cuadrados

Padrón N.o 68.198. Propietario: José Lago. Superficie aproximada: 28 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.197. Propietario: José Pesce. Superficie aproximada: 30 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.196. Propietario: Ignacio Peralta Pastorino. Superficie aproximada: 32 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.195. Propietario: Miguel Sciocia. Superficie aproximada: 33 metros cuadrados.

Padrón N.o 68.192. Propietario: Antonio Corrente. Superficie aproximada: 70 metros cuadrados.

Padrón N.o 131.720. Propietario: José García Burgarín. Superficie aproximada: 50 metros cuadrados.

Padrón N.o 86.548. Propietario: Raúl Montáns. Superficie aproximada: 105 metros cuadrados.

Padrón N.o 86.740. Propietario: Frigorífico Modelo S. A. Superficie aproximada: 40 metros cuadrados.

Padrón N.o 86.739. Propietario: Herminia T. de Mondino. Superficie aproximada: 30 metros cuadrados.

Padrón N.o 86.613. Propietario: Rosa G. de Ma-

zoravich. Superficie aproximada: 22 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.608. Propietario: Omar Cosce. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.607. Propietario: Miguel Giménez. Superficie aproximada: 80 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.606. Propietario: José Barreiro. Superficie aproximada: 80 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.605. Propietario: Cándido Milano. Superficie aproximada: 150 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.603. Propietario: Rómulo Casanova. Superficie aproximada: 145 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.602. Propietario: Luis Guanelle. Superficie aproximada: 205 metros cuadrados.
Padrón N.o 96.613. Propietario: Manuel Baña Pereira y otro. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.547. Propietario: Carmelo Habock Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.546. Propietario: José Rodríguez González. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.545. Propietario Angel Montáns Combon. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.544. Propietario: Manuel Baña Pereira. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.543. Propietario: Juan Montáns. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.542. Propietario: Gregorio Solovg Cohan. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.541. Propietario: Gregorio Pérez y Pérez. Superficie aproximada: 92 metros cuadrados.
Padrón 86.484. Propietario: Teresa Santos de Bosch. Superficie aproximada: 95 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.485. Ventura Allen de Robaina. Superficie aproximada: 95 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.486. Propietario: Ventura Allen de Robaina. Superficie aproximada: 190 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.487. Propietario: Ventura Allen de Robaina. Superficie aproximada: 95 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.488. Propietario: Francisco Martínez. Superficie aproximada: 156 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.428. Propietario: Antonio Baccino. Superficie aproximada: 273 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.427. Propietario: Suc. Croce Hermanos. Superficie aproximada: 287 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.417. Propietario: María P. de Pedemonte. Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.289. Propietario: Aquilino González García. Superficie aproximada: 60 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.288. Propietario: Donato Beltrán Yáñez. Superficie aproximada: 67 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.287. Propietario: Suc. Felipe Dellé Orfano. Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.286. Propietario: Suc. Felipe Dellé Orfano. Superficie aproximada: 70 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.285. Propietario: Suc. Domingo Troncoso. Superficie aproximada: 69 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.284. Propietario: José Muñoz. Superficie aproximada: 73 metros cuadrados.
Padrón N.o 60.485. Propietario: Manuel Catrufo. Superficie aproximada: 45 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.241. Propietario: Juan A. Caneza. Superficie aproximada: 40 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.242. Propietario: Juan Rabino. Superficie: 38 metros cuadrados.
Padrón N.o 86.184. Propietario: Dante Pollini. Superficie aproximada: 65 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 23 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33699 Nov.29-v.dic.7.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.223 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a por las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Malvín, Curso Inferior, los inmuebles siguientes:
Padrón: 60.934. — Propietario: Roberto Aguirre. — Sup. aprox.: Ms.2. 875.
Padrón: 60.935. — Propietario: Martiniano Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 1.080.
Padrón: 96.649. — Propietario: Sebastián Colom. — Sup. aprox. Ms.2. 80.
Padrón: 158.239. — Propietario: Atilio Oleggini. — Sup. aprox.: Ms.2. 730.
Padrón: 147.105. — Propietario: Alejandrina Rosas. — Sup aprox.: Ms.2. 975.
Padrón: 147.106. — Propietario: Banco de Crédito. — Sup. aprox.: Ms.2. 400.
Padrón: 147.110. — Propietario: Gregorio Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 70.
Padrón: 147.111. — Propietario: Saturnino Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 760.
Padrón: 147.112. — Propietario: Banco de Crédito. — Sup. aprox : Ms.2. 765.
Padrón: 147.113. — Propietario: José Rosas.— Sup. aprox : Ms.2. 770.
Padrón: 147.114. — Propietario: Martiniano Rosas. — Sup. aprox.: Ms.2. 650.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 9 de 1956
9) (C.C.) 8|pub. 33624 Nov.23-v.dic.1º

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.227 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, el inmueble siguiente:
Padrón: 57.207. — Propietario: Antonio S. Antelo. — Sup. aprox.: 276 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33625 Nov.23-v.dic.1º

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.225 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a 20 metros del Camino Propios, el inmueble siguiente:
Padrón: 115.758. — Propietario: Pippo E. Barbano. — Sup. aprox.: 58.20 Ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33623 Nov.23-v.dic.1º

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.224 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 41.319. — Propietario: Cavour Felitti. — Superficie aproximada: 829 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33608 Nov.22-v.nov.30.

EDICTO. — Por decreto Nº 10.221 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al saneamiento de la 11ª Sección de la Cuenca del Arroyo Miguelete, Zona del Arroyo del Cerrito, los inmuebles siguientes:
Padrón Nº 12.190; Propietario: Ferrocarril del Uruguay: Superficie aproximada: 285 metros cuadrados.
Padrón Nº 74.865; Propietario: Manuel Catrufo; Superficie aproximada: 417 metros cuadrados
Padrón Nº 106.813; Propietario: Manuel Alonso; Superficie aproximada: 795 metros cuadrados.
Padrón Nº 143.578; Propietario: José Ruzo: Superficie aproximada: 334 metros cuadrados.
Padrón Nº 143.579; Propietario: Manuel Catrufo; Superficie aproximada: 468 metros cuadrados.
Padrón Nº 69.572; Propietario: Banco Popular del Uruguay; Superficie aproximada: 591 metros cuadrados.
Padrón Nº 69.524; Propietario: Dámaso A. Crosa: Superficie aproximada: 502 metros cuadrados.
Padrón Nº 69.525; Propietario: Dámaso A. Crosa; Superficie aproximada: 502 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Octubre 20 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 33569 Nov.22-v dic 3

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para emplazamiento de viviendas económicas en la ciudad de Durazno

EDICTO. — De acuerdo con la Ley N.o 3958 de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la Ley N.o 9723, de Noviembre 19 de 1937, y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 7 de Diciembre de 1955, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas unas fracciones de terreno ubicadas en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, delineadas en los planos del agrimensor Herbert Oddone, de Mayo de 1956 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 2. — Propietarios: Jack Pinto y Wáshington Ramos Maffia. — Padrón 4285 m|a Manzana 369 Superficie: 396 ms.2, 27 dms.2
Expropiación N.o 3. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie: 511ms.2, 20 dms.2.
Expropiación N.o 4. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie: 511 ms.2, 20 dms.2.
Expropiación N.o 5. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4857. Manzana N.o 369. Superficie 396 ms.2., 27 dms.2.
Expropiación N.o 6. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4858. Manzana 369. Superficie 377 ms.2., 40 dms.2.
Expropiación N.o 7 — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377, ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 8. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 9. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a.. Manzana 369. Superficie: 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 10. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4859. Manzana N.o 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms. 2.
Expropiación N.o 11. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4860. Manzana 369. Superficie 396 ms.2, 27 dms.2.
Expropiación N.o 12. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 511 ms.2, 20 dms.2.
Expropiación N.o 13. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 511 ms.2, 20 dms.2.
Expropiación N.o 14. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 396 ms.2, 27 dms.2.
Expropiación N.o 15. — Propietarios: Id Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 16. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2
Expropiación N.o 17. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 18. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a.Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 19. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4285 m|a. Manzana 369. Superficie 377 ms.2, 40 dms.2.
Expropiación N.o 20. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 358 ms.2, 07 dms.2.
Expropiación N.o 21. — Propietarios: Id Id. Padrón 4861, Manzana 370. Superficie 366 ms2, 8750 cms 2.
Expropiación N.o 22. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4862. Manzana 370. Superficie 366 ms.2, 8750 cms.2.
Expropiación N.o 23. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4996. Manzana 370. Superficie 366 ms.2, 8750 cms.2.
Expropiación N.o 24. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 366 ms.2, 8750 cms.2
Expropiación N.o 25. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 366 ms.2, 8750 cms.2.
Expropiación N.o 26. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4863. Manzana 370. Superficie 358 ms.2, 07 dms.2
Expropiación N.o 27. — Propietarios: Id Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 534 ms.2, 4350 cms 2.
Expropiación N.o 28. — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 358 ms.2, 07 dms.2.
Expropiación N.o 29. — Propietarios: Id Id. Padrón 4864. Manzana 370. Superficie 366 ms.2, 8750 cms.2.
Expropiación N.o 30 — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 358 ms.2, 07 dms.2.
Expropiación N.o 31 — Propietarios: Id. Id. Padrón 4287 m|a. Manzana 370. Superficie 3053 ms.2, 4250 cms.2.
Los que se consideren con derecho al bien

expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, piso 3.o y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33612 Nov.24-v.dic.3

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Setiembre ppdo., que se nombró curador interino de la presunta incapaz ATHALIA o MARIA ATHALIA ANIDO MURIAS al doctor Enrique Aramburu, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 17936 Nov.27-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de fecha 20 de junio de 1955, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES ARIDES MENDEZ Incapacidad, Lo. 26 Fo. 657", se declaró en estado de incapacidad a Alcides Arides Méndez, designándose curador del mismo al señor Nicanor Esperanza Méndez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 17599 Nov.22-v dic 3.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DANIEL ARTECONA, constituyendo domicilio en Reconquista 280 ap. 9, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Osvaldo Sánchez Márquez y Fernando López, domiciliados ambos en Convención 1470, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito, que aprobada la información ofrecida, se me expida el respectivo testimonio. — Daniel Artecona". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20 00 10|pub. 17927 Nov 27-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. — HECTOR RAUL VERNENGO, domiciliado en Cerrito 512, digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la deposición de Faustino Laguarda y Roberto Callender quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. H. Vernengo" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L Gianola, Actuario.
11) $ 16 00 10 pub. 17420 Nov.20-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 31 de Octubre de 1956. PILAR NELLY PEREZ GOLPE, domiciliada en Tacuarembó 1290, apartamento 11, piso 2, ofrece para optar al título de Procurador, la información de las señoritas Mary Barsumian e Ilda Panzera Lorenzo, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales. Aprobada sírvase mandar expedir testimonio. — Pilar Nelly Pérez Golpe". — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16 00 10|pub. 17456 Nov.23-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TECHERA, FEDERICO M. Información de vida y costumbres" (L.º 47, F.º 43), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Cambay Nº 2517 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12 156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Raúl Giacosa y José Albistur, domiciliados en la calle Cambay Nos. 2543 y 2524 respectivamente, de esta ciudad, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17899 Nov.26-v.dic.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "VARELA LEMA, VICTOR. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Víctor Varela Lema, domiciliado en Uruguay N.o 803, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración al señor Adolfo Pancirer y al señor Salo Drecher sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Sírvase proveer de conformidad. Víctor Varela Lema". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) 20.00 10 pub. 17817 Nov 24-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MIGUEL ANGEL PALLANZA, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que, previa publicación de edictos, se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub 17334 Nov.21-v.dic 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANGEL ISMAEL BIANCO, constituyendo domicilio en Cerrito 507 escritorio 27, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de los doctores Adolfo Aguirre González y Carlos Buela Acosta y Lara, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Cumplida la deposición y aprobada, solicito se me expida testimonio. Angel Bianco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 18078 Nov.29-v.dic.11.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.111. — Segundo llamado. — Comestibles. — Apertura: 10 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.120 — Segundo llamado. — Dos locales destinados a experimentación de añejamiento — Apertura: 13 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.139. — Segundo llamado. — Serpentinas de cobre. — Apertura: 6 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.141. — Segundo llamado. — Pinceles y brochas. — Apertura: 7 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas

Nº 3.155. — Lacre en panes. — Apertura: 11 de Diciembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33677 Nov.27-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA Nº 3.154

Se llama a licitación pública para la compra de carbón mineral.

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 14 de Diciembre de 1956 a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 33599 Nov.22-v.nov.30

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M 263|56. — Segundo llamado. — Suministro de ropa para agua. — Apertura: Diciembre 3, hora 10 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M 267|56. — Segundo llamado. — Metal desplegado. — Apertura: Diciembre 4, hora 9. — Valor del pliego: $ 2 00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33616 Nov.22-v nov.30.

Nº 276|57. — Suministro de papeles fototécnicos, sistema reflexión (por contacto). — Apertura: Enero 15 de 1957, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 277|57. — Suministro de lanilla para banderas. — Apertura: Enero 8 de 1957, hora 9 — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos)

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15 pub 33633 Nov.23-v.dic.11.

C.M. 268|56. — Segundo llamado. — Suministro de clavos de alambre, etc. — Apertura: Diciembre 10, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M 278|56. — Suministro de loneta de algodón. — Apertura: Diciembre 13, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 279|56. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes (de plaza). — Apertura: Diciembre 17, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 33632 Nov.23-v dic.1º.

C.M. 281|56. — Suministro de filtros de aceite para motores de locomotoras Diesel eléctricas. — Apertura: Diciembre 20, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33693 Nov.28-v.dic.6

Nº 282|57. — Suministro de tornillos, tuercas, etc. para metales y tirafondos. — Apertura: Enero 10, 1957, hora 9. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 33709 Nov.29-v.dic.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación Nº 113

Segundo llamado

Adquisición de zeolita sintética

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de zeolita sintética de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 1.50 el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en la Gerencia calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 33686 Nov.28-v.dic.4.

Gerencia de Montevideo

Nº 11. — Segundo llamado. — Adquisición de tubos de material plástico y accesorios. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 14 de Diciembre de 1956, hora 10 — Valor de los pliegos de condiciones y plano: $ 2.00.

Nº 115. — Segundo llamado. — Adquisición de 2 camiones usados. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 10 de Diciembre de 1956, hora 9. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.25.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6 pub. 33667 Nov.26-v dic.19.

Primer llamado a licitación pública Nº 158

Suministro de bombas centrífugas de pozo profundo, cabezales de engranaje y motores eléctricos de eje vertical, de acuerdo a los pliegos de condiciones que al precio de $ 3.75 podrán adquirirse en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, y obtener información, de lunes a viernes en horario de oficina; y sábados de 8 a 12 horas. La licitación se abrirá el 21 de Febrero de 1957 a las 10 y 30 horas en la citada Oficina. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 33661 Nov.24-v.dic.19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para la impresión de un almanaque (año 1957), con lámina a seis tintas y mensil de doce hojas y tapa, a tres tintas, por un tiraje mínimo de cinco mil ejemplares.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e

informes, en el Departamento de "Propaganda y Publicidad", Sarandí 510, 3er. piso.
Apertura de propuestas: lunes 10 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Actos del Banco, 3er. piso). — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33711 Nov.29-v.dic.5.

ADQUISICION MAQUINAS DE ESCRIBIR, SUMAR Y CALCULAR

Llámase a licitación para la adquisición de 23 máquinas de escribir, 3 de calcular, eléctricas y una de sumar, eléctrica.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: martes 4 de Diciembre de 1956, a la hora 16 y 30, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33662 Nov.24-v.dic.1º

INSTALACION CALEFACCION CASAS-HABITACION "SUCURSAL SAN JOSE"

Llámase a licitación para la instalación de calefacción central en dos casas habitación de la Sucursal San José del Instituto.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", de la Gerencia Técnica. (Precio del ejemplar: $ 10.00).
Apertura de propuestas: jueves 20 de Diciembre de 1956 a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33663 Nov.24-v.dic.1º

IMPRESION DEL BOLETIN OFICIAL

Llámase a licitación para la impresión de doce números del Boletín Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de 7.000 ejemplares.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en el Departamento de "Propaganda y Publicidad", Sarandí 570, tercer piso, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: lunes 3 de Diciembre de 1956, a las 15 y 30 horas, en la Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1956 — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33636 Nov.23-v.nov.30.

IMPRESION DE CARATULAS PARA EL BOLETIN OFICIAL

Llámase a licitación para la confección de cubiertas e impresión en las mismas, de la carátula permanente para el Boletín Oficial del Instituto, por un tiraje de 84.500 unidades
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en el Departamento de Propaganda y Publicidad, Sarandí 570, tercer piso, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: lunes 3 de Diciembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Actos, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33637 Nov.23-v.nov.30.

TRABAJOS REFORMA LOCAL INSPECTORES "SUCURSAL MERCEDES"
Segundo llamado

Llámase a licitación, por segunda vez, para los trabajos de reformas para el local de inspectores del edificio de la Sucursal Mercedes.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos e informes en la sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica (precio del ejemplar: $ 5.00).
Apertura de propuestas: miércoles 19 de Diciembre de 1956, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33638 Nov.23-v.nov.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 577
Segundo llamado
Trabajos generales de pintura y empapelado a efectuarse en el edificio 25 de Mayo 521|23

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el 12 de Diciembre próximo a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C) 6|pub. 33700 Nov.29-v.dic.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 3615
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de nueve ficheros rotativos metálicos desplazables de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671.
Las propuestas deberán presentarse el día martes 4 de Diciembre de 1956 a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33656 Nov.24-v.dic.3.

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública Nº 18 453
Primer llamado

5 (cinco) máquinas de sumar accionadas a mano. — Fecha de apertura: Viernes 7 de Diciembre, hora 10 (diez).
Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33615 Nov.22-v.dic.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 54

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 7 de Diciembre de 1956, a las 9 y 30 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3|pub. 33687 Nov.28-v.nov.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para proceder a la realización de las obras de reparaciones que requieren los edificios escolares:
Comedor Escolar Nº 2, del Departamento de Montevideo.
Escuela Nº 52, de 1er. grado, de Piriápolis del Departamento de Maldonado.
De acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 7 de Diciembre de 1956, a las 10 y 11 horas respectivamente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 33708 Nov.29-v.dic.7.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA

N.o 43|56. — Tercer llamado. Renglón N.o 1. — Vaqueta para la confección de calzado. — Apertura: 17 de Diciembre, hora 9.
N.o 47|56. — Segundo llamado. — Vestuarios y artículos afines. — Apertura: 18 de Diciembre, hora 9.
N.o 52|56. — Primer llamado. Pan. — Apertura: 22 de Diciembre, hora 9.
N.o 54 56. — Primer llamado. Café, cocoa, azúcar, yerba, etc. — Apertura: 24 de Diciembre, hora 9.
N.o 57|56. — Primer llamado. — Lavado de ropa. — Apertura: 26 de Diciembre, hora 9.
N.o 59|56. — Primer llamado. — Leña. — Apertura: 27 de Diciembre, hora 9.
N.o 61|56. — Primer llamado. — Material e instrumental para Clínicas Dentales. — Apertura: 28 de Diciembre, hora 9.
N.o 55|56. — Primer llamado. — Cereales y legumbres secas. — Apertura: 29 de Diciembre, hora 9.
N.o 58|56. — Primer llamado. — Efectos de higiene y limpieza. — Apertura: 31 de Diciembre hora 9.
N.o 53|56. — Primer llamado. — Artículos de Molino. — Apertura: 3 de Enero de 1957, hora 9.
N.o 60|56. — Primer llamado. — Artículos de oficina. — Apertura: 4 de Enero, hora 9.
N.o 51|56. — Primer llamado. — Frutas y verduras. — Apertura: 5 de Enero, hora 9.
N.o 56|56. — Primer llamado. — Víveres. — Apertura: 17 de Enero, hora 9.
Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones se pueden retirar gratis en la calle Piedras N.o 482, primer piso.
12) (C.C.) 15|pub. 33702 Nov.29-v.dic.17.

LICITACION PUBLICA Nº 46|56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de cinco máquinas de escribir de 240 espacios. — Apertura: 14 de Diciembre, hora 9. — Pliegos gratis. Piedras 482, 1er. piso.
12) (C.C.) 5|pub. 33701 Nov.29-v.dic.4.

Licitación pública Nº 50|56
Primer llamado

Llámase a licitación pública por la reparación en el enchapado y pintura del coche 2820. — Apertura: 5 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Pliegos gratis, Piedras 482.
12) (C.C.) 10|pub. 33607 Nov.22-v.dic.3.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 134

Se llama a licitación pública para el suministro de 52.500 kilos de papel medio hilo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1956 a las 9 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33657 Nov.24-v.dic.3.

LICITACION PUBLICA Nº 135

Se llama a licitación pública para el suministro de 61.500 kilos de papel obra 1ra. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1956 a las 9 horas y 45 minutos en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33658 Nov.24-v.dic.3.

LICITACION PUBLICA Nº 136

Se llama a licitación pública para el suministro de 15 000 kilos papel obra 2da. 0 69 x 1.00 en resmas de 25 ks. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1956 a las 10 horas y 30 minutos en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33659 Nov.24-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 27|956

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación y adaptación en la Dirección General de Impuestos Internos (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 16.00, en la Tesorería General de la Nación
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Diciembre de 1956, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33692 Nov 28-v.dic.5.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 661
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la adquisición de artículos navales, ferretería y menaje destinados a las embarcaciones de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina. — Apertura de propuestas: día 4 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. (Sala de Licitaciones, calle Ciudadela 1414 2º piso). — Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33671 Nov.26-v.dic.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 25|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 25|956, por adquisición de 10.000 kilogramos de aceite comestible. — Apertura: día 5 de Diciembre a las 16 horas — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12 (C.C.) 10|pub. 33635 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA Nº 4|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 4|957, por adquisición de leche (Montevideo). — Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Apertura de la licitación: mes de Diciembre, día 5, hora 15.
12) (C.C.) 10|pub. 33618 Nov.23-v.dic.4.

LICITACION PUBLICA EJERCICIO 1957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|957, por adquisición de Pan Blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Diciembre a las 16 horas, en la Sección Adquisiciones de esta Institución, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, calle Bartolomé Mitre N.o 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33596 Nov.21-v.dic.1.o

Segundo llamado

N.o 24, 25.000 kilogramos de Sal Gruesa, apertura día 4 de Diciembre a las 15 horas.
N.o 23, 10.000 kilogramos de Harina de Trigo, apertura día 4 de Diciembre a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956
12) (C.C.) 10|pub. 33595 Nov.21-v.dic.1.o

LICITACION PUBLICA Nº 2|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 2|957, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose para la apertura de las propuestas el día 1º de Diciembre a las 10 horas. Retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314 — Montevideo, 17 de Noviembre de 1956. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33573 Nov.20-v.nov.30.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 52

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo integrado por 34 viviendas y dos salones para negocio a levantarse en la ciudad de Canelones.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Canelones, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33630 Nov.23-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: Pintura gris, negra, blanca, esmalte blanco.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956.
12) (C. C.) 10|pub. 33704 Nov.29-v.dic.11.

Licitación pública N.o 7
Primer llamado

Artículos: Asentadores, brochas, cepillos, jaboneras, máquinas para peluquero, navajas, peinillas, pulverizadores, tijeras, vaporizadores.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 13 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33705 Nov.29-v.dic.11.

Licitación pública N.o 8
Primer llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada, alfalfa, paja para cama o espartillo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 13 de Diciembre de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33706 Nov.29-v.dic.11.

Licitación pública N.o 9
Primer llamado

Artículos: Cojinillos, cadenillas barbadas, cuerda, bombas, faroles, mantillas, cabos, cuchillas, chairas, hachas, cienta jarras, limas triángulo, sierras, carretillas, máquinas para picar carne, horquillas, escofinas, palas, piedras, zapapicos, serruchos, básculas, driza, enjaretados, ollas, rastrillos, pinzas, calderas, baldes galvanizados, espuelas, tijeras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 12 de Diciembre de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33707 Nov.29-v.dic.11.

Licitación pública Nº 86
Primer llamado

Artículos: Buzos blancos, Alpargatas, Frazadas para tropa, Brin azul, Brin blanco, Brin azul grisáceo, Paño chaquetón azul, Tartán, Satinet rayado, Percalina, Popelina negra, Loneta blanca N.os 8 y 12, Sarga azul, Forro negro, Cretona, Madrás, Tela para camisas, Gabardina beige, Botones camisas, Entretelas, Crin, Acolchado, Trencilla blanca, Cinta lana negra e hilera, Trencilla, Botones negros, Botones "Ancla" dorados, Argollitas para botones, Botones blancos, Hebillas broches para pantalón y cuello, Vaqueta Vichy negra, Suela, Badanas cromo, Cordones negros y Lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. A partir del 1.o de Diciembre de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 4 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33600 Nov 22-v.dic.3.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.462|57
Conductor para intemperie

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Febrero de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 830.000 ms. de conductor de cobre o copperweld, con cubierta protectora para intemperie, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956 — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33679 Nov.27-v.dic 7.

LICITACION Nº 4.463|57
Soportes o pernos de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 55.000 soportes o pernos de hierro metalizados con zinc, para ser usados en crucetas y postes de madera, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33680 Nov.27-v.dic.7.

LICITACION Nº 4.464|57
Un transformador de alta potencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1º de Marzo de 1957, a las 10 horas, para proveerse de un transformador de alta potencia, trifásico, para corriente alterna de 50 c|s., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33681 Nov.27-v.dic.7.

LICITACION Nº 4.461|57
Crucetas de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Febrero de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 18.300 crucetas de madera para uso telefónico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956 — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C C.) 10|pub. 33678 Nov 27-v.dic.7.

LICITACION Nº 4.260|57
(Transferencia de fecha)
Línea aérea del sistema colector de 150 k.v. de Montevideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 15 de Enero de 1957, a las 9 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por la construcción y montaje de la línea aérea del sistema colector de 150 k.v. de Montevideo, y que se ha cursado la circular número 13, que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33664 Nov.26-v dic.6.

LICITACION Nº 4.450|56
(Transferencia de fecha)
Material telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 21 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presente a la licitación por material telefónico y que ha cursado la circular número 1, la que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10pub 33604 Nov.22-v.dic 3.

Segundo llamado
Construcción de un edificio en Vichadero (Dpto. de Rivera)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 20 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio para la Usina de Vichadero, comprendiendo: sala de máquinas, oficinas, depósitos, pileta de trasiego y casa de encargado, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13 30 a 18 30; sábados de 7.30 a 11 30 horas, previo pago de $ 5.00 m|n.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33572 Nov.20-v.nov.30.

Ampliación Centrales Telefónicas de Montevideo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular núm. 1 que modifica el artículo 9 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33570 Nov.20-v.nov.30.

LICITACION Nº 4422|57
(Tranferencia de fecha)
Ampliaciones Centrales Telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 11 de Enero de 1957, a las 9 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presenten a la licitación por las ampliaciones de las Centrales Telefónicas de Montevideo. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33571 Nov.20-v.nov.30.

13–Llamados a Acreedores

CLUB ATLETICO TUYUTI

Los acreedores con facturas a cobrar del señor Manuel Pérez Puga correspondiente a la cantina del Club Atlético Tuyutí, establecida en Ibirapitá 2769|71, deberán presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en la mencionada cantina o en las Oficinas "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.
13) $24.00 20|pub. 17945 Nov.27-v.dic.20.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 29 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

7.a Sección

ALFREDO JULIO ROSSI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1543 y CELIA EDITH GAGGERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1543, apto. 6.

8.a Sección

ELBIO CESAR SOTO FACAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2220 y GLADYS GORGA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2309.

OSCAR LORENZO DEAREIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1374 y NELLY ELSA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1374.

HEBERT OSCAR D'ALESSANDRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2339 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César 2339.

10.a Sección

JUAN LORETO RODRIGUEZ MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4025 y MARTHA SILVIA ZARRILLO CARDOZON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2343

DOMINGO EUGENIO GUTIERREZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avenida Italia 4543 y ESTHER LISAUT, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4563.

12.a Sección

MIGUEL ANGEL SCOCOZZA, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Carabela 3434 y ALBA LIDIA ALVAREZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1596.
JORGE LOPEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2415 y GLADYS LUISA BELARDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2319.
HUGO CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2886 y MARIA ITALIA ANDREOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2886.
ANOMAR FRANCISCO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2985 bis y MARLEINE DUTRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2985 bis.
JULIO CESAR CUELLO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1625 y TYANA CONCEPCION MORENO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1625.
HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fomento 1733 y SELVA VIZZOLINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1627.
PEDRO PABLO PERALTA, 27 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Pando 2890 e HILARIA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2890.
DOMINGO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 2920 y MARIA ELENA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2998 bis.
EDISON BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1572 y LILA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1572.
ADEMAR NELSON FRANCISCO HERNANDEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2960 y ERNESTA BARTOLINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2960.
DOMINGO LUIS BUCHINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2010 y ALDA GLADYS MORENO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2010.
LUIS ALBERTO GARAT, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rocha 2893 y MARIA ELSA CARRANCIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2893.
MANUEL AGULLA, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Galatea 3030 y MARIA LUISA FONTAN, 28 años, soltera, española, domiciliada Galatea 3030.
HECTOR VALENTIN PINTADO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2855 y LILA HAYDEE ALPUIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2855.

13.a Sección

DOUGLAS RICARDO CERINI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 2242 y MARIA JULIA GIL SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2242.

14.a Sección

HELMUD WALTER EFFA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caridad 1149 y SARA ESTHER PIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1149.
ISAAC MANUEL LUCES SOSA, 43 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Maturana 965 y EVA VARELA HOZANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2751.

17.a Sección

EUSEBIO MARTIN LLEQUIS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4527 y LOURDES JAIME, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3788.
GILBERTO VAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Tula 4355 y OLGA TERESA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4526.
JUAN EUGENIO BARROS, 25 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Luis Rossuth 4491 y GISLENA ELIDA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Rossuth 4491.
LUIS ALBERTO PERERA, 31 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2954 y ANTONIA MAGALLANES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4028.
JOSE MARIA RUIBAL, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Minuanes 3398 y GENOVEVA SUAREZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Minuanes 3477.
ANDRES NARCISO ROMERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3693 y ELIDA PEREZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3693.

20.a Sección

EDUARDO LOPEZ, 26 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Benito Riquet 535 y NATIVIDAD ROMERO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Benito Riquet 535.
JULIO RODRIGUEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 276 y NATALIA MONTELEONE, 47 años, soltera oriental, domiciliada Castro 112.

21.a Sección

LUIS IGNACIO ROJAS BASSO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Torres 4804 y SARA NELIDA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4439.
IBSEN BADO, 43 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4178 y CLARA NEVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4185.
RUBEN DARIO DOUTON, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Olazábal 1119 y MARIA ROSA RAMALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 975.
ROBERTO VALENTIN BORNIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4625 y MANUELA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5079.
CARLOS MARIA CACERES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 828 y MARIA LUISA TAMILIA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Waterloo 891.

22.a Sección

HUGO MARTINEZ GARRIDO, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Acosta 4066 y NELLY RENEE COSTALES, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4066.
CARLOS LAREU, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado O. de Zárate 3825 y NELIDA BLANCA CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3960.
JACINTO GARCIA, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3589 y MARIA SOCORRO GONÇALVES MENDEZ, 49 años, soltera, tapicera, oriental, domiciliada J. Rosas 4108.
ALFREDO ISMAEL RODINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nantes 3618 y SUSANA ELIBERTA MAURO, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Nantes 3636.
VICTOR MANUEL MIÑO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hum 3828 y FELICIA MARCELINA ROMERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3828.

24.a Sección

CARLOS BALBIRIO GOYEN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3368 y JOSEFA OFELIA CASTILLO PUYOL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3362.
HUMBER BLANCO BREMBILA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2955 ap. 2 y MAGDA DELIA GIRALT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 3035.
14) $ 2.00 3|pub. v. Dic.1.o.

Montevideo, 28 de Noviembre de 1956

7.a Sección

JUAN JOSE DIANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1159 y CELIA DONNAY, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Salto 1159.

10.a Sección

JUAN ANTONIO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. J. Rousseau 4032 y VLASTA MATILDE ZEMCIK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4032.
OSCAR MIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 2619 ap. 1 y MARIA ELENA LIBBY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3770.
PEDRO ATILIO PEÑA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado R. Anador 3881 y ELBIA ABEIRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3881.
WASHINGTON BELTRAN PIÑEIRO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Azara 3974 y GLADYS MIGUENS, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada F. Laborde 2268 ap. 2.
HOMERO BONOMI, 34 años, soltero, debujante, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2392 ap. 9 y NERY ALONSO, 22 años, soltera, estudiante, domiciliada Pan de Azúcar 2395 ap. 9.
MARIO REBELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miami 2029 e HIGINIA JURADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miami 2029.
DANIEL SILVA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ramallo 1961 e IRMA FREITAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3663.

12.a Sección

CARLOS EDUARDO CAMPELO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 2665 y MARIA FILOMENA OUTERELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2665.

13.a Sección

JULIO BRUNEREAU des-HOUILLERES, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ecuador 1642 y ALEJANDRINA HERMINIA HIPAS BRITOS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1642.
CADIZ ALBERTO PELAEZ PECOYTZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto N.o 4281 y MARIA NIRIA IZMENDI ALONZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4281.
ELBIO RUBEN CALLEJAS, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Vizcaya 4348 y MARIA ECILDA REYMUNDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4348.
JONAS JANCIS, 48 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Polonia 4032 y LEOCADIA MASIONITE, 59 años, viuda, lituana, domiciliada Polonia 4032.

20.a Sección

HECTOR LUIS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4431 y ELVIRA PECOY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupe 4431.
MARIO DINARTE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4230 y EMILIA VILLAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3825.
GUILLERMO THOMSON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 187 y MARIA ANGELICA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 187.

24.a Sección

RAFAEL PEREZ LOPEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alarcón 1487 y MARIA ESTHER BOGGIO VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1422.
14) $2.00 3|pub. v.nov.30.

15-Pago de Dividendos

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al 17 ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956, en nuestras Oficinas, Camino Carrasco 5053, de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — El Directorio.
15) $8.00 10|pub. 17579 Nov.22-v.dic.3.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
T.U.S.A.M.

Se avisa a los señores accionistas que para hacer efectivo el cobro del dividendo del ejercicio 1955-1956, deberán presentarse con sus respectivas acciones en Camino Maldonado Nº 7058, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Aldo Vergnano, Presidente. — Ing. Armando Regusci Voulminot, Secretario.
15) $5.40 3|pub. 18005 Nov.28-v.nov.30.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción" (Lo. 52 Fo. 639) se hace saber al público que ante éste Juzgado ha comparecido don Baudilio Belo Criarla, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien: Un inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 80.232, compuesto de una extensión de novecientos noventa metros cuadrados que se deslindan así: veinte metros de frente al Sudeste sobre la calle Atahona donde la puerta está señalada con el N.o 3683 y otra con el N.o 3687, por cuarenta y nueve ms. 50 cms. al Sudoeste lindando con el padrón N.o 134.337; veinte ms. de fondo al Noreste lindando con los padrones Nos. 80246 y 80247, y cuarenta y nueve ms. al Noroeste lindando con el padrón N.o 80.233. Toda estas medidas han sido establecidas en el plano levantado en el mes de Setiembre del corriente año por el agrimensor Roque Alta Laguardia, que se inscribió en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el día 25 de Setiembre del corriente año con el N.o 32.884. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Rodríguez, a doña Ramona Iriondo, a sus sucesores a cualquier título, a don Félix Rodríguez Iriondo y a todos los que se consideren con algun derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en éstos autos y ante éste Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria

Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
16) $163.00 30|pub. 17066 Nov.15-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "HECTOR OTTADO. Prescripción" (L.o 52 Fo. 606) se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado don Héctor Ottado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien. Una fracción de terreno y sus mejoras, libre de gravámenes y obligaciones, empadronada con el N.o 108.318 sita en la 10.a Sección Judicial de éste Departamento, compuesta de 109 ms. 50 dms. cuadrados, con 10 ms 55 dms. de frente al Sud a la calle Acosta y Lara N.o 2416, antes llamada José Giro, a 32 ms. 23 cms. de la esquina formada por dicha calle y la calle Mateo Vidal, sita hacia el Este; 10 ms. 55 cms. en la línea del fondo al Norte, lindando con N. Copetti; 10 ms. 40 cms. al Este, lindando con Claudio Landera y 10 ms. 35 cms. al Oeste, confinando con R. Pérez, la que según plano del agrimensor Andrés J. Rius de Marzo de 1924 se señala con el Nº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eugenio Díaz, sus herederos o causahabientes; a los linderos R. Pérez, N. Copetti y J. Varela, hoy Juan B. Ferro, Conferencia de Adventistas y Claudio Landera —propietarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 26 155, 26.158 y 26.156—, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, a estar a derechos en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $168.00 30|pub. 17064 Nov.15-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SACCONE, HIPOLITO CACIANO. Prescripción", L.o 54 F.o 106, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación: Un solar de terreno ubicado en el Cerrito de la Victoria, con frente a la calle Tomás García de Zúñiga, según plano del ingeniero V. Ponce de León (hijo), señalado con el Nº 16 y compuesto de una superficie de 197 metros 1.405 decímetros, que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al N.E. a la calle Tomás García de Zúñiga; 22 ms. 95 cms. al S.E., limítrofe con el solar padrón Nº 98 164; 8 ms. 59 cms. al S.O. en la línea del fondo, lindando con parte del solar padrón Nº 98.161; y 22 ms. 95 cms. al N.O., limítrofe con el padrón N.o 98.166, encontrándose empadronado con el Nº 98.165, Puerta de calle N.o 3.467. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 17908 Nov.26-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COSENTINO FERRARA, FRANCISCO JULIO. Prescripción", (L.o 49, F.o 11), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Mallarino propietario lindero, a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.404 y que según plano suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Agosto de 1894, se compone de una superficie de 13.677 metros, deslindados así: 68 metros 3 centímetros, de frente al Oeste a la calle Burgues; 65 metros 60 centímetros al Este, frente al Camino continuación del de Reducto hoy avenida Gral. San Martín; 201 metros 10 centímetros al Norte lindando con José Mallarino, hoy padrón 78.405, 218 metros al Sur lindando con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay, hoy padrones números 73.326 y 78 350, la terminación de la calle Lancaster, padrones números 78.351 y 78 378, la finalización de la calle Santiago Figueredo y padrones números 78.403 y 78.379 — Montevideo, Octubre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $ 108.00 30 pub. 17190 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FRANCISCO GONZALEZ. Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco González iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 62.066, con una superficie de 922 ms. 14 y se deslinda así: al Norte ms. 21.47 sobre la calle Dr. Capdebourat; al Este, ms. 42.95 sobre la calle Chagos; al Sur, ms. 21 47 que lindan: ms. 15.83 con Walter L. Nossutti, padrón Nº 175.558, y metros 5.64 con Juan A. Cornelio, padrón 175.556, y por el Oeste, ms. 42 95 con Luis E. Chittara, padrón 62.065. El plano fué trazado por el agrimensor Francisco L. De Bellis e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.335 el 12 de Junio de 1956. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no compareciesen. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 17941 Nov.27-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Luis A. Montessi c|SUCESIONES DE BENTO RODRIGUEZ SOTO, ISABEL FUQUES DE RODRIGUEZ SOTO y CELESTINO SOTO. Prescripción treintenaria" (L.o 17 F o 5), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis A. Montossi, promoviendo acción de prescripción treintenaria contra los sucesores de Bento Rodríguez Soto, Isabel Fuques de Rodríguez Soto y Celestino Soto y todos aquéllos que, a cualquier título, puedan considerarse con derecho al solar N.o 3 de la manzana N.o 61 de esta ciudad, empadronado con los números 1.246 y 354, situado sobre la calle Maciel entre 18 de Mayo y Amaro F. Ramos, el que comprende una superficie de 1.939 ms. 1.925 cms. En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
16) $84.00 30|pub. 18045 Nov.28-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "HIRIGOYEN BERNARDO y otros Sucesiones" (Lº 31, Fº 360, Nº 723), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Brunereau Des Houillères, como apoderado de los sucesores de los causantes de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos solares de terreno comprendidos dentro del padrón Nº 140 de la manzana 25-S del Pueblo de San Jacinto, 14.a sección de Canelones, que contienen globalmente 1844 ms 70 dms cuadrados que lindan: al Norte, en 85 ms. 90 cms con terreno de la sucesión vendedora; al Sur, en 42 metros 95 cms. con el padrón 139 y en otros 42 ms. 95 cms. también con la sucesión; al Este, en 21 ms 475 mms. con la Carretera Nacional Montevideo-Tala y al Oeste en igual extensión con la Plaza Pública, calle Pando por medio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de referencia y en especial a los sucesores de don Bernabé Valdez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 3 de Octubre de 1956 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
16) $108 00 30|pub. 16497 Nov.6-v dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "ALBERTO MONTI Prescripción treintenaria", L.o 3º Folio 290, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Monti, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción Nº 2 del plano del agrimensor Armando Vezzoso, de Agosto de 1954, ubicados en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con mayor área con el Nº 169, manzana número 31, con una superficie de 1.658 ms. 94 dms., lindando: al Norte, recta de 38 ms. 58 cms. con la fracción Nº 1 del referido plano; al Este, recta de 43 ms con la calle Valparaíso; al Sur, recta de 38 ms. 58 cms. de frente a la calle Ituzaingó; y al Oeste, recta de 43 ms. con la fracción Nº 1 del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Perdomo y don Juan Monti, así como también a sus sucesores a título particular y universal y todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio principal y el de auxiliatoria de pobreza que se iniciará en este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) (R 20-4-55) 30|pub. 33587 Nov.21-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "NICOLAS REMERSARO. Prescripción adquisitiva" L.o 25 F.o 70, se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés y especialmente a los propietarios de los padrones números 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 291, 39 y 53, en la fracción de terreno situada en la 16ª Sección de Canelones, "Pueblo Toledo", padrón N.o 52, manzana N.o 2, según plano del agrimensor Eduardo Larrieux de Julio de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 642 el 6 de Octubre de 1955 y de una superficie de novecientos sesenta metros con veintinueve centímetros (960 20 ms.), lindando al Noroeste en 21 ms. 41 cms. con padrones 291 y 45 al 51; al Sureste en 91 ms. 75 cms. con el padrón N.o 53; al Oeste en 10 ms. 8 cms. con la calle Sauce; al Este en 10 ms. 8 cms. y al Noreste en 2 ms. 37 cms. con el solar padrón 39, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Julio 31 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
16) $ 108.00 30|pub. 16859 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, dictada en estos autos caratulados: "MARCHISSIO JUAN RUFINO. Prescripción adquisitiva treintañal" (Lº 5, Fº 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y sus construcciones sito en la primera sección judicial de este Departamento, paraje denominado Piedras de los Indios, empadronado en mayor área con el Nº 2402 y según plano y cédula catastral Nº 6573, con una superficie según escritura de cesión expedida por el escribano Juan Defranqui el 21 de Febrero de 1923 y otra por el escribano Juan Pedro Loustau el día 14 de Marzo de 1943, de 7.620 metros, y según plano levantado por el agrimensor Tito V. Roland, en Mayo de 1953, debidamente inscripto de una superficie de 9.527 metros y que linda: según los títulos mencionados anteriormente por el Norte, con la Suc. Ricardo García; al Sur, parte con la Suc. Torres Vidal y en parte con la Suc. Ricardo Iglesias; al Este, con Norberta Vidal y al Oeste con Suc. Torres; y según el plano citado, al Norte, con Suc. Eduardo D. Barale, al Sur, Eduardo S. Santini; al Este, Suc. Bernardino Vidal y al Oeste, Suc. Vicente Torres; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Especialmente se cita, llama y emplaza a don Vicente Torres y doña Raimunda Vidal y sus herederos Victoria Torres de Portell y Apolinaria Torres de Barayolo o Baraiolo y sus herederos a deducir en forma sus derechos. Se hace constar a sus efectos correspondientes, que por decreto de fecha doce de Setiembre de 1956, Nº 632 y de conformidad Fiscal, se ha concedido a esta gestión auxiliatoria de pobreza, solicitada por el actor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Colonia a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Dr. Raúl Olivieri, Juez de Paz.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33695 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "VIQUE DE RODRIGUEZ BENITA ELOISA; VIQUE VICTORIO E.; CALIXTO F.; GREGORIO A.; JOSE y ASUNCION; CACERES TOMASA, OSBALDO, EVARISTO, JULIAN, FRANCISCO y PRIMITIVO Prescripción treintenaria Lº 30, Fº 456, Nº 675", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente en dichos autos: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la décima tercera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número 2681, compuesta según su empadronamiento de una superficie de 105 hectáreas 9515 metros y según plano del agrimensor Pablo T de Souza, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1466, el 26 del mismo mes, de una superficie útil de 97 hectáreas 1724 metros, que se deslinda así: Al Este, arroyo Merejildo; al Norte, padrones Nos 2685 y 5491; al Oeste, padrón número 7882 de Américo Laín; padrón 2682 de Norberta Borges; padrón 7658, de Américo Laín; padrón 4992, de Pilar Iturria; padrón 3466 de Flore-

tino González y padrón 3667, de Orestes Bucheli; y al Sur, padrón 5632 de Ramón Aturria y padrón 2438 de Pilar Iturria. — Florida, Setiembre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30 pub. 16110 Oct. 29-v.dic 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ANGELA PEREZ DE SALDAIN Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Guarino de Agresta, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos, sobre la fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras en ella edificadas e incluso las sobras en la misma existentes, ubicada en la ciudad de Rocha, Manzana N.o 42 que se identifica hoy con el Padrón N.o 529, compuesta de una superficie, según plano de los agrimensores Mario Bordabehere y Osvaldo Olivera de abril de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 22 de cuatrocientos dos metros veintisiete decímetros, lindando: al N., en una extensión de 2 m. 23 cms., con cruce de las calles Francisco de los Santos y Rincón; al N.E. en 13 ms. 40 cms., con la calle Francisco de los Santos; al S.E., en 27 ms. 35 cms. con predio que figura ser de Melchora Decuadra; al N.O., 25 ms. 65 cms. que es frente a la calle Rincón y al S.O., 14 ms. 65 cms. con propiedad que figura a nombre de Eduardo Barrios, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 26 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 132.00 30|pub. 16524 Nov.7-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Eduardo A. Broggi Martegani y otros c|ANA MANEIRO y OTROS. Prescripción treintenaria" L.o 30 F.o 527, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Amelia Ayastuy de Masares y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante de superficie del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 102 de esta ciudad, padrón actual N.o 1.192 (anterior número 736), que según títulos consta de 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste, sobre calle Gral. Manuel Oribe (antes Dolores), por 42 ms. 95 cms. lindando al Norte con Ana Maneiro (padrón número 1.193) y Doroteo Maneiro (padrón número 1.183), anteriormente el lindero era don Ramón Crespo; al Sur, con Martín Dudov Alvarez (padrón N.o 1.191), anteriormente era el lindero Domingo Nicora; y al Este, con José N. González Mattos (padrón N.o 1.184) ,anteriormente era el lindero Lucio Rey. — Mercedes, Octubre 4 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

16) $ 108.00 30|pub. 14924 Nov.19.-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Simón Eduardo Ramos contra ANGEL VIOTTI y otros. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 531", se cita, llama y emplaza por noventa días a don Leopoldo Gregorio Lución y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante del bien que más adelante se describirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 114 de esta ciudad, empadronada actualmente con el Nº 1364 (anteriormente Nº 709), que según títulos tiene una superficie de 1844 metros 70 decímetros cuadrados y según diligencia de mensura practicada por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, con fecha 15 de Enero de 1956, tiene una superficie de 2789 ms. 14 dms. cuadrados que se deslindan así: 51 ms 82 cms. al Sur a calle Roosevelt; 52 ms. 72 cms. al Este que por ser esquina son también de frente a la calle Pedro A. González, formando ochava de 2 ms. 87 cms.; 51 ms. 38 cms. al Norte, con Angel Viotti (antes Martina Cabral); y 54 ms. 10 cms. al Oeste con Luis Matías Soumastre (antes Felipe Pereira). La fracción de terreno descripta está señalada con la letra (B) en el plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini de Setiembre de 1956, inscripto el 26 de Setiembre de 1956, con el Nº 935 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano. — Mercedes, Octubre 23 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $132.00 30|pub. 16289 Nov.19-v.dic.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"GREGORIO RODRIGUEZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Suite Campera" con letra de Serafín J. García y "3 Miniaturas fáciles para guitarra" de las que se declara autor de las músicas". — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 17788 Nov.24-v.dic.5.

"DARDO SALGUERO DELA HANTY y EDUARDO IBARRA, orientales, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del libreto cinematográfico técnico titulado "Martín, el matrero", del que se declaran autores". — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 17931 Nov.27-v.dic.7.

ELSA GALLO DE CABEZAS, por Roberto A. Cabezas Gallo, orientales, domiciliados en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Melodía precoz", de la que es autor el segundo nombrado, perteneciendo el arreglo para acordeón-plano a A Siviero. — Montevideo, 24 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 18008 Nov.28-v.dic.10.

RAQUEL CELINA ROSA NOTAROBERTO DE NUNES GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cartas de Animales", de la que es autor D. Arthur Nunes García (Wimpi), siendo la solicitante su sucesora. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18141 Nov.29-v.dic.11.

DELIA BABA PISSANI, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción del libreto radial titulado "Encuentro con el niño", del que se declara autora. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18144 Nov.29-v.dic.11.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ERNESTO BERRO. Quiebra, calificación", (L.o 52, F.o 137), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Berro para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

18) $ 48.00 30|pub. 16067 Oct.29-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "NAHOUM HERMANOS. Quiebra" L.o 54 F.o 400, se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra la Sociedad "Nahoum Hermanos" y los socios integrantes de la misma León Nahoum e Isaac Nahoum y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Antonio Jourdán, domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 538, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 33542 Nov.19-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.583 del Código de Comercio, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1954, se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don CLEBER ARAUJO, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar dispensados quienes así lo hicieran de las obligaciones pendientes; 2º) Que los que tengan bienes en su poder o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en la responsabilidad respectiva; 3º) Que se fija el término de sesenta días dentro del cual los acreedores, a excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar al señor Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que se nombró Síndico de la quiebra a don Luis Cazeres. — Rivera, Octubre 23 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

18) (G.J.) 15|pub. 33668 Nov.26-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, se hace saber que por resolución de fecha 1º de Octubre actual, dictada en autos: "GARCIA DE SGORLO, MARIA ESTHER. Quiebra", L.o 19 F.o 133, ha sido declarada en quiebra la comerciante de esta plaza doña María Esther García de Sgorlo, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico de la quiebra don Enzo Mario Supparo; y 4.o) Que se ha fijado un plazo de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos se hace esta publicación. — Salto, 8 de Octubre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

18) (G. J.) 15 pub. 33582 Nov 21v.dic.7.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de defunción de ARNALDO GHIRINGHELLI, pues donde dice "Armando Gieringhelli" debe decir "Arnaldo Ghiringhelli"; B) La de nacimiento de VICTOR GHIRINGHELLI, pues donde el menor aparece como nacido el "20 de Agosto de 1941" debe decir "13 de Julio de 1935"; y C) La de nacimiento de ELBA GHIRINGHELLI, pues donde la misma aparece como nacida el día "21 de Agosto de 1941" debe decir "16 de Junio de 1936". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33675 Nov.27-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ROBUSTIANA SALABERRI de ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don VALERIO ALONSO y la de defunción de éste, pues en las mismas se ha padecido el siguiente error: donde dice "Luisa Salaberri", debe decir "Robustiana Salaberri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33617 Nov.23-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GUILLEN GONZALO CARRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Laura Marina Fonseca, pues en donde dice "Guillermo" debe decir "Guillen Gonzalo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24 00 15 pub 17431 Nov.20 v dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA CELIA GARCIA PEREZ, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como "María Dolores" debe decir "María Celia" por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario

19) $13 00 15 pub. 17715 Nov.23-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de LYDIA SZODO en el sentido de que donde el apellido

paterno de la inscripta aparece como Szodos debe decir Szodo, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola Actuario.
19) $24 00 15|pub. 17419 Nov.20-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de GLORIA RAMONA CRESPO BAEZ, en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como Nelsa, debe decir Enelsa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33564 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de FRANCISCO CROSA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Cruz, debe decir Crosa, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33562 Nov.20-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de CARLOS MARIA TISCORNIA en el sentido de que donde se le menciona como Carlos Gregorio Tiscornia y de estado divorciado diga Carlos María Tiscornia y de estado casado; y de nacimiento de Carlos María Tiscornia en el sentido de que donde se menciona al inscripto como Carlos Gregorio Tiscornia debe decir Carlos María Tiscornia, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 17082 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de LEONOR AIDA y MARIA LUISA INES CHICHIZOLA, estableciéndose que donde la abuela paterna de las inscriptas aparece como "Luisa Figallo" debe decir "María Margarita Figallo". — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) 18.00 15|pub. 17986 Nov.28-v.dic 15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ALCIDES RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Oscar Rodríguez y María Blanca Vargas", debe decir: "Oscar Buenaventura Rodríguez y María Blanca Bargas". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33611 Nov.22-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas. A) En la de nacimiento de NICOLAS SIMON HUMBERTO NICOTERA, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalessa, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; B) En la de nacimiento de ROSA SABINA NICOTERA, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: Segismundo Nicotera y Teresa Scalizze, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; C) En la de nacimiento de JUANA GUILLERMINA NICOTERA, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalisse, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; D) En la de nacimiento de PEDRO NICOTERA, estableciéndose que donde los padres del inscripto aparecen como: Simón Nicotera y Teresa Scalizca, debe decir: Sigismundo Nicotera y María Teresa Scalise; y E) En la de defunción de MARIA TERESA SCALISE DE NICOTERA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: María Teresa Scalizzi de Nicotera, debe decir: María Teresa Scalise de Nicotera. — Montevideo, Octubre 16 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 17189 Nov.19-v dic.5.

Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS ALBERTO SALDIAS y de MARIA ELISA SIMONENA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "María Elisa Corbo", debe decir: María Elisa Simonena; y B) En la de nacimiento de Osvaldo Ismael Saldías, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "María Elisa Corbo", debe decir: "María Elisa Simonena". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Raúl Calcagno Act.
19) (R 20|4|55) 33523 15|pub. Nov.16-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de SANTIAGO FELIX MANGINO y de RAMONA GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Santiagó Félix Mancini, debe decir: Santiago Félix Mangino y B) En la de nacimiento de Josefa Teresa Mangino, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Santiago Félix Mancini, debe decir Santiago Félix Mangino. — Montevideo, Octubre 18 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $ 24.00 15pub. 17095 Nov 15-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION JOSE SCARONE. Lº 46, Fº 289", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de José Scarone con Margarita Perrone, donde los apellidos aparecen como "Scarón" y "Porrone", debe decir Scarone y Perrone; 2º De nacimiento de Agustín Scarone, donde el apellido materno figura "Porrone" debe decir Perrone; 3º De nacimiento de Juana Luisa y Teodoro Scarone, donde los apellidos paterno y materno aparecen como "Scarón" y "Porrone", debe decir Scarone y Perrone; 4º De nacimeinto de Regina Rosa Blanca Scarone, donde el apellido paterno figura "Scarón" debe decir Scarone; 5º De defunción de Agustín Scarone donde el apellido materno figura "Petrone" debe decir Perrone. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 18081 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ELODIO FERNANDEZ CRESPO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su nombre dice Liborio debe decir Elodio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18080 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado ANGELA MANICA DE VILLAZAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Valentín D. Villazán, estableciéndose que donde su nombre aparece inscripto como "Isabel Clorinda Manica", debe decir "Angela Manica". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33697 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NICASIA MANUELA VELAZCO, estableciéndose que donde dice "Nicasio" debe decir "Nicasia Manuela"; donde el apellido paterno aparece como "Velázquez" debe decir "Velazco" y que donde dice: "Nació un niño que es hijo legítimo", debe decir: "Nació una niña que es hija legítima". Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33631 Nov.23-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "CELY ANGEL DA TRINDADE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido del inscripto dice "Trinidade" debe decir: da Trindade. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33603 Nov.22-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VIZOZO, ORENCIO JUSTINO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde la contrayente aparece como "Gloria de los Santos" debe decir "Gloria del Carmen de los Santos"; y B) La de nacimiento de su menor hija Graciela, donde dice: 'Justino Vizozo" y "Gloria de los Santos", debe decir "Orencio Justino Vizozo" y "Gloria del Carmen de los Santos", respectivamente. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33685 Nov.28-v dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BANCHERO, CARLOS ANTONIO. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Carlos, pues donde cada vez que en ellas aparece el apellido "Banquiero", debe decir: Banchero. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17937 Nov.27-v.dic.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "ARLEGUI, MARIANO CANDIDO y GOMEZ DE ARLEGUI, RAQUEL. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice "Mario Arlegui", debe decir "Mariano Cándido Arlegui". — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
19) $18.00 15|pub. 17837 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARONOVICH, SAJER y SABINA CAMIANSKY. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde dice: "Safer Aronovich", debe decir: Sajer Aronovich y donde dice: "Olga Urvetz", debe decir: Olga Urwetz; B) En la de nacimiento de la nombrada Sabina Camiansky donde dice: "Olga Gurvez", debe decir: Olga Urwetz, donde dice: "Jacobo Namiaski", debe decir: Jacobo Camiansky, y donde dice: "Samuel Gurvez", debe decir: Samuel Urwetz, y C) La de nacimiento de su hija Anita, donde dice: "Olga Urbez", debe decir: Olga Urwetz. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17779 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RISOTO, CARMEN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que refiere al nombre y apellido del padre que figuran como "Juan Rissoto", en vez de: Luis Risoto. — Montevideo Noviembre 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33598 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TEXEIRA LIMA, RAMON ALEJO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde, en la misma y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Belmiro Texeira" debe decir: Belmirio Texeira. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nov.16-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA, JESUS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Pereyra" y el materno como "Ferreyra", debe decir: Pereira y Ferreira, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33521 Nov.16-v.dic 3

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "SCHAFFNER, ELENA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Schaffner" en lugar de Schaftner. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
19) $ 18 00 15|pub. 16991 Nov.14-v.nov 30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DAVILA, ROGELIO ADEMAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Joaquín" en lugar de: Rogelio Ademar. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33696 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CLOTILDE RODRIGUEZ DE MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos Moreira, en la forma siguiente: Donde en ella el inscripto figura como hijo natural de Clotilde Moreira, oriental, de 36 años, soltera, labores, debe decir "hijo legítimo de Gregorio Moreira, oriental, de 38 años de edad y de Clotilde Rodríguez, oriental, de 36 años, casada, labores". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19 (R. 20-4-55) 15|pub. 33694 Nov.28-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA R. DE LABEIKIS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Angela Labeikis, en la forma siguiente: Donde en ella la inscripta aparece con el apellido paterno "Labeikies" y el materno "Gudakarte", debe decir "Labeikis" y "Rudakaite", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33684 Nov.28-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FERNANDO PALADINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Palladino" en lugar de "Paladino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33621 Nov.23-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO MUSSETTI, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: A) En la de su nacimiento, donde el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto, figura como "Musseti", debe decir: "Mussetti"; y donde el apellido de la abuela paterna, figura como "Fegaroli", debe decir: Figaroli; B) En la de su matrimonio con doña Olga Renée Bollini, donde el contrayente y el padre de éste figuran con el apellido "Musetti", debe decir: "Mussetti"; y donde la madre del compareciente aparece con el apellido "Faggiardi", debe decir: "Fallani"; y C) En la de matrimonio de los padres del solicitante, Eugenio Mussetti y Luisa Fallani, donde el contrayente figura con el apellido "Muceti", debe decir: "Mussetti"; y donde éste figura como hijo de Domingo Musceti y Rosa Fegarole, debe decir: Domingo Mussetti y Rosa Figaroli, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33597 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GROISMAN DE ALONSO y don DOMINGO OSCAR ALONSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Oscar Mario y Julia María Alonso Groisman, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura con el apellido "Gus" debe decir: "Groisman"; y donde la misma figura como hija de Carlos Gus y de Zulema Groisman, debe decir únicamente, hija de Zulema Groisman. En las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Gus", debe decir: "Groisman"; y donde los mismos, figuran como nietos por línea materna de Carlos Gus y de Zulema Groisman, debe decir únicamente, de Zulema Groisman. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 17265 Nov.17-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA PULLEIRO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Nicolás Dionisio Muniz, por figurar en ella con los nombres de "María Haydée", en lugar de "Francisca", y como nacida el 4 de Julio de 1904, en lugar del 4 de Octubre de 1900. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 19|pub. 33503 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "TOMASA CABRERA. Rectificación de partidas" (L.o 16 F.o 560), se ha presentado Tomasa Cabrera solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento de sus hijos Gladis Iris Fagúndez y Heriberto Fagúndez, en la siguiente forma: Donde dice "Tomasa Silva" debe decir "Tomasa Cabrera" y donde dice "Fagúndez Silva Heriberto" debe decir "Fagúndez Cabrera Heriberto" y donde dice "Tomasa Silva" debe decir "Tomasa Cabrera", respectivamente. — Artigas, 9 de Agosto de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18043 Nov.28-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DE CUNTO, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno "Dicunto", debe decir "De Cunto" y donde aparece la madre del inscripto como "Angela Provenzal" debe decir "Angela María Provenzano". — Canelones, 13 de Noviembre de 1956. — M. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 17254 Nov.17-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: 'FERNANDO BURGOS y MAURA DALILA LUCAS. Rectificación de partida" L.o 27 F.o 298, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando Burgos y Maura Dalila Lucas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha Nilma, en la siguiente forma: donde dice "María Dalila Lucas de Burgos", debe decir "Maura Dalila Lucas de Burgos" y agregar el nombre del padre de la menor que es Fernando Burgos. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 17876 Nov.26-v dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "OROSCO, ADMUNDO BONIFACIO. Rectificación de partida" (L.º 35, F.º 67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Admundo Bonifacio Orosco iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Elida Marta Contrera, a fin de que donde actualmente expresa: "Ademundo", "Jaime", "nacido el día 16 de Noviembre de 1915 en la 1.a Sección de Colonia", "hijo de Juan Jaime", diga: Admundo, Orosco, nacido el 10 de Agosto de 1918 en la 12.a Sección de Colonia, hijo de Juan Orosco, respectivamente. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.º 11.034 de fecha 23 de Octubre del año en curso — Colonia, 13 de Noviembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33674 Nov.27-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA ZIVODER COPES, pues el nombre de su madre fué erróneamente inscripto como "Juana Eugenia López", en lugar de "Juana Eufemia Copes", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que en la gestión de referencia se concedió auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 10.863 de fecha 19 de Octubre del año en curso — Colonia, Noviembre 6 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33524 Nov.16-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CECILIA LOPEZ, LORENZO Y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 35, F.o 131), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, en la forma que a continuación se consigna: A) En la de matrimonio de Dionisio Cecilia con Margarita López donde el apellido del contrayente aparece como Sesilia debe decir Cecilia; B) En la de nacimiento de Rosario Cecilia López, donde el nombre del padre figura como Dionicio debe decir Dionisio; C) En la de nacimiento de Florencia Cecilia López, donde el apellido del padre aparece como Sesilia, así como el del abuelo debe decir en ambos lados Cecilia; D) En la de nacimiento de Lorenzo Cecilia López, donde el nombre y apellido del padre aparecen como Dionicio Cesilia y el apellido del abuelo paterno como Cesilia, debe decir Dionisio Cecilia y Cecilia, respectivamente; E) En la de nacimiento de Juan José Cecilia López, donde el apellido de éste aparecen como Cesilia y el nombre y apellido del padre figuran como Dionicio Cesilia, debe decir Cecilia y Dionisio Cecilia, respectivamente; F) En las de nacimiento de Natalia, Cayetano, Pedro y Atanasia Cecilia López, donde los apellidos de éstos, al igual que el apellido de su padre y abuelo, aparecen como Cesilia, debe decir en todos lados Cecilia; G) En las de nacimiento de Florentino, Francisco y Eduviges Margarita Cecilia López, donde el apellido de éstos aparece como Cesilia, al igual que el apellido del padre y abuelo y el nombre del padre como Dionicio, debe decir Cecilia y Dionisio, respectivamente. — Colonia, 29 de Octubre de 1956. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $ 78.00 15|pub. 17061 Nov.15-v.dic 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don RAUL LUIS MOROSOLI y doña ELOISA GOMEZ COUSILLAS DE MOROSOLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Juan Luis Morosoli, nacido en esta ciudad el veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura con el nombre de "Elvira" se establezca "Eloísa". — Minas, Noviembre 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18012 Nov.28-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, AMARANTA EUFROSINA. Rectificación de partida. (L.º 10 Folio 136)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado la señora Amaranta Eufrosina Velázquez de Bologna solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Eufrosina" en lugar de "Amaranta Eufrosina" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 23 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 17766 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS RAUL MATEAUDA, pues donde figura el apellido paterno como "Matiauda" debe decir "Mateauda", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Florida, Octubre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33672 Nov.26-v.dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MATILDE RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 11 F.o 89 N.o 196), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente manera: A) Donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino"; y B) Donde dice "hijo natural" debe decir "hija natural", por ser lo correcto. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Mayo 30 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17384 Nov.26-v dic.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANTONIO LAVIANO Y OTROS". Rectificación de partidas, (L.o 11, F.o 199, N.o 595), se hace saber que se han presentado Antonio Laviano y Rosa Notaro de Francesco, Roque Félix, Carmelo Antonio, Angela, Domingo, María Donata, Juan Carlos, María Carmen, Eduardo Miguel, Ricardo Alberto y Rosa Esther Laviano Notaro Francesco, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio por figurar el apellido del esposo como "Laviane" en lugar de "Laviano" que es el verdadero y el de la esposa como "Notafrancesco" en lugar de "Notaro Francesco" que es el verdadero y los demás sus partidas de nacimiento pues el apellido paterno figura "Laviane" en lugar de "La-

viano" que es el verdadero y el apellido materno figura como "Notafrancesco o Franceschno en lugar de "Notaro Francesco". que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 31 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 42.00 15|pub. 17098 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas que a continuación se expresan, en la siguiente forma: A) Partida de matrimonio de MARIA ARSELIA OSORIO, donde dice "María Arcelina Ozorio" debe decir "María Arselia Osorio"; donde dice "María M. Bitancort" debe decir "María Magdalena Pintos Bitancort"; B) Partida de matrimonio de MAGDALENA PINTOS, donde dice "Magdalena Pintos" debe decir "María Magdalena Pintos Bitancort"; C) Partida de defunción de JUAN CARDOSO OSORIO, donde dice "casado con doña Magdalena Bitancourt" debe decir "casado con doña María Magdalena Pintos Bitancort"; y D) Partida de defunción de MARIA MAGDALENA PINTOS, donde dice "María Magdalena Pintos" debe decir "María Magdalena Pintos Bitancort".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los interesados actúan con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Noviembre 6 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33683 Nov.28-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de legitimación de JUVENAL PUÑALES CARRERO, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como del "sexto femenino" debe decir del "sexto masculino", por ser lo que corresponde. — Rocha, Octubre 23 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 17134 Nov.15-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS PINATO y MARIA DELIA DALTO DE PINATO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Willy Wabel Pinato, en el sentido de que donde en la misma dice "femenino" debe decir "masculino". Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Octubre 27 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33655 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "RAMON TRINDADE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Trindades, en la que: donde dice Ramona, debe decir Ramón, y donde dice sexo femenino, debe ser sexo masculino, en cuyos sentidos debe ser rectificada. Se hace constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 15 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33654 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "AGUSTIN LUIS PIÑEIRO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Agustín Luis Piñeiro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste figura erróneamente con el apellido "Piñera", en vez de "Piñeiro", que es el verdadero y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 24 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 17051 Nov.14-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARIA VIOLETA INOCENCIA ESPINO DE CHOCA. Rectificación de partida. Lº 14, Fº 280", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas partes donde refiriéndose al padre de la inscripta dice: "Lucio Espinosa", debe decir: "Lucio Eustrasio Espino"; y en todas las partes en que refiriéndose a la madre de la inscripta dice: "Máxima Barboza", debe de decir: "Josefina Guerra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 19 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $30.00 15|pub. 17497 Nov.21-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos "HUMBERTO PEDRO FRANCO. Rectificación de partida, L.o 14, F.o 293", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose al nombre del inscripto dice "Lumberto Pedro", debe de decir "Humberto Pedro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 31 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 24.00 15|pub. 17045 Nov.14-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VICENTE RACIOPPI. Rectificación de partidas" L.o 22 F.o 285, se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Racioppi, solicitando rectificación del acta de su matrimonio con doña Mercedes Smaldone, pues en ella el apellido paterno del contrayente aparece como Rechoppoli en lugar de Racioppi, que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 3 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 17346 Nov.19-v.dic.5.

20—Remates

RODOLFO BIA SPINELLI
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. NATALIO AGUSTIN PEDOCHI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 291), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Rodolfo Bia Spinelli asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 333.34 o sea las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Un solar situado en la manzana ciento sesenta y cinco del pueblo Victoria en este Departamento, designado con el número dieciocho en el plano levantado en Setiembre de mil novecientos uno por el agrimensor Alfredo Lerena, y compuesta por una superficie de doscientos veintiún metros y treinta decímetros; midiendo ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle "Benito Riquet"; por veinticinco metros, setenta y siete centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Noreste a la calle "Concordia", lindando por el Sudoeste con el solar diecisiete y por el Noroeste con el diecinueve.
Se previene: 1.o el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero; impuestos nacionales y municipales, certificados etc. 4.o los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Noviembre 3 de 1956. — Roberto M. Olivare.
20) $ 66.00 15|pub. 16995 Nov.14-v.nov.30.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Francis contra JOSE DANIEL PASCUAL. Cobro de pesos". (Lº 52, Fº 352)", se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1956 en el lugar de su ubicación y a las 10 horas, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo a la venta en remate público y al mejor postor, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, del siguiente bien: Un solar ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 111.207 que mide metros cuadrados 682.42.50, teniendo metros 15.35 al Nor-Este de frente a la calle Córcega; ms. 15.28 al Sur-Oeste lindando con el solar 11; ms. 45 al Nor-Oeste con Mendizábal; y ms. 45 al Sur-Este, con el solar 15, según plano levantado por el agrimensor Lisandro J. Freire el día 9 de Febrero de 1924.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º Que los títulos del inmueble de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º. Las deudas de pavimento y saneamiento son de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 17732 Nov.24-v.dic.12.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sudmar S. A." contra M. GEIRINGER HABER y CIA. Ejec. de hipoteca" (Lº 46, Fº 36), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1956 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 523) se procederá a la venta en remate público, por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y del Actuario, y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la Villa de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 100 de la planta urbana, empadronada con el Nº 909, compuesta de una superficie de 1 505 metros 90 decímetros que se deslindan así 30 metros de frente al Sur a la calle Carmen, 50 metros al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle José Pedro Varela, 30 metros al Norte, lindando con la sucesión Juan Vázquez y con Eugenio Mendieta; y 50 metros al Este, divisoria con la sucesión Carlos Stratta, Doroteo Barreto y Claro Burgues.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1510 Serie 30) y los antecedentes en la Actuaría, 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $120.00 30 pub. 17566 Nov.22-v.dic.28.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sara Silva Viera contra ROBERTO D. DEBER CARDOZO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Fº 351), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1956 a las 11 horas se procederá por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y del Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: el terreno, los edificios en él construídos y demás mejoras, situado en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 110.508, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Octubre de 1923, compuesto de una superficie de 292 metros con 10 decímetros, que se deslindan así: 8.05 metros de frente a la calle Nilo, por el Este línea curva de 20.41 metros dando frente a la conjunción de la calle Nilo con la de León Pérez; 25.35 metros al Noroeste lindando con parte de terrenos que fueron de propiedad de la sucesión Agustín Pollero y 17.46 metros al Suroeste lindando con el solar Nº 22 hoy padrón 110.507.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 2719 C|50). — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 17568 Nov.22-v.dic.10.

JOSE A. BALLESTEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos que Adelaida Arias de Bessio sigue con JULIO O. ITALIANO y OTRA (L.o 52 F.o 605, se hace saber que el día 21 de Diciembre de 1956, a las 11 horas y en su ubicación, se procederá por el martillero señor José A. Ballesteros, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien: Solar, edificios y construcciones, en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 110.456, señalado con el Nº 31, en el plano de Manuel Avilés de Octubre de 1923, con una superficie de 439 ms. 80 dms., con 12 ms., de frente al Norte a la calle León Pérez, entre Nilo y Ortiz de Zárate, 40 ms. 10 cms. al Este, 13 ms. 45 cms. al Suroeste; y 33 ms. 20 cms. al Oeste.
Se previene: 1º) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados que demande la escrituración, impuesto universitario y la comisión del rematador; 3º Serán de cargo del comprador, lo que se adeude por pavimento, colector y por saca de planos de la edificación. Los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso.
20) $54.00 15|pub. 17964 Nov.29-v.dic.17.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrosmalt S. A. contra MANUEL DIAZ. Ejecución de prenda" (Lº 50, Fº 237), se hace saber que el día martes 11 de Diciembre de 1956, a las diez y treinta horas, en el local de la calle Río Branco Nº 1575, se procederá por el martillero señor Rafael S. Docampo, con asistencia de los señores Actuario Adjunto y Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien: Una cámara "Ferrosmalt" BE-500|6, Nº 043, con enfriamiento de agua, interno y

su correspondiente equipo, comp. 1T4E7|168. Motor "Ferrosmalt" 3,4 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 17965 Nov.29-v.dic.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 23 de Julio de 1955, dictada en autos caratulados: "LUIS FRANCISCO GARCIA DIAZ. Sucesión. Lº 48, Fº 517", se hace saber que el día 13 de Diciembre a las 17 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 18.000.00, se procederá por el martillero Gomensoro y Castells con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial de los siguientes bienes: tres solares de terreno con todas las mejoras que contienen ubicados en el Barrio Plácido Ellauri, zona urbana de la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronados con los números 90.035, 90.036 y 90.037, compuestos de una superficie total de 6.061 metros 2 decímetros y que tiene 61 ms. 53 al Noreste de frente al Cno. Mendoza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) La sucesión se hace cargo de la deuda que existe por pavimento y no existe cuenta por vedera ni colector; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso; IV) Que los honorarios legales del rematador, el impuesto municipal de 1|4 o|o así como los gastos que devengaren de la escrituración e impuestos que le correspondan son por cuenta del comprador. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 17565 Nov.22-v.dic.10.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLEROL S. L. Ltda. Ejecución de prenda" (Lº 54, Fº 233), se hace saber al público que el día martes 18 de Diciembre de 1956, a las 16 horas en el local calle Porongos Nº 2337, se procederá por intermedio del martillero de la firma señor Luis A. Gazzano, al remate público y al mejor postor de todos los bienes detallados en autos consistentes en máquinas para fabricación de pinturas en general y que fueron objeto de la ejecución de prenda aludida en estos autos. Exposición 4 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Informes: Colombia 1335.— Tel. 2-42-56.

20) $20.00 10|pub. 18090 Nov.29-v.dic.11.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Simonelli Pedro contra KALAMAN KALMAN. Medidas preparatorias, hoy, Juicio ejecutivo" (Lº 46, Folio 369), se hace público que el día dieciocho de Diciembre entrante, a las diez horas, y en el lugar de su ubicación (Avda. Peñarol 4406), se procederá por el martillero señor Juan Márquez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 7.500.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios, incluso pavimento de hormigón por su frente y demás mejoras que contiene, todo pagado, sito en la vigésimo primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 138.066 y señalado con el Nº 55 en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro de 6 de Junio de 1930, compuesto de la superficie de 625 metros, así deslindados: 10 ms. de frente al Sud-Oeste a la Avenida Peñarol, por donde la puerta del edificio se designa con el Nº 4406; 62 ms. 50 cms. al Sud-Este, lindando con Francisca Trigo de Mosquera; 10 ms. al Nord-Este, lindando con el solar 60; y 62 ms. 50 cms. al Nord-Oeste, con el solar 56.

Se previene: 1º Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente; 2º Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3º Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 17963 Nov.27-v.dic.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Lartigue Julio César contra MAGNINI OSCAR y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 53, Fº 633", se hace saber al público que el día doce de Diciembre próximo, a las once horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero Horacio Castells con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar con las construcciones en él existentes y demás accesorios dominiales, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 131.706, señalado con el Nº 16 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Febrero de 1928, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 9 de Marzo siguiente por resolución recaída en el expediente Nº 30.017 e inscripto el 10 de Marzo de ese año en la Dirección de Topografía y según el cual consta de una superficie de 300 metros que se deslindan: 12 ms. de frente al Sur, a la calle Isidoro Larraya, puerta Nº 4391 entre las calles Gurméndez y Castriz; 12 ms. de fondo al Norte, lindando con parte del solar 14; 25 ms. por cada uno de sus costados al Este y al Oeste confinando respectivamente con los solares 15 y 17.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios de la escritura, impuesto municipal, comisión del rematador y lo que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento y cordón, arrimos y otras mejoras; III) Que las ventas se efectúan en el estado actual de conservación en que se encuentra el bien; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 24 de 1956.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Comisión 2 o|o. — Impuesto Municipal 1|4 o|o. — Más informes: Piedras 318.

20) $78.00 15|pub. 17564 Nov.22-v.dic.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ENRIQUE GIMENEZ SAAVEDRA". Ejec. de prenda. Lº 54, Fº 287". por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 11 de Diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde se hallan en exhibición de: 1 garlopa Hobelnunge con motor Nº 577673. 1 sierra sin fin Schless y Rossmann Nº 9488 con motor. — Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 17971 Nov.28-v.dic.10.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "FONTANA REY, SANTIAGO JOSE EDUARDO y otra. Venta de inmueble. Lo. 54, Fo. 166", se hace saber al público que el día once de Diciembre próximo, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero señor Alberto J. Böcking, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 180.00 (ciento ochenta pesos m|n.) la hectárea, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo sita en la 4.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.o 1.084 y compuesta de una superficie de 181 hás. 2445 ms., según plano del agrimensor Floro G. de Souza, de Julio de 1905, actualizado por el agrimensor Carlos R. Senaldi en Octubre de este año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.540, el 5 de Octubre próximo pasado y que linda 633 ms. 50 al Noroeste, con el padrón 1.085; 2.414 ms. al Noreste, con los padrones 1.085 y 1.086; al Sureste el Río Yí y al Suroeste 3.249 ms. con los padrones 1.019, 3.251 y 1.082. B) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 4ª sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de una superficie de 331 hás. 891 ms., según plano del agrimensor Angel F. de Souza, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Diciembre de 1922 y que linda 2.243 ms. al Norte a Camino Vecinal; 2.285 ms. 50 al Este con campos de Mario C. Fontana; al Sur con el Río Yí; al Oeste 1.896 ms con campos de Eugenia Goyeneche de Amiassorho y de José Amiassorho; al Sur 772 ms. 40 con campo de José Amiassorho y al Oeste 770 ms. 80, también lindando con campos de José Amiassorho.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar, en efectivo, el diez por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Informes: Constituyente N.o 1450.

20) $165.60 23|pub. 16688 Nov.8-v.dic.4.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación las mercaderías embargadas en autos: "Jaime Lew contra JULIO C. OTERMIN. Juicio ejecutivo" (Lº 49, Fº 104) en el local de la calle Rondeau 1888 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.

20) $16.00 10|pub. 17646 Nov.23-v.dic.4.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra INDUSTRIA HILANDERA ALGODONERA S. A. Ejecución de prenda" (Lº 47, Fº 193), se hace saber que el día miércoles 19 de Diciembre de 1956, a las 15 horas y en el local de la firma Avda. Rondeau Nº 2082 se procederá por intermedio del martillero Luis A. Gazzano, al remate público y al mejor postor de todos los bienes detallados en autos consistentes en maquinarias textiles y que fueron objeto de la ejecución de prenda aludida en estos autos. Exposición 4 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Informes en Colombia 1335. Tel. 2-42-56.

20) $20.00 10|pub. 17969 Nov.28-v.dic.10.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TESTAMENTARIA JOSE SEGADE", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero don Héctor Francisco Rossi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor con la base de $ 14.000.00 un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, paraje Maroñas, empadronado con el Nº 130237, señalado con el Nº 6 en el plano aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente Nº 30127 el 5 de Octubre de 1927 que se compone de una superficie de 902 metros 22 dms. que se deslindan así: 11 ms. de frente al Este a la calle Barros Arana; 22 ms. de fondo al Oeste limítrofe con los solares Nos. 26 y 27; al Norte, 53 ms. 50 cms. divisorio del solar Nº 5; y al Sur, martillo saliente y formado por líneas de 25 ms. y 11 ms. y 28 ms. 52 cms. que lo separan de los solares 8 y 22.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º Que serán de cuenta del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escrituración; 3º Que el bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación siendo de cargo del comprador las gestiones de desalojo, etc.; 4º Que el plazo para escriturar es el de cuarenta y cinco días; que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo número 523, 5º piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 18138 Nov.29-v.dic.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO SEA LOPEZ". Ejec. de prenda. Lº 51, Fº 246, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 11 de Diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de: 1 máquina

cosedora de calzado G.M.B.H. con motor número 1330541. — Garantía 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.
20) $16.00 10 pub. 17970 Nov.28-v.dic.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, **se rematará** en autos caratulados: "Alejandro Gelenczer contra MERCEDES PEREZ PEREZ: Ejecución de prenda" (Lº 52, Fº 124) sin base alguna los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17638 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en autos caratulados: "Compañía Recons contra FELIX TEODULOZ. Ejec. de prenda" (Lº 49, Fº 225) sin base alguna, los bienes embargados en estos autos, en Rondeau 1888 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17644 Nov.23-v.dic.4.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "TESTAMENTARIA BERISCH ROSENBAUM. Lº 49, Fº 570", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo a las diez horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, y con las bases que se indicarán, se procederá por el martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: Primero: Con la base de treinta mil pesos ($ 30.000.00) un solar de terreno con sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos que contiene, empadronado con el Nº 16.382, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, compuesto, según títulos de una superficie de 225 ms. 98 dms. cuadrados, y según plano trazado por el agrimensor Alberto Juan Raffo el 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 del mismo mes, con el Nº 12.603, de una superficie de 226 ms. 450 cms. cuadrados, deslindados así: 10 ms. 55 cms. de frente al Este, a la calle Yaro Nº 975, entre Gonzalo Ramírez, ex-Estanzuela, y San Salvador, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 35 metros 555 mms. de la esquina formada por las dos primeras calles; por 21 ms. 50 cms. al Norte, lindando con Manuel Alvarez Márquez, padrón 16.381; 10 ms. 50 cms. al Oeste, confinando con los sucesores de Francisco Stábile, padrón Nº 16 377 y 21 ms 47 cms. al Sur, en dos rectas que corren de Oeste a Este, la primera mide 16 ms. 12 cms. a partir del fondo hasta una saliente de 5 cms. y la segunda 5 ms. 35 cms. a partir de este punto hasta su conjunción con la calle "Yaro", limitando con Blanca R. de Ansoategui y otros, padrón Nº 16.383. — Segundo: Con la base de veinticinco mil trescientos treinta y dos pesos ($ 25.332.00), un solar de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras que contenga, empadronados con el Nº 23.309, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo compuesto ese solar según títulos y plano trazado por el ingeniero Eduardo A. Alvarez el 12 de Noviembre de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 894, de una superficie de 313 ms. 50 dms. cuadrados, deslindados así: 9 ms. 74 cms. al Este, frente a la calle Dr. Duvimioso Terra, ex-Victoria, Nº 1021, entre el Bulevar España y calle Durazno, distando el punto medio de su frente 67 ms. 17 cms. de esta última; 9 ms. 78 cms., al Oeste, lindando con Carmelo Scarpa y Pedro R. Pagani; 32 ms 16 cms. al Norte, por donde confina con Catalina R. de Sánchez, y 32 ms. 16 cms. al Sur, confinando con Angel Castagna. — Tercero: Con la base de treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 38.666 00), un solar de terreno, con sus edificios, construcciones y mejoras, empadronado con el número 26.754, sito en la 24.a ex-18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 24 de la manzana o fracción letra B, en el plano trazado en Setiembre de 1912, por el agrimensor Amaro H. Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 del mismo mes y abarca ese solar 242 ms 40 dms. cuadrados, deslindados: 10 ms. 08 cms al Sureste, frente a la calle Segunda Diez y Ocho de Julio; 27 ms. al Noreste, por ser esquina, son también de frente a la calle Estivao Nos. 2055 al 2071, inclusives: 8 ms. 13 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 25; y 26 ms. 32 cms. al Suroeste, por donde confina con el solar Nº 23.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Son de cargo del comprador, la comisión del rematador el 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o por el excedente y el impuesto municipal del 1|4 o|o (cuarto por ciento); 3º Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipotecas Urbanas Nos. 856, serie "E" 45, 1233 serie "E" 1938 y 2101 serie "A" 44, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $138.00 15 pub. 17611 Nov.22-v.dic.10.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERTILENA S. A. Ejec. de prenda" (Lº 45, Fº 526), es hace saber al público que el día viernes 14 de Diciembre de 1956, a las 16 horas y en el local calle Camambú Nº 4451 (La Teja) se procederá por el martillero de la firma señor Luis A. Gazzano, al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos y que consisten en molinos, zarandas y motores eléctricos que fueron objeto de la ejecución de prenda aludida en estos autos. Exposición 3 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Colombia Nº 1335. Tel. 2-42-56.
20) $20.00 10|pub. 17968 Nov.28-v.dic.10.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Horjales, Ricardo contra HERMINIO FERNANDEZ y ANTONIO CÓPPOLA. Cobro ejecutivo de arrendamientos", (Lº 46, Fº 72), se hace público que el día 5 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en el local donde actualmente se encuentra, calle Río Branco Nº 1575, de esta ciudad, el martillero don Rafael Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna y dinero de contado, de los derechos a la Patente de Bebidas Alcohólicas empadronada en Montevideo con el Nº 29.656. El comprador deberá consignar como seña el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega. Que la deuda íntegra que existe referente a dicha patente con la Dirección General de Impuestos Directos, la tomará a su cargo el ofertante y que dicha Dirección tranferirá judicialmente dicho bien una vez paga esa cantidad, siendo de cargo del postor también el impuesto que grava las transferencias de estas patentes. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956.
20) $36.00 10|pub. 17780 Nov.24-v.dic.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos caratulados: "Frank Surgey contra PAULO SANTUCCI. Ejecución de prenda industrial" (Lº 47, Fº 183), sin base alguna, el camión Chevrolet modelo 1947, embargado en estos autos en Paysandú 1942 el 10 de Diciembre a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17641 Nov.26-v.dic.6.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN ANTONIO ARQUATI MORS. Ejecución de prenda" (Lº 46. Fº 165), se hace saber al público que el día jueves 6 de Diciembre de 1956, a las 16 horas y en el local de la calle Colombia Nº 1335 se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos consistentes en prensa para fabricación de baldosas, moldes, pulidora. etc. Exposición 3 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Colombia 1335. — Tel.: 2-42-56.
20) $20.00 10|pub. 17578 Nov.22-v.dic.3.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Bartaburu, Pedro, hoy Tomás Palacio con René Weissel Hefele. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 46, Fº 266), se hace saber que el día 21 del entrante mes de Diciembre, a la hora 11, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, con Fernando Ligrone Doti, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 66.746.66, equivalente a las dos terceras partes de la tasación formulada en autos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y lo en él construído, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 100.276, parte, compuesto según plano del ingeniero Washington A. Zorrilla de Junio de 1931, de una superficie de trescientos setenta y un metros un decímetro (371 ms. 01 dms) que se deslindan así: siete metros setenta centímetros de frente al S.O. al Bv. España Nº 2519, entre las calles Libertad y Dr. Enrique Muñoz; cuarenta metros diez centímetros al N.O. lindando con Clemente Escande; diez metros treinta y cinco centímetros al Norte confinando con Ana Costaño de Piedra y al S.E. tres rectas: la primera de nueve metros sesenta centímetros corre de S.O a N.E. hasta encontrar la segunda, con la que forma un ángulo recto, la que mide un metro treinta centímetros, hasta encontrar la tercera que corre en igual dirección que la primera y mide treinta y cinco metros cincuenta y dos centímetros lindando por este viento con Cesareo Alonso Montaño.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que será de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de conexión; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Nº 274, Serie 29), en garantía de un crédito hipotecario, y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $102.00 10|pub. 17960 Nov.27-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en autos carátulados: "Frank Surgey contra VIERA. Ejecución de prenda" (Lº 47, Fº 244) sin base alguna el Tractor "Turner" modelo 1953 embargado en estos autos en Paysandú 1942 el 10 de Diciembre a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17640 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se rematará en autos caratulados: "Bernardo Weitzman contra HECTOR MANFREDI NETO" (Lº 40, Fº 317) y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos en Rondeau 1888 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17639 Nov.26-v.dic.6

MANUEL SANCHEZ Y SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juana Sasco de Luchsinger contra Sucesores de FRANCISCO BERAMENDI ACHARD. Juicio ejecutivo. Lº 42, Fº 151", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo venidero, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida Arocena Nº 1640, se procederá por el martillero don Manuel Sánchez y Sánchez, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 63.987, situado en el paraje conocido por "Carrasco", 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que según título es el señalado con la letra B. de la manzana número 59, en el plano de los agrimensores Luis María de Mula y Eduardo Terra Arocena, de Febrero de 1913, compuesto de una superficie de 850 metros, teniendo 17 metros al Sud-Oeste, de frente a la Avenida Arocena, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1640, distando el punto medio de dicho frente, según el certificado de empadronamiento, 26 metros 25 centímetros de la ochava que une esa Avenida con la calle Río Bamba; por 50 metros de fondo, lindando: por el Nord-Oeste, con los lotes A y Y; por el Nord-Este, con el lote X; y por el Sud-Este, con el solar C.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Comercial, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 17895 Nov.26-v.dic.18.

RODOLFO COLOMBO (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Barreiro Bereau y Pequeno S. Ltda. contra HUMBERTO MILEO y PEDRO RUBEN CUENCA. Ejec. de prenda. Lº 41, Fº 361", se procederá a la venta el día 7 de Diciembre próximo al mejor postor en el local de Domingo Aramburú 2175 y por intermedio del martillero don Rodolfo Colombo (hijo), asistido del señor Alguacil, de un camión marca "Albión" chapa letra Q N 1018 de la ciudad de Durazno con chasis-Motor Diesel 4 cilindros, empadronado con el Nº 1179.
El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y abonar el saldo a la entrega del bien. — Comisión a cargo del comprador: 6 o|o.
20) $24.00 10|pub. 17838 Nov.26-v.dic.6.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ana María o María Orga de Ambrosio contra ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO DE RAMA. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 203", se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Elbio Fernández Nos. 4326|28, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, su edificio y todas las mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 147.448, y que según plano trazado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, en Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1930, consta de una superficie de 429 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Elbio Fernández, por donde la puerta de calle está señalada con los números 4326 y 4328, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur-Este con Manuel Terradas; y al Nor-Oeste y Nor-Este, con Guillamón Hermanos.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados.—Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 17966 Nov.27-v.dic.14.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DONATO ALBERTO. Sucesión. Lº 42, Fº 144", se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo venidero, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Asamblea Nº 4801, y sobre la base de $ 15.000.00, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado Buceo, empadronado con el Nº 168.025, que según plano del agrimensor Eneas Villa, de Agosto de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el Nº 2.776, el 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 222 metros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur Sur-Este, a la calle Asamblea, distando su punto medio 137 metros 70 centímetros de la esquina que forma esta calle con la de Veracierto: 27 metros 77 centímetros en la línea Oeste Sur-Oeste, lindando con José Romano; 8 metros al Norte Nord-Oeste, con Orestes Ferreira y otros; y 27 metros 73 centímetros al Este Nord-Este, con Orestes Ferreira y otros.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que el inmueble se entregará desocupado al escriturar; y que el mismo tiene todas las mejoras pagadas, con excepción del caño colector, en mérito a que no existe actualmente saneamiento en esa zona; 3º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 4º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 18039 Nov.28-v.dic.15.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Núñez Cabezas y Cía. contra HUMBERTO A. GHIONE. Juicio ejecutivo. Lº 39, Fº 519", se procederá a la venta el día 11 de Diciembre próximo a las 10 horas y 15 minutos y en el local de Río Branco 1575, y por intermedio del martillero don Rafael Docampo con la asistencia del señor Alguacil a la venta al mejor postor y la base de las dos terceras partes de su tasación que importa $ 400.00, de una máquina registradora "National" modelo 1652. B.E. Nº 555.858. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.
20) $24.00 10|pub. 17973 Nov.28-v.dic.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Bernardo Weitzman contra MARQUEZ y TOST" (Lº 14, Fº 163) y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, en Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17643 Nov.23-v.dic.4

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada en autos: "Bernardo Weitzman contra HAYDEE DE BARONAT" (Lº 8 Fº 343) en el local de la calle Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Más informes: Tel. 94 100
20) $16.00 10|pub. 17647 Nov.23-v.dic.4.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra BENIGNO FORTUNEZ RAMOS. Juicio ejecutivo (pieza por separado), (Lº 9, Fº 28, Nº 941)", se hace saber que el día 12 de Diciembre del corriente a la hora 16, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff venderá al mejor postor y sobre la base de $ 2.000 00 (dos tercios de tasación), una heladera eléctrica comercial de 10 puertas marca "Frigidaire" inglesa, Nº 2535, con motor eléctrico. Seña 10 o|o. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956.
20) $16.00 10|pub. 17764 Nov.24-v.dic.5.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada en autos: "Arie Shafrok contra ALVAREZ COCHIARARO. Juicio ejecutivo". (Lº 9, Fº 207) en el local de la calle Rondeau 1888 el 7 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17645 Nov.23-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, se rematará en autos "Liga de Defensa Comercial contra JOAQUIN PICHEL" Cobro de pesos. (Lº 11, Folio 124) y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos en Arenal Grande 1694 el 5 de Diciembre a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Más informes: Tel. 94-100.
20) $16.00 10|pub. 17642 Nov.23-v.dic.4.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 19ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19ª Sección de Montevideo, se procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de la camioneta "Commer" embargada en autos: "Guillermo Sicardi c|SALOMON LEDERMAN" (L.o 15 F.o 517), en el local de la calle Paysandú 1942 el 10 de Diciembre a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1956.
Más informes: Teléfono 94100.
20) $16.00 10|pub. 17933 Nov 27-v.dic.7.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos: "COHEN JUANA RAQUEL. Tutela. (L.o 11, F.o 240). Se hace saber que el día 15 de Diciembre a la hora 18 en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Inmueble empadronado con el N.o 141.573, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 721 metros cuadrados que se deslinda así: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 16 ms. 40 cms. al O. e igual extensión al S. O. lindando con padrón 95.911; 20 ms. al N. O. a la calle Daymán; 19 ms. 65 cms. al N. E. e igual extensión al E. lindando con padrón 141.574; B) Inmueble y edificio padrón 141.574, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 851 ms. cuadrados, señalado en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alberto Reyes Tevenet con los N.os 3 y 30, y se deslinda: Solar N.o 3: 20 ms. al S. a la calle Pedro Blanes Viale; 19 ms. 65 cms. al O. lindando con el solar N.o 2; 20 ms. 20 cms. al N. O. lindando con el solar N.o 30 y 22 ms. 90 cms. al E. lindando con el solar N.o 4; solar N.o 30: 20 ms. al N. O. con frente a la calle Daymán; 22 ms. 90 cms. al N. O. lindando con el solar 29; 20 ms. 2 cms. al S. E. lindando con el solar 3 y 19 ms. 65 cms. al S. O. lindando con parte del solar 2.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los bienes se venden en su actual estado de ocupación y conservación; 3.o) Los gastos y honorarios de la escrituración así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4.o) Los títulos se hallan, en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo (Hipoteca "U" N.o 1.090 Serie B|45) cuyo saldo al 26 de Mayo de 1955 era de pesos 18.313 99, y los demás antecedentes se encuentran en la Actuaría Uruguay 1190; 5.o) El impuesto creado por el decreto municipal N.o 10.194 será abonado por mitades. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — L. Fontán, Actuario Adjunto.
Seña: 10 o|o. Comisión e Impuesto Municipal 2 1|4 o|o en el acto. Más informes: Rincón 523 Teléfonos: 8 4131-9 5290.
20) $115.20 15|pub. 17164 Nov.21-v.dic.7.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega en los autos "FUREST IRAIZOZ, JOSE MARIA Tutela. Lº 8. Fº 480", se hace saber que el día 18 de Diciembre a la hora 18, en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de tasación efectuada por Catastro ($ 3.200.00) del siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene, sito en el paraje conocido por Capurro de este Departamento, el que forma parte de la quinta conocida por la Siberia de los Mac-Eachen y está ubicado en la manzana letra E del plano de Guillermo P. Rodríguez levantado en 1907 y señalado con el Nº 12, el que se compone de 360 ms. cuadrados 47 dms. que se deslindan así: 8 ms. 60 cms. de frente al S.E. a la calle Oficial (Norte América) de 17 ms. de ancho; 41 metros 95 cms. en la línea del S.O. por donde linda con los solares 6, 7 y 11; 41 ms. 88 cms. en la línea del N.E. con el solar 13; y 8 ms. 60 cms. en la línea N O. con los solares 4 y 5. Padrón Nº 57.128.
Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada; 2º El bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación; 3º Los gastos y honorarios de la escrituración así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 4º Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría, Uruguay 1190; 5º El impuesto creado por el Decreto Municipal Nº 10 194 será abonado por mitades. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo en Montevideo, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $78 00 15|pub. 17901 Nov.26-v.dic.13.

ENRIQUE HACKENBRUCH
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra NORA MARIA BELTRA DE PIÑON, PUBLIO FELIPE JACINTO BELTRA, TULIO PIÑON y MARIA ROSA ALONSO DE BELTRA. Ejecución prendaria e hipotecaria", (L.o 3.o, F.o 50, N.o 881), se hace saber al público en general, que el día 19 de Diciembre próximo a las 9 horas y siguientes, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Hackenbruch y con presencia del señor Alguacil ad-hoc de este Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones comisionado al efecto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y muebles hipotecados, prendados y embargados en autos a saber: 1.o) Una fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que

contiene, ubicada en esta sección, paraje "El Colorado", padrón 4.649, señalada con el N.o 7 en plano del agrimensor Demetrio Cima en Agosto de 1911, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 28 de Abril de 1953 con el N.o 7.689, compuesta de una superficie de 12 Há. 7037 ms. 5 dms. que lindan: Al Norte, en 192 ms. 75 dms. con fracción 8 de dicho plano, de Rosario Mattagua; al Este, quebrada formada por 3 rectas que miden: la primera que corre de Norte a Sur, 106 ms. 92 dms., la segunda que corre de Oeste a Este y forma martillo entrante con la anterior 16 ms. 70 cms. y la tercera corre en igual dirección que la primera y forma martillo saliente con la que precede, 521 ms. 80 cms. pasaje de 6 ms. de ancho, por medio con Juan B. Morelli y Manuel Baeza Ocampo, al Sur en 199 ms. 80 cms. con fracción N.o 6 del citado plano, de José G. González y al Oeste, en 3 rectas que miden: 238 ms. 28 cms.; 240 ms. y 154 ms. 35 cms. con Luis Laures; 2o) Otra fracción de campo y sus mejoras, sita en esta sección paraje "El Colorado", padrón N.o 4 655, señalada con el N.o 6 en plano del agrimensor Demetrio Cima de Agosto de 1911 inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 28 de Abril de 1953, con el N.o 7 687 de una superficie de 5 Há 2471 ms. 82 dms que linda: 266 ms 50 cms. al Este, pasaje de 6 ms. de ancho por medio con propiedad del doctor Juan B. Morelli, padrón N.o 4.870, y parte del padrón N.o 4.799; 194 ms al Sur, limita con la fracción N.o 5 del citado plano; 266 ms. 50 cms. al Oeste, linda con propiedad padrón N.o 4.646 y 199 ms. 80 cms. al Norte, confina con la fracción N.o 7 del precitado plano; 3.o) Un tractor marca "Ford" con motor N.o 8N329452, instalación eléctrica trifásica, interna; una prensa hidráulica marca "Emerald" fabricación nacional de 300 kgs. por cms. c. con instalación y motor eléctrico de 2 HP; una bomba centrífuga de 1 y 1|2 pulgada con motor eléctrico marca "Marelli" de 2 HP; una bomba a pistón con motor marca "Marelli", eléctrico de 1 HP; una garola fabricación nacional con motor eléctrico marca "Newmay" de 3 HP y 1.430 revoluciones.

Se previene: A) Que respecto a los bienes inmuebles, el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 por ciento de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) La venta de los bienes muebles será al contado; D) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en este mismo Juzgado. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 13 de Noviembre de 1956. — Escribano Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

20) $186.00 15|pub. 17169 Nov.16-v.dic.3.

JUVENAL FONSECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Alberto Petrocelli contra FLORENTINO MARTINEZ DE LEON. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 15 de Diciembre próximo a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Juvenal A. Fonseca y en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido por el suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en las inmediaciones de la Villa del Tala, (10 Sección Judicial de Canelones), empadronada actualmente con el N.o 14.734, segregada de los anteriores padrones en mayor área N.os 3189 y 847, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Gerónimo de la Sierra en Julio de 1931, inscripto en la Oficina Departamental de Florida el día 25 del mismo mes y año; compuesta de una superficie de 5 Há. 1.651 ms. 67 dms. lindando: Norte, en 132 ms., Vital Prudencio Martínez; Sur, en igual extensión, Marcelina Martínez; Este, en 415, Agustina Martínez y Angela de León de Martínez; y Oeste, en igual extensión, sucesión Francisco Martínez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de remate, el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 917 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos, certificados e impuestos por causa y|o en ocasión de la escritura de venta, así como lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria, impuestos y otras cargas reales en cuanto al inmueble, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; C) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Canelones, Octubre 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 17219 Nov.16-v.dic.3.

ENRIQUE HACKENBRUCH

Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones y lo determinado por el suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Canelones, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "SOCIEDAD ANONIMA LA FLORESTA". Ejecución de prenda" se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo a las 9.30 horas y en el local del "Hotel La Floresta S. A." en el Balneario La Floresta de esta sección, se procederá por el martillero Enrique Hackenbruch, a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes muebles: nueve fuentes ovaladas reforzadas Elkington, 25 cms.; veinte fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 29 cms.; cinco fuentes ovaladas reforzadas Elkington 35 cms.; veinte fuentes ovaladas plata alzona de 37 cms.; diez fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 42 cms.; diez fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 48 cms.; cuatro fuentes ovaladas reforzadas plata ausoniade 52 cms.; tres fuentes ovaladas "Sheffield" de 60 cms. aproximadamente; dos fuentes ovaladas reforzadas de 62 cms. aproximadamente, sin marca; quince legumbreras ovaladas reforzadas plata alzona 20 cms.; quince legumbreras ovaladas reforzadas plata alzona 23 cms.; diez legumbreras ovaladas reforzadas plata ausona de 27 cms.; diez legumbreras ovaladas reforzadas plata ausona de 33 cms.; ciento nueve platillos aperitivo reforzados plata ausona; cuatro baldes champagne grandes, tres baldes hielo medianos, plata ausona; seis baldes hielo, chicos, plata ausona; seis soperas, 5|6 personas plata alzona, seis soperas 7|8 personas plata alzona; doce soperas chicas varias marcas metal plateado, seis salseras grandes plata ausona, cuarenta y ocho platillos compoteras festonados plata alzona; tres cafeteras 370 grs plata alzona; tres cafeteras 490 grs. plata alzona; tres cafeteras 1.000 grs. plata alzona; seis teteras 450 grs. plata alzona; seis teteras 525 grs. plata alzona; seis teteras 650 grs. plata alzona; dos teteras platina 500 grs. aproximadamente; seis lecheras 370 grs. plata alzona; seis lecheras 475 grs. plata alzona, seis lecheras 650 grs. plata alzona; tres lecheras 1.000 grs plata alzona; dos lecheras 1.500 grs. plata alzona; dieciocho triolets plata ausonia; seis bandejas 43 cms. plata ausonia; dos bandejas 43 cms. con sello de "Café Colonia" en metal plateado; seis porta pajitas plata ausonia; cuarenta floreros plata ausonia; cien copas plata ausonia; seis aceiteras Christophle y cristal varias sin depósito y tapón de cristal; ocho queseras plata ausonia, dos de ellas sin el depósito de vidrio; dos jarras clericot plata Broggi; veintidós centros de mesa plateados; treinta palilleros plata ausonia, ciento setenta y seis cucharas mesa Krupp Berndorff; doscientas setenta y cinco tenedores mesa Krupp Berndorff; doscientos cincuenta y tres cuchillos mesa Krupp Berndorff; ciento ochenta y dos cucharas postre Krupp Berndorff; ciento setenta y un tenedores postres Krupp Berndorff; ciento cuarenta y tres cuchillos Krupp Berndorff; noventa y siete juego cubiertos de pescado Krupp Berndorff; catorce cuchillos mesa Alpacca Oso; un cuchillo postre Alpacca Oso; ciento sesenta y siete cucharas y tenedores Alpacca Oso; ciento sesenta y una camas Carmeta de elástico; sesenta sillones Carmeta con lona; cincuenta y nueve banquetas Carmeta con lona; cuarenta mesas de luz tapa mármol negro; ochenta mesas tollett dos cajones; ochenta espejos medio biselados 60 cms. de diámetro; sesenta espejos de baño; cuatro espejos biselados con marco y jardinera de 1.05 x 1.40; cincuenta camas hierro una plaza diversos tipos de elásticos y formatos; doce mesas de noche, cinco roperos con espejos; ciento setenta colchones lana para una plaza; doscientos veintidós almohadas lana; doscientas veinte sillas roble con asiento esterillado; dos aparadores de cedro; treinta y seis mesas cuadradas 0.85 x 0.85 pino tapa cedro; dieciséis mesas cuadradas 0.85 x 1.20 pino tapa cedro; quince mesas cuadradas pino tapa cedro de 0.55 x 1.00; cinco mesas redondas 0.85 de diámetro; once mesas cuadradas 0.40 x 0 40; seis mesas de descanso 0.65 x 1.20; ocho sillas niños esterilladas; treinta y nueve sillas viena, ochenta sillas cedro paja totora; cuatro banquetas bar acero Carmeta; dos sofás con repisa cedro, asiento y respaldo resortes; dos sofás cedro asiento y respaldo resortes; ocho butacas, asiento y respaldo resortes; cuatro mesitas cedro con tapa cristal; un mueble escritorio con portalámparas pantalla; once sillones con almohadones forrados con pana; doce sillones curvos forrados con pana; dos banquetas de 2.50 x 0.55; un sofá cuero Chesterfield forrado en cuero; dos butacas forradas en cuero; dos sillas de cuero; dos ceniceros de pie, de metal; un piano cola Ronish; dieciséis sillones Carmeta asiento paja; cuatro mesas acero Carmeta, tapa madera; un sofá curvo con cuero verde, con cinco cuerpos; cuarenta sillas tapizadas en cuero anaranjado; doce mesas linoleum, redondas, cuatro mesas cedro tapa cristal; diez banquetas bar cedro lustrado; cuatro lunas cristal de 1.60 x 1.47 en tres piezas; un bajo mostrador con tres lunas 1.00 x 0 70; una caja registradora National M. 1652 B-E-D-Nº 3973504; diecinueve mesas hierro; cincuenta y cuatro sillas hierro estampado; nueve bancos largos asiento y respaldo, madera y pie de hierro; una caja hierro Cooper; un escritorio roble; un escritorio roble; una máquina escribir Remington; un sillón roble, tapizado en cuero y resortes; una máquina sumar Burroughs; dos sillones peluquería de hierro enlozado; una máquina batidora mezcladora "Hobart" Mod. 120; un tacho y accesorios; una máquina saturadora de soda "Bestian-Blossing" Nº 63306 con pie de llenar sifones, pie tapa corona completo, dosificador de jarabe, enjuagadora y filtros; un compresor aire, sin marco y sin número; un equipo de pintar "Binks" (tipo duco); una báscula para quinientos kilos, "Juan Negri"; una balanza para ciento treinta kilos "Ferrario", con siete pesas; una prusiana "Negri y Cía."; un cargador de emergencia "General Electric", una máquina cortar fiambres Berkel Nº B-8054; una batidora cocktail americana; una máquina coser; un tostador eléctrico; un equipo sonoro Philips compuesto de radio Majestic, cinco alto parlantes, dos micrófonos, un amplificador tipo 2821 Nº 1194, y un amplificador tipo 2826 Nº 513; seiscientos sesenta y una servilletas hilo y granité; ciento nueve cubremesas; sesenta y tres manteles té de hilo; ciento treinta manteles hilo y granité; trescientas veintiséis sábanas hilo y mezcla; doscientas fundas hilo; cien colchas piqué "Hotel Floresta"; cien colchas piqué "Hotel Floresta"; cuarenta y siete colchas piqué; ciento sesenta y una toallas baño grandes; doscientas cincuenta y ocho frazadas varios tipos; cuarenta mesas luz tapa madera. Los referidos bienes serán rematados en un solo lote, pero si las ofertas no llegaran a la suma de treinta y tres mil doscientos pesos, se procederá acto seguido al remate de los mismos en los lotes que el martillero disponga y sin base.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos y comisión legal del rematador. — Soca, Noviembre 24 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $200.00 10|pub. 18137 Nov.29-v.dic.11.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "HILDEBRANDO GOMEZ. Testamentaría. Pieza formada por curador del incapaz Julio Gómez Mestre. Segunda pieza. Lº 26, Fº 218", se hace saber que el día 31 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero Antonio Gianola; asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de seis mil quinientos pesos ($ 6.500.00) del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 1093, situado en la manzana 6 de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, el que tiene una superficie de 553 metros 40 decímetros según títulos y planos del agrimensor Alfonso Duque de Octubre de 1955, inscripto el 29 de ese mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 614, y limita: Norte, 42 metros 95 con inmuebles de Jorge Adda, Walter C. Solares y Juan Mortimer Dutra; al Sur, igual extensión con sucesión Manuel Olivera; al Este, 12 metros 885 milímetros con Dulcelina Farías de Suárez, y al Oeste igual extensión, frente a la calle Doroteo R. Navarrete.

Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 20 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 18048 Nov.28-v.dic.15.

JOSE LERGA ELORZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del mismo Departamento, en el expediente sobre venta judicial de los bienes de la sociedad conyugal CLARA ANGELICA VASSILE - VICENTE SEGUNDO PEREZ, se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate de: Una fracción de terreno, con la casa y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 805, con una superficie de ms. 353, dms. 80, mms. 625, que se deslinda así: ms. 10.737 de frente al Noroeste a la calle José Enrique Rodó; por ms. 32 95 de fondo; lindando al Sureste con Andrés T. Recalde, al Surdeste con Pedro P. Vico y al Noroeste con Alberto Francois; un camión marca "Ford", motor diesel "Hércules" de 4 c., padrón N.o 445, matrícula L-1.331; un juego de mimbre de seis piezas, un juego de dormitorio de cuatro piezas, dos mesas de cocina y una radio marca "Electra".

Se previene que: A) Las ventas de la casa y del camión serán con las respectivas bases de $ 4.000 00 y $ 3.000 00 y los mejores postores deberán consignar en el acto el 10 o|o de sus ofertas; B) La venta de los muebles será sin base y al contado; C) Serán de cuenta de los compradores los gastos y honorarios de escritura y transferencia y comisión de remate; D) Los títulos de propiedad se hallan agregados al expediente y éste en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Octubre 29 de 1956 — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 17207 Nov.16 v.nov 30.

JOSE LERGA ELORZ

Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: "Poloni Diego Juan contra ATALIVA LOPE MENDOZA. Eje-

ción de prenda". el día 7 de Diciembre próximo a las 10 horas, a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, rematará, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Cheyrolet, modelo 1937, padrón Nº 603, matrícula L-1-366. La venta será al contado y el comprador deberá pagar la comisión de remate y gastos de empadronamiento. — Nueva Palmira, Noviembre 16 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
20) $20.00 10|pub. 18083 Nov.29-v.dic.7.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz en la ejecución prendaria seguida por Diego Juan Poloni contra ALFREDO MARTIN FARODI, el 7 de Diciembre próximo a las 11 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, rematará, sin base y al mejor postor, un camión marca Chevrolet, modelo 1946, padrón 630, matrícula L-1-372.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en el acto del remate; y B) Serán de cuenta del comprador la comisión de remate y gastos de transferencia.— Nueva Palmira, Noviembre 9 de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
20) $20.00 10|pub. 18084 Nov.29-v.dic.7.

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Attilio R. Grezzi contra QUINTIN CARMELO BENIA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Martillero don Ovidio Caballero asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de mil seiscientos veintinueve pesos con ochenta centésimos ($ 1.629.80) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Flores, solares 2 y 4 de la manzana Nº 161, empadronada con el Nº 1113, con una superficie total de 1344 metros 70 dms. cuadrados y que linda: Norte: solar 6; Este: solares 1 y 3; al Sur: Avenida General Flores y Oeste: calle Piedras. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $48.00 15|pub. 17852 Nov.26-v.dic.13.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "ROBAINA PIREZ NELSON ARTEMIO y WALTER SANTOS. Remate de bienes y venia. Lº 30, Fº 525", se hace saber que el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecen de los siguientes bienes: 1.—17|108 avas partes, en una fracción de campo sita en la 1.a sección judicial de Florida, padrón Nº 3851, compuesta según plano levantado el 17 de Agosto del año actual, por el agrimensor Diego R. Aldama, inscripto el 22 del mismo, con el Nº 1172 en la Of. D. de Catastro de Florida, de una superficie de 28 Hás. 1973 ms. 80 dms. y linda: Nor-Este en 2 rectas de 105 ms 70 y 185 ms. 50, con calle pública; Sur-Este, en 1018 ms con Dominga C. de García; Sur-Oeste, en 261 ms. 40, calle pública y Nor-Oeste, en 1017 ms. 50 con Luis Dotta. Base $ 1.376.15. — 2. 1|6 avas partes de una fracción de campo, ubicada en la 10.a sección judicial de Florida, padrón 9816, compuesta de 219 Hás. 5700 ms. y linda: Nordeste, señor Perdomo; Este, el mismo señor Perdomo; Sur, fracciones 7 y 9 y parte de la 10 y Noroéste, camino por medio. Sucesión dos Santos y M. dos Santos. Base $ 6.820.79. — 3. 1|6 avas partes, en una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón 3462, ubicada en la manzana 102 de esta ciudad, 1.a sección con una superficie de 300 ms. lindando: Noreste, Matías L. Golfarini: Sudeste, María E. Pastorini Castellá; Sudoeste, Banco de Florida, solares 4 y 5 y Noroeste, en 10 ms. de frente calle Ursino Barreiro. Base $ 3.400.00.—4. 1|6 avas partes, en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 3353, manzana 3 de esta ciudad, 1.a sección judicial con una superficie de 367 ms. 80 dms. y linda: Noreste, Herminia de León de Alexandre; Noroeste, Inocencio Patrón; Sudeste, su frente a la calle Lavalleja y Sudoeste, Feliciano Díaz e Isabel Ibáñez. Base $ 783.33. — 5. 15 acciones del Banco de Florida, Fundación, Nos. 1095 a 1109. Base cada una $ 25 00. — 6. 80 acciones Serie "N" Nos. 668 al 747. Base cada una $ 25.00.

Se previene: Que los gastos de certificados y escrituración, son de cargo del comprador, quien consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 22 de 1956. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
20) $114.00 15.pub. 17881 Nov.26-v.dic.13.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "MICHELENA JOSE MARIA. MICHELENA MARIA EUGENIA. MICHELENA DE RODRIGUEZ BLANCA CAMELIA. MICHELENA DE DIBARBOURE MARIA DEL CARMEN. MICHELENA DE GALVEZ SANCHEZ MARGARITA JACINTA. MICHELENA DE CARVAJAL ROSIDER ESTELA. TEJERA DE MICHELENA ORFILIA. MICHELENA TEOFILO Y PRIMITIVO MAXIMO contra DE LA PEDRUEZA GREGORIO Y PERAZA DE DE LA PEDRUEZA LEIDAMIA. Ejecución de hipoteca. L.o 30. F.o 502", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas en las puertas de este Juzgado el Martillero don Ismael Ibarburú, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con los alambrados viñedos edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicada en Puntas de la Cruz, Primera Sección Judicial de Florida, y que según el plano de mensura del Agrimensor Diego Raúl Aldama, de Diciembre quince de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el número doscientos noventa y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, el dieciseis del mismo mes, consta dicho terreno, que está empadronado con el número diez mil trescientos quince, de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros (2 hect. 9.515 metros), deslindados así: 193 mts. al Norte, con sucesión Brígido Varela; 176 metros al Este, con bien empadronado con el No 10.264 que enseguida se describe: 153 metros al Sur, con Manuel Castro y 170 metros 30 centímetros al Oeste con José María Michelena. 2.o) Las diecisiete dieciocho avas partes de una fracción de terreno, con los alambrados, viñedos, edificaciones y todas las mejoras y construcciones que contienen, ubicada en Puntas de La Cruz, Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 10 264, y que según el mencionado plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, inscripto con el N.o 291, consta de siete hectáreas, mil setecientos ochenta y cuatro metros (7 hect. 1.784 metros), deslindados así: Al Norte, en 479 metros, linda con sucesión de Brígida Varela y Agustina Varela; al Este, en 236 metros, Camino Vecinal en medio con Robustiana Varela y Quintín Varela; al Sur, en 364 metros, 20 centímetros, con Manuel Castro y al Noroeste en 176 metros con el padrón N.o 10 315 deslindado con anterioridad. 3.o) Una fracción de terreno padrón 3.694 ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Puntas de La Cruz" y que según plano de mensura del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, del 12 de Agosto de 1953, inscripto con el N.o 432 el 14 del mismo mes, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y en virtud del trazado de la Carretera Nacional Ruta cinco, se divide en dos parcelas designadas en el indicado plano con las letras A) y B), constando, la parcela letra A), que es de forma triangular, de novecientos cincuenta y tres metros cuadrados (953 metros), deslindados así: 16 metros 20 centímetros al Norte, en una recta que linda con Juan J. Pérez; por el Este, un arco de circunferencia de 74 metros y una recta de 37 metros, lindando con la Carretera Ruta cinco; y al Oeste, una recta de 110 metros 90 centímetros lindando con el Camino Nacional Y la fracción de terreno señalada con la letra B), consta de trece hectáreas, seis mil ochocientos diez y nueve metros cuadrados (13 hect. 6 819 metros), deslindos así: al Noroeste una recta de 464 metros 10 centímetros, lindando con Pedro Martínez, por medio servidumbre de paso existente de 6 metros de ancho; al Noreste, 353 metros 10 centímetros lindando con el bien padrón 3.695 de Jose M. Michelena en parte, servidumbre de paso en medio anteriormente citada, y en parte, con el padrón 10 263 de sucesión Brígido Varela; al Sureste, 418 metros, lindando con el bien padrón 4.806 que se describe más adelante y al Suroeste la Carretera Ruta Cinco. 4.o) Una fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz" padrón cuatro mil ochocientos seis y que según el plano de mensura del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, levantado en Agosto de 1953, inscripto el día 10, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 429, consta según títulos de siete hectáreas, seis mil ochocientos sesenta y un metros, cincuenta y un decímetros, setenta y dos centímetros (7 hect. 6 861 mts. 51 dec. 72 cent.) y según dicho plano consta de siete hectáreas, cuatro mil quinientos treinta metros cuadrados (7 hect. 4.530 mts.), deslindados así: 170 metros, 30 centímetros al Noroeste, con José M. Michelena, padrón 10.315, 437 mts. 40 cent. al Sureste, con Petrona Castro de Vannelli, padrón 3.702; Suroeste, en 170 metros con Carretera Ruta Cinco; y al Noroeste, en 439 metros en parte con José M. Michelena, padrón N.o 3.694 y en parte con la sucesión de Brígida Varela, padrón N.o 10.263, 5.o) Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje denominado "Puntas de La Cruz" empadronado con el número tres mil seiscientos noventa y cinco, y que según el plano de mensura del Agrimensor Carlos M. González de veintidós de Julio de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida, con el N.o 60, el 17 de Agosto del mismo año, consta según títulos de trece hectáreas mil ciento ochenta y siete metros (13 hectáreas 1.187 metros), lindando según titulación: al Oeste, servidumbres de paso por medio con Bonifacia Carmen Varela, hoy del señor Michelena; al Sur, con estirpe de Brígido Máximo Varela, al Este con Agustina Varela y al Norte, con Francisco Cirilo Onseri. Se previene: A) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) La comisión legal del rematador, y gastos de escrituración en cuanto corresponda será de cuenta del adquirente y C) los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Noviembre 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 304.00 19 pub. 17226 Nov.16.-v.dic.7.

JUAN ESTEBAN GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Silvera de de León Antonina Fausta, De León Silvera Narciso Miguel; Domingo Fumano, Antonio Patricio, Liberato Sollo, Manuel Federico, Francisco Casiano, Luisa Ester, Juana María y De León de Izquierdo Jacinta contra ERNESTO VALENTIN LEONARDO y SANTOS DE LEON. Cesación de condominio". (L.o 30, F.o 343, N.o 374), se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Diciembre y a las horas que se expresarán, se procederá por el rematador Juan Esteban González y por ante el suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Florida, asistido de testigos, comisionado en estos autos, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 66 66 y $ 666.66, respectivamente de los siguientes inmuebles: A) A las 10 horas y en las puertas de este Juzgado: una fracción de terreno y demás mejoras en el construídas, empadronada con el N.o 5100, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida, compuesta según títulos y plano levantado por el señor agrimensor Ariel Cabrera, de Setiembre de 1932, de una superficie de una hectárea, 4757 ms. 62 dms dentro de los siguientes límites: al Norte, en 171 ms. 70 dms. con Martiniano Silvera; al Este, en 84 ms. 60 cms. con sucesión Pedro Ferreyra; dos rectas de 149 ms. 40 dms. y 22 ms. 40 cms al Sur con frente a Camino Vecinal; y 84 ms. 60 cms. al Oeste, con Martiniano Silvera; B) A las 10 horas y 30 minutos y también en las puertas del Juzgado: un solar de terreno y edificio, ubicade en la manzana N.o 28 de Villa "Capilla del Sauce", 7.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 156, compuesta de 687 ms. 20 dms; con 16 ms. de frente al Sur, a la calle Florida, por 42 ms. 92 cms. de fondo, que también son de frente, al Este, a la calle Lavalleja, lindando al Norte, con solar 6 y al Oeste, con parte de los solares 7 y 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la misma en el acto de ser aceptada su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios del rematador serán por cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, así como los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados Y que a los efectos de practicar dicha diligencia, fué habilitado el feriado respectivo En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Villa "Capilla del Sauce", a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis — Esperanza José Castro, Juez de Paz
20) $114 00 15 pub. 17227 Nov.16-v.dic 3.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "Rodríguez, Casto Secundino contra LAZO BATISTA, ANIBAL Ejecución de hipoteca. Lº 10, Fº 26", se hace saber al público

que el día 11 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección, se procederá por el martillero señor Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo con edificaciones y demás mejoras, ubicada en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el Nº 6129, señalada con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor José Antonio Spagnolo, en Diciembre de 1944, inscripto el 12 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 562 y según el cual se compone de un área de dos hectáreas 4136 metros 80 decímetros, que lindan: al Noreste, Estanislao Gaslor; al Sureste, Suc. María de León de Oyamburú; al Noroeste, Pascual Deandrea y al Suroeste, Blanca Margarita Guatini de León".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma conforme lo prescribe el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que los antecedentes del remate se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; C) Que los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y D) Que el comprador deberá manifestar expresamente si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Noviembre 20 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $78.00 13|pub. 17839 Nov 26-v.dic.11

JULIO C. OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1956. Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS RAUL TABORDA. Ejecución de prenda industrial (Lº 19, Nº 364, Fº 302)", se hace saber al público que el día 11 de Diciembre de 1956, desde las 9 horas en adelante, en el lugar del depósito, Avda. 25 de Mayo número 3376 se procederá por el martillero Julio C. Ochoviet, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al contado, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 prensa para mosaico con deterioro; 6 formas para mosaico; tres de acero y tres de hierro; una forma para zócalos; tres formas para monolíticos; una pulidora fija para monolíticos, sin motor; una pulidora portátil, para monolíticos sin motor; una cortadora de monolíticos, completa, incluído rieles y guía; 31 casilleros madera; 8 baldes varios; 16 cucharines; 31 cucharones comunes; 30 moldes para mosaicos. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.—Fray Bentos, Noviembre 19 de 1956. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 17993 Nov.28-v.dic.10.

GUILLERMO E. ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BASILIO BEZRUKOV y LUIS ALBERTO SORDI. Ejecución de prenda industrial" (Lº 19, Fº 302), se hace saber que el 7 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, en el lugar del depósito, calle España s|n, casi Treinta y Tres, se procederá por el martillero Guillermo E. Arizti, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, de una máquina rebajadora de cueros marca "Colmini" con juego de cuchillas y piedra; un fulón de madera dura de 500 kgs. con 2 puertas, con 3 caballetes de madera dura, desarmables, con poleas grandes, eje, piñón de engranaje, coronas y platos correspondientes; una raspadora de cueros de 2 cilindros, completa, de ms. 2 por 0.30 por 0.40; un motor Diesel "Petter" de 2 cilindros de 10 H.P. enfriado a agua Nº AV 2 y una planta de trasmisión de 5 columnas cilíndricas de fundición, 2 poleas, 2 ejes trasmisión; 4 cajas hierro y bronce, 6 cajas cojinetes para ejes, 4 armazones hierro, planchuela, 2 vigas hierro, 4 poleas hierro, 3 poleas madera y 3 ejes de 58 m|m por 750 longitud. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1956. — Mario Durañona, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 17671 Nov.23-v.dic.4.

JUAN L. LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "JEREMIAS GENARO SILVA y AMBROSIA CELEDONIA o CELIA PEREZ de SILVA Sucesiones" (L.o 17 N.o 180 F.o 28), se hace saber que el día 7 de Diciembre del corriente año, de las 10 a las 10 y 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno, solar padrón 3.039, manzana 225 del barrio "Manuel Francisco López", adyacente a esta ciudad de Rocha, compuesto de quinientos ochenta y seis metros seiscientos diecisiete milímetros, la que por formar martillo, linda por un costado, que es frente, con la calle 25 de Agosto; por otro, también frente, con la calle Piriz; por otro con la propiedad empadronada con el N.o 3.040 y por el otro con el inmueble que se identifica con los padrones 3.038 y 3.041. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de ochocientos setenta y nueve pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las 2|3 partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados relativos serán de cargo del comprador; D) Que la escritura definitiva deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate, debiendo los gastos y honorarios ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse aquéllas; y E) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 20 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $72 00 15|pub. 17110 Nov.15-v.dic.1º.

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado: "EUSTAQUIA IBAÑEZ de SORIA y FELIX RAMON SORIA. Abintestatos (L.o 16, F.o 504)", se hace saber que el día diecinueve de Diciembre próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha (Lascano) se procederá por el Martillero don Enrique Zipitría Viñoly, a la venta en remate público al mejor postor sobre el precio base de $ 778.00 (setecientos setenta y ocho pesos) de un terreno de chacra ubicado en las inmediaciones de Lascano, hacia su parte Sur, manzana número noventa y cuatro, padrón mil trescientos noventa y tres y compuesta de una superficie de cinco mil setecientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros cuadrados, lindando: Al Norte y Este con propiedad del señor Solís Dantón Cambre; al Sur predio de don Lauro Fortunato Lorenzo y al Oeste con propiedad de doña Julia Cambre de Garra y que forma parte de la fracción señalada con el número uno en el plano trazado por el Agrimensor Augusto Noguéira (hijo) en Setiembre de mil novecientos veintiséis.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes mencionada; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de escritura, certificados, honorarios del Escribano Actuario etc., son de cuenta del comprador quien deberá extender aquella dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Lascano, Noviembre 5 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 17135 Nov.15-v.dic.1º

BOLIVAR H. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "ROCHA CAMILO B. Quiebra", Lº 19, Fº 144, se hace saber al público que el día 8 de Diciembre próximo a la hora 8, en Belén, 8.a sección judicial del Departamento, el martillero señor Bolívar H. Cabral, asistido del señor Juez de Paz seccional, procederá a subastar sin base y al mejor postor todas las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes al comercio de Camilo B. Rocha, cuyo detalle resulta del inventario de fs. 41 a fs. 47, de los referidos autos.

Se previene: 1º Que dicha venta será al contado, según providencia Nº 4052; 2º Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Noviembre 20 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 17814 Nov.24-v.dic.5.

JUAN A. ERRANDONEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dictada en autos "Liberatore de Pessugni, Vicenta con ESCOBAR, RAMON ROQUE y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 19, F.o 67), se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina General Artigas), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, comprendiendo construcciones, situado en la Undécima Sección Judicial de Departamento de Salto, manzana N.o 48 de la planta urbana del pueblo de Constitución, identificado, antes en mayor área bajo el padrón N.o 175, y actual, padrón N.o 517, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de Junio de 1952, inscripto con el número 105 el 17 de Julio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superficie, según dicho plano de trescientos metros cuadrados, lindando: Al Norte 12 metros con el solar N.o 2 de doña Erna Rosa Prellasco de Almeida; Al Este, 25 metro con el solar N.o 6 de Humberto Domingo Hernández y de Juana Arzaguet de Hernández; al Sur 12 metros de frente sobre la calle 18 de Julio; y al Oeste, en su misma extensión con la paralela con el solar N.o 8 de Pedro Nelson Altamiranda.

Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que es de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente corresponde, certificados y demás anexos; 3.o Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 25 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20 $84.00 15|pub. 17344 Nov.19-v.dic.5.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "SUCESIONES DE RAFAEL ACOSTA y ANA LEDESMA DE ACOSTA", se hace saber que el día 16 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 3.50 el metro, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus accesorios, situado en la calle 8 de Octubre entre las de Juncal y Río Branco, de esta ciudad, manzana municipal Nº 131 y catastral Nº 139, empadronado con el Nº 2114, señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, de Febrero de 1927, registrado en la Inspección Técnica Municipal el 18 del mismo mes y año, compuesto de 9 metros y 50 centímetros de frente al Sud. sobre la calle 8 de Octubre; el contrafrente Norte, lindando con Juan Sidney Burnett, tiene 9 metros y 50 centímetros; las línea del Este, lindando con José Varessi, tiene 28 metros y la línea del Oeste lindando con Juan Sidney Burnett, igual longitud de 28 metros, formando una superficie de 266 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y C) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 6 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 17815 Nov.24-v.dic.12.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "NOGUEIRA EMILIA, SEVERINO, ELISEO. Sucesiones" (L.o 19 F.o 21), se hace saber al público que el día 1º de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, se va a proceder a la venta, en la puerta de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina General Artigas), por el Oficial Alguacil, asistido del Actuario, de una finca y terreno con todas sus mejoras ubicada sobre calle Artigas Nº 2475 de esta ciudad, manzana 587, padrón Nº 7.844, primera sección judicial de Salto, compuesta de una superficie de mil novecientos tres metros con treinta y ocho decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Herran, de la manzana "F" del barrio Maldini, dentro de los siguientes límites y dimensiones: La línea Sur sobre calle Artigas consta de cuarenta y tres metros con cincuenta y cinco centímetros; al Este, formando esquina sobre la calle Santa Rosa, consta de cuarenta y tres metros catorce centímetros de largo; al Oeste con propiedad de Aurelio Barueche, en una extensión de cuarenta y tres metros sesenta centímetros; y al Norte linda con más terreno del señor Maldini (según títulos), en una extensión de cuarenta y cuatro metros con veinte centímetros.

Se previene: Que la venta se efectuará sobre la base de $ 2.000.00, debiendo el comprador consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 1º de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 17052 Nov.14-v.nov.30.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Alberto Repetto y Angel Ramón Repetto contra CARLOS ADOLFO BACCI y TERESA CATTANEO DE BACCI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, el martillero Jorge A. Pignataro, asistido

del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, de esta ciudad), del siguiente bien: Una fracción de chacra con las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje "Colonia Ceibal", empadronada con el Nº 3621 (antes en mayor área con el Nº 2957), señalada con el Nº 64 en el plano de mensura y división levantado en Noviembre de 1932 por el agrimensor Héctor Herrán, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto el 6 de Diciembre de 1932, compuesta según dicho plano de una superficie de 15 hectáreas, 9991 metros, 4000 centímetros cuadrados, deslindada así: 186 ms. 4 cms de frente al Oeste a calle pública, por medio con la fracción número 51; 860 ms. al Norte con la fracción número 63; 186 ms. 4 cms. al Este con Víctor N. Abadie y 860 ms al Sur, con la fracción Nº 65 del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los títulos respectivos podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y 3º Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 18037 Nov.28-v.dic.15

ROMULO OLIVEIRA

Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Ruben Stratta, quien comisionó al suscrito Juez de Paz para presidir la venta ordenada en los autos: "Tajam y Benvenuto c/ ANGEL MOLINA e IRENE AMANDA OLIVERA DE MOLINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Oliveira, con asistencia del Actuario ad-hoc, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones que contiene, ubicada en la manzana Nº 43 de esta ciudad, empadronada con el número 2514 y compuesta de un área de trescientos doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Paysandú; igual medida al Noroeste con José Ibarra; veinticinco metros al Noreste con solar cinco, y veinticinco metros al Suroeste con el solar tres.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado, calle José Pedro Varela. — Paso de los Toros, 19 de Noviembre de 1956. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 17589 Nov.27-v.dic.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "FISCO. Solicita primera copia de escritura. Libro 17. Folio 177", se cita, llama y emplaza a los señores Lino Herosa y Carlos Navia o a sus herederos para que comparezcan a estar en derecho en la gestión iniciada por el señor Fiscal de Hacienda de Primer Turno con el fin de obtener primera copia de la escritura de donación hecha a favor del Estado, del inmueble empadronado con el número setenta y siete mil, novecientos sesenta y nueve, ubicado en la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de tres hectáreas, tres mil doscientos treinta y tres metros cuadrados, comprendida entre las calles Martín Rodríguez, Santiago Figueredo, Estanislao Vega y Francisco Pla, con frente a esta última, y que se encuentra ocupada por la Estación Radiotelegráfica del Cerrito, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

21) (D. 21-7-34) 30|pub. 33302 Oct.27-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARNE LEONILDE BASELLI DE FABRIANI. Segunda copia. Lº 42, Fº 184", se hace saber que ha sido solicitada por doña Marne Leonilde Baselli de Fabriani la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta, que en esta ciudad autorizó el escribano Abel Domínguez, el 7 de Abril de 1922, y por la cual don Francisca Piria vendió al señor Lorenzo Alberto Baselli, el siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, Barrio Fortuna, paraje denominado Buceo, empadronado con el Nº 65.378, señalado con el Nº 72, de la manzana letra D en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1906, según el cual tiene una superficie de ms. 1.110 que se deslindan así: ms. 15 de frente al S.O. a la calle Tesoro, hoy Arrayán, distando ms 424 |5 hacia el S.E. de la esquina formada con el Camino Carrasco; ms. 74 de largo que son de fondo hacia el N.E., lindando con el solar 30; por el N.O. con el 71 y por el S.E. con el 73. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 17673 Nov.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "MARIO CASTRO. Segunda copia de escritura" (Lº 17, Fº 77), se hace saber que el señor Mario Castro se ha presentado ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada por la Intendencia Municipal a doña Joaquina Aygabella de Castro del bien inmueble empadronado con el Nº 3089, padrón anterior Nº 1221, ubicado en el ejido de esta ciudad, con una superficie de seis hectáreas cinco mil cuatrocientos sesenta metros por ante el escribano don Pílades S Ballestrino el 6 de Julio de 1912 con el Nº 74. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención — Artigas, Octubre 8 de 1956. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 18046 Nov.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "WASHINGTON CESAR AGUINAGA. Segunda copia de escritura" (Lº 16, Fº 564), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Washington César Aguinaga, gestionando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por la ex-Intendencia Municipal de Artigas a favor de don José Hobbas, ante el escribano don Pílades S. Ballestrino, el 13 de Octubre de 1917, por la cual aquella institución transfirió a don José Hobbas el dominio del siguiente inmueble: El solar empadronado con el Nº 1.303 ubicado en la manzana Nº 37 en el plano de esta ciudad. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención.— Artigas, Setiembre 12 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 18044 Nov.28-v.dic.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"TABARE LIMITADA"

Por escritura de 23 de Octubre de 1956, ante el escribano Raúl Rial, inscripta en el Registro de Comercio el 8 de Noviembre en curso con el Nº 713 del libro 2, se constituyó la sociedad "Tabaré Limitada". Socios: JUAN MONTANS (hijo) y ALBERTO CESAR MONTANS. Ramos: Fletes, mandatos, compra venta y operaciones de comercio en general. Capital: veinte mil pesos. Plazo: dos años, prorrogables. Administración: a cargo del socio Juan Montans (hijo). A los efectos legales se hace esta publicación. — JUAN MONTANS (hijo). — ALBERTO C. MONTANS.

22) $16.00 10|pub. 17793 Nov.24-v.dic.5.

NORLANA LIMITADA

Constituída el 9 de Octubre de 1956 ante el escribano Luis E. Fontana. Inscripta con el Nº 637, Fº 2203. Lº 1 en el Registro P. y General de Comercio. Socios: WEDER JOSE RODRIGUEZ MILLIER y FLORA E. BARRAGUE GRANOTICH. Razón: Norlana Limitada. Capital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales en efectivo al constituirse Plazo: 5 años desde su constitución con prórrogas anuales automáticas. Administración: conjunta. Ganancias y pérdidas por partes iguales. Balance anual el 30 de Setiembre. 5 o|o de ganancias para aumento de capital. Domicilio: Montevideo. Giro: Compra-venta de productos pecuarios, comisiones, consignaciones y representaciones A los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1936 se hace esta publicación.

22) $16.00 10 pub. 18109 Nov.29-v.dic.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.923. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VULCAMICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 17473 Nov.21-v.dic.1º

23) $26.00 10|pub. 17417 Nov.20-v.nov.30.

ACTA N.o 78.026. — Montevideo, Noviembre 22 1956. — Con esta fecha, Ferbo S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 18016 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 78.031. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Langendorf Watch Co. (Suiza), solicita la marca "LACO", para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18017 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 78.032. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Meccano Limited (Inglaterra), solicita la marca "DINKY SUPERTOYS", para distinguir artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18018 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 78.033. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Meccano Limited (Inglaterra), solicita la marca "DINKY TOYS", para distinguir artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18019 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 78.034. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (Montevideo), solicita la marca "CATHOCILLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18020 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 78.017. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por La Chaqueña S. A., de Buenos, República Argentina, solicita la marca "ESTSOLUBL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18002 Nov 28-v.dic.10.

ACTA N.o 78.016. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Revlon Incorporated, de Nueva York, Estados Unidos de América, solicita la marca "FUTURAMA", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18001 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 78.028. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de AUTOCAM S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRIMA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17995 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 78073. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha O'Farrel & Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation. (EE. UU.A.), solicitan la marca, "VET-SANA" para distinguir artículos de la clase 9 (S|D.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18120 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 78.038. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OSTREOCIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17997 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 78.039. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LABOTERAPIA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17998 Nov.28-v.dic 10.

ACTA Nº 77.941. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VENECIANFLEX" para artículos de las clases 6, 8, 15 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

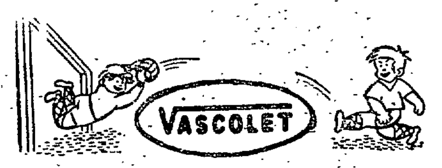
23) $8.00 10|pub. 17866 Nov.26-v.dic 6.

ACTA Nº 78.004 — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Kellogg Company (EE UU.A.), solicita la marca "ZUCARITAS" para distinguir artículos de la clase 1 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $8.00 10 pub. 17785 Nov.26-v.dic.6.

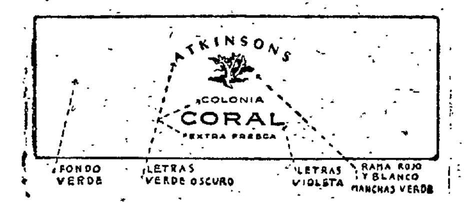
ACTA Nº 78.011. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spetar Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EUTIMIL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17875 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.010. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



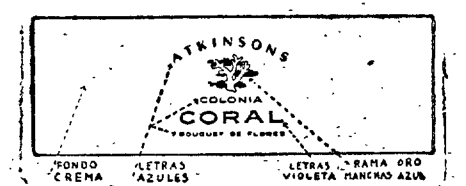
para distinguir artículos de las clases 3 y 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17874-Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.948. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17862 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.947. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17863 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.967. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOSILIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17714 Nov.26-v.dic 6.

ACTA Nº 77.942. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 8, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17867 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.952. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Dubourg, en representación de Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca "AZ8 "AZULENE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17864 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.953. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "CAURRICOL" para artículos de la clase 6.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 178[illegible] Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.920 — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Cielmar Ltda., de Montevideo, solicita la marca "CIEL-MAR" para artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17718 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.998. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turissa-Nähmaschinentabrik A. G., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "TURISSA NOVOMATIC" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17805 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 77.977. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Societe Monsavon L'Oreal S. A., de París, Francia, solicitan la marca "L'OREALINE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17686 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.986. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SUPERBA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17687 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.987. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo. Uruguay, solicita la marca "TAPETE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17688 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.988. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GOLF" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17689 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.989. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANTA ANITA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17690 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.990. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "POMPON" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17691 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.963. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Villarino Sánchez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "OVERLAND" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17692 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.934. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Alur Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MALLALUR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17693 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.922. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Cancela Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "VÉRITÉ" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17694 Nov.23-v.dic.4.

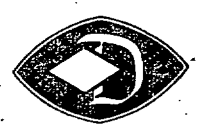
ACTA Nº 77.978. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía (Montevideo), solicitan la marca "SUPIRONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17679 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.959. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEDASMAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17664 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.958. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Instituto Veterinario Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CARBIDROX" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17665 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.966. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo E. Petrolini, Montevideo solicita registrar la marca "MUSIRADIO" para los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17597 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.955. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Walnut Growers Association, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17587 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.950. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.) solicitan la marca

TRUMBULL ELECTRIC

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 17575 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.960. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Helene Curtis Industrier, Inc. (EE.UU.A.) solicitan la marca

Helene Curtis

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17577 Nov.22-v.dic 3.

ACTA Nº 77.951. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pioneer Hi-Bred Corn Company (EE.UU.A.) solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17576 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.965. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo E. Petrolini, Montevideo, solicita registrar la marca "GOLD - LAUT" para los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17596 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 77.883. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — Con esta fecha el señor Domingo Alberto Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F. 70" para distinguir artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17610 Nov.22-v.dic 3.

ACTA Nº 77.956. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maiden Form Brassiere Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ALLO - ETTE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17588 Nov.22-v.dic 3.

ACTA Nº 77.954. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "HILARIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17474 Nov.21-v.dic.19

ACTA Nº 77.991. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ajinomoto Cº Inc. de Japón, solicita la marca

AJI-NO-MOTO

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 18097 Nov.29-v.dic.11.

ACTA Nº 77.992. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ajinomoto Cº Inc. de Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 18098 Nov.29-v.dic.11.

ACTA Nº 77.993. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ajinomoto Cº Inc. de Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18099 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 78036. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha Faridone & Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "BANDERITA" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18149 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 78030. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha Federico Larre, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca, "MARTINETERO" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18142 Nov.29-v|dic.11.

ACTA N.o 78029. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha Federico Larre, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca, "PERDICERO" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18143 Nov.29-v.dic 11.

ACTA N.o 78074. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha O'Farrel & Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU.A.), solicitan la marca, "VET-NUTRI" para distinguir artículos de la clase 9 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18121 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 78057. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de Veb Buchungsmaschinenwerk Karl Marx Stadt, de Alemania, han solicitado el registro de la marca, "ASCOTA" para distinguir artículos de las clases 12 y 15 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18107 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 78058. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, solicita la marca, "MIURA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18108 Nov.29-v.dic.11.

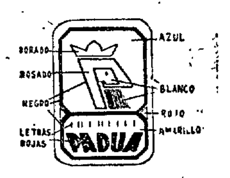
ACTA Nº 77.921. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — Con esta fecha: Montserrat S. A. de Montevideo solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17719 Nov.23-v.dic.4.

ACTA Nº 77.944. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Adam Opel A. G., Alemania, solicita la marca "OPEL CAR A VAN" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17816 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 77.892. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17434 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 77.845. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Con esta fecha los señores José Menéndez, José Rodríguez del Río, Manuel Calvo y Hugo Fontenlos (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 77.999. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KLINOL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17804 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 77.931 — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Hugo A. Davidson S. C., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17433 Nov.20-v.nov.30.

ACTA Nº 78.021. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Coca-Cola Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "COCA-COLA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17848 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.022. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SZAMAZULEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17849 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.025. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ALERTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17850 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.027. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Ferbo S. A. (Montevideo), solicita la marca "FERBO INDURUG" para distinguir artículos de las clases 11 y 12.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17851 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 78.020. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca "COPOS DE NIEVE" para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17823 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 77.940. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita la marca "TOSIDAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17430 Nov.20-v.nov 30.

ACTA Nº 77.945. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Rydstrom, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "VANGUARD" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección —
23) $8.00 10 pub. 17475 Nov.21-v.dic.1º

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.047. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956 — Con esta fecha: CEMAMTOSA, Cemento Amianto Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños redondos de fibrocemento con el sistema ingeniero Mazza" (Sistema en seco) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 16767 Nov.9v.dic.1º

ACTA N.o 1.046 — Montevideo Noviembre 6 de 1956 — Con esta fecha: CEMAMTOSA —Cemento Amianto Sociedad Anónima (Montevideo) ha solicitado privilegio industrial para el término de nueve años para "Fabricación de caños redondos de fibrocemento con el sistema ingeniero Mazza" (Sistema húmedo) y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 24.00 20|pub. 16766 Nov.10-v.dic.3.

ACTA Nº 11.460. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric S. A (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de amplificación del arco en los movimientos alternativos de agitadores o tambores de máquinas de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17574 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 11.461. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de materia y procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17586 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 11.462. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Alejo Capellino (Bs. As.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de embrague libre para ruedas de vehículos a pedal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17680 Nov.23-v.dic 4

ACTA Nº 11.464. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 17787 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 11.463. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956: — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Leo Rudchenko, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento de renovación y conservación de motores a explosión", y de acuerdo

con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique D. Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17806 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 11.468. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Owens - Corning Fiberglas Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una composición de vidrio especialmente adaptada para la fabricación de artículos de vidrio tales como vidrio fibroso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17847 Nov.26-v.dic.6.

ACTA Nº 11.459. — Montevideo, Noviembre 16 de 1956. — Con esta fecha el señor Cándido José Pepe, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para : "Un elemento o eslabón para la construcción de figuras variadas, que en múltiples combinaciones sirven para constituirse en un pasatiempo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17822 Nov.26-v.dic 6.

ACTA Nº 11.457. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación de Sebastián Bago, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento de preparación de dipenicilinato de dibencil etilendiamina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17821 Nov.26-v.dic.6.

ACTA N.o 11.471. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Front Feed S. A., Mecanizacoes Contabeis, de Sao Paulo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Conjunto de dispositivos ajustables a las máquinas de escribir y a las máquinas de sumar y de calcular, de carro fijo o movible, de cualquier marca, para hacerlas servir, también, como máquinas de contabilidad mediante inserción frontal de las fichas y respectivo insertor automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $20.00 10|pub. 18003 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 11.470. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Alberto Carlos Mullin (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en las vainas de cartuchos de caza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18014 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 11.469. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tem S. A. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en medios aseguradores de nivel de líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18015 Nov.28-v.dic.10.

ACTA N.o 11473. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell & Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "una disposición de troquel para la aplicación de una solución viscosa de una composición resinosa, tal como polivinil formal a un alambre para proveer sobre el mismo una película eléctricamente aislante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 18119 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 11466. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha los señores Ernesto Puppo y Jorge Alberto Puppo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "unión articulada para regular la inclinación de las vigas en las estructuras de techos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18139 Nov.29-v.dic.11.

ACTA N.o 11474. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha el señor Federico Weininger, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un recipiente contenedor de rollos de algodón u otro material, que permite la fácil extracción de tiras de cualquier longitud", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18150 Nov.29-v.dic.11.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. José Cabeza y Josefa Muino prometieron vender a Alejandro Alves el Almacén sito en Ferrara 3503. Acreedores: Escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36 — Montevideo, 19 de Noviembre de 1956.
25) $16.00 20|pub. 17592 Nov.22-v.dic.15.

He prometido vender al señor Manuel Klanian mi almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas de Capdebourat 2740. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISGENDER KESDENIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17213 Nov.16.-v.dic.10.

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí en venta a Reynaldo Layolo y Lázara Calcagno mi Fábrica de Mosaicos y Calera "Carrasco", que tengo establecidas en Camino Carrasco 5358 y Oncativo 2692. Acreedores presentarse en los domicilios indicados. — SANTIAGO CALCAGNO.
25) $16.00 20|pub. 17047 Nov.14-v.dic.6.

Comunico a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Hilario Varino Solero el negocio de peluquería instalado en la calle Justicia N.o 1853 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en dicho local, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 16|956 — EMIDDIO D'ANDREA
25) $ 24.00 20|pub. 17401 Nov.19-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 prometimos vender a don Manuel Vázquez Mourelle el negocio de "Café y bebidas alcohólicas" establecido en la Avenida General Rivera N.o 2050 Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1956. — DOMINGO VAZQUEZ QUINTANS — MYRIAN ECHASARRETA. — DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE.
25) $ 16.00 20|pub. 17392 Nov.19-v.dic.12.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), prometimos vender a la señora María Angélica Franco de Ferrando nuestro comercio en el ramo de fiambrería y bebidas fermentadas, establecido en la calle Andrés Lamas N.o 3550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), sección ventas. Constituyente número 1476 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956 — JUAN GINESTA. — JOSEFA RIPOLI DE GINESTA.
25) $ 24.00 20|pub. 17345 Nov.19-v.dic.12.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Mato Calvete, el bar fiambrería y alcohólicas, establecido en Paysandú 899, habiéndo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16778 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Esperón Sobral, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Minas 2101, habiéndo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — JUAN DO CAMPO. — CARMEN FIGUEROA PARADA DE DO CAMPO.
25) $24.00 20|pub. 16779 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Isaac Zulamián el almacén comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en Barquisimeto N.o 3868, habiéndo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA DE SOUTO.
25) $24.00 20|pub. 16776 Nov.9-v.dic.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernando Blanco Fernández y Francisco Torrens Llabrés, el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2650, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — LUIS MARTIN CANALEJO. — HERMINIA VICENTE RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 16777 Nov.9-v.dic.1.o.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, Colón 1482, esc. 5, prometí vender a "Cóppola Serra Sociedad Anónima" el comercio que en el ramo de Balestera gira en Santos Lugares, La Paz, Canelones Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — JOSE PEDRO COPPOLA SERRA.
25) $16.00 20|pub. 17972 Nov.28-v.dic.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señora María Carmen Tocce de Costábile el comercio sito en Almirante Brown Nº 1789, que gira en el ramo de almacén, de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — NERIS A. CLAVIJO.
25) $16.00 20|pub. 18027 Nov.28-v.dic.21.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que "San Ramón Bascou S. A." ha prometido vender a los señores Juan Carlos Barindelli Vázquez, María Elena Silva Brun de Barindelli, Walter Varela Cipriani y Berta Elena Barindelli de Varela, la casa de comercio "Agencia Concesionario Ford", de San Ramón con domicilio en la calle Batlle y Ordóñez esquina Arapey de la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones. Los acreedores interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente de la primera publicación de este aviso en el citado local, con los justificativos del caso. La parte promitente compradora, una vez efectuada la compraventa, girará bajo la razón social de "Organización Barvar S. C.". — Montevideo, 24 de Noviembre de 1956.
25) $50.40 20|pub. 17058 Nov.28-v.dic.21.

Hacemos saber que hemos vendido al señor Rodolfo Hontú Pirez el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenemos instalado en la calle Florencio Sánchez, esquina Joaquín Suárez de la ciudad de Canelones. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace ésta publicación. — Canelones, Noviembre 6 de 1956. — FELIPE C. MEDINA. — MARIA DIONISIA M. DE MEDINA. — RODOLFO HONTU.
25) $ 24.00 20|pub. 17092 Nov.15.-v.dic.7.

He prometido vender al señor Levon Bozoglilanian mi almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohóles embotelladas de Mateo Cortés 4748. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — STEPAN BOZOGLILANIAN.
25) $ 8.00 20 pub. 17215 Nov.16.-v.dic.10.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, hemos prometido en venta a Julio Galán Fernández, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Isla de Gorriti 2150, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — FELIPE GONZALEZ TORRES. — FELIPA MACHIN DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17944 Nov.27-v.dic.20.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Andrés Padín Robles, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Elcano 3493, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ROSA DICANDRO DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 17942 Nov 27-v.dic.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Occelli el Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Los Chinos", establecido en la Rambla República del Perú 767, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1956. — JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ DE DOMINGUEZ. — DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — BLASINDA NIEVES DE DOMINGUEZ
25) $24.00 20|pub. 17943 Nov.27-v.dic.20.

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que por escritura de 21 de Noviembre de 1956, que autorizó el escribano Leopoldo Oscar Fernández, los señores "GONZALEZ HERMANOS", prometieron en venta a "Lamas, Garrone y Cía. S. A.", el comercio de "Agencia y Representación de Automóviles y Camiones Ford, sus Repuestos y Accesorios, Taller Mecánico y Anexos" que tienen establecido en Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, en Soriano 1374, Montevideo
25) $40.00 20|pub. 17807 Nov.27-v.dic.20.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y de público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Pedro F. Berro N.o 826, en el ramo de "Confitería, Lechería y Fiambrería" a la señora Victoria Casa de Grazioli Acreedores presente en el comercio de referencia — MARIA BASSO DE SAMMARTINO — Victoria Casa de Grazioli.
25) $ 24.00 20|pub 17255 Nov.17-v.dic.11.

Comunicamos al comercio al público, que hemos prometido vender de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, el comercio que en el ramo de "Carnicería" viene girando en esta ciudad, en la calle 18 de Julio N.o 799, al señor Eustaquio Juan Negrín Pérez. Acreedores presentarse en el comercio. — San José, Octubre 26 de 1956. — MANUEL HECTOR ROQUERO — RENE CATEPON DE ROQUERO. — ROMULO ROQUERO — MARIA ASENCION IRURTIA DE ROQUERO. — Eustaquio Juan Negrín Pérez.
25) $ 24.00 20|pub. 17290 Nov.17-v.dic.11

Comunico que prometí vender a Román Garea mi carnicería instalada en Camino Santos Lugares 433, Villa La Paz, Departamento de Canelones, quién hoy tomó posesión de la misma A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Noviembre 15 de 1956. — SALVADOR DE SIMONE
25) $ 16.00 20|pub. 17313 Nov.17-v.dic.11.

Interviniendo Oficnas "España" prometí vender al señor Félix Lompies Piaseczna mi cuota social en el negocio Cervecería "Central", Colonia 1170, que giraba bajo la razón social "Carsiu y Corrales" Acreedores presentarse en Oficinas "España", Ejido 1363, escritorio 6, Ley 26|9|1904 — Montevideo, 13|Noviembre 1956. — BLANCA ROSA CORRALES DE RAMOS.
25) $ 16.00 20|pub. 17320 Nov.17-v.dic.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a S.A.D.A.R. (Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos) la casa de comercio que gira en el ramo de compra-venta de automóviles, repuestos, etc., y taller de reparaciones, situada en la calle Paysandú 869. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Paraguay 1579. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — BARREIRO, BEREAU Y PEQUENO AUTOMOTRIZ LTDA.
25) $32.00 20|pub. 17146 Nov.15-v.dic.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a Humberto Lombardo y Omar Montero el Bar que gi. . en esta plaza calle Angel Salvo Nº 56, quienes tomarán posesión del mismo el 15 de Noviembre de 1956. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — FERMIN NUÑEZ MIGUEZ. — MARIA ORFILIA ALBA DE NUÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 16973 Nov.13-v.dic.5.

A los efectos de lo que determina la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Américo Ademar Segredo, el comercio en ramos generales que tenía establecido en "El Sauce" 9ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

El activo y pasivo queda a cargo del vendedor, debiendo los acreedores, presentarse en la Secretaría de la Asociación Comercial de Young. — Sauce, Agosto 15 de 1956. — JUSTO MAMBERTO.
25) $24.00 20 pub. 16927 Nov.12-v.dic 4.

Al comercio y al público, se hace saber: que he prometido vender al señor Román Vizintin, la parte que me pertenece en la sociedad: "Sinur Limitada" (Sociedad Inmobiliaria Uruguaya Limitada), con sede en la calle Joaquín Requena 1012 de esta ciudad Y a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo presentarse los interesados en calle Juncal 1414, esc. 3-4. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — FRANCISCO LANFRANCONI. — Román Vizintin.
25) $24 00 20|pub. 16933 Nov.12-v.dic.4.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido en venta a los señores Gloria Esther Fuller Britos y Salvador Ricardo Martínez Merenda mis derechos de prominente comprador del negocio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles Productos de Granja y Bebidas Fermentadas, de esta ciudad, en al calle Dante 1917. Acreedores. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores calle Colonia 844 4to. piso — Montevideo, 9 de Noviembre de 1956 — JUAN GOMEZ y EVANGELIO GOMEZ.
25) $24.00 20|pub 16914 Nov.12-v.dic 4.

Comunico que he prometido vender las existencias de mi comercio instalado en Avenida Artigas N.o 293 de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Ramiro Más y Pardo .— Florida, 2 de Noviembre de 1956 — IRMA ELENA MACIEL DE NEVES.
25) $ 16.00 20|pub. 17222 Nov.16.-v.dic.10.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender con pasivo a mi cargo a Alba Caraballo de Umpiérrez, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en calle Llambías Olivar entre Brum y José Varela en Santa Rosa, Canelones, quien tomó posesión en Setiembre 4 de 1956. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — REYNALDO VARELA.
25) $16.00 20|pub. 17501 Nov.21-v.dic.14.

Hacemos constar que hemos prometido vender a los señores Américo y Juan Manuel Campon, el establecimiento que en el ramo de Garaje, Venta de Nafta y Afines, tenemos instalado en la calle Comercio 2598. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, Treinta y Tres 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo 12 de Noviembre de 1956. — HUGO SAFORITI — CANDIDA FOGLIA DE SAPORITI.
25) $24.00 20|pub 17498 Nov.21-v.dic.14.

Hemos prometido vender a Ozilio Sichero el Hotel Babalú, ubicado en la calle Pablo de María Nº 1265 de esta ciudad. Acreedores: Agraciada 1532, piso 11, esc. 15 — Montevideo, Noviembre 19 de 1956 — MURIEL GOMEZ DE AGUILAR y ROBERTO AGUILAR.
25) $16.00 20|pub. 17482 Nov.21-v.dic.14.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Amado Boris y Hebert José Ojeda, el Taller de biselados de vidrios, sito en la calle Defensa 2576-78 de esta ciudad, quienes lo tomaron a su cargo el día 15 de Mayo de 1956. Acreedores a la Avda. Julio María Sosa 2253. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — LUIS ALBERTO GOYENECHE CARDACI. — Amado Boris y Hebert José Ojeda.
25) $24.00 20|pub. 17479 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Juan Antonio Rogel, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Ramón Anador 3367. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1956. — BLAS PERCIACCANTE.
25) $24.00 20|pub. 17487 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Pereira Pereira, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en el Camino Carrasco 4897. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Julio de 1956. — MANUEL GARCIA LADO.
25) $24.00 20|pub. 17488 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Jaime y Aquilino Lorenzo, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Almacén, ubicado en la calle Mercedes 1828. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — PELEGRINA CANCELA.
25) $24.00 20|pub. 17489 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a la señorita Mirta Esther Parodi y al señor Cándido González el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle San José 1039. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1956. — MARIA ANGELICA SALABERRY. — MARBEL LOPEZ SALABERRY
25) $24.00 20|pub. 17490 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Montero, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Manuel Meléndez 4098. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1956. — OLIMPIO ORTIGUEIRA FUENTES. — MANUEL SALGADO.
25) $24.00 20|pub 17491 Nov.21-v.dic.14.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a S A D A R. (Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y repuestos) la casa de comercio que gira en el ramo de compra-venta de automóviles, repuestos, etc. y taller de reparaciones, situada en la calle Paraguay 1579. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Paraguay 1579 — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — BERRO Y CIA S. A.
25) $32.00 20|pub. 17145 Nov.15-v.dic.7.

He prometido vender al señor Levon Bozoglilanian mi almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohóles embotelladas de Mateo Cortés 4748. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 14 de 1956. — STEPAN BOZOGLILANIAN.
25) $ 8 00 20|pub. 17214 Nov.16-v.dic.10.

Hemos prometido en venta a José Luis Rabasquiño Machado el negocio almacén de comestibles ferretería, frutos etc. sito en Corumbé 4506 Acreedores, concurrir, escribanía G S Braga. Misiones 1486. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956 — GILBERTO V MELE. — GLADYS N. DE LEON DE MELE
25) $16.00 20|pub 16834 Nov 10-v dic 3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a Vicente Gómez Fernández, el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle 25 de Mayo 647 Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 2 de Noviembre de 1956. — MANUEL PEREZ PEREZ. — MARIA LUISA DEVINCENZI. — HEBER VICENTE PEREZ DEVINCENZI
25) $16.00 20|pub. 16865 Nov.10-v.dic.3.

Prometimos vender a Elías Bergazyn Pokirski la tienda ubicada en 25 de Agosto 574 bis de esta ciudad Acreedores presentarse escribanía Iannino. Sarandí 356 esc. 12 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1956. — MIGUEL, DAVID y AIDA BERGAZYN
25) $16.00 20|pub. 16861 Nov.10-v.dic 3.

Prometí vender a Izrael Scheinowitz el comercio que en el ramo de Baar y Alcohólicas gira en la calle Brazo Largo 3757. Acreedores: Pza. Independencia 838, esc. 6 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — JOSE GARCIA. — Izrael Scheinowitz.
25) $16.00 20|pub. 16820 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Amigo Lois, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes 4301|05. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — LUIS GARCIA VEIGA. — ANDRES PEREIRA MIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 16805 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Domingo García, el comercio que gira en el Ramo de Cervecería, ubicado en la calle Rivera 2107. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956. — MIKIFOR MIELNICZUCK GRIEZUG.
25) $24.00 20|pub. 16806 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Elbio Varolín, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Besares 3645. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre 1956. — JESUS GARCIA. — ASUNCION EUGENIO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 16807 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Viera, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Buenos Aires 550. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre 1956. — ALVAREZ y MENDEZ Hnos.
25) $24.00 20|pub. 16797 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta a los señores Lino y Manual Oroñez y Severo Suárez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle San Fructuoso 999. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre 1956. — LEON Hnos.
25) $24.00 20|pub. 16798 Nov.10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta, a la señora Victoria Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la Avda. Agraciada 4118. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1956. — EVARISTO BACELO.
25) $24 00 20|pub. 16799 Nov 10-v.dic.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen hemos prometido en venta a el señor Hensz Kon Cazasowska, el comercio que gira en el ramo de Bar y Whiskería, ubicado en la calle Río Branco 1202 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 . Montevideo, 24 de Octubre de 1956 — HECTOR MACIEL. — MOISES KIBEL.
25) $24.00 20|pub. 16800 Nov.10-v.dic.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ricardo Ramón Peraomo Rodríguez el comercio que en el ramo de zapatería tenemos establecido en la Avda. San Martín Nº 2730 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1956. — JULIO LEON BONINI. — ELISA RODRIGUEZ DE BONINI.
25) $24.00 20|pub. 17879 Nov.26-v.dic.19

Comunico que prometí vender a los esposos José Manuel González López y Elisa González López y al señor Ricardo Ugolini Fernández, el comercio de panadería que tengo en esta Capital, calle Comodoro Coé N.os 3765 y 3767. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente Nº 1698, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — JUAN MONELOS FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17871 Nov.26-v dic 19.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio del señor Gerardo A. Sastre, prometí a los señores José Perelló y Amadeo Martínez el negocio de Almacén, Provisión y Lechería, que gira en esta plaza calle Avda. Larrañaga 2201 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en las oficinas del intermediario calle Mercedes 1881. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1956. — LEANDRO M. ARROSPIDE.
25) $16.00 20|pub. 17868 Nov 26-v.dic.19.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Arturo Rivero Rodríguez el comercio que en los ramos de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Gral. Flores Nº 4264. Acreedores: Cerrito N.o 558, escritorio 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — JOSE MALLON. — ORFILIA NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 17859 Nov.26-v.dic 19.

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Atilano González Rey, el comercio que en los ramos de Lechería, Fiambrería y Fermentadas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Paraguay Nº 1122. Acreedores: Cerrito N.o 558 escritorio N.o 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — ARON CHAON (JAIME) WEINSTEIN. — SOFIA FLEISHHMAN
25) $16.00 20|pub. 17858 Nov.26-v.dic.19.

Comunico que he prometido vender a la señora Hilda Scainschi de Ghilscher el comercio que en los ramos de Tienda y Mercería, tengo instalado en esta ciudad, Avda. Gral. Flores número 2885. Acreedores: Cerrito Nº 553, escritorios 1, 2 y 3. (Publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — ELADIA FERNANDEZ DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub 17857 Nov.26-v.dic.19

Los sucesores de Bernardino G. Cardozo hemos prometido vender a don Félix R. Bravo el comercio en los ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Dr. Carlos Albo y Nº 3 de esta ciudad. Cumpliendo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado, dentro del plazo legal. — Paysandú, Noviembre 20 de 1956. — MANUELA W. T. DE CARDOZO. — OLGA C. DE CENTURION. — WASHINGTON L. CARDOZO — BALTAZAR R CARDOZO. — Félix R. Bravo.
25) $32.00 20|pub. 17846 Nov.26-v.dic.19.

De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que hemos prometido vender la Farmacia "Miguelete", sita en la calle Martín C. Martínez (ex Municipio) Nº 2001 de esta Capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956 — JOSE O. PAZ Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 17896 Nov.26-v.dic.19.

Hemos prometido en venta a Vital Baruj Alderoqui la Tienda y Mercedería ubicada en Comercio 1686-90. Acreedores en Sarandí 356 escritorio 30. (Cr. Víctor Junio). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — WERNER BRUCK. — ILSET DE BRUCK.
25) $16.00 20|pub. 17890 Nov.26-v.dic.19.

He prometido vender a Elvira Capa de Dufford la mitad proindivisa del fundo industrial sito en Reyes 1355. Acreedores presentarse en Salto 1038. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — ENRIQUE GHELMAN.
25) $8.00 20|pub. 17803 Nov.24-v.dic.18.

He vendido la cuota parte que poseía en el Hotel Durazno S. C., sito en la calle Eusebio Píriz esq. Ituzaingó, ciudad de Durazno, a Omar Antonio Montero y Oliverio Alvarez Borghi, quienes tomaron posesión con fecha 11 de Junio de 1956 Inventario al 16 de Junio 1956. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Durazno, 22 de Noviembre de 1956. — ANTONIO MONTERO.
25) $24.00 20|pub. 17781 Nov|24-v.dic.18.

Prometí vender a doña Gladys Amelia Prato de Irán el Garaje y venta de nafta y aceite de Propios Nº 2340. Acreedores presentarse según ley de 26 de Setiembre de 1904 en Avda. 8 de Octubre Nº 4631, de esta ciudad. Escribano Pedro Urruty. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — LORELEY TERESA DOTTE.
25) $16.00 20|pub. 17809 Nov.24-v.dic.18.

Prometí vender a José Fernández Mariño la carnicería ubicada en la calle Carreras Nacionales 3300. Acreedores: Zabala 1372, Escribanía Rivera. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956.— MANUEL JOSE RAMON TILVE.
25) $8.00 20|pub. 17798 Nov.24-v.dic.18.

Prometí vender a Eulogio Estévez Vázquez la carnicería ubicada en la calle Alarcón 1503. Acreedores: Zabala 1372, Escribanía Rivera. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — ANGEL GOMEZ.
25) $8.00 20|pub. 17797 Nov.24-v.dic.18.

Cumpliendo ley 26|9|1904 hago saber que he prometido vender a los señores Baldirio y Salvador Silva y Juan y Julio Barbachan el Hotel Astoria de Piriápolis, calle Francisco Piria esquina Chacabuco. Acreedores presentarse en Zabala 1441, p. 3, esc. 12. Montevideo. — PINKUS HOFFER
25) $16.00 20|pub. 17778 Nov.24-v.dic.18.

He prometido vender a don Washington B. Aguirregaray el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, en el ramo de "Farmacia", sito en la calle Yí Nº 1209. Acreedores presentarse en el comercio indicado de las 14 a las 16 y 30 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 22 de Noviembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 17776 Nov.24-v.dic.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ricardo Pose Amigo y Ramón París Vilas, el Restaurant, Almacén y Alcohólicas Embotelladas, de la calle Santa Fé Nº 1090 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís Nº 1460. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — MANUEL LISTA REVELLE. — MARIA ADELINA ANGERIZ DE LISTA.
25) $24.00 20|pub. 17668 Nov.23-v.dic.17.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que don Manuel González López, doña Auria Cerviño López de Rodríguez y los sucesores de don Jorge González o Jorge Antonio González González, hemos prometido vender a doña Anele Mikselius de Linge el negocio de bar y bebidas alcohólicas situado en la calle Holanda (antes calle Uno) Nº 2552, Barrio Casabó, Cerro, de este Departamento. Los vendedores tenían constituída una Sociedad de hecho que giraba con el nombre individual de los socios y también con la firma de "González López y Cía.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano José Curi Zagia, en la calle Joaquín A. Núñez Nº 2952 (Punta Carretas), de 8 a 11, excepto sábados y feriados. Se hace constar que los sucesores de don Jorge Antonio González González, con sus hermanos Carmen, José Gilberto o Gilberto, María Concepción o Concepción, María Leticia o Leticia, María de las Mercedes o Mercedes, Manuel, Adalberto o Alberto, María Ana o Anita y María Elia o Elia González González. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956.
25) $56.00 20|pub. 17729 Nov.23-v.dic.17

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con fecha Setiembre 25 de 1955 hemos vendido a la Sociedad "Passarella Hnos.", el Taller de Carpintería de Obra y Ramas Afines, instalado en esta ciudad calle Ursino Barreiro 414. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. — Florida, Noviembre 14 de 1956. — ARRAMBIDE Y PASSARELLA.
25) $24.00 20|pub. 17695 Nov.23-v.dic 17.

Según ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Roberto Latorre, quien toma posesión en la fecha, el comercio que en el ramo de Fábrica de Mosaicos y Carpintería y con el nombre de "La Original", gira en la Avda. Gral. Flores de la ciudad de Colonia. Acreedores a presentarse en el mismo comercio. — Colonia, 15 de Noviembre de 1956. — FELIX B. ETCHENIQUE.
25) $24.00 20|pub. 17653 Nov.23-v.dic 17.

He prometido vender al señor Manuel Klanian mi almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y fermentadas de Capdehourat 2740. Acreedores en el mismo. — Montevideo. Noviembre 13 de 1956. — ISGENDER KESDENIAN.
25) $ 8.00 20|pub. 17212 Nov.16.-v.dic.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Aracelis Rodríguez y Juan Ubaldo Oviedo el Almacén y Bar de la calle Previsión Nº 4271 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — JACOBO MADRID. — MARIA ANTONIA PUSHAM DE MADRID.
25) $16.00 20|pub. 17667 Nov 23-v dic.17.

Interviniendo BUMESA Auditores hemos prometido en venta al señor Manuel Rodríguez Morgade, nuestro comercio de Fábrica de Pastas ubicado en la calle Veracierto 1598 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 piso 4º. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1956. — MARIA TERESA ROSSI DE CURBELO. — OLGA ROSSI DE VALLES.
25) $24.00 20|pub. 17609 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor José González Lorenzo, mi comercio que gira en el ramo de Hotel de esta ciudad sito en la calle Rincón 654, quien se hizo cargo del mismo con fecha 12 de Noviembre en curso. Acreedores dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, calle Colonia 844, 4º piso. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — MARIA ANA COLMAN DE BENITEZ. — FULGENCIO BENITEZ.
25) $24.00 20pub. 17608 Nov.22-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Trafúl S. R. L. el Bar que gira en esta plaza, calle Comercio Nº 2180; acreedores presentarse en Montevideo, Misiones N.o 1486, piso 4.o. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Suc. de DOMINGO PORRINI. — JOSE MARIA BERTOA. — BLANCA D. G. DE BERTOA.
25) $16.00 20|pub. 17585 Nov.22-v.dic.15.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), con fecha 17 de Noviembre de 1956 del corriente año, prometimos vender a la señora María Gellner de Dienesch nuestro comercio en el ramo de venta de sandwiches y bebidas alcohólicas embotelladas, en la calle Piedras Nº 292 de esta ciudad. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón), Sección Ventas, calle Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — HENSZ KON CHZANOWSKA.
25) $24.00 20|pub. 17635 Nov.22-v.dic.15.

Prometí vender a la señora Toribia Haydée Dávila de Torres, el Almacén de Comestibles sito en la calle Watt Nº 1571 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — MARIA G. DE LEON DE GONZALEZ. — MANUEL L. GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 17612 Nov.22-v.dic.15.

Prometí vender el comercio de comestibles ubicado en esta ciudad, Avenida Uruguay 1662. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Manuel C Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 12 de 1956. — ANA E. DE SCHWARCZ.
25) $16.00 20,pub. 17147 Nov.15-v.dic.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Walter Juan Ambrosio y Abelardo Julio García, el comercio que en los ramos de carnicería, almacén y fermentadas tenía establecido en Baltasar Brum Nº 1271 de la ciudad de Pando. Acreedores. Escribanía Draper Furriol. — Pando, Mayo 14 de 1956. — RAMON EDMUNDO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17017 Nov.14-v.dic.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Pedro Palmieri y Pedro Chiarizia el Bar y Horno de Pizza, ubicado en la Avenida Millán 4149 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1956. — FRANCISCO JOSE BRIOZZO. — VIRGINIA BRIOZZO DE BRIOZZO.
25) $16.00 20|pub. 16583 Nov.7-v.nov.29.

A los efectos de la ley 26 de Set. 1904, comunico que he prometido vender el comercio de almacén a los señores Carlos A. Gaudino y Paulino A. Pereira. Acreedores presentarse a Proc. Fco. Damico, Cerrito 726. — Montevideo, Noviembre 17 de 1956. — MARGARITA A. DE CHELIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 17445 Nov.20-v.dic 13.

Prometimos vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Ernesto González Fernández, el Almacén y Bebidas de nuestra propiedad, ubicado en Zanja Honda 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores: Colón 438, San José — San José, Abril 29 de 1953 — PEDRO UMPIERREZ. — PAULA FAJARDO DE UMPIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 17428 Nov.20-v.dic 13.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Jesús Sáenz Blanco el comercio de ferretería y barraca de materiales de construcción, Avda. de las Instrucciones 1384. Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — ISIDRO RUBAL.
25) $ 16 00 20,pub. 17101 Nov.15.-v.dic.7.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Castro, sita en la calle Santa Fé N.o 1170 en el ramo de almacén, comestibles, frutas verduras y alcohólicas embotelladas al señor Emiliano Gondar Abal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — MANUEL CASTRO. — Emiliano Gondar Abal.
25) $24.00 20|pub. 18118 Nov.29-v.dic.22.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a los señores Manuel Testas Canda y Juan Pedro Delgado mi comercio de Carnicería (Puesto Modelo) sito en la calle Brandzen 2201 Acreedores presentarse dentro del plazo de ley en el comercio — Montevideo Noviembre de 1956 — JOSE MARIA GONZALEZ PITA — Manuel Testas Canda. — Juan Pedro Delgado.
25) $ 24.00 20|pub. 17380 Nov.19-v.dic.12

Con intervención del escribano Diamantino Méndez (Rincón 487, 8.o piso), el señor JUAN FELIX HOCQUERIE ABBADIE venderá a doña Concepción Menini de Diab, el comercio que en el ramo hilos, papelería, pesca, tiene establecido en esta ciudad, calle Alzaibar 1363. Los interesados por cualquier concepto a la Escribanía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diamantino Méndez. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 16520 Nov.8-v.nov.30.

He prometido vender a Manuel Braga Vázquez mi carnicería de Esperanza 851. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, Noviembre 9 de 1956. — CARLOS MAXIMO ALDAO.
25) $8.00 20|pub. 16892 Nov.12-v.dic.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía, con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a los señores José M Menéndez y Juan Ramón Barboza el comercio que gira en esta plaza en los ramos de bar y fonda, calle Piedras Nº 551, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — ALEJANDRO COUTO RAMA.
25) $16 00 20|pub. 17035 Nov.14-v.dic.6.

---

los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender mi cuota parte de la Sociedad Ruiz y Guerra que gira en esta plaza en los ramos de comestibles y bebidas alcohólicas, calle Colonia Nº 1446, a los señores Aquilino y Laureano Guerra, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1956 — TOMAS RUIZ SAINZ. — MARIA ANTONIO DURA DE RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 17036 Nov.14-v.dic.6.

Prometimos vender el comercio de venta de leche, pastas y helados ubicado en esta ciudad. calle Colonia 2251. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — JULIO C. REY. — IGNACIO R. REY.
25) $16.00 20|pub 17935 Nov.27-v.dic.20.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas ofrece en arrendamiento los locales para negocio del Mercado Vecinal del Barrio H-1 y de la Casa Colectiva H-1 de la Ciudad de Salto.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Oficina Jurídica de este Instituto, Avenida Agraciada Nº 1409, piso tercero, Montevideo, antes de la hora 10 del día 20 de Diciembre de 1956, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran. En dicha propuesta se establecerá claramente el local o locales a que la misma se refiere.

Las propuestas habrán de superar los siguientes alquileres básicos:

Mercado Vecinal del Barrio H-1

Lechería	$ 67.00
Casa Colectiva H-1	
Local Nº de Registro 7 (almacén)	$ 47.18
Local Nº de Registro 8 (lechería)	" 47.18

Los interesados tendrán que acreditar previamente a la firma del contrato:

1º Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.

2º Buena conducta.

3º Estar inscripto en el Registro Cívico.

4º No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.

5º Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc., a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de, por lo menos, 24 horas respecto del acto de apertura de las propuestas, los interesados entregarán en la Contaduría del Instituto el comprobante de haber depositado en el Banco República, a la orden de este Organismo, el importe, en títulos, de un mes de alquiler, como garantía del mantenimiento de su propuesta. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 33640 Nov.24-v.dic.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por disposición del Consejo Directivo y conforme a las reglamentaciones en vigencia, llámase para proveer los siguientes cargos docentes:

Llamado a concurso abierto y de pruebas:
1 Jefe de Departamento del I.C.E.
1 Profesor Titular de Procedimientos Constructivos 2º|3º.
3 Ayudantes de Práctica Profesional.
1 Ayudante de Construcción.
Llamado a aspirantes (provisión definitiva):
1 Director del Instituto de Estética y Artes Plásticas

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El plazo para recibir las inscripciones en el llamado a aspirantes, vence el 10 de Diciembre de 1956 a la hora 11.

El plazo para recibir las inscripciones en los cargos a concursar vence el 25 de Marzo de 1957 a la hora 11. — Olga V. de Rivero, Secretaria interina.
27) (C C.) 3|pub. 33690 Nov.28-v.nov.30.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 26 y 58 de los estatutos para la elección de 7 miembros titulares y 14 suplentes del Consejo Directivo, la que se realizará el día 27 de Diciembre de 1956, de 9 a 13 y de 16 a 19 horas en el local de la calle Mercedes Nº 1852.

Las listas de candidatos deberán registrarse ante el Tribunal Electoral, con la firma de 20 asociados, antes de la hora 20 del día 12 de Diciembre.

En el local de la Cooperativa se exhibirá a los asociados y se proporcionará a los Comités Electorales que se formen, una nómina general de las personas habilitadas para votar.

Se señala que, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 5º inciso B) de los estatutos pueden intervenir en las elecciones los socios: 1º Como elegibles siempre que hayan integrado por los menos tres participaciones sociales y cuenten con una antigüedad mínima de un año como asociados y con más de 21 años de edad; 2º Como electores cuando hayan integrado por lo menos tres participaciones sociales y cuenten con una antigüedad de seis meses como asociado.

La elección se hará por voto secreto y por el sistema de representación proporcional. — Noviembre 21 de 1956. — Por el Tribunal Electoral: Antonio A. Paladino, Presidente.—Juan Carlos Damasco, Secretario
27) $32.40 5|pub. 17812 Nov.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "REMIGIO ESTEVEZ. Escrituración de oficio" Lº 49, Fº 538, se hace saber al público que en dichos autos se ha presentado don Remigio Estévez, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos al folio 225 del Libro 20 relativo a un solar de terreno y mejoras ubicado en Montevideo, 20.a sección judicial, y que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 1183 el 13 de Octubre de 1937, está empadronado con el Nº 114.086 señalado con la letra "B" y se compone de una superficie de 191 ms 1080 cms. y se deslinda: 11 ms. 46 cms al N.O con frente a la calle Lunarejo; 4 ms 65 cms. al Norte formando ochava con las calles Lunarejo y Camino Melilla; 10 ms. 25 cms. al N E con frente al Camino Melilla; 16 ms 40 cms al S E lindando con el solar "C", y 12 ms. 20 cms. al S O. por donde linda con el solar "A".—Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causa-habientes de doña María Carmen Vaccarezza de Barens, y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de otorgarse dicha escritura de ofi-
Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de
cio. A los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $156 00 30|pub 16126 Oct.29-v dic.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo dictado en los autos caratulados: "TOMAS RODRIGUEZ. Concurso necesario", (L.o 45, F.o 228), se convoca a los acreedores de este Concurso a Junta General, la que tendría lugar en la sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso), el día 21 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas Se previene: 1) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $60.00 30|pub. 17142 Nov.15v|dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la yacencia de PEDRO L. CORREA, L.o 49, F.o 310", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuaroo Adjunto.
27) $48.00 40|pub. 13173 Set.12-v.oct.5.
Nov.15-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Liquidación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A. Liquidación" L.o 51 F.o 422, se hace saber a todos los interesados y acreedores de dicha Sociedad, con excepción de los hipotecarios y prendarios, que deberán presentarse en el término de sesenta días los justificativos de sus créditos a la Sindicatura, en el Estudio del doctor Darío Queigeiro, calle Misiones 1371, piso 5º. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 16985 Nov.13-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CESACION DE PAGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASCUAL SLUTZKY. Quiebra. Pieza: Cesación de pagos. Libro 40. Folio 248", se hace saber que se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante don Pascual Slutzky, el siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, y que el informe respectivo así como la resolución citada, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (G. J.) 10|pub. 33665 Nov.26-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELIA BLANCA RAVECCA DE PLOST contra SUCESORES DE FLORENTINA FIGUEROA DE RODRIGUEZ FLORES. Escrituración. Libro 42. Folio 197" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Blanca Ravecca de Plost, solicitando la escrituración de oficio del inmueble, del cual es promitente compradora, según lo justifica con la promesa de compra-venta N.o 2.899, suscrita el 2 de Abril de 1911, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3 266 del Libro 61, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.551, señalado con el N.o 113, en el plano del Agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Marzo de 1911, con una superficie de 511 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros, hoy Las Flores, por 51 metros 10 de fondo, lindando al Este, con el solar 142; al Sur, con solar 146; y al Oeste, con solar 144. El precio concertado del solar descripto fué de $ 173 74, abonado en su totalidad en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, que fué el administrador y también quien expidió por mandato de los vendedores la respectiva promesa de venta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Florentina Rodríguez Figueroa de Bastos, Elvira Rodríguez Figueroa de Tuzo, Celia Rodríguez Figueroa de Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, causahabientes e cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144 00 30|pub. 17233 Nov 16-v.dic 21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Muñoz, Víctor y Segurra de Muñoz, Elvira c FERNANDEZ, MARIA ROSA Pérdida de Patria Po-

testad". L.o 11 F.o 515, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo, firmo y sello en Montevideo a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $48.00 30|pub. 16348 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen Izquierdo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Russo, Nilo y María Elena Raviolo de Russo c|IZQUIERDO, BERNARDO y MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 11, F.o 44), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $48.00 30|pub. 16420 Nov.5-v.dic.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a don Orlando Acosta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Policarpo y Sánchez de Rodríguez, María Elena c|ACOSTA, ORLANDO. Pérdida Patria Potestad". (L.o 11, F.o 488), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario-Adjunto.

27) $36.00 30|pub. 16518 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Rosa Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Charquero, Juan y Pereira de Charquero Nerla B. c|. CHULSE, EDUARDO y DIAZ ROSA. Pérdida Patria Potesttad L.o 11, F.o 489, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1956. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.

27) $ 36.00 30|pub. 15998 Oct.27-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna. Libro 29: Folio 395" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efetos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $96.00 30 pub. 14042 Sct.26-v.oct.19. Nov.26-v.dic.19. Feb.26-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
JUNTA DE ACREEDORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "VIVAS y CIA. Quiebra. Lº 30, Fº 57", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará en la Sala de este Juzgado el día 14 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas. Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.— Mercedes, Noviembre 14 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) (G. J.) 15 pub. 33581 Nov.21-v.dic.7.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A.

Solicitud de inclusión en tercera categoría de las baldosas de caucho. (Decreto Setiembre 11 de 1956). — Montevideo, 26 de Octubre de 1956.

27) $4.00 10 pub. 17634 Nov.22-v.dic.3.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, comunico desistimiento promesa de compra José Vidal, Vispo y Calleja, del Bar calle Maciel 1549. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956 — JOSE VIDAL.

27) $8.00 20 pub. 17582 Nov.22-v dic.15.

CARLOS BRIGNONI
Gestión para incluir extinguidores de incendio en tercera categoría

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, la siguiente gestión: "Hemos solicitado la inclusión en tercera categoría, a los extinguidores de incendio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956.

27) $3.00 10 pub. 17613 Nov.22-v.dic.3.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general que, con fecha primero del corriente hemos cesado en nuestras actividades comerciales, habiendo cerrado nuestra casa que en el ramo de modas y confecciones teníamos establecida, con la denominación de "La Atracción-Novedades", en calle 18 de Julio 558 de esta ciudad, quedando a la vez disuelta la sociedad que teníamos celebrada bajo la firma de "Igune y Ferrán de Picasso". Los acreedores podrán presentarse conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904 que motiva esta publicación, con los justificativos de sus créditos, en el Centro Comercial de esta ciudad, calle 18 de Julio 356 en días y horas hábiles. — Durazno, 9 de Noviembre de 1956. — HEVOLA FERRAN DE PICASSO — MARGARITA C. IGUNE.

27) $ 40 00 20|pub. 17243 Nov.16.-v.dic.10.

CLAUSURA DE COMERCIO

Al comercio y al público clausuré el comercio de Bar sito en Chile Nº 3799, donde deben presentarse acreedores Bélgica N.o 2078, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — ANGEL S. SARTORI.

27) $16.00 20|pub. 17785 Nov.24-v.dic.18.

CESION DE DERECHOS

Hemos cedido, según ley 26 de Setiembre de 1904, a Nelson Gerardo Sosa y Leonel Bauza, los derechos y obligaciones que como promitentes compradores y por todo concepto nos correspondían en el Bar y Bebidas Alcohólicas "Pikín", ubicado en Colón y Ciudad de Astorga, Ciudad de San José, y que antes giraba en Zanja Honda, 2.a Sección Judicial de San José, como Almacén y Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pedro Umpiérrez. Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Noviembre 1º de 1956. — ERNESTO GONZALEZ. — MARIA HILDA ONACELHAY DE GONZALEZ.

27) $32.00 20|pub. 17429 Nov 20-v.dic.13.

"PERRIN S. A."

Hace saber que en el año 1953, ante el Ministerio de Industrias y Trabajo (Carpeta número 2080), solicitó la inclusión en la lista de mercaderías de 3.a categoría la Sal de Mesa.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre 1956, se comunica a los comerciantes industriales y público en general que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud: Solicitud de inclusión en 3.a categoría de la sal de Mesa. Expediente Ministerio de Hacienda, — Carpeta 865|1954|A-60

27) $12.00 10|pub. 17813 Nov.24-v.dic.5.

CENTRO MEDICO ISRAELITA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos Sociales se cita a los asociados a una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de Noviembre de 1956 a las 20 horas en el Local Social, calle Río Negro 1275, para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de la mesa; 2) Compra del edificio para el Sanatorio Social e hipoteca.

Nota: Según el artículo 53 la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación quedando legalmente constituída con cualquier número de socios. — La Comisión Directiva.

27) $ 17.60 10|pub. 17414 Nov.19-v.nov.30.

B.U.M.E.S.A. AUDITORES
MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace público, de acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, que a partir del 15 de Noviembre en curso el señor Milton Pedroarena ha dejado de integrar esta Sociedad, quedando los señores Daniel Buonomo, Jacobo Sazbon y Tabaré A. Temesio a cargo del activo y pasivo de la misma. — MILTON PEDROARENA — TABARE A. TEMESIO. — DANIEL BUONOMO. — JACOBO SAZBON.

27 $12.00 10|pub. 17669 Nov 23-v.dic.4.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

De acuerdo Ley 9.099, artículo 10 se hace saber a Severino Nievas o a sus sucesores que ha vencido el término para el pago de las cuotas del inmueble empadronado con el No 5.373, mayor área señalado con el número "54" sito en la 4.a sección judicial de Canelones, según promesa inscripta con el N.o 51 al F.o 21 del Libro 51. Queda operada la caducidad a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso y se solicitará la cancelación en el Registro. — ESTEBAN, YOLANDA, NUBEN y SIRENA MORELLI ROCCO.

27) $ 32 00 20|pub. 17276 Nov 17-v.dic.22.

RESCISION DE VENTA DE COMERCIO

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de "Provisión, frutas y verduras" gira en la calle Porongos N.o 2401, entre los señores Edelmiro Zas Camaño y Manuel García Pose, a partir del día 12 de Noviembre de 1956, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Edelmiro Zas Caamaño. — EDELMIRO ZAS CAAMAÑO. — MANUEL GARCIA POSE.

27) $32.00 20 pub. 17256 Nov.17-v.dic.11.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene escribano señor Piccardo, 8 de Octubre Nº 3561. Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén Comestibles sito en la calle Fray Bentos Nº 3647 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1956 — LUIS VEGA. — JUAN GIMENEZ NUÑEZ

27) $16 00 20|pub. 17448 Nov.20-v.dic.13.

COMPAÑIA DEL GAS Y DIQUE SECO DE MONTEVIDEO LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de Setiembre 11 de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que, en fecha Setiembre 4 de 1954, se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente gestión:

"Solicitud de inclusión en tercera categoría de mercaderías de importación, del "carbón y carbonilla de coke de gas". (Carpeta 871|52. Anexo 11).

27) $12.00 10|pub. 17666 Nov.23-v.dic.4.

KALEMKERIAN Y SINANIAN HERMANOS

Hago saber al público y acreedores que en el ramo de Fábrica de Calzados figuraba Kalemkerian y Sinanian Hnos., de cuya firma he quedado desvinculado desde el 1º de Mayo de 1946. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1956. — ONNIG KALEMKERIAN.

27) $16.00 20|pub. 16862 Nov.10-v.dic.3.

SOMMER Y MERGLER

Hago saber al público y acreedores que en el ramo de tejidos de punto figuraba "Sommer y Mergler" de cuya firma he quedado desvinculada desde el 15 de Setiembre de 1956. — BERTA P. DE MERGLER.

27) $16.00 20|pub. 17085 Nov.15-v.dic.7.

"VIGNOLI HERMANOS"
CESION DE CUOTA

En la empresa "Vignoli Hermanos", General Flores 2374 la Cuota Social de la sucesión Luis Vignoli se transfiere a don Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli, quienes toman a su cargo derechos y obligaciones desde el 17 de Junio de 1955. — María Rosario Manfredi de Vignoli, Luis César, Leandro Américo, Ricardo Oscar, Nilda Margarita Vignoli, Ida Rosa V. de Gerard, María Angélica V. de Bouzout, Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli. — Montevideo, Noviembre 8 de 1956.

27 $ 32.00 20|pub. 17408 Nov.19-v.dic.12.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio que en los ramos de Casa de Modas, giraba en la calle Zorrilla de San Martín N.o 481 ciudad de Durazno, bajo la razón social "Obir". Los acreedores deberán presentar sus cuentas en la calle Dr. Emilio Penza N.o 745. — Durazno, Noviembre 9 de 1956. — IRENE CABRERA DE TAIS.

27) $ 24 00 20|pub. 17242 Nov.16.-v.dic.10.

"BARRACA CONDE LIMITADA"
CONCORDATO PRIVADO

A los efectos dispuestos por la ley 8.045, se hace saber que "Barraca Conde Limitada", ha celebrado con sus acreedores un concordato privado de liquidación con arreglo a las siguientes bases: Primero: La liquidación se realizará dentro de un plazo de doce meses y los acreedores exoneran a la deudora de los intereses. El producto de la liquidación se aplicará al pago de los créditos, según su orden y preferencia legal: Segundo. Actuará como liquidador el señor Paul Reinhard Graf Sulzer, con las facultades legales y bajo la fiscalización del doctor Juan Carlos Pons por la Liga de Defensa Comercial y del doctor Helmut Holz: Tercero: El liquidador, cuando lo juzgue posible, una vez pagados o asegurados los créditos privilegiados, efectuará prorrateos a los acreedores quirografarios, por lo menos cada ciento veinte días, el primero de ellos al 30 de Octubre de 1956; Cuarto: Las dudas que surgieran sobre modificación o inclusión de créditos, preferencias o derechos especiales serán sometidas por el liquidador a resolución de la Liga de Defensa Comercial; Quinto: Los acreedores Menéndez y Cía. y Cerro Continental S. A., por su crédito quirografario, acuerdan a los restantes acreedores quirografarios que únicamente cobrarán en el caso de verse satisfechos, íntegramente los mencionados acreedores, condicionándose ello a que se cobre el total adeudado a Barraca Conde, por USCOA Limitada. Si se cobrara menos de dicha suma, los créditos de los acreedores quirografarios se abatirán proporcionalmente; Sexto: La liquidación se efectuará con la base del balance al 15 de Mayo de 1956, practicado por la deudora, que arroja un activo de $ 230.864.31 y un pasivo de $ 260.479.41, declarando los acreedores aceptar dicho balance y eximir al liquidador de la presentación de nuevo balance según el artículo 11 de la ley 8.045, renunciando por tanto a la oposición por diferencias previstas por el artículo 15 de la mencionada ley

Se hace constar que el convenio fué notificado en legal forma a los acreedores no firmantes. Banco la Caja Obrera, Banco Internacional y

Adolfo Steinitz, y que, no habiéndose deducido oposición, quedó aceptado según el artículo 3, ley 8.045, habiendo sido protocolizado en la fecha por el escribano José María Vilaboa. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.
27) $60.00 10|pub. 17897 Nov.26-v.dic.6.

CLUB ANCAP
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
La Comisión Directiva convoca a los señores socios del Club ANCAP a asamblea extraordinaria para el día 5 de Diciembre próximo, a las 19.30 horas (primer llamado), en la Sede de la Avda. 18 de Julio 925, para considerar el siguiente orden del día:
Situación del Club ANCAP ante la omisión involuntaria a la ley Nº 12.179 del 4 de Enero de 1955 y reglamentada el 31 de Agosto de 1955.
Si a la hora establecida no estuviera presente el 50 o|o de los socios habilitados, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria, a las 20 horas (artículo 55 de los estatutos), con el número de socios que concurra.
Se hace notar expresamente que, de acuerdo a lo dispuesto por la Corte Electoral, será exigida para tener acceso al local, la presentación del carnet social u otro documento público que pruebe la identidad del socio; en su defecto no podrá ser permitida su presencia en el local. — Washington Hourcade, Presidente. — Antonio Nicaretta, Secretario.
27) $21.00 5|pub. 17889 Nov.26-v.nov.30.

CESION DE CUOTAS
Por instrumento privado otorgado el 15 de Noviembre de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 652 al F.o 2271 del libro N.o 1 de Contratos, COSMOS Ltda., cedió al señor Juan Alejandro Apolent cuarenta y ocho de sus 49 cuotas sociales de cien pesos cada una que poseía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Alar Ltda. y a los efectos del Decreto-ley N.o 8.992 se hace esta publicación.
27) $16.00 10|pub. 18136 Nov.29-v.dic.11.

DONO, ENCABO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Se hace saber a los efectos del Decreto-ley N.o 8.992, que los señores JOSE RAMON DONO, ADOLFO ENCABO y GERMAN DOMINGO, han cedido a los señores Jorge Leopoldo Carlos Marx y Walter Rodolfo Koltonski todas sus cuotas sociales en esta sociedad, en la siguiente forma: A) 92 cuotas de cien pesos cada una a Jorge Leopoldo Carlos Marx; y B) 10 cuotas de cien pesos cada una a Walter Rodolfo Koltonski. Esta cesión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 744 al F.o 2327 del libro N.o 2 de Contratos.
27) $16.00 10|pub. 18116 Nov.29-v.dic.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA SUAREZ DE LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18215 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1956. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18197 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BANCHERO o BANQUERO de BALESTRA o VALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18157 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18158 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE SILVA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18217 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO FUNGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18096 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE URBANO CANEPA o CANEPA MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — Jos Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18196 Nov.30-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18162 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GOMEZ PORTO DE PERNAS o RAMONA GOMEZ DE PERNAS o RAMONA GOMEZ o RAMONA GOMEZ PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18161 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18160 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18159 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18154 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO MERCEDES NEGRO o NEGRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18155 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18198 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NEGRI o ALEJANDRO FERNANDO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 27 de 1956. — Jaime Roca, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18189 Nov.30-v.Dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MENONI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Noviembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18156 Nov.30-v.dic.12

3—Convocatorias Comerciales

CAMARA FRUTICOLA URUGUAYA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
De acuerdo a lo que dispone los artículos 47, 48 y 49 de los Estatutos, el Directorio de la Cámara Frutícola Uruguaya convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria y elecciones de Directorio que se realizará el día 1.o de Diciembre de 1956 en el Local Social a la hora 20 para tratar la siguiente orden del día:
1.o Lectura y aprobación de la memoria anual; 2.o Lectura y aprobación del balance anual; 3.o Designación de tres asambleístas para firmar memoria, balance y acta de asamblea; 4.o Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora de Votos; 5.o Proclamación por el Presidente de los Miembros Electos.
Nota: De acuerdo con el artículo 48 de los estatutos, la asamblea se realizará con el número de socios que asistan, media hora después de la fijada, considerándose el acto como en segunda convocatoria. — El Secretario.
3) $4.80 1|pub. 18195 Nov.30-v.nov.30.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convocatoria a asamblea general ordinaria
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1956, a las 10 horas en el local de la Sociedad calle Cerrito N.o 677, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección del Directorio; 3.o Elección del Síndico; 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 del decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
Nota: La asamblea queda citada, además en segunda convocatoria, en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a las 10 y 30 horas. — El Directorio.
3) $ 19.60 7|pub. 18190 Nov.30-v.dic.7.

JOYERIA ROSSELLO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre de 1956 a las 10 horas en el local sito en la calle Sarandí 624 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de resultados, proyecto de distribución de beneficios e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31|10|56; 2.o Remuneración al Síndico; 3.o Designación de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de Sociedad con dos días de anticipación cuando menos al señalado para la reunión.

3) $ 18.00 5|pub. 18186 Nov.30-v.dic.5.

FRANCISCO RIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Francisco Rial S. A. de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para celebrar asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477, esc. 79 el día 10 de Diciembre de 1956 a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades de los ejercicios Febrero|52-Enero|53; Febrero 53|-Enero|54; Febrero|54-Enero|55; Febrero|55-Enero 56; 2.o Designación de cinco miembros del Directorio y sus respectivos suplentes; 3.o Designación del Síndico titular y suplente.

Se deja constancia que los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones con una anticipación de hasta tres días antes del fijado para la reunión. Se deja constancia también que en caso de no obtener el quórum necesario de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, la asamblea sesionará válidamente media hora después de la fijada cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

3) $9.60 2|pub. 18169 Nov.30-v.dic.1.o.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Carlos Barranquet contra ALBA GLORIA MOREIRA. Disolución de sociedad conyugal. Lº 52, Fº 57", se hace saber al público que por resolución de fecha 12 de Setiembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Juan Carlos Barranquet y Alba Gloria Moreira de Barranquet, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1956. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18218 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Piegurina Vivas, dictado en autos: "Josefina Lema Rodríguez de Benedictti contra ESTEBAN BENEDICTTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 34, Fº 325", se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Benedictti y Josefina Lema Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18192 Nov.30-v.dic.24.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Nº 741.—Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Vistos: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Paulo Lanat contra HELOISA SILVA. — Resultando: Que el accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Bahía (Estados Unidos del Brasil) (fs. 5 y 6). Solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el M. Público, una vez que se cumplieron las exigencias que formulara prestó su conformidad a lo solicitado.—Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185 del C. Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio solicitado. Notifíquese al otro cónyuge por edicto, ejecutoriada, comuníquese. — Diego Landa. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fs. 11 a fs. 11 vta. de los autos caratulados: "Paulo Lanat contra María Heloísa Silva. Conversión al divorcio". (Lº 52, Fº 689) al que me remito.—En fe de ello y de mandato judicial, a los efectos de la notificación de doña María Heloísa Silva expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $8 00 1|pub. 18219 Nov.30-v.nov.30.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de Octubre ppdo., se nombró curadora interina del presunto incapaz DILERMANDO DOMATO, a su madre Catalina Revetria de Domato, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 18180 Nov.30-v.dic.12.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: JULIO KIEFER SANTOS, constituyendo domicilio en la calle Canelones 1381 al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, solicito se interrogue a Carlos Alberto Márquez y Adolfo Pozzi Guelfi, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Julio Kiefer Santos.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 18220 Nov.30-v.dic.12.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.108

Adquisición de: 5.000 metros cuadrados de lona de algodón impermeabilizada

Fecha de apertura: 26 de Diciembre de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33726 Nov.30-v.dic.3.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 711

Segundo llamado

Suministro de 920 metros de caño de hierro galvanizado

Fecha de apertura: 12 de Diciembre de 1956, hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 33717 Nov.30-v.nov.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 575

Camisas para el personal de portería

Apertura de propuestas: 11 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 576

Zapatos para el personal de portería

Apertura de propuestas: 13 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 578

Máquinas de escribir, sumar y calcular

Apertura de propuestas: 10 de Enero de 1957, a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina.

Las aperturas de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia (4º piso). — Montevideo, Noviembre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 33722 Nov.30-v.dic.5.

LICITACION Nº 579

Suministro e instalación de mamparas y mostradores de madera en el edificio sede de sus oficinas.

Llámase a licitación pública para las obras del rubro de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 14 de Diciembre próximo a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia General.

12 (C.C.) 6|pub. 33719 Nov.30-v.dic.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 1.913

Llámase a licitación pública para la contratación de la impresión del Boletín de Actas de la Junta Departamental de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 10 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1 60.

12) (C.C.) 1|pub. 33714 Nov.30-v.nov.30.

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licitación Nº 1.909. — Hasta 700 pares de zuecos. — Apertura: 12 de Diciembre de 1956. Hora 9.

Licitación Nº 1.911. — Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes. — Apertura: 12 de Diciembre de 1956. Hora 10.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. — Valor de cada ejemplar: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33716 Nov.30-v.nov.30.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de extracción de los árboles de la especie Plátanos cualquiera sea su estado o desarrollo, existentes en ambas aceras de la Avda. General Eugenio Garzón en el tramo comprendido por las calles Santa Lucía y Tangarupa, quedando de su exclusivo cargo el retiro inmediato de la madera y ramas que provengan de los árboles extraídos, etc., con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 3.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes Nº 1021, el día 7 de Diciembre de 1956, a la hora 10.

12) (C.C.) 1|pub. 33715 Nov.30-v.nov.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 4 de Diciembre de 1956:

Hora 8 y 30. — Lic. Nº 901. — Cajas de lata o aluminio para gasa y envases de lata, aluminio o plástico para pomadas.—Tercer llamado. Plaza.

Hora 8 y 45. — Lic. Nº 886. — Suministro e instalación de un tanque metálico elevado para agua, en el Asilo Luis P. del Campo. — Plaza. Tercer llamado.

Martes 18 de Diciembre de 1956:

Hora 8 y 45. — Lic. Nº 915. — Recipientes de aluminio. — Plaza. Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1392 (3er. piso). — Aviso Nº 297. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1956.

12) (C.C.) 2|pub. 33725 Nov.30-v.dic.1º

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA

Licitación pública Nº 9

Primer llamado

El Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública Nº 9, primer llamado, para la contratación de la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, para el año 1957, de acuerdo con el pliego de condiciones y la memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del expresado Servicio, calle Cerrito Nº 315, todos los días hábiles entre las 8 y 12 horas.

Las propuestas se recibirán a las 9 horas del día 17 de Diciembre próximo, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 33720 Nov.30-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 663
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Pinturas y material complementario, destinados a las embarcaciones de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 10 de Diciembre de 1956 a las 10 horas. 2º piso, Sala de Licitaciones calle Ciudadela 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 400.00 (cuatrocientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33723 Nov.30-v.dic.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Segundos llamados

Nº 26. — Una cortadora de tallarines.—Apertura: día 12 de Diciembre. Hora 9.

Nº 27. — Pan dulce. — Apertura: día 12 de Diciembre. Hora 10 y 30.

Lugar de apertura y retiro de pliegos respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33718 Nov.30-v.dic.12.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 28

Llámase a licitación pública, para la construcción de un entrepiso, una mampara, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 17 de Diciembre a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub 33727 Nov.30-v.dic.3.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 25

Llámase a licitación pública, por segunda vez, y con autorización de la Corte Electoral para la adquisición de treinta mil docenas de películas planas, del tipo "super" anti halo, ortocromáticas, medidas 0m06 x 0m09, y novecientas mil hojas de papel fotográfico, del tipo simple peso, semi-mate, a contacto; grado Nº 2, medidas 0m06 x 0m07 1|2, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en Secretaría, dentro del horario de oficina.

Las propuestas respectivas serán abiertas en la sede de esta oficina (Ituzaingó 1467, 2º piso), el día 19 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 9693|55). — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33738 Nov.30-v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 120
Tercer llamado

Artículos: Calentador eléctrico, Caldera, Ventilador, Barra de tinta china, Paños negros, Disparadores, Rollos fotográficos, Balanza, Reloj secundero, Cámaras fotográficas, Pinceles, Cubetas esmaltadas, Lámparas eléctricas, Bisulfito, Alumbre de potasio.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 6 de Diciembre de 1956, a las 9 horas — Montevideo, Noviembre 28 de 1956.
12) (C. C.) 5|pub. 33713 Nov.30-v.dic.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 30 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

4.a Sección

SALOMON PIVEN, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Convención 1135 y MANIA WAINER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Folrida 1229, ap. 2.

MAJER WAJSWOL, 52 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Cuareim 1169 y RYWKA RUCHLA AJDELMAN 56 años, soltera, polaca, domiciliada Cuareim 1169.

EDUARDO CUETO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1359 y ASUNCION ELSA ARGIMON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Reduello 1026.

PEDRO EDUARDO MARTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 908 y MILENA CASSANELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1033.

ADOLFO MANUEL LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1260 y MODESTA MARGARITA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1260.

10.a Sección

JUAN OSCAR SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4242 bis, ap. 1 y EVAR ROCHA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 2441.

11.a Sección

ALFARO MARIA CAMPOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3789 y ROSA BERNABE PAONETTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3789.

ADAN JUAN ROLDAN, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4430 e HILDA GLADYS PIVOTTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Debali 3076.

ANGEL GUILLERMO LOCATELLI, 36 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado José de Béjar 2795 y NEREIDA LILIA SCARONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5006.

DEBIOS DERBI FEIJÓ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gronardo 2992 y AMERICA AMBROSSI, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Gronardo 2992.

WASHINGTON CARLIS, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle y Ordóñez 4097, ap. 2 y MYRNA SONIA RAFFO, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Servidumbre 4026.

13.a Sección

PAULO LANAT, 30 años, divorciado, comerciante, brasileño, domiciliado Cno. Sanfuentes 3668 y SONIA MARGARITA GORDILHO COSTA, 20 años, soltera, brasileña, Cno. Sanfuentes 3668.

JUAN JOSE DEL VALLE, 51 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Río de Janeiro 4025 y PETRONA CARDOSO, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Turquía 4317.

RICARDO BOTTE, 42 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Cno. Tonkinson 4537 y NORMA DOSOLINA SOLANGEL SERRA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Cno. Tonkinson 4537.

MARIO GERMINAL AGUIRRE, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3382 y BERNARDINA AFONZO ROSAS, 34 años soltera, oriental, domiciliada Turquía 3382.

15.a Sección

RODOLFO MARIO CASTELLANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1754 e IRMA RODRIGUEZ SEIPPA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1696.

WALTER VETRALE, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Maldonado 1767 y ALBA JUANA OCAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1767.

WALTER ARIAS, 24 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Paysandú 1927 y YANINA TORCELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1927.

ENRIQUE RUSSI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1008 y ARMONIA ZORAIDA ROVERANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1008.

MANUEL PORTAS, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Blanes 1250 y MARTINIANA CASTAGNI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1250.

RICARDO TIXE, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blanes 905 y LETICIA EMILIA MORALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 905.

CARLOS AUGUSTO LANG, 34 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado D. Muñoz 2141 y NELLY LILA BEVERINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1819.

18.a Sección

ANGEL RITO DIAZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. V. y Vega 1120 y CUSTODIA ROMANA ZABALA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1073.

NOCHIMAS STOLOVAS, 44 años, divorciado, comercio, lituano, doficiliado Libertad 2465 y ANA REIBAK, 32 años, soltera, lituana, domiciliada Libertad 2465.

20.a Sección

PEDRO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 82 y LIBERTAD LUZ PAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4420.

YAMANDU ZAQUIERE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4108 e ISABEL ASUNCION BARREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4108.

MARIO BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1380 y JULIANA OLIRA MOREIRA, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1414.

MARIO JUAN AREOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaruyalo 4329 y LEDA MYRIAM PICABEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaruyalo 4329.

ALFREDO MARIO VARELA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 290 y GLADYS DIANO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4487.

JULIO CESAR FUENTES, 16 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín Berinduague 959 y LUISA ARGENTINA ESPINDOLA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1222.

23.a Sección

SZULLEM CHASKEL KLEINMANN, 53 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Colonia 2123 bis, ap. 7 y MATILDE ERREICH, 49 años, soltera, comerciante, polaca, domiciliada Colonia 2123, ap. 7.

JUAN ANTONIO VAZQUEZ, 22 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2695 y NELIDA ARELLANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2641.

LUIS EDUARDO MOLFINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2203 ap. 14 y ANA MARIA ARIGON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2203, ap. 14.

MIGUEL ANGEL MARABOTTO, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1876 y GLADYS NELSA VICUDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1876, ap. 3.

JESUS QUINTERO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1667 y TEODOLINA COPPA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1667.

JUAN ANTONIO BADARACCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2515 y NORMA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2515.

24.a Sección

AURELIANO LOPEZ HERRERO, 27 años, soltero, tapicero, español, domiciliado 4 de Julio 3181 e ISOLINA MELGAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3131.

Sección Adjunta A

FAUSTO SUAREZ, 29 años, soltero, profesor educación física, venezolano, clud. legal domiciliada Buchental 3312 y ROSA CELIA JACINA, 23 años, soltera, maestra, domiciliada Agraciada 2333.
14) $2.00 3|pub. v.dic.3.

7.a Sección

CASTO SEVERINO VAQUERO, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Vázquez 1075 y GERMANA SANTIAGO, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1075.
14) 1|pub. v.nov.30.

15—Pago de Dividendos

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente pueden pasar a cobrar el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956 por nuestras Oficinas, Avda. 18 de Julio Nº 1369 de 10 a 12 horas. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — El Directorio.
15) $3.60 3|pub. 18191 Nov.30-v.dic.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ANTONIA PICHI GRAS, española, con domicilio en la calle Canelones Nº 1313 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Ella... entre marido y amante", de la que es autora y a la que acompaña su seudónimo: Esperanza Toda. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.60 10|pub. 18151 Nov.30-v.dic.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se han presentado don BRAULIO GRACIAN y doña DELIA AIDA SUAREZ DE GRACIAN solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella el esposo con el apellido paterno "Graciani", en lugar de "Gracián". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 18208 Nov.30-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don JUAN DOMINGO PIGUILLEM, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde se consigna el nombre "Juan Domingo Rodríguez", debe decir "Juan Domingo", y el apellido del padre donde dice "Piguillen", debe decir "Piguillem", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $ 18.00 15|pub. 18163 Nov.30-v.dic.18.

20—Remates

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Universal Ltda. c|. PALERMO DURAN y CIA. Ejecución de prenda", L.o 49, F.o 257, se hace saber al público que el 18 de Diciembre de 1956 a las 11 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832 se procederá por el martillero señor Juan Franciullo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de la camioneta marca "Commer" empadronada en Montevideo con el N.o 128.348, matrícula N.o 81.305, motor N.o C30711-3LXO.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. Los antecedentes de dicha ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 24.00 10|pub. 18221 Nov.30-v.dic.12.

FAUSTO MONTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa ,dictada en autos: "CLEMENTINA BICAIN DE DONAGARAY. Testamentaría". L.o 48, F.o 83, se hace saber al público que el día 20 de Diciembre de 1956, a las 10 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero Fausto Monteyrú Iraola, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, parte del señalado con el N.o 2 de la manzana 1.100 en el plano del "Barrio Krüger" suscrito por los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez en Mayo de 1901, empadronado con el N.o 85.842, que consta según título de una superficie de 280 ms. 8925 cms. deslindados así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte sobre la calle Guadalupe, distando el punto medio de ese frente según certificado de empadronamiento, 12 ms. 885 ms. de la esquina formada por esa calle y la de Joaquín Requena, igual extensión en la paralela del fondo, al Sur, divisoria con parte del mismo solar N.o 2 vendido por la causante, y 32 ms. 75 cms. en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias, al oeste, con el Solar N.o 1, y al Este con el solar N.o 3, todos los mismo plano. Base: pesos 16.000 (diez y seis mil pesos).

Acto contínuo: 2.o) Un solar de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, (Barrio Tomás Gomensoro y paraje conocido por (Tres Cruces), empadronado con el N.o 87.372, señalado con el N.o 5 de la fracción letra C en el plano suscripto en Noviembre de 1899 por el agrimensor Alfredo Lerena que consta de una superficie de 369 ms. 37 dms. deslindados así: 8 ms., 59 cms. de frente al Sudoeste sobre la calle Presidente Berro, igual extensión en la paralela del fondo, al Noreste, divisoria con el solar N.o 22 y 43 ms. en cada una de sus dos líneas laterales divisorias al Sudeste con el solar N.o 6 y al Noroeste con el solar N.o 4, todos del mismo plano. Base: $ 27.00, (veintisiete mil pesos).

Acto contínuo: 3.o) Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras situado en la 12.a sección judicial de este Departamento, parte del señalado on el N.o 1 de la manzana 1.100 en el plano del "Barrio Krüger", ya mencionado empadronado con el N.o 85.841 que consta de una superficie de 280 ms. 8.925 c. deslindados así: 8 ms., 59 cms. de frente al Norte, sobre la calle Guadalupe, igual extensión en la paralela del fondo, al Sur, divisoria con parte del mismo solar N.o 2, vendida por la causante, y 32 ms 75 cms. en cada una de sus dos líneas laterales, divisoria, al Este, con el solar N.o 2, y al Oeste por ser el solar esquina, da frente a la calle Joaquín Requena. Base: $ 17.000, (diez y siete mil pesos).

Por último y acto contínuo: 4.o) Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras situado en la 3.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 108 de la Ciudad Vieja, empadronado con el N.o 3637 que consta, a estar a la extensión de su perímetro establecida en el título, de una superficie de 44 ms. 7309 c. deslindados así: 4 ms. 427 mls. de frente al Oeste (el Certificado de empadronamiento de 4 ms. 60 c.) sobre la calle Maciel, entre las de Reconquista y Buenos Aires, dictando su punto medio, según el mismo certificado de empadronamiento 18 ms. 50 c. de la esquina formada por la calle del frente, con la de Reconquista y donde la puerta de entrada del edificio se señala con el N.o 1264, igual extensión en la paralela del fondo, al Este, divisoria con don José Bonet, y 10 ms. 33 c. en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias, al Norte, con la sucesión de don Magín Vila y al Sur con la sucesión de don Manuel Gradín. Base: $ 7.000, (siete mil pesos).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que los referidos inmuebles se sacan a remate en las condiciones en que se encuentran y con los elementos de titulación que se han presentado en los mencionados autos que se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $197.00 15|pub. 18222 Nov.30-v.dic.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha Noviembre 12 último, dictada en los autos caratulados: "ATILIO LUIS TAMBURINI. Cesación de Condominio", L.o 51, F.o 302, se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 21.600.00, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, al remate Judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio de dos plantas en él construido y demás mejoras anexas, ubicado en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 12.263, señalado con el N.o 2 de la manzana letra A del plano respectivo, con una superficie de 156 ms y que se deslindan así: 11 metros 11 centímetros de frente al este a la calle Tala por donde sus puertas de acceso de individualizan con los números 2291 y 2293 entre Doctor Luis Pedro Lenguas y Hocquart, por 14 metros de fondo al Sur, lindando con Diego Towers, al norte en 14 metros 7 centímetros con Andrés Llovet, Antonio Barreiro y Ramos y al Oeste con Ignacio Montes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, impuestos y derechos que le correspondan; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuantran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número, 523, piso 2. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión 2 o|o. Tasa Municipal 1|2 o|o a cargo del comprador. Informes: Teléfono: 50.16.27.

20) $ 72.00 15|pub. 18172 Nov.30-v.dic.18.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Banco del Este con ARTIGAS FILM S. A. y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 48 F.o 373, se hace público que el día 28 de Diciembre próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del rematador señor Alberto Martínez Suárez; con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en la 6ª Sección Judicial de San José, inmediaciones Barra Santa Lucía, padrón 3.041, con una superficie titulada de 59 hectáreas 8.960 ms. y que, según plano del agrimensor J. C. Barrutti, inscripto con el N.o 8, el 19 de Abril de 1947, en la Dirección General de Avalúos, se señala con la letra "D" y tiene un área de 64 hectáreas 1.177 ms. así deslindados: 543.40 ms. frente al N.O. a Camino Nacional a Libertad; 1.228 ms. al S.E. frente a calle N.o 5 que separa de terrenos divididos en manzanas adyacentes al Autódromo Nacional; al S.O. linda con Río de la Plata y 1.160 ms. al N.O., lindando con fracción "C" del mismo plano, hoy padrón N.o 3.045.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que será de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por pavimento, vereda, medianerías, cercos, arrimos o cualquier otra obligación, así como los gastos de escrituración y certificados; C) Que los títulos de propiedad y demás documentación del bien a rematarse y antecedentes de la ejecución, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $76.80 16|pub. 18214 Nov.30-v.dic.19.

MILTON REYES
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ BALDELLI, JULIO E. FELIPE JORGE, MARIA DEL CARMEN MARTHA y RODOLFO. Tutela, L.o 13, F.o 331, N.o 724, se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador señor Milton Reyes con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 35.000, m|n. del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, con las mejoras que contenga, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 465; padrón N.o 16.110; compuesto de 306 ms. 24 dcms. cdrs. y tiene 8 ms. 80 cms. frente al Oeste a calle Juan D. Jackson entre las de Maldonado y Durazno, y dista el punto medio de la esquina formada con esta última 54 ms. 35 cms.; 8 ms. 80 cms. al Este, lindando con el lote N.o 7; 35 ms. 40 cms. al Sur, confina con el solar N.o 4, y 35 ms. 45 cms. al Norte limita con Luis Lerena Lengua.

Se previene: A) El comprador debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los títulos, antecedentes y el expediente están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado: Cerrito 427. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Ernesto Roland. Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18209 Nov.30-v.dic.18.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GIL GONZALEZ. Su incapacidad", se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo, a las 10 hs., en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y por precio que supere a la base de $ 105.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, situada en el paraje denominado "Sauce de Tranqueras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 4.430, compuesta de una superficie, según título y plano de mensura y división del agrimensor Emilio E. Giménez de Aréchaga, de Agosto de 1921, de 36 hectáreas, 3.940 metros y 50 decímetros, que se deslinda así, según título: por el Noreste, Abdón González; por el Sureste, Narcisa Larrañaga; por el Suroeste, doctor Aragunde; y por el Noroeste Vicenta González de Cantoni.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; y que los títulos del bien a rematarse obran en autos, a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18165 Nov.30-v.dic.18.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ABDON LEMOS. Segundas copias de escrituras", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de las escrituras de cesiones de derechos, autorizadas en el Pueblo de Olimar, 8ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, por los escribanos Jaime Ferrer Olais y Hugo E. Jaume Roselló, el 22 de Abril y 5 de Mayo de 1939, respectivamente, y de las cuales consta que en la primera los hermanos Francisco Bernabé, Camilo y Enrique Saravia, y en la segunda Eulogia Saravia de Silveira, Feliciana Saravia de Saravia y Gervasia Saravia de Da Costa, estas últimas con las venias maritales y judiciales respectivas, cedieron a don Abdón Lemos todos los derechos hereditarios, de posesión y de dominio, que como hijos naturales de Solana Bica, les correspondían en la sucesión de la madre legítima de ésta, doña Gervasia Vázquez de Bica, a una fracción de campo situada en la octava sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 5.734, compuesta de una superficie de 64 hectáreas 5.800 metros y que linda, por el Norte José Francia, por el Este sucesión Osvaldo Sequeira y por el Sur y Oeste Frigorífico Modelo S. A. En conse-

cuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 18164 Nov.30-v.dic.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"COLUMBUS LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Héctor A. Viana el 19 de Noviembre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 746 al F.o 2,333 del Libro 2, se constituyó la Sociedad "Columbus Limitada". Objeto: adquirir, enajenar, gravar, administrar y explotar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, realizar operaciones industriales, comerciales y financieras, dar y tomar préstamos y créditos y realizar todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. Socios: Fritz A. Hart, Marten F. Hart, Robert L. Hart y Jacqueline Hart de Sadler. Administradores: Frits A. Hart, Roberto D. Sadler, Marten F. Hart, Helmut W. Mayer y Maximiliano Herode, actuando conjunta o separadamente. Capital: doce mil pesos totalmente integrados en efectivo, aportado: $ 6.000.00 por Frits A. Hart y los $ 6.000.00 restantes por Marten F. Hart, Robert L. Hart y Jacqueline Hart de Sadler, por partes iguales. Plazo: diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años, salvo que con seis meses de anticipación, por lo menos, al vencimiento de cualquiera de los términos, uno de los socios manifieste su intención de separarse de la Sociedad. Disolución anticipada: si se pierde el 50 o|o del capital. Ejercicios: del 1.o de Octubre al 30 de Setiembre de cada año. Balances: dentro de los noventa días de terminado el ejercicio. Beneficios: 5 o|o por lo menos para fondo de reserva y al remanente se le dará el destino que acuerden los socios que representen por lo menos el 75 o|o del capital. Prohibiciones: la firma social no podrá ser empleada en negociaciones extrañas al giro social ni para garantizar negociaciones propias de los socios o de terceros. Incapacidad, fallecimiento o quiebra de alguno de los socios: continúa la Sociedad.
22) $56.00 10|pub. 18179 Nov.30-v.dic.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.086. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Raúl Antonio Calcagno (Buenos Aires), solicitan la marca "OXIGRAS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18203 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 77.997. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Franklin Rodríguez Pol (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 18182 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.000. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Atma Uruguaya S.A.I. & C. (Montevideo), solicita la marca "PLAXART" para artículos de las clases 6, 8 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18183 Nov.30-v.dic.12.

ACTA N.o 78037. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "PANZICHOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17996 Nov.30-v.dic 12.

ACTA Nº 78.075. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EFFISAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18184 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.087. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TUREX" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 9, 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18185 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.084. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques (Rhône-Poulenc (Francia), solicitan la marca "AMPLICTIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18201 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.085. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Société Des Usines Chimiques (Rhône-Poulenc (Francia), solicitan la marca "AMPLIACTIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18202 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 78.054. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — Con esta fecha: Federico Larre, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18171 Nov.30-v.dic.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.475. — Montevideo, Noviembre 27 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hoover Limited, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras referentes a máquinas lavadoras de platos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18200 Nov.30-v.dic.12.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a favor del señor Domingo Misa el Almacén sito en Juan J. Quesada 3811 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — ARQUIMEDES A. GIOVANNONI. — MARIA CANAVESIO DE GIOVANNONI. — Domingo Misa.
25) $16.00 20|pub. 18199 Nov.30-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Soto y Emilio García Teijeiro la Panadería "La Sirena", sita en Av. Rivera Nº 2203. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc 13. — JESUS BARIZO RODRIGUEZ. — HONORIO F. MENGOD.
25) $16.00 20|pub. 18187 Nov.30-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Peralta Benítez, la mitad indivisa de la Panadería "Dos Avenidas", sita en Av. Larrañaga Nº 2103. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES.
25) $16.00 20|pub. 18188 Nov.30-v.dic.24.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDE TERMINADOS
Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha
Decreto 5 de Agosto de 1933

Relación Nº 481

Padrón	Propietario
111.394	Carlos Saporiti
24.861	Nicolás Kozienh
21.572	Lauro Héctor Schwedt
25.939	Orestes Ruocco
26.086	José León Rius
26.414	Ruben Branda
109.958	Macedonio Núñez Varela
110.086	Rinaldo Galán
110.134	Marcos Sztern
110.455	Santiago Saavedra
110.464	Juan Martínez
110.507	Carlos Giglio
110.887	Celia I. de Niechoňsky
111.220	Adolfo Ballebot
111.343	Mario Orrico
111.373	Alberto Canabal Falcone
111.413	Miguel Olarte Ibarra
111.495	Oscar Rodríguez Garassini
111.501	Alfredo González
182.256	Bolívar Maciel
182.305	Jaime Tuzman
182.567	José Domínguez
182.602	Luis Otlieri
182.745	Luis Schenini
182.767	Mario Pienovi
182.808	César Caserza
182.886	Loreto Do Nacimiento
182.945	Adolfo María González
182.948	Angel Boccia
182.963	Corporación Inmobiliaria Comercial
182.971	Federico Sarre
183.017	Serafina C. de Cabrera
183.050	Guillermo Douglas
183.076	Josefa B. de Rocca
183.080	Alicia B. de Armada
183.226	Luis Ortiz
183.358	Alejandrino Aberio
183.734	Raimundo Ibarra
183.739	Jockey Club de Montevideo
183.745	José Cabrera
183.799	Juan José Castro
183.881	Gregorio Mielniczuk
183.453	Carlos y Miguel Caligaris
183.979	Rudecinda V. de Melgar
184.014	Fuentes y Cía.
184.148	Angel Baraldi
184.291	Ruth Vilarrubi
184.322	Luis Coronas
184.674	Félix Zorrón
184.703	Juan García
184.712	Mario Belo
184.713	Angel Homero Dotti
186.665	Andrés Zelem.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33728 Nov.30-v.nov.30.

Relación N.o 482

Padrón	Propietarios
877|879	Soler Hnos.
1.460	Cecilia P. G. de Marchesi.
10.982	Máximo Gregorio Urriste.
11.837	Genoveva Fita de Paredes.
25.622	Tiresoles del Uruguay.
29.719	Américo Borsani.
29.762	Luis Rago.
30.061|062|039	Pedro Baccino.
30.300	Ernesto F. Pichón.
30.731	Eraclives Santini.
30.863	José Peón.
30.907|153.856	Paula López de Pianazza y otro.
31.225	Domingo M. Bouriglo.
31.455	Suc. Marcos Un.
31.463	José J. Piqué
31.509	Victoria Derudi de Luongo.
31.545	Uboldi Hnos.
31.590	José Carlos Montalto.
31.660	Victoria D. de Luongo.
31.669	Hans H. Maag.
31.675	José Mazzara.
31.708	Enrique Goliger.
31.729	José Parodi Falco.
31.792	Manuel González Gonda.
31.872	Colegio Dr. J. Z. de San Martín.
31.922	Juan Carlos Capandeguy.
32.027	Luis A. Clivio.
32.161	Miguel Bertolotti.
32.228	Valeriano García.
32.257	Susana del C. de Relly.
32.370	Eduardo M. Noset.
32.405	Ramón Gutiérrez.
33.001	Vicente A. Salaverry.
33.059	José Rama.
33.071	Dante R. Peirano.
33.278	Agustín Lorenzo
33.534	Angel Fernández
33.535	Tomás Puglia.
33.600	Eugenio Carlomagno.
33.614	Juan Carlos Martínez.
33.736	Manuel Varela Varela.
33.748	Pablo E. Cánepa
34.131	Orestes Calviño.
34.155	Aníbal Eduardo Blanc.
34.311	Dominga Riolfo
34.499	Adolgo Castro Barreiro.
34.631	Arturo Taranto.
34.695	José Francisco Antelo.
34.697	Dolores López de Fernández.
34.779	Jorge Laló.
35.082	Alejandro José Brengo.
35.191	José B. Suárez.
35.196	Rodrigo Cartelle.
35.388	Sebastián Norero y Sra.
35.477	Alberto E. Mancebo.
35.553	Ramón Lucea.
36.036	Salomón Rarkowicz.
36.074	Gabino Morado
36.173	María J. Medeiros.
36.242	Ramón Garrido y otro.
36.267	Beatriz R. de Bochas Rurales.
36.280	Demetrio Burgues.
36.421	Enrique Bonifacio Boggia.
54.213	Francisco Angel D'Olivo
57.248	Matilde Ferrari de Achugar.

58.811 Antonio Pucillo.
80.136 Sofía, I. A. y J. Geis López.
83.477 Saintt Hnos.
113.306 Alfredo Loriente.
128.846 Joaquín Aparicio.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33729 Nov.30-v.nov.30.

Relación N.o 483

Padrón	Propietarios
36.425|188.150	Suc. A. Bianchi.
36.635	Pedro Fernández Martínez.
36.641	José Pereira.
36.797|52.649	María Guillamón de González.
36.815	Ruperto A. Charlone.
36.894|95	Blanca Rezola de Diez.
36.945	Vicente de Paz.
37.551|188.248	Elbio V. Rocha Nogara.
37.681|33.959|60|61	Bernardo Guillamó Pérez.
37.720	Dándalo J. Pezzano.
38.417|18|25|26	Banco Popular del Uruguay.
38.914	Campomar y Soulas.
39.266	Antonio Fernández.
39.267	Pascual Stazione.
39.269	Roberto Barreiro.
39.273	Celina Chagas.
39.277	—
39.375	Fernando C. González.
39.391	Pedro Fanti Tonelli.
39.402	Jesús Gerpe Garrido.
39.408	Walter Siniscalco.
39.418	Alcides O. Acosta.
39.433	María T. de Corcelet.
39.605	—
39.641	Silvano Silvera y otro.
39.646	Luis A. González. 3
39.647	Ramón González.
39.664	Juan Pedro Torinotti.
39.674	Pedro Bertolazzi.
39.899	Manuel Furlano.
39.908	Mirta E. Archimaut.
39.913|31.571	Deiomira Buschiazzo.
39.936	Bernardino Blanco.
39.983|84|85	Donato Licchetta.
39.997	Almino Rocha.
40.202	Donato Licchetta.
40.981	Rolando Queirolo.
42.149	Faustino Martínez.
42.152	Amalio García.
42.3?6	Manuel González.
43.010	María Vitkauskas.
43.124	Enrique Capurro.
43.730	La Unidad S. I. C.
44.112	Andrés Bizzari.
44.348	Lucía Elena A. de Díaz.
44.384	Aquiles A. Cafforini.
44.508	Marcelino P. Russi.
44.593	Jesús Castiñeiras.
44.600	Manuel M. Márquez.
44.607	Antonia González.
44.608	Julio C. Martínez.
44.612	Alfredo Bianchi.
44.616	Regino Patrone Lemes.
44.618	Marina M. Juncal.
44.800	Isidro Betta.
44.912	Manuel Riveiro.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (Cta. Cte.) 33730 1|pub. Nov.30-v.nov.30.

Relación Nº 484

Padrón	Propietario
44.938	Antonio Di Donato
44.965	Norberto Romero
45.067	Víctor Borcha
45.192	Amador Ripoll
45.624	Mauricio Perelli
45.670	Amelia Ferrando
45.690	Eduardo Dodera
45.749	
45.903	Luis Calvo
45.918	Alberto L. Zúñiga
46.003	Zoilo Rodríguez
46.004	Juan José Lago
46.062	Luis Azzone.
46.143	Sem Sención
46.156	Ramón Acosta.
46.233	Guillermo Berenger
46.255	Eugenio Malnatti
46.462	Francisco Miceli
46.653	Nazaret Panosián
46.680	Domingo Vanoni
46.714	Juan Pissano
46.716	Tomás Herrera Santos
46.738	Martina C. de Mareos
46.753	Andrés Arzeno
46.768	Victoriano Carbajales
46.806	José Marzorati
46.833	Tomás Núñez
46.842	José Panizza
47.197	Dante Peirano
47.367	Banco de Seguros.
47.784	Carlos Rodríguez.
48.035	Zanon Hnos.
48.487	José Del Pirzo.
48.526	Percy Sedgfield.
48.960	Epifanio Cáceres.
49.115	Osmar Polero.
49.451	Banco Popular.
49.547	Uruguay Film Internacional.
49.641	
49.819	Luisa G. de Pozzi.
50.146|17|18	María M. de Dopico.
50.340	E. Desiderio.
50.564	Jorgelina García Pérez More.
50.860	Anacleto Cáceres Martínez.
51.392	Segundo Barreiro.
52.205	Carlos Murissich.
52.241	Alfredo Silva.
52.341|42	Milka L. de Vidal.
52.407	Gregorio M. Inchauspe.
52.537	Municipio.
52.963	Oscar Estevez Bruzzone
53.276	Segundo Alvarez.
53.487	Victoriano Suárez.
53.491	Víctor Grie Lamberto.
53.591|188.250	Manuel Blancas.
53.658	Gregorio Mungo.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33731 Nov.30-v.nov.30.

Relación N.o 485

Padrón	Propietario
37.582 al 187.518	Livia A. Capurro de Andregnette.
39.345	Javier Medina.
46.813 al 133.105	Asociación de Asistencia Social.
53.857 al 188.037|054	José R. Anciros.
53.993	Luis Sabalich.
54.006	Esso Standard Oil Uruguay S. A.
54.306	Rómulo G. Galvalisi.
54.375	Horacio Yanetto.
54.479	Arturo Ricard Villar y otra.
54.536	Sacarías Rosencoff.
54.629	Capurro y Cía.
54.642	Costanza Barbato de Barrios.
54.959	Abraham Tretiak
54.983	Jacobo Uszer Cukierman.
55.028	Adolfo Steinitz.
55.013 al 153.071	Juan Carlos Pons.
55.062	Juan Calcelia.
55.074	Rodolfo Escalaute.
55.083	Diocesis de la I. Armenia del Uruguay.
55.133	Juan Sarthou.
55.138	William Cooper.
55.163	María T. de Espinel
55.226	José A. Fraga.
55.280	Tomás Aquino Chaves.
55.333	Osvaldo Buono.
55.396	Guillermo Palombo.
55.399 al 188.253	Adriano Dos Santos Subtil.
55.416 al 187.950	Adrian Ceres.
55.570	Luis Manzan.
55.579	Dolores López de Paz y otros.
55.704	Mario Di Stasio.
55.717	Moisés Araya.
55.769	Francisco Ríos.
55.774	Hilario Aguirre.
55.797	Moreira Aguiar.
55.823	Simón M. Slepak.
55.841	Nicanor Rodríguez Miguez.
55.848	Gerónimo Ricardo Yerro.
55.865	Atseuical E. Lacuesta.
55.893	Modesto Cáceres.
55.916	Elsa Alen.
55.954 y 52.499	Irené Fabregas de Peluffo.
56.052	Pedro Andrés Ibáñez.
56.098	Raúl Capurro y Manuel Márquez.
56.112	Germán E. Doil.
56.140	Julia Valcarce Quiroga.
56.190 al 133.692	Carlos Burmester y Juan C. Raffo.
56.196 al 187.207	Antonia E. Savio de Gaviglio.
56.252	Suc. Antonio Cladera.
56.317	Enrique y Carlos M. Vila.
56.323	Suc. Enrique Benausse.
56.388 y 56.389	Juana Calcagno y Suc. Juan Calcagno.
56.769	Emilia Valverde de Graña.
56.802	José Blanco.
56.880	Teresa Esburgo.
56.937	Diva Novaro y Eugenia Novaro.
57.084	Luisa F. Fajardo de Souza.
57.229|230	Congregación Hnas. de la Misericordia.
57.282|283	José Martínez Reina.
57.403 y 5.515|516	Amelia Elzaurdía de Montero.
57.407 y 52.523	A. Romero Rodríguez y otra.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33732 Nov.30-v.nov.

Relación Nº 486

Padrón	Propietario
52.596	Bernardo Olivar
57.482	José y Renzo Bacceli
57.544	Lucía C. de Barcia
57.914	Pablo Puljak
59.039	Ernesto Rodríguez
59.176	Ceferino Anchetta
59.376	Jesús Casas Esteiro
59.379	Domingo Iglesias Castro
59.500	Ernesto Mosquera
59.573	Blas Santesteban
59.769	Zelina Blanca Benítez de Aren
59.803	Alberto Tobal
60.129	Adalberto Ketrekes
60.322	Elías Minetto
60.350	Pedro B. Vega
60.453	Julio Barreira
60.496	Manuel Nandin
60.676	María Elena Pérez Butler
60.759	Carlos A. Casanova
60.830	José Nozar
60.866	Juan J. Dimattia
61.490	Horacio Pintos
61.531	Mauricio Loustaunau
61.867	Antonia Pons de Boveri
61.894	Kegham Gobalián
61.922	Suc. Beltrán Bersáis
62.097	Santiago Porro
62.148	Oscar Isabelino Arrieta
62.178	Aparicio Martínez Abil
62.239	Rebeca Horne
62.275	Frank Rudolf Wenzel
62.316	Alfredo Alvarez
62.327	Exaltación Escudero
62.332	Luis Eredia
62.503	Juan A. Inverso
62.771	Quirino F. Matos
63.058|59	Suc. Lorenzo Arriet
63.147	Cecilia Metkowski
63.195	Felipe Bradvica
63.600	E. Gutiérrez
63.656	Guillermo J. Shorter
63.706	Víctor M. F. Suárez
63.893	Waldemar Quinque y otro
64.179	Ernestina H. de Beherens
64.436|437	Elisa Ferrando de Birabén
64.439	Adolfo Kausinis
64.497	Humberto R. Maiorano
64.516	Alejandro Rossi
64.553	Arístides Queirolo
64.568|165.584	Juan C. Corchs y otro
64.615	Demiro Selva
64.667	Ernesto Domínguez
64.841	Waile R. López
157.609	José María Arrechavaleta
163.606	Ruben Giribone

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33733 Nov.30-v.nov.30

Relación Nº 487

Padrón	Propietaria
65.083	Yankiel y Williams Obarzanski
65.135	Vital Arce Motaniz
65.148	Luis Volonterio López
65.185|86|87	Pedro P. Colombo y otro
65.209	Rafael Belando Lapetini
65.358	María P. de Nodari
65.585	Valeria Strung de Ardele Anu
65.646	Enrique Fabra y otro
65.671	Eduardo Anselmo Biardo
65.686	Eduardo Parodi Piazza
65.731	Roberto Verga
65.742	Mieczyslaw Koszczuk y otro
65.860	Alba Martínez de Scapperone
65.867	Federico Posada
65.939	Gregorio Gimelfarb
66.018	Baldemar Diego
66.092	Duilio de Pacil
66.376	Ernesto M. Pisano
66.404	Violeta Sofía Lezama
66.469	Alberto V. Crana
66.558	María Perrucci de Blanco
66.591	Manuel Da Costa Martínez
66.623	Juan Puce
66.688	Drágica Sekulic
66.906.909	Juan Beniseelli
66.981	María Y. de Otay y otro
67.006	Walter Pagani
67.012	Ramón Varela
67.260	Uberfil Crocco
67.500	Aldo José Tosi
67.941	José García
68.192	Cristián J. L. Drewg
68.267	Adolfo Bazzano
68.665	Tomás Palumbo
69.030	José María Lamas
69.048	Asociación de la I. M. Episcopal
69.079	Américo Bertino
69.174	Pedro Netto
69.202	Laudelino Carbajal
69.215	Germán Alvarez
69.215	Germán Alvarez
69.218	Alberto Rocco
69.255	Joaquín J. Gallart
69.257	Justa Brojeras de Gini
69.263	M. A. Prenol de Giampedraglia
69.266	Juan F. Román
69.469|174.214	Enrique Padín Martínez
69.600	Nelson Ferro

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33734 Nov.30-v.nov.30.

Relación Nº 488

Padrón	Propietario
967	Narbel S. A. (Mosca Hnos.)
178.346/247	Mier Odizzio Hnos. S. A.
178.743	Adela Muñoz Maza
178.758	Santiago Cousillas
178.760	José Fabeiro Vázquez
178.874	Club Atlético Los Paraísos
178.965	María Ramos
178.984	Brígida P. de López
178.998	Juan A. Inverso
179.108	Saturnino Monduerl
179.132	José A. Brignole
179.184	Juan C. Desalvo
179.419	Miguel Angel Difiori
179.631	María Demarco de Soust
179.637	Eugenio Sacarello y Fuentes
179.646	Serafín Alonso González
179.809	Bertha Haro y Agustín J. Montans
180.115	Esteban Maschauri
180.200	Alberto Casal
180.212	José Luis Espino
180.274	Dovino y José Greco
180.275/188.161/62	Fermina P. de Cetrulo
180.326	Pedro Artigas Giesa
180.327	Ramón Bridarolli
180.358	Máximo Primero Fantoni
180.539	Diamantino Méndez
180.634	Tabaré Durán
180.843	Esther Casullo
180.903	Miguel Arcangel Caterino
181.028	Justino O. Cabrera

181.041	Domingo Boccarato
181.063	Tomás Casaña
181.068	Santos Bonilla
181.080	Santiago Colla
181.419	Julio Correa
181.422	Armando Romanelli
181.445	Bernardo Ravera
181.448	Clotilde Nieves
181.454	Juan C. Tutzo
181.464	Tomasa González
181.465	Simón A. Mederos
181.466	Eugenio E. Hernández
181.470	José Mariño Ortiz
181.476	Josefina A. Zapata
182.127	Juan A. Bazano
182.135	Lorenzo Impemba
182.162	David Porro.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33735 Nov.30-v.nov.30.

Relación Nº 489

Padrón	Propietario
177.505	Ceferino Marin
175.781	Dante Tavares
175.850	Juan José Lasa
175.930	Alberto Borques
175.962	Carlos Ma. González
175.972	Enrique G. Steskamp
176.042	Teodoro Romero
176.059	Isidro Francia
176.275	Arturo Marrero
176.465	Esteban Sulyan
176.481	María F. Lucas
176.518	Raúl Valeta
176.551	José M. Pose
176.557	Alejandro Zinkowicz
176.633	Manuel V. Alcalde
176.810	Margarita Pascasio Machado
176.908	Angel Bolsi
176.955	María Blanca Massat
176.956	Norberto Magadan
176.967	Walter J. Paulazzo
177.043	Antonio M. Cabral
177.059	José G. Ituarte
177.062	Ismael Teodoro Iturbide
177.064	Jacinto Selusmar
177.215	Abel Hugo Tola
177.277	José Gabelli
177.369	Justo Benítez
177.406	Francisco Romero Esquivel
177.499	Marina E. Dobal
177.567	Juan Odo
177.608	Juan R. Hernández
177.632	Cayetano Di Russo
177.888	Tomás Bordalt
177.946	Ernesto Schaeffer
177.952	Andrés Tarallo
178.002	Rocco Langone y otro
178.020	Ernesto Silvestre
178.038	Pedro B. Sánchez
178.074	Francisco Gallego
178.078	Santos A. Ifer
178.117	Nicolás Pronczuk
178.129	Alfredo Costas
178.185	Domingo Mstroccola
178.190	Dolores F. Insua Caballero
178.219	Alejo Rospide
178.256	Jesús Gómez
178.267	Ramón Burella
178.273	Miguel y Amaranto Delgao
178.280	Isabelino M. Nieto.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33736 Nov.30-v.nov.30.

Relación Nº 490

Padrón	Propietarios
8.371	Raúl Del Campo
81.817	Luis Feambrosis
158.942	Juan Angel Parrillo
172.327	Aurora Tejera
172.391	Manuel Oscar Veiga
172.490	Zelmira Terra de Haedo
172.490	Carlos Ma. García
172.521	María C. y Haydée M. Galusso
172.746	Rafael Scavone
172.747	Alfredo Ivaldo
172.977	Justo G. Urquiza
173.138	Domingo Espert
173.356	G. Piñeiro y G. Nogueira
173.419	José M. Giampeitro.
175.342	Luis A. Maldonado
173.621	Enrique M. Manzioni
173.772	Carmelo Pascale
173.773	Juan B. Perusso
173.802	Nicolás Romano
173.849	Mario Soto García
173.977	Manuel García Huerta
174.029	Vicente A. Catalá
174.082	Federica Luisi
174.251	Miguel A. Mañana
174.353	Walter Peter
174.262	Raúl Castel
174.274	Vicente Galasso
174.294	Luis Juan Ernesto Basso
174.299	Hugo Tideman
174.489	Fernando F. Gamba
174.491	Claudio J. Gamba
174.629	Erland J. Mathisson
175.038	Norberto Amespil
175.046	Ignacio Echevarría
175.053	Juan Salkauskas
175.114	Gustavo Rossi
175.160	Bernardino Díaz
175.162	Marcos Martínez Suárez
175.169	Raúl Marotta (hijo)
175.178	Concepción Colmba
175.179	Adán Sotelo
175.187	Octaviano Malvarez
175.190	Eduardo Llado.
175.247	Leopoldo Carnelli
175.396|188473	Felipe Niell y Alberto Rechier
175.555	José Andrés Martínez
175.728	Alfredo Fulloni
175.745	Enrique Pserhof
175.770	Justina A. Vera de Aranda

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (Cta. Cte.) 33737 1|pub. Nov.30-v.nov.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Se pone en conocimiento de los interesados que, a pedido de los vecinos de la Ruta N.o 80, Carretera Tala-Migues, entre el kilómetro 77.600 y el kilómetro 78, se procederá al cierre del Camino Vecinal que une el primer extremo nombrado con el Camino Tala-Pedernal que accede al segundo extremo nombrado.

Se previene que los que opongan objeción deben hacerlo dentro de los plazos legales. Vencidos los mismos, se proseguirá el trámite iniciado, según expediente K-6.309 del año 1955. — La Secretaría.
27) C.C.) 10|pub. 33721 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
RELACION DE INTERESADOS POR COSTAS
Primera publicación

Actuario Laborde, 0,26; Pedro Echave, 24.73; Pastor García Martínez. 7.42; Azuárez Benk, 1.53; José Pedro Barbot, 37.32; Gustavo Gallinal, 9.93; Max Bonik, 24.55; Sebastián Puppo, 21.24; Juez de Paz Day, 6.13; Juez de Paz Uruburu, 26.93; Alguacil Ipuche, 13.42; Juez de Paz Yeregui, 30.53; Juez de Paz Olalde, 58.53; Carlos de Santiago, 12.61; Mauricio Rodríguez, 7.55; Alguacil Raúl C. Draper 0.75; Santiago Morandi, 2.92; Juez de Paz Carámbula, 9.33; Alguacil Bacigalupe, 0.42; Juez de Paz López, 0.16; Ostenald y Stern, 6.75; Mauricio Klot, 30,19; Angel Olarte, 2.33; Alberto L. Vidal, 5.15; Reg. Delle Piane, 343.25; Eduardo Lenzi, 0.17; Clementina D. Colombo, 0.10; Perito A. Mació, 30.85; Juez de Paz Brescia, 2.93; Gregorio López, 0,51; Raúl Ferreira, 1.03; Alfredo Nin, 64.65; Juan B. Barelli, 8.53; Puig Maciel, 1.40; Angel Pittaluga, 37.47; Nicolás Cotignola, 0,08; José M. Rocca, 199.50.

Segunda publicación

José Pedro Barbot, 9,03; Esc. Juan C. Berro Antuña, 11.89; Sr. Valentín Giuria Rossi, 1.63; señor Carlos Petit García, 2.93; Sr. R. Gómez Platero, 0.18; Juez de Paz 14ª Sección Sr. Fernández, 11.33; Juez de Paz 15ª Sección, Sr. Brescia, 2.93; Juez de Paz 10ª Sección, Sr. Luis Citrato, 12.33; Juez de Paz Pedro A. Vidart, 10.06; Síndico Federico Bangester, 65.50; Juez de Paz Sebastián Puppo, 8.06; Actuario Esc. Raúl Barbot, 12.13; Juez de Paz Bajac, 1.92; Alg. Raúl Cordero, 0,11; Alg. Gard y Busch, 1.43; Esc. Catalá Moyano, 0.46; Esc. Pereira Parietti, 0.51; Escribano Eduardo Routin, 1.04; Juez de Paz Ferreira, 0,80; Alg. Rafael Gibelli, 0.82. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956.
27) $8.00 1|pub. 18153 Nov.30-v.nov 30.

LA MUNDIAL S. A.; SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.; S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS y PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente:

Solicitud de inclusión en 3ra. Categoría del Contralor de los Hilados de Rayón hasta el título 36 del sistema inglés (sub-rubro 91-212)

Montevideo, 14 de Octubre de 1953. — La Mundial S. A.; Sudamtex de Uruguay S. A.; S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.

Expediente Ministerio de Hacienda. — Carpeta Nº 865. Anexo 96. Año 1956.
27) $16.00 10|pub. 18181 Nov.30-v.dic.12.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
1.a CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a concurrir a la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre próximo a las 18 y 45 horas, en el local social, calle Mercedes 1852, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-1956; 3º Designación de asambleístas para firmar el acta. — Nestor Latorre, Presidente.— Oscar Brito, Secretario.
27) $15.00 5|pub. 18224 Nov.30-v.dic.5.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto la compraventa del Café y Bar de la calle Canelones Nº 900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en la calle Santander Nº 2050 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1956. — MANUEL GARCIA. — LUIS GARCIA. — MANUEL TRIGO. — FELISBERTO PEREYRA. — ITALO SANTIAGO ROMERO.
27) $16.00 20|pub. 18211 Nov.30-v.dic.24.

FEDERICO GARCIA CAPURRO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado "Federico García Capurro S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta de presentación de "Federico García Capurro S. A.". — En la ciudad de Montevideo, el veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Mario L. Durán Rubio, escribano y testigos, comparecen: Los esposos en primeras nupcias doctor Federico Alfredo García Capurro e Ida Brun Larraechea de García Capurro, orientales, mayores de edad, domiciliados en la casa número dos mil quinientos ochenta y siete de la avenida Italia de esta ciudad. Y dicen que: Primero: Estatutos de "Federico García Capurro S. A.". Han constituído una sociedad anónima que se regirá por el estatuto que se transcribe:

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración, denominación

Artículo 1.o. (Nombre). Se constituye una sociedad anónima con la denominación de "Federico García Capurro S. A.", que se regirá por este estatuto.

Art. 2.o. (Objeto). La sociedad tiene por objeto: A) Explotación por cuenta propia o de terceros, de la actividad comercial en general; B) Podrá además realizar toda clase de operaciones sobre semovientes, muebles o inmuebles; de exportación e importación, así como de participación en otras sociedades o empresas. Las actividades de la sociedad podrán ejercerse en el país y|o en el extranjero, con bienes propios o ajenos, y por cuenta propia y|o de terceros. Para la consecución de los objetos sociales, el Directorio podrá realizar todos los actos, operaciones, etcétera, que considere convenientes, utilizando cualesquiera formas, modalidades, etcétera, sin otra limitación que las prohibidas por la ley a texto expreso.

Art. 3.o. (Domicilio). La sociedad tiene su domicilio en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 4.o (Duración). El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorice su funcionamiento.

CAPITULO II

Capital, acciones, debentures

Artículo 5.o. (Capital). El capital inicial de la sociedad es de doscientos mil pesos (pesos 200.000.00) moneda nacional, dividido en acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Sobre este capital inicial, se calcularán los porcentajes de suscripción e integración exigidos por la Ley número dos mil doscientos treinta.

Art. 6.o. El capital inicial a que se refiere el artículo anterior podrá ser ampliado, por resolución del Directorio, hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000,00) moneda nacional uruguaya, bastando para ello la registración y pago de los tributos correspondientes y la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o. (Acciones). Las acciones serán al portador; se extraerán de libretas talonarias y llevarán las firmas autógrafas del Presidente y un Director o de dos Directores. Llevarán el sello social, que servirá para inutilizar los timbres móviles respectivos. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción.

Art. 8.o. Las acciones podrán ser integradas con dinero efectivo, con bienes muebles o inmuebles u otros de cualquier naturaleza cuando así lo resuelva el Directorio.

Art. 9.o. (Indivisibilidad). Las acciones son indivisibles y la acciedad solo reconoce un titular por cada acción. Cuando existieran varios interesados en la propiedad o goce de una misma acción, deberán designar un representante común, a quien la sociedad reconocerá como único titular de la misma, con todos los derechos y obligaciones inherentes a esa calidad

Nuevas emisiones, preferencia

Artículo 10. Si se realizaran nuevas emisiones de acciones, incluído el caso previsto en el artículo seis, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, en proporción a las que ya posean.

Art. 11. (Debentures). La sociedad podrá emitir dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones, nominativas o al portador, con o sin garantías, en las condiciones que fijase la asamblea social. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionada a lo que sobre el particular dispongan las leyes nacionales.

CAPITULO III

(Administración social), administración. órganos

Artículo 12. (Administración, órganos). La sociedad será administrada: A) Por la asamblea social; B) Por el Directorio; y C) Por los mandatarios, que se designen de conformidad con el estatuto. Estos órganos están en relación jerárquica, correspondiendo la plenitud de poderes jurídicos, a la asamblea social.

CAPITULO IV

Asambleas sociales, asambleas ordinarias

Artículo 13. (Asambleas ordinarias). Las asambleas ordinarias de accionistas se celebrarán una vez, por año, dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre del ejercicio económico social y tendrán por objeto: A) Examinar, aprobar o modificar el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del ejercicio, presentados por el Directorio; B) Designar a los miembros del Directorio, cuando sea la oportunidad de su reemplazo; C) Resolver sobre la distribución de las utilidades sociales que proponga el Directorio; D) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido sometidas y que integran el orden del día.

Art. 14. (Asambleas extraordinarias). Las asambleas extraordinarias se celebrarán en los siguientes casos: A) Cuando así se disponga en este estatuto o lo ordenen las leyes y reglamentos; B) Cuando sea especialmente convocadas por el Directorio, debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que deberán ser considerados; C) Cuando así lo soliciten socios que representen un sesenta por ciento (60 o|o) del capital suscrito e integrado, debiendo los peticionantes expresar con toda claridad, los asuntos que deberán ser tratados por la asamblea. En caso de presentarse esta solicitud, el Directorio estará obligado a convocar a la asamblea extraordinaria, dentro de los treinta días inmediatos siguientes al de la presentación de aquella; D) Cuando se desee modificar el estatuto (artículo 27).

Convocatoria, constitución

Artículo 15. (Constitución). Las asambleas sociales tanto ordinarias como extraordinarias, serán citadas en primera y segunda convocatoria, mediante una publicación efectuada en el "Diario Oficial". La asamblea deberá realizarse cinco días después y no más de veinte días de la fecha de la publicación. Las publicaciones contendrán el orden del día para la asamblea no pudiendo considerarse asuntos no incluídos en éste. Podrá prescindirse del anuncio público de la convocatoria de asamblea si a ésta concurre la totalidad del capital accionario , siempre que se haya dado noticia de su celebración a la Dirección General de la Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas, con una anticipación de cuarenta y ocho horas por lo menos.

Registro de acciones, votos

Artículo 16. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, hasta cuarenta y ocho horas antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el cual se dejará constancia del nombre del accionistas, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de sus acciones. Cada diez acciones equivalen a un voto, no pudiendo ningún accionista computar más de seis votos.

Representación

Artículo 17. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona, sea o no accionista, bastando a ese efecto una carta poder o un telegrama dirigido al Presidente del Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores y empleados de la sociedad.

Autoridades, resoluciones y actas

Artículo 18. Las asambleas sociales serán presididas por el Presidente del Directorio, asistido del Secretario, si lo hubiere. A falta de cualquiera de ellos, la asamblea designará la persona que desempeñará dichas funciones. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que este estatuto exija mayorías especiales. El Presidente de la asamblea, en caso de empate, tendrá un voto más para decidir. Las resoluciones de las asambleas, se harán constar en actas, que firmarán el Presidente, el Secretario y un accionista designado al efecto.

CAPITULO V

Directorio (Integración)

Artículo 19. La dirección y administración directa de la sociedad, estará a cargo de un Directorio, compuesto de dos o más miembros, según determine la asamblea social, elegidos por la misma, cada cinco años. Las renovaciones serán totales. En caso de muerte, renuncia, impedimento, ausencia prolongada, inhabilitación, incapacidad, quiebra o concurso civil de un miembro titular del Directorio, los Directores restantes, con la conformidad del Síndico, —si lo hubiere—, designarán al sustituto, que deberá tener la calidad de accionista. En todo caso, el mandato de los Directores se entenderá prorrogado de pleno derecho, hasta que la asamblea social designe los nuevos Directores. Para ser miembro del Directorio se requiere tener plena capacidad civil. Los Directores podrán ser reelectos; podrán asimismo desempeñar cargos rentados en la sociedad en cuyo caso, el nombramiento y la remuneración, deberán ser ratificados por la primera asamblea ordinaria que se celebre.

Sesiones, resoluciones

Artículo 20 El Directorio se reunirá en las oportunidades que el mismo determine y cada vez que el Presidente lo convoque, por propia iniciativa o a solicitud de dos Directores. Los Directores podrán ejercer su cargo, por intermedio de un mandatario, siempre que esta persona sea aceptada por el Directorio. El mandato podrá ser otorgado por simple carta-poder, dirigida al Presidente, en ningún caso un Director podrá ejercer más de un mandato. El Directorio estará constituído con la presencia de la mayoría absoluta del total de sus miembros; las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien haga sus veces tendrá otro voto para decidir. De las sesiones del Directorio se labrará acta que firmarán el Presidente o quien hiciere sus veces y el Secretario, —si lo hubiere— y otro Director designado al efecto

Representación social

Artículo 21. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente actuando conjuntamente con otro Director; por un Director y un apoderado; por dos apoderados y aún por un solo mandatario con facultades suficientes, siempre que en este último caso así lo resuelva el Directorio por unanimidad. Los mandatarios podrán ser Directores, accionistas o extraños. En caso de ausencia o cualquier otro impedimento, del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vice, quien podrá también sustituir en su caso al Secretario.

Facultades

Artículo 22. El Directorio se halla investido de las más amplias y extensas facultades y atribuciones para resolver, con —por lo menos— dos votos conformes, todos los asuntos que interesan a la sociedad, pudiendo, en consecuencia, realizar cualesquiera actos de administración y|o disposición sin necesidad de pronunciamiento de la asamblea de accionistas y sin más restricciones que las establecidas específicamente por estos estatutos y por la ley de 19 de Julio de 1909. Todos los actos realizados por el Directorio se considerarán efectuados en estricta interpretación de los estatutos, en sus relaciones con terceros, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir los Directores para ante la asamblea de accionistas. Sin que la enumeración que sigue sea la limitativa de las atribuciones que se reconocen al Directorio, y que se enuncian por vía de ejemplo, compete especialmente a éste: A) Representar a la sociedad dentro de su objeto y fines sociales, con las más amplias facultades, dirigiéndola directamente o por medio de los mandatarios generales o especiales que nombrare a ese efecto; B) Ejercer todas las facultades de índole comercial, financieras, contenciosas, administrativa o judicial, que de cualquier modo convengan a la sociedad, realizando todos los actos jurídicos, acuerdos o contratos que tengan por fin propender al fomento y progreso de la sociedad; C) Comprar, vender, prometer en venta, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar con cualquier otro derecho real o pesonal; dar o tomar en arrendamiento y anticresis los bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, derechos y acciones, valores, etc., de la sociedad, por los precios, cantidades, plazo, forma de pago y demás condiciones que juzgue conveniente. Queda especialmente facultado para constituir hipotecas a favor del Banco Hipotecario del Uruguay para garantizar préstamos, en títulos, dinero, etc, D) Aceptar paga por entrega de bienes, hacer toda clase de novaciones, subrogaciones, compensaciones, remisiones, etc., E) Solicitar créditos, o préstamos, en instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, con garantías o sin ellas, etc.; F) Firmar, girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, descontar, redescontar, etc., letras de cambio vales, billetes, conformes y demás documentos comerciales y civiles, pudiendo hacer sobre ellos toda clase de operaciones que fueren lícitas y conforme a la ley; G) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, a que diere lugar el cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto podrá acordar las garantías y cauciones que fueren precisas; H) Crear empleos, nombrar y remover Gerentes, apoderados y todo el personal administrativo o técnico que juzgue necesario, determinando sus retribuciones, fijándoles los sueldos o porcentajes; I) Determinar el orden del día de las asambleas, confeccionar la memoria anual, balance e inventario, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime conveniente así como la creación de cualquier otro fondo de reserva; presentar la cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de los beneficios; J) Convocar a las asambleas ordinarias o extraordinarias cuando lo juzgue oportuno, y obligatoriamente dentro de los veinte días inmediatos siguientes en que lo solicitaren accionistas que representen el sesenta por ciento del capital social, así como ejecutar los acuerdos que aquellos adoptaran realizando todo lo que fuere más eficaz a su estricto cumplimiento; K) Decretar el pago anticipado de dividendo por cuenta de las ganancias registradas en el primer balance semestral que se practique de cada ejercicio con el voto de todos los componentes del Directorio; L) Resolver las dudas que puedan suscitar estos estatutos, así como los casos que no se encuentren previstos, dando cuenta en su oportunidad a la asamblea. Los acuerdos del Directorio en este sentido, formarán parte integrante de estos estatutos mienras la asamblea general de accionisas no resuelva nada contrario.

CAPITULO VI

Sindicatura

Artículo 23. (Síndico). La asamblea social, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones y con las facultades, que la misma asamblea determine.

CAPITULO VII

Ejercicio social y utilidades

Artículo 24. (Ejercicio social). El ejercicio social comprenderá períodos no mayores de doce meses; se iniciará y terminará en las fechas que determine la asamblea social. Mientras este órgano no resuelva otra cosa, el ejercicio social finalizará el treinta de Junio de cada año. Si la asamblea social cambiara la fecha de cierre de los ejercicios sociales, lo comunicará a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 25. (Utilidades). Las utilidades de cada ejercicio se distribuirán en la forma que determine la asamblea social, pudiendo ésta resolver que todo o parte de los beneficios, pasen a ejercicios futuros o que sean destinados a otro objeto. Los dividendos serán pagados en el lugar y plazo que fije el Directorio: los dividendos no cobrados después de transcurridos cuatro años de la fecha de pago, quedan prescriptos a favor de la sociedad; la asamblea social podrá, no obstante, autorizar su pago. o darle destino especial.

CAPITULO VIII

Reforma de estatuto

Artículo 26. La reforma de este estatuto en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo primero de la ley N.o 3.545, deberá ser aprobada por la asamblea social con el voto conforme de accionistas que representen, el sesenta por ciento del capital social. Los socios disidentes tendrán derecho al receso, en las condiciones que expresa la ley N.o 3.545 citada.

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio será designado por los firmantes del acta de constitución, quienes fijarán el número de los mismos, dentro del límite establecido en el artículo 19.

Art. 28. El señor Federico García Capurro y el escribano Mario L. Durán Rubio quedan autorizados para que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación del estatuto, pudiendo plantear por propia iniciativa, aceptar, o rechazar, modificaciones al mismo. Quedan también facultados para gestionar la inscripción del estatuto aprobado y la Matrícula de Comerciantes.

Segundo. (Protocolización). Solicitan del suscrito escribano: A) Protocolice esta acta; B) Expida los testimonios que soliciten. Hago constar que: A) Identidad. Conozco a los otorgantes; B) Incorporación: Cumpliendo lo solicitado por los comparecientes incorporo esta acta a mi Registro de Protocolizaciones con el número tres, del folio dieciséis al folio veintidós; C), Lectura y otorgamiento: Esta acta es leída por mí y los comparecientes así la otorgan y firman con los testigos señores Oscar Guerrero y Víctor Lisanti, hábiles y de esta vecindad, según expresan; D) Referencia: Sigue inmediatamente a la número dos —acta de constitución de la Clínica Electro Radiológica Cooperativa (García Capurro, Vázquez Piera-Isasi) del trece de Junio del folio nueve al quince. — F. García Capurro. — Ida Brum de García Capurro. — Oscar Guerrero. — Víctor Lisanti.

Mario L. Durán Rubio, Escribano Público, concuerda con el original agregado a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para "Federico García Capurro S. A.", expido este primer testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mario L. Durán Rubio.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Visto: La gestión de "Federico García Capurro S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Federico García Capurro S. A." y autorizar su funcionamiento, con las observaciones aceptadas a fs. 10 y vta. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco**, Secretario".

Fojas 10 y 10 vta. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Mario L. Durán Rubio debidamente autorizado por el artículo 28 de los estatutos en trámite de Federico Capurro S. A., evacuando la vista conferida de la Inspección de Hacienda que dice: "Se ha omitido establecer el quórum de asistencia para la constitución válida de las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, en primera y segunda convocatoria", ante el señor Ministro me presento y digo que: Atendiendo a la observación de la Inspección de Hacienda el artículo 15 quedará redactado en la siguiente forma: "Las asambleas sociales tanto ordinarias como extraordinarias, serán citadas en primera y segunda convocatoria", ante el señor Ministro me presento y digo que: Atendiendo a la observación de la Inspección de Hacienda el artículo 15 quedará redactado en la siguiente forma: "Las asambleas sociales tanto ordinarias como extraordinarias, serán citadas en primeras y segunda convocatoria, mediante una publicación efectuada en el "Diario Oficial". La asamblea deberá realizarse cinco días después y no más de veinte días de la fecha de la publicación. Las publicaciones contendrán el orden del día para la asamblea, no pudiendo considerarse asuntos no incluídos en éste. Podrá prescindirse del anuncio público de la convocatoria de asamblea si a ésta concurre la totalidad del capital accionario y siempre que se haya dado noticia de su celebración a la Dirección General de la Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas, con una anticipación de cuarenta y ocho horas por lo menos. Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán debidamente constituídas salvo en los casos en que se requieran mayorías especiales, cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social; si no se consigue este quórum, media hora después de la fijada para la reunión la asamblea quedará habilitada para sesionar y adoptar resoluciones, con los socios presentes, cualquiera sea el capital que representen. El retiro de socios durante la sesión de una asamblea, no la inhabilita para seguir deliberando y tomar resoluciones. Dejando evacuada la vista conferida, saluda al señor Ministro muy atentamente.. — 16 de Agosto de 1956. — Mario L. Durán Rubio.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — R. de Medina Méndez.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1675. — Presentado hoy, siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las 16 y 30 horas e inscripta en este registro con el N.o 171 al F.o 1147 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 200.00 y timbres de la Ley N. 10.650 por valor de $ 500.00, conste. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Mario L. Durán Rubio, constituyendo domicilio en la casa número 477, escritorio 79 de la calle 25 de Mayo al señor Juez digo que: 1.o) "Federico García Capurro S. A.". Los señores Federico García Capurro e Ida Brum Larraechea de García Capurro, constituyeron una sociedad anónima "Federico García Capurro S. A.", para explotar por cuenta propia o de terceros, la actividad comercial en general; toda clase de operaciones sobre semovientes, muebles o inmuebles; de exportación e importación así como de participación en otras sociedades o empresas; la sociedad tiene su domicilio en esta ciudad de Montevideo; el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años y el capital inicial es de $ 200.000.00 dividido en acciones de mil pesos cada una; todo lo cual resulta más ampliamente del acta de 25 de Junio de 1956 autorizada por el escribano Mario L Durán Rubio. El Poder Ejecutivo aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Setiembre de 1956: 2.o) Inscripción. Publicación y Matrícula. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o) La inscripción del estatuto de "Federico García Capurro S. A." en el Registro Público de Comercio y la publicación de los antecedentes; 2.o) La inscripción de la sociedad nombrada en la Matrícula de Comerciantes, a cargo del mismo registro. Primer otrosí digo: Autorizo a los señores escribano Julio R. Bardallo y/o Víctor Lisanti, para retirar los edictos y documentos que deban desglosarse. Segundo otrosí digo: La representación del suscrito surge del artículo 28 del estatuto. — Mario L. Durán Rubio.

Recibido hoy Setiembre veintinueve de mil novecientos cincuenta y seis, con un estatuto. — Ponce de León.

Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Al despacho. — Ponce de León.

14028. — Montevideo, Octubre 3|956. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Al señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento, conste. — Ponce de León.

Entrada: 4 Octubre 1956. Salida: 13 Octubre 1956. — Vista N.o 4878. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — Julio Viana.

Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Al despacho. — Ponce de León.

14771. — Montevideo, Octubre 17|956. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos, solicitada y háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose, a este efecto, en $ 100.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, Octubre de 1956. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento, conste. — Ponce de León.

Montevideo, 19 de Octubre de 1956. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 8 de Noviembre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 14.771 de Fs. 11 vuelto y con el N.o 171 al F.o 1147 del L.o N.o 1 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada, conste. — Artecona.

Recibido hoy, Noviembre doce de mil novecientos cincuenta y seis. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$508.00 1|pub. 18101.

LUGARPA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Lugarpa S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, hoy catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores contador don Clemente J. García Quintans, escribano don Carlos A. Du Pré y don Zelikas Josman, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Lugarpa Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y subsidiariamente por las disposiciones legales pertinentes. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.

Art. 2.o La duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir de la fecha en que el Poder Ejecutivo le otorgue la personería jurídica.

Art. 3.o La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o ajena o en interés de terceros y de la sociedad, toda clase de operaciones, inversiones, administraciones, transacciones, explotaciones y construcciones sobre bienes inmuebles cualquiera sea su ubicación, pudiendo a tales efectos: Comprar, vender, prometer, permutar, enajenar a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento, subarrendamiento y anticresis; celebrar contratos de préstamos con o sin garantía hipotecaria, en dinero o en títulos, cualquiera sea su cotización; hipotecar, financiera toda clase de operaciones, vender directamente o por el sistema de la propiedad horizontal (ley 10.751) y en general realizar toda clase de actos y contratos sobre bienes inmuebles tendientes al mejor logro de los fines indicados sin que la presente enumeración pueda considerarse limitativa; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas y sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de transferencia de fideicomisos e hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad odrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República o en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacione o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Art. 4.o La sociedad tendrá la capacidad civil y comercial de cualquier persona física capaz, salvo las limitaciones que las leyes de la República establecen para las personas morales o jurídicas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) formado por trescientas acciones al portador de mil pesos cada una.

Art. 6.o El Directorio fijará la oportunidad, forma y condiciones de integración de las acciones que se emitan.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles y podrán emitirse en títulos de una o más acciones, los que deberán ser firmados por el Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 8.o Las integraciones serán documentadas en certificados provisorios mientras los títulos no estén impresos o las acciones no hayan sido totalmente pagadas.

Art. 9.o La sociedad reconoce un solo propietario por cada acción o título representativo de acciones aunque la suscripción o integración haya sido hecha a nombre de sociedades legalmente constituídas, las que para sus relaciones con la sociedad, lo mismo que cualquier otro grupo que por cualquier causa o título traslativo llegue a poseer una acción o más en indivisión deberán designar un representante legal que obligará a todos los representantes.

CAPITULO III

Del Directorio, Administración y Fiscalización

Artículo 10. La sociedad será gobernada y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco elegidos por la asamblea ordinaria. Durarán cuatro años en sus funciones, sin perjuicio de continuar actuando válidamente, vencido el término de su mandato hasta la incorporación de los nuevos Directores electos. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 11. El Directorio mientras esté compuesto de tres miembros, formará quórum para sesionar con la presencia de dos Directores, requiriendo en tal caso para tomar decisión dos votos conformes. Cuando el Directorio esté integrado por cinco miembros el quórum será de tres Directores y las decisiones se tomarán por la mayoría de presentes, teniendo el Presidente un segundo voto en caso de empate. El cargo de Director puede recaer en una sociedad, quien en tal caso se hará representar en el seno del Directorio por una persona física.

Art. 12. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o incapacidad de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Esta designación será por el período que falte para concluir el mandato del Director titular.

Art. 13. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente; los acuerdos del Directorio serán consignados en un libro de actas rubricado y firmado por los Directores que hayan asistido a ellos.

Art. 14. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetivos sociales entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea. Por consiguiente y sin que la enumeración que sigue tenga carácter limitativo, el Directorio podrá: I) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad e intervenir en sus asuntos con amplias facultades; II) Vender, comprar, recibir en pago, permutar, ceder y en cualquier forma enajenar toda clase de bienes raíces, muebles, títulos y acciones; constituir, aceptar, transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; III) Emitir, aceptar, protestar, endosar y avalar letras de cambio, giros, vales, cheques, pagarés y todo otro documento civil o comercial; dar y recibir préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, ya sea con particulares, Bancos particulares u oficiales, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos internos; abrir créditos y operar en cuentas corrientes girando en descubierto o contra depósitos; IV) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; hacer novaciones, contratar seguros; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, conceder quitas o esperas y en general intervenir en

todo juicio, sea como actor, demandado o tercerista con todas las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; V) Otorgar poderes generales o especiales y revocarlos.

Art. 15. El Presidente del Directorio ejercerá la representación de la sociedad en todos los actos y contratos. En caso de ausencia justificada tal representación corresponde al Vicepresidente.

Art. 16. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y en su defecto del suplente, que se elegirán cada cuatro años por la asamblea que deba elegir Directores. Son sus atribuciones y deberes: A) Examinar los libros y documentos por lo menos cada seis meses; B) Convocar la asamblea extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y a la asamblea ordinaria cuando omitiere hacerlo el Directorio; C) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio; D) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de valores, bienes y documentos que integran el patrimonio social. E) Verificar el cumplimiento de los estatutos especialmente en cuanto a las condiciones establecidas para la intervención de los accionistas en las asambleas; F) Dictaminar sobre el balance y memoria presentados por el Directorio antes de ser sometidos a consideración de la asamblea; G) Comunicar de inmediato por escrito al Directorio, el resultado de sus inspecciones con las sugestiones que juzgue oportunas; en caso de merecerle observación la marcha de la sociedad, deberá indicar concretamente las medidas que a su juicio corresponde adoptar. La asamblea fijará la retribución del Síndico con cargo al nuevo ejercicio.

CAPITULO IV

Ejercicio económico, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Dentro de los noventa días siguientes a esa fecha el Directorio deberá presentar a la asamblea el inventario y balance correspondiente al ejercicio, conjuntamente con una memoria e informe del Síndico.

Art. 18. Las utilidades líquidas del ejercicio una vez deducido el 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva, tendrán el destino que por si o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

CAPITULO V

De las asambleas y elecciones

Artículo 19. Las asambleas legalmente constituídas representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos sin que ello implique renuncia de los derechos establecidos por las leyes vigentes.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán ser convocadas, cualquiera fuere su objeto, mediante avisos publicados durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo con cinco días de anticipación, por lo menos de la fecha fijada en la convocatoria. Quedarán constituídas y habilitadas para resolver, con la asistencia d eaccionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose el quórum establecido la asamblea quedará habilitada transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital representado. Las asambleas sólo podrán considerar y resolver los asuntos indicados en el orden del día y sus resoluciones serán válidas por simple mayoría de votos siempre que los estatutos o las leyes no exijan mayorías especiales.

Art. 21. La asamblea ordinaria se efectuará dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio anual. La asamblea se reunirá con carácter de extraordinaria cuando la convoque el Directorio, el Síndico o lo soliciten por escrito, con indicación del orden del día, accionistas que representen la tercera parte del capital integrado. En este último caso la convocatoria deberá realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud, debiendo sus firmantes justificar su calidad de accionistas.

Art. 22. Las asambleas extraordinarias tendrán especialmente por objeto considerar y resolver: A) La disolución anticipada de la sociedad; B) Prórroga de su duración; C) Fusión con otra sociedad ;D) Reducción y|o reintegración del capital social; E) Cambio del obejto de la sociedad; F) Revocación del mandato del Directorio o Directores individualmente. En todos estos casos la resolución de la asamblea deberá contar con el voto favorable de accionistas que representen las dos terceras partes del capital integrado.

Art. 23. Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten su calidad de tales, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad o en la institución bancaria que el Directorio determine. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios especiales o generales, no pudiendo ser éstos Directores, Síndicos o empleados de la sociedad.

Art. 24. Las acciones no integradas totalmente dan derecho a voz pero no a voto. Tendrán derecho a un voto los accionistas poseedores de una a quince acciones y a un voto más por cada quince acciones subsiguientes, con la limitación establecida por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 25. Al constituirse la asamblea el Presidente propondrá la designación de los dos asambleístas que deberán firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. En los actos eleccionarios constituirán con el Secretario la Comisión Receptora y escrutadora de votos, informando en forma verbal o escrita a la asamblea sobre el resultado de los mismos. La elección se hará en boletas firmadas y serán proclamados los candidatos que obtengan mayor número de votos. La reelección de los titulares y suplentes del Directorio. Síndico y suplente. podrá ser realizada por aclamación, mediante resolución expresa de la asamblea tomada por unanimidad de votos.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 26 La sociedad se liquidará: A) Por expiración del término de su duración o el de su prórroga si fuere prorrogado; B) En los casos previstos por el artículo 422 del Código de Comercio y en el artículo 2.o de la ley de 2 de Junio de 1893; C) Cuando lo resuelva la asamblea expresamente convocada, de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos. La asamblea resolverá el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este efecto las más amplias facultades. De no resolverlo la asamblea, la liquidación se realizará de acuerdo con las normas que fija el Código de Comercio.

CAPITULO VII

Disposiciones Transitorias

Artículo 27. El primer Directorio de la sociedad que estará constituído por tres miembros y el Síndico serán designados por los socios fundadores, inmediatamente de publicados estos estatutos y durará cuatro años a partir de la fecha de su nombramiento.

Art. 28. Quedan facultados los señores Carlos A. Du Pré y Zelikas Josman para que conjunta o individualmente puedan actuar ante las autoridades competentes a fin de obtener la aprobación de estos estatutos y la concesión de su personería jurídica, pudiendo proponer o aceptar cualquier enmienda adicción, modificación o supresión que en el trámite se plantée. Quedan facultados además para realizar todos los trámites judiciales y administrativos necesarios para la instalación y funcionamiento de la sociedad. (Firmado): Clemente J. García Quintans. — Carlos A. Du Pré. — Zelikas Josman.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las siguientes personas: I) El contador Clemente J. García Quintans, casado con doña Clara Ledoux; II) El escribano Carlos A. Du Pré, casado con doña Sofía Trigo Albes y III) El señor Zelikas Josman, casado con doña Berta Gorkliansky, todos uruguayos, mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados en la casa número mil quinientos doce de la calle Treinta y Tres, (escritorios cinco al ocho). En fe de ello, y a los efectos de su presentación al Ministerio de Hacienda, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. (Fdo.): Raúl R. de Castro, escribano

---

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Visto: La gestión de "Lugarpa Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatutos y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y oído el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Lugarpa S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo J. Orozco,** Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — R. de Medina Méndez. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Zelikas Josman, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1512, segundo piso, al señor Juez digo: Que en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo (Disposiciones transitorias) de los estatutos de "Lugarpa Sociedad Anónima" que debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo acompaño, vengo a solicitar: 1) Que se disponga la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación: 2) Que se le conceda la Matrícula de Comerciante respectiva, a cuyos efectos hago presente: A) Su domicilio se constituye en esta ciudad, calle Treinta y Tres 1512, segundo piso, escritos 5-8; B) El objeto social es el descripto en el artículo 3.o de los estatutos; C) Que no tiene Gerente; ni Patente de Giro por hallarse aún en formación. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. Otrosí digo: Que autorizo al señor Antonio L. Chao, para que retire los edictos respectivos y demás documentos y recaudos que procedan. — (Fdo.): Zelikas Josman.

12502. — Montevideo, 15 Setiembre 1956. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Previamente repóngase los timbres. Sin otro trámite. — (Fdo.): De la Fuente. — González Neiro, Actuario Adjunto,

Entrada: 18 Setiembre 1956. Salida: 24 Setiembre 1956. — Vista N.o 4344. — Señor Juez: puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956 — (Fdo.): Julio Viana.

13559. — Montevideo, Octubre 2|956. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 10. Remítanse a sus efectos, al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes, y previa liquidación y reposición de sellados a cuyo efecto se fijan los honorarios en trescientos cincuenta pesos, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdo.): De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, 12 de Noviembre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 13.559 de Fs. 11 y con el N.o 173 al folio 1164 del libro N.o 1 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada, conste — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 14 de Noviembre de 1956. — Con el N.o 285 al F.o 135 del L.o 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Montevideo, Noviembre 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

$202.00 1|pub. 18055.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Zanja Honda S. en C.

Estado de Situación al 31 Diciembre de 1955

No se realiza Asamblea

Activo —		
Caja	$	19.146.51
Gastos de constitución	"	1.350.56
Inmuebles	"	290.000.00
	$	310.497.07
Pasivo —		
Dr. Saenz cuenta particular	$	9.500.00
Dr. G. Saenz cuenta capital	"	1.000.00
Capital en comandita	"	290.000.00
Utilidad a repartir ...	"	9.997.07
	$	310.497.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dr. G. Saenz	$	34.35
Dividendo	"	9.962.72
	$	9.997.07

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas —		
Impuestos	$	7.719.07
Amort. gtos. const. ..	"	337.64
Utilidades	"	9.997.07
	$	18.053.78
Ganancias —		
Beneficios en la explotación	$	18.053.78
	$	18.053.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador,

certificado el 13 de Octubre de 1955 por el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 27.60. — 1|pub. — 17632.

Estancias Carrau S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1956

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 31 de Octubre de 1956

Activo —

Campo El Arazá y mejoras	$	73.569.08
Mobiliario, útiles, instalaciones y vehículos	"	35.922.48
Caja	"	574.02
Ganado	"	390.846.85
Varios deudores	"	535.44
Gastos diferidos (seguros, impuestos)	"	3.503.92
Gastos a amortizar	"	1.110.42
Inversiones en otra empresa	"	2.000.00
	$	508.062.21

Pasivo —

Capital integrado	$	311.000.00
Reservas	"	111.076.34
Acreedores varios	"	75.130.19
Ganancias y pérdidas	"	10.855.68
	$	508.062.21

Estado de pérdidas y ganancias

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 31 de Octubre de 1956

Debe —

Amortizaciones	$	6.985.89
Arrendamientos	"	68.000.00
Combustibles, semillas, repuestos, comestibles	"	13.734.65
Jornales, gratificaciones y reservas leyes sociales	"	20.255.05
Impuestos, intereses	"	5.755.63
Gastos generales	"	18.324.44
Ganancias y pérdidas	"	10.855.68
	$	143.911.34

Haber —

Explotación semovientes	$	143.911.34
	$	143.911.34

Distribución de utilidades

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 31 de Octubre de 1956

Reserva estatutaria	$	217.11
Directorio	"	434.23
Fondo de previsión	"	10.204.34
	$	10.855.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan copiados a folios 239 del libro Copiador, certificado el 15 de Noviembre de 1948 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.80. — 1|pub. — 17722.

Estancias Olaso S. A.

Balance General al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea del 31 de agosto de 1956

Activo —.

Acciones	$	623.000.00
Aportes en Sdes. Filiales	"	491.201.57
Bancos	"	72.193.49
Bienes inmuebles	"	2.964.717.23
Cajas	"	7.612.12
Cuentas corrientes	"	838.804.42
Frutos	"	9.120.00
Hipotecas a plazo fijo	"	9.120.00
Mejoras	"	144.030.00
Muebles y útiles	"	36.800.00
Semovientes	"	253.264.80
Títulos y valores	"	502.487.00
Valores depositados	"	30.000.00
Semovientes prendados	"	125.000.00
	$	6.592.986.37

Pasivo —

Bancos	$	171.405.06
Capital autorizado	"	623.000.00
Capital realizado	"	2.377.000.00
Cuentas corrientes	"	808.724.81
Cuentas diversas	"	150.372.28
Fondo de Previsión	"	55.965.23
Fondo de reserva	"	54.502.44
Hipotecas amortizables	"	571.858.49
Obligaciones a plazo fijo	"	785.000.00
Utilidades	"	840.158.06
Depositantes de valores	"	30.000.00
Prenda sobre semovientes	"	125.000.00
	$	6.592.986.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 138 del libro Copiador certificado el 35 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea de fecha 31 de agosto de 1956

Pérdidas —

Arrendamientos	$	31.224.45
Gastos de ventas	"	28.453.21
Gastos de escritorio	"	11.277.27
Gastos varios y honorarios	"	13.139.00
Impuestos	"	169.939.52
Intereses y descuentos	"	41.164.13
Fletes	"	1.326.54
Manutención y conservación	"	220.115.10
Mejoras	"	4.482.89
Muebles y útiles	"	4.096.00
Hacienda equina	"	6.007.00
Hacienda vacuna	"	840.158.06
	$	1.371.384.57

Ganancias —

Beramendi, consignación	$	5.388.25
Fracciones de campo	"	768.913.46
Entradas varias	"	10.058.40
Frutos	"	980.82
Hacienda lanar	"	292.910.27
Hacienda vacuna	"	293.133.37
	$	1.371.384.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 141 del libro Copiador certificado el 25 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Reparto de Utilidades al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea del 31 de agosto de 1956

A Fondo de Previsión	"	8.208.06
A Dividendos	"	831.950.00
Utilidades	$	840.158.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 140 del libro Copiador certificado el 25 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 76.80. 1|Pub. 17725.

Santa Elena S. en C.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1955

Activo—

Caja	$	18.810.81
Inmuebles	"	285.000.00
Gastos de constitución	"	1.327.32
	$	305.138.13

Pasivo—

G. Saenz, cuenta particular	$	9.500.00
G. Saenz, cuenta capital	"	1.000.00
Capital en comandita	"	285.000.00
Utilidades a distribuir	"	9.638.13
	$	305.138.13

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dr. Gilberto Saenz	$	33.70
Dividendo	"	9.604.43
	$	9.638.13

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Cuentas que arrojan pérdidas:

Impuestos	$	7 773.62
Amort. gastos constitución	"	331 83
Utilidades	"	9.638.13
	$	17.743.58

Cuentas que arrojan ganancias:

Beneficios en explotación	$	17.743.58
	$	17.743.58

No se realiza Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estado de Situación Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado el 13 de Octubre de 1955 por el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 27.60. — 17629. — 1 pub.

FENIX S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO

En el exterior:			
Exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		$	128.789.31
En el país:			
Disponible:			
Banco La Caja Obrera		"	997.50
Transitorio:			
Gastos a repartir		"	210.00
Nominal:			
Gastos de constitución		"	2.336.65
Pérdidas:			
Saldo anterior	$ 192.82		
Utilidad del ejercicio	" 70.37	"	122.45
		$	132.455.91

PASIVO

En el exterior:		
Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	$	128.789.31
En el país:		
No exigible:		
Capital	"	2.000.00
Exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	"	1.199.27
Nominal:		
Amortizaciones	"	467.33
	$	132.455.91

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realiza da el 25 setiembre de 1956.

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 30 DE JUNIO DE 1956

DEBE

Impuestos y contribución	$	50.00
Amortización gastos constitución	"	467.33
Gastos administración	"	222.20
Utiles e impresos	"	26.50
Gastos varios	"	224.92
Utilidad del ejercicio	"	70.37
	$	1.041.32

HABER

Ajuste de cambio	$	1.041.32
	$	1.041.32

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realiza da el 25 setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Gan ancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 23 de noviembre de 1953, por el Regis tro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3122 a folios 291 del libro N.o 1.

$ 55.80. — 1|pub. — 17506.

LA MAÑANA Y EL DIARIO

Sociedad Editora Uruguaya

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por Asamblea de 12 de Setiembre de 1956

ACTIVO

Caja y Bancos	$	151.754.39
Deudores varios	"	1.398.007.26
Documentos a cobrar	"	13.789.13
Materias primas de impresión	"	455.320.07
Acciones y valores	"	32.948.94
Inmuebles	"	792.198.92
Máquinas, muebles e instalaciones	"	2.352.082.75
Depósitos garantía largo plazo	"	1.000.00
	$	5.198.701.46

PASIVO

Acreedores varios	$	211.301.28
Obligaciones a pagar	"	739.315.28
Descuentos y comisiones a vencer	"	191.694.48
Suscripciones y avisos a vencer	"	16.209.11
Capital	"	1.800.000.00
Reserva para impuestos y leyes sociales	"	445.864.35
Fondos de reserva	"	1.272.203.00
Superávit del ejercicio	"	522.113.96
	$	5.198.701.46

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1955-56

Aprobada por Asamblea de 12 de Setiembre de 1956

Avisos		$ 4.154.597.42
Ventas y suscripciones		" 3.943.101.17
Gastos generales	$ 314.611.17	
Gastos de redacción	" 286.005.31	
Gastos de taller	" 74.974.88	
Comisiones y descuentos	" 769.138.25	
Ingresos varios		" 180.00
Consumo papel, tinta, metal	" 3.221.569.52	
Seguros	" 34.580.22	
Costo de suscripciones	" 48.082.85	
Cargas fiscales	" 64.795.06	
Intereses	" 86.462.41	
Fondos de reserva	" 540.000.00	
Créditos incobrables	" 1.549.99	
Sueldos, jornales y leyes sociales	" 2.133.994.97	
	$ 7.575.764.63	$ 8.097.878.59
Superávit del ejercicio	" 522.113.96	
	$ 8.097.878.59	$ 8.097.878.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se hallan copiados a folios 723 del libro Copiador, rubricado el 8 de octubre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por Asamblea de 12 de Setiembre de 1956

Superávit del ejercicio	$ 522.113.96
	$ 522.113.96
Amortizaciones	$ 132.493.53
Fondo de reserva	" 77.120.43
Reserva para gratificaciones	" 105.500.00
Honorarios del Directorio	" 27.000.00
Dividendos	" 180.000.00
	$ 522.113.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 724 del libro Copiador, rubricado el 8 de octubre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 86.40. — 1|pub. — 17494.

SAN DIEGO S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|6|955

ACTIVO		PASIVO	
Cartera	$ 145.000.00	Capital	$ 205.200.00
Bancos U$S	" 9.65	Cuentas Corrientes	" 8.928.10
Cuentas corrientes	" 63.706.84	Cuentas a pagar	" 37.05
Bancos	" 30.86		
Impuestos a repartir	" 5.254.47		
Pérdidas y ganancias	" 163.42		
	$ 214.165.24		$ 214.165.24

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		HABER		
Saldo anterior	$ 3.771.55	Ajuste de cambio		$ 4.420.84
Impuestos	" 738.61	Pérdidas anteriores	$ 3.771.55	
Gastos Bancarios	" 74.10	Ganancia del ejercicio	" 3.608.13	" 163.42
	$ 4.584.26			$ 4.584.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 9 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 41.40 — 1|pub. — 17529.